

UNIVERSIDAD DE CUENCA

RECTOR:

Dr. Gabriel Cevallos García

VICE-RECTOR:

Ing. Marco T. Erazo Vallejo

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES

DECANO: Dr. Luis Monsalve Pozo

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

DECANO: Dr. Luis Guillermo Moreno Peña.

FACULTAD DE CIENCIAS MATEMATICAS Y FISICAS

Decano: Ing. Luis E. Loaiza Jaramillo

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

DECANO: Dr. Alejandro Serrano Aguilar

FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

DECANO: Dr. Rodrigo Cordero Crespo

FACULTAD DE ODONTOLOGIA

DECANO: Dr. Hernando Acosta Crespo

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

DECANO: Arq. Jorge Roura Cevallos.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

DECANO: Dr. Claudio Cordero Espinosa.

ACADEMIA DE BELLAS ARTES

DIRECTOR: Sr. Luis Moscoso Vega.

CONSERVATORIO DE MUSICA

DIRECTOR: Dr. Rafael Sojos Jaramillo

SECRETARIO GENERAL:

Dr. Alfredo Abad Gómez.

ANALES DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA

PUBLICACION TRIMESTRAL

TOMO XXIV

NUMEROS

1-2

ENERO — JUNIO DE 1968



10 = T. 1/2 y 3 4-004. 1968

3704-
050

EDITORIAL

CIEN AÑOS

Cien años de historia nacional y comarcana se imbrican en la Universidad de Cuenca, forman un haz de significado humano indispensable en el teorema de la vida ecuatoriana, tan variada y tan dolida, en lo político, en lo social y en lo económico. Los días de labor de una Universidad enteramente vertida hacia su medio, días en los cuales nunca pensó en cálculos ni contó el interés individual, son días que el Ecuador enumerará con respeto y dignificará mañana, cuando decantada la humana pasión, haya urgencia de balancear los debes y los haberes de la conducta colectiva del Azuay y su aporte a la faena nacional republicana.

Este siglo que acaba de cumplir la Universidad de Cuenca se fijará en las crónicas azuayas con piedras blancas. Un sendero limpio y sin desvíos, señalado por albos signos de tránsito, en un buen relato para marcar los niveles alcanzados por Cuenca y su anhelo de ascender, mejorándose en el alma de sus hijos. Estas diez décadas de firme tránsito, demuestran lo que logra una colectividad cuando es fiel a sí misma, cuando lo social se bordea lealmente con un pensamiento que es un norte preciso, cuando los hombres hacen el acto de fe en la sabiduría y prestan aquiescencia plena al orden superior de los valores intelectuales.

Pero estos cien años no sirven únicamente para el himno al pasado. Son un pórtico muy comprometedor. Son un desafío. Nos muestran que el hacer valedero, si quiere hacer de verdad, supera todo valladar. No fué la pobreza presupuestaria un obstáculo para el impulso de los viejos maestros. No fué el alejamiento geográfico un lindero entre la Universidad y el mundo. Tampoco las condiciones precarias de existencia osaron impedir un ensanchamiento del alma azuaya llamada a cada vez más remotos horizontes.

No se puede llamar Universidad a dos o tres facultades tradicionales y enclaustradas, sin contacto con el universo de la cultura. La primera constitución de la Universidad de Cuenca se amplió casi de inmediato, y tras el Derecho, la Teología y la Filosofía, fueron llegando la medicina, las ciencias naturales y las bellas artes. Antes de las tres décadas, el Instituto había cobrado fisonomía universalista. Su ensanchamiento prosiguió firmemente guiado por los ilustres Rectores que la encauzaron hasta 1964.

Hoy y mañana es imposible que el empeño de expansión intelectual se detenga. Pero hay una agravante con la que no contaron los sabios maestros de antaño: la complejidad del medio, la explosión humana en torno, la mayor exigencia social, el aumento de problemas que demandan a la Universidad, antes que a nadie, la adecuada e inmediata respuesta. Si ayer la Universidad fué lugar de alta contemplación, hoy es fragua de urgente edificación. Las soluciones se imponen al minuto, pues la existencia cambia al segundo. Ayer se ensayaba un plan para largos años. Hoy un programa resulta viejo a los pocos meses. El universitario de antes alojaba sus anhelos en horas de lento rumiar. El de ahora echa a rodar por las calles sus empeños de ser hombre público y de servicio social.

La consecuencia es que la Universidad cambia de signo y de senda. Lo terrible de estos nuevos cien años que comienzan es que una mano experta no puede, ella sola, llevar el gobernalle. Quien anhele ser el único nauta de esta flota, anda muy errado y los caminos del mar se le convertirán en vórtices y en abismos. Pues la Universidad, transformada en un complicadísimo organismo múltanime, nos impone una tarea colectiva de dirección y de realización también múltanime.

Al abrirse el nuevo siglo, se abre el corazón de la Universidad, pero también late apresuradamente de ansiedad. Hoy, como antes, la Universidad es el punto céntrico de la cultura y del avance humano. Pero hoy, como nunca fué ayer, la Universidad es el punto crucial y el signo de la contradicción, donde se dan cita opuestos caminos y cien llamadas distintas, tan distintas como impostergables. La nueva Universidad tiene otro mundo ante su mirada y necesita otras maneras de hacer la vida y buscar los caminos de esa misma vida.

G. C. G.

LA UNIVERSIDAD DE CUENCA: APUNTES PARA SU HISTORIA.

MOTIVO

Enarbolando con justo orgullo su celebridad y plena de triunfos inmarcesibles, con una brillante página de servicio a las causas de la Patria y de la libertad, de la colectividad ciudadana y de la ciencia, la Universidad de Cuenca cumple jubilosa el centenario de su fundación.

Como homenaje reverente a esa labor cultural y científica y a la acción fecunda, sacrificada y tesonera de sus conductores y catedráticos y como razón suficiente para que sus alumnos la amen y respeten más cada día, vuelven a la luz pública estas páginas escritas hace algunos lustros, actualizadas con la reseña correspondiente a los hechos acaecidos en los años últimos.

Persiguen, además, el anhelo de retirar el polvo inclemente del tiempo para que no mengue el resplandor de los hitos luminosos colocados en su camino de gloria y se mantengan nitidos los datos indispensables para cuando se escriba, en forma magna, la completa historia de su vida.

I

INDEPENDENCIA INTELLECTUAL DE CUENCA

Desde 1620 la Presidencia de Quito contó, en su Capital, con Instituciones Universitarias: la de San Gregorio Magno a cargo de la Compañía de Jesús, primero; la de San Fernando regentada

por los Dominicos y la de San Fulgencio, controlada por los Padres Agustinos, después. Hasta que en 1788, el nueve de abril, quedó definitivamente establecida la Universidad de Santo Tomás de Aquino, que la funda el Rey de España.

"Hasta fines del siglo XVIII no hubo en Quito Universidades propiamente dichas —afirma González Suárez. Lo que había habido antes no era sino Facultades Universitarias, con privilegio de conferir grados en Filosofía y Teología, y esos grados eran válidos como los obtenidos en cualquiera Universidad.— Expulsados los Jesuitas, se confió la enseñanza de Teología en la de San Gregorio, a los Franciscanos, con encargo especial de explicar las doctrinas y las opiniones de Escoto; pero las clases no llegaron a organizarse formalmente. El edificio de la Universidad estuvo confiscado y el claustro universitario perdió su importancia social en la colonia. Casi un cuarto de siglo después de la expulsión de los Jesuitas fué cuando se erigió y constituyó en Quito una verdadera Universidad. Se declaró secularizada la que dirigían los Dominicanos y se estableció, con un régimen enteramente diverso, la que continuó llamándose de Santo Tomás de Aquino. En esta se refundieron todas las Facultades que habían habido hasta entonces, y solamente en ella comenzaron a conferirse grados profesionales".

Bajo el patrocinio de Bolívar y de Sucre, en la Gran Colombia funciona en Quito una Universidad con el carácter de central para el Departamento del Ecuador. Y así, única, continúa en la época republicana.

Para quienes en aquellos ya lejanos tiempos en los que el País se encontraba destituido de fáciles vías de comunicación, desde sus lares hogareños debían converger a la Capital del Estado a fin de seguir estudios superiores, el afán constituía algo más que un extremo sacrificio y las dificultades económicas y de otras índoles cerraban las puertas de la Casa Universitaria a gran número de ciudadanos.

La "independencia intelectual de Cuenca" se imponía y surgió en la mente y se encendió en el espíritu de los prohombres del Azuay la idea de alcanzar para ella —por entonces ya llena de prestigio cultural— su propia Universidad.

La Legislatura del año 1861 decretó su fundación. Mas los avatares de la política impidieron que el mandato se tornara realidad.

Merced a la valiosa, decidida y patriótica gestión del doctor Luis Cordero, Diputado por el Azuay ante el Congreso de 1867, se expidió nuevamente el correspondiente Decreto, estableciendo en las ciudades de Cuenca y Guayaquil, Corporaciones Universitarias con facultades para otorgar grados académicos. Y fué así como nació la Universidad de Cuenca:

EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS DEL ECUADOR, REUNIDOS EN CONGRESO,

CONSIDERANDO:

1º—Que los establecimientos de instrucción pública secundaria y superior de las Provincias del Azuay y Guayaquil han llegado a progresar de una manera muy notable;

2º—Que contando dichas provincias con un número competente de profesores versados en las cinco facultades de que habla el Art. 33 de la ley orgánica de instrucción pública, pueden crearse muy bien corporaciones autorizadas para conferir los grados académicos a las personas que pretendan obtenerlos;

3º—Que la creación de estas dos corporaciones no puede menos de ser ventajosa al incremento de las luces; pues facilitará la consecución de las respectivas condecoraciones a muchos individuos que al presente no pueden alcanzarlas por no contar con los medios necesarios para hacer un largo y dispendioso viaje a la Capital de la República.

DECRETAN:

Art. 1º—Se establece en cada una de las capitales de las provincias del Azuay y Guayaquil una junta o corporación compuesta de los superiores y catedráticos de los respectivos colegios seminario y nacional, y organizada en la forma que los mismos superiores y catedráticos acordaren; la cual podrá conferir todos los grados aca-

démicos a los individuos que los soliciten, procediendo en conformidad con las disposiciones de la ley orgánica de instrucción pública.

Art. 2º—Si entre los superiores y catedráticos de los sobredichos colegios no hubiere el número suficiente de profesores en alguna facultad, podrá completarse dicho número, llamando ocasionalmente a otros profesores graduados en la materia.

Art. 3º—Los gastos que fueren necesarios para la creación y sostenimiento de las dos corporaciones expresadas, serán costeados por los respectivos colegios, tomando la cantidad correspondiente del fondo que produzcan los derechos de grados.

Art. 4º—Todos los que aspiren a las condecoraciones académicas en cualquiera de las cinco facultades reconocidas por la ley, son libres para obtenerlas en la Universidad Central de la República, o ante las Corporaciones de Cuenca y Guayaquil, presentándose con los comprobantes auténticos de haber terminado sus cursos en la materia prescrita por la ley orgánica citada y por el reglamento de instrucción pública.

Art. único.—A más de los comprobantes de que habla el artículo anterior, se presentarán un certificado de buena conducta conferido por la autoridad del lugar de la residencia a la que pertenezca el grado, y otro de no haber sido reprobado por ninguna corporación universitaria en el examen relativo al grado que se pretenda.

Art. 5º— Los derechos que, según el Art. 47 de la antedicha ley orgánica, se satisficieren por los aspirantes a grados, serán divisibles, por mitad, entre los dos colegios seminarios y nacional de cada una de las enunciadas provincias.

Art. 6º—Las Corporaciones que se crean por esta ley, podrán conceder la dispensa total o parcial de los derechos de grados a las personas que, por circunstancias muy especiales, la merezcan, según la ley orgánica de instrucción pública.

Art. 7º—Los grados conferidos por las Corporaciones universitarias del Azuay y del Guayas, se equiparan a los grados conferidos por la Universidad Central de Quito, y surtirán los mismos efectos conforme a las leyes y a los tratados preexistentes.

Dado en Quito, capital de la República, a quince de octubre de mil ochocientos sesenta y siete.

El Presidente del Senado, Pedro Carbo.— El Vicepresidente de la Cámara de Diputados, Antonio Flores.— El Secretario del Senado, Javier Endara.— El Secretario de la Cámara de Diputados, Pedro Antonio Sánchez.

PALACIO DE GOBIERNO en Quito, a 18 de octubre de 1867.— EJECUTESE.—

(f) Jerónimo Carrión.—

El Ministro de lo Interior. (f) Rafael Carvajal".

La autonomía de las Corporaciones Universitarias de Cuenca y Guayaquil se garantiza y estatuye desde el momento mismo de su creación cuando se prescribe que han de ser sus propios superiores y catedráticos los que las han de organizar en la forma que ellos acordaren. Esa autonomía que con el correr de los años se la restringe, se la suprime o se la combate y se afianza después y se levanta sobre bases sólidas para convertirse en la institución rectora del progreso de la Universidad Ecuatoriana.

Nacen las Universidades de Cuenca y Guayaquil al amparo de los Colegios Nacional y Seminario de dichas ciudades. A su sombra se acogen hasta cuando formada ya su personalidad les es dable marchar solas por la anchurosa senda de la ciencia y la cultura.

El primer día de enero de mil ochocientos sesenta y ocho, en acto que se realiza con asistencia de las principales autoridades civiles y eclesiásticas de Cuenca, es inaugurada la Corporación Universitaria.

En el libro que recoge, para perpetua memoria, la reseña del trascendental acontecimiento, se leen estas palabras:

1868 "En la ciudad de Cuenca, a primero de enero de mil ochocientos sesenta y ocho, siendo éste el día señalado para la inauguración solemne de la Corporación Universitaria del Azuay, se reunieron en el Salón del Semina-

90
+903

rio destinado para ello, los SS. Rector de la Corporación, Rectores y catedráticos de los dos Colegios en el orden correspondiente a las respectivas Facultades, presididos por sus Decanos y salieron a la Iglesia Catedral donde debía pontificar el ilustrísimo señor Obispo Diocesano una misa solemne en acción de gracias al Todo Poderoso por haber concedido a esta Provincia la importante y benéfica Corporación Universitaria, como un centro de luz que deba difundirse en la Provincia y extenderse fuera de ella. Durante la misa solemne el señor Rector del Seminario como Canónigo Maestro Escuela de la Santa Iglesia Catedral, señor doctor don Vicente Cuesta, pronunció un elocuente discurso sobre la utilidad de las ciencias y el peligro que las acompaña cuando no están unidas con los principios de la verdadera religión. Concluida la misa se cantó el Tedeum y los alumnos de la clase de Teología del Seminario se distinguieron en la melodía del canto. Luego regresó la comitiva en compañía del Ilustrísimo señor Obispo y de todos los doctores residentes en el país, seguidos de un numeroso vecindario, entraron todos en el salón de la Corporación Universitaria y habiendo tomado asiento debajo del solio del señor Rector, su Señoría Ilustrísima y los Decanos de las Facultades, los demás asientos de dicho salón quedaron cubiertos por los concurrentes. Las banderas de las cuatro Repúblicas aliadas flameaban en los cuatro ángulos del local y frente al solio se cantaron los himnos nacionales de dichas cuatro Repúblicas en alternativa con los discursos que en cada pausa pronunciaron dos jóvenes del Seminario y dos del Colegio Nacional, cuyo tenor es el siguiente: (aquí el texto de los discursos de los señores Carlos Domínguez y Guillermo Ochoa del Colegio Nacional; Federico Proaño y Roberto Crespo, del Seminario).— En seguida después de un momento de música de piano, el señor Rector de la Junta Universitaria pronunció también el discurso siguiente: "Señores: La legislatura de 1861 y el Gobierno de entonces, crearon por primera vez la Universidad de Cuenca: no llegó a plantearse, porque el espíritu revolucionario trastornó ese orden de cosas. Como las buenas ideas no mueren,

sino que germinan con el tiempo, la Legislatura de 1867 ha expedido, y el Presidente Carrión ha sancionado la ley que establece dicha Universidad. Gracias, pues, sean dadas a los dos Poderes Supremos de la Nación por haber decretado la emancipación intelectual de nuestro país; por haber comprendido la necesidad de crear institutos docentes que difundan la luz de los conocimientos humanos y por haber facilitado la adquisición de las coronas académicas. Para Cuenca, señores, se abre hoy una gran época de progreso, un orden de cosas enteramente nuevo. Entregada a sí misma en el importante ramo de la instrucción pública, teniendo en sus manos sus propios destinos universitarios y libre de las ataduras que a veces detenían el vuelo de su genio, ya nada puede impedirle que llegue a la altura de las civilizaciones más avanzadas. Las Universidades han sido las promotoras más poderosas del progreso humano. Grandes faros levantados para alumbrar el camino de los pueblos. Focos de enseñanza y de doctrina a donde corrian todos los espíritus para activar el reverbero de las ideas; fuentes vivas a donde las inteligencias ávidas de saber, concurrían a beber a torrentes los conocimientos científicos y literarios; las Universidades resumen, pues, en sí, todo el poderoso movimiento intelectual que se ha dejado sentir desde la edad media hasta nuestros días... Por ésto es claro, señores, que la Universidad de Cuenca, cuya instalación celebramos hoy, no será probablemente la última que se levante en el horizonte literario del Ecuador. Desde que en lontananza vemos elevarse otras poblaciones que crecen en riqueza y cultura intelectual, podemos predecir que en un término más o menos largo, se erigirá allí un centro universitario. Y Cuenca, en vez de encelarse por ello, aplaudirá la aparición de cátedras que serán el reflejo de sus enseñanzas... La Universidad de Cuenca será, señores, el más grande bien que el cielo nos pudiera enviar, iniciará una gran época de regeneración social y ejercerá una poderosa influencia en los destinos del Ecuador entero. En cuanto a mí, señores, favorecido con el alto honor de haber sido nombrado para primer Rector de la Universidad de Cuenca, me cabe

la satisfacción de proclamarla solemnemente instalada..." Y repetido un concierto de música, se dió por concluida la sesión y firmaron esta acta los referidos señores Rector de la Junta Universitaria y superiores y catedráticos de ambos Colegios, por ante mí el presente Secretario de que certifico."

El doctor Benigno Malo Valdivieso, inclito patricio, fue designado por derecho propio primer Rector de la naciente Institución. Su robusta personalidad forjada en numerosos años de sacrificado servicio a la Patria constituía una firme base para la Universidad cuencana. Orador parlamentario de fuste, periodista de altos quilates, ferviente defensor de la descentralización del austro ecuatoriano, literato, estadista, jurisconsulto de nota, propulsor insigne de la industria en el Azuay, debía en justicia iniciar la constelación de varones ilustres que posteriormente han ejercido la conducción de la Universidad. Con Rocafuerte luchó denodadamente contra el gobierno militar de Flores; con el Padre Solano fundó "La Razón" entre otros de los periódicos que contaron con la colaboración de su pluma acerada; honró la magistratura como Ministro de la Corte Superior de Cuenca, la diplomacia, la cátedra, el parlamento. "Malo debió ser Presidente del Ecuador con más título que muchos que lo fueron. Pero el tumulto de la opinión y las conmociones de los Partidos producen casi siempre la elevación a la superficie de los más ligeros, de los de menos lastre intelectual y moral".

Las Facultades de Jurisprudencia, de Medicina y Farmacia, de Filosofía y Literatura y de Teología integraban la Corporación Universitaria a la época de su establecimiento.

La Junta de Gobierno Universitario que celebra su primera sesión el diez de febrero de mil ochocientos sesenta y ocho la componen los doctores Mariano Cueva, Agustín Cueva, José Manuel Rodríguez Parra y Mariano Vintimilla, como primeros Decanos de las precitadas Facultades, en su orden. La preside el doctor Malo y es su Secretario el doctor Luis Cordero.

En la Facultad de Jurisprudencia se encuentran, además, los catedráticos doctores Juan Jaramillo, Joaquín Fernández Córdova, José Félix Chacón, José Miguel Ortega, Víctor y Manuel María Cues-

ta. El doctor Cueva es elegido primer Decano de la Facultad el 10 de febrero de 1868.

En la de Medicina y Farmacia se cuenta a los doctores José María Cobos, Francisco J. Cuesta, Antonio Ortega, José Oramas y José Díaz. En la misma sesión de diez de febrero del preindicado año se nombra Decano al doctor Agustín Cueva.

La Facultad de Filosofía y Literatura está organizada con los doctores José Miguel Rodríguez Parra, que la preside; Vicente Cuesta, Pío Márquez Romualdo Bernal, David Granda Espinoza, Antonio Aguilar y Benigno Ramírez. El doctor Luis Cordero, Secretario de la Corporación Universitaria, pertenece también a esta Facultad, como su catedrático.

Por fin, la de Teología la forman los doctores Mariano Vintimilla, Francisco J. Arévalo, Justo León, Mariano Borja y Miguel León. El primer Decano doctor Mariano Vintimilla dimite su dignidad y la Junta designa, en sesión de 24 de julio de 1868, al doctor Francisco Javier Arévalo para que lo reemplace.

Tras corto período de tiempo el doctor Malo renuncia el Rectorado por "sus multiplicadas atenciones, su edad y sus enfermedades y por la necesidad en que se encuentra de ausentarse del país por algún tiempo". El 13 de julio de 1868, por unanimidad, se acepta su renuncia.

II

MANDATOS DEL DOCTOR MARIANO CUEVA

Al propio tiempo en que se efectúe la enumeración cronológica de los diferentes Rectores que han tenido a su cuidado el prestigio de la alta Casa de Estudios de Cuenca, se verificará la indicación de los principales fastos de la querida Universidad, en la imposibilidad de dedicar capítulos concretos para la biografía de cada una de sus Facultades y Escuelas, labor que prolongaría demasiado estas páginas.

Dentro de la amplia autonomía de que gozaba en ese entonces el Instituto para designar sus personeros, la Junta General Universitaria, integrada en conformidad a la ley por todo el cuerpo doctoral de la ciudad, es convocada el 24 de julio de 1868 para llenar la vacante dejada por el primer Rector. La componen los doctores Mariano Vintimilla, Francisco Javier Arévalo, Vicente Cuesta, Mariano Borja, Lizardo Abad, León Piedra, Benigno Palacios, Miguel León, Pío Márquez, José Ochoa León, José Antonio Piedra, Justo León, Atanasio Espinoza, Manuel Hurtado, Manuel Antonio Alvarez, José Antonio Hurtado, Manuel Cuesta, David Granda, Antonio Aguilar, Juan Jaramillo, José Oramas, Juan de Dios Corral, Benigno Astudillo, Pablo Chica, Manuel Vázquez, Daniel Izquierdo, Tomás Cobos, Vicente Salazar, Juan Bautista Vázquez, Manuel Coronel, David Piedra, Luis Monroy, Joaquín Crespo, Agustín Jáuregui, Manuel Alvarado, Juan M. Sánchez, Senén León, José Ochoa, José Rafael Arizaga, Ignacio Peña, Antonio Córdova, Agustín Cueva, Francisco Cuesta, Arcenio Ullauri, Próspero Fernández, José Miguel Ortega, Romualdo Bernal, Víctor Cuesta y José Díaz. Como Decano de la Facultad de Jurisprudencia la preside el doctor Mariano Cueva. El Secretario doctor Luis Cordero anuncia la votación: cuarenta y siete sufragios por el doctor Mariano Cueva, uno por el doctor Antonio Borrero, uno por el doctor José Rafael Arizaga, uno por el doctor Juan Jaramillo, uno en blanco. El doctor Cueva es declarado segundo Rector de la Corporación Universitaria.

Nacido en Cuenca el 5 de agosto de 1810, recibió su educación secundaria bajo la dirección del doctor José María Landa y Ramírez y en 1831 obtuvo el doctorado en Jurisprudencia en la Universidad de Quito. Abogado sobresaliente, fue por varias ocasiones Presidente y Ministro de la Corte de Justicia de su ciudad natal; Gobernador del Azuay, Visitador Fiscal y Subdirector de Estudios de la Provincia; legislador, periodista fundador de los diarios "El Cuencano" y "El Atalaya"; miembro de instituciones científicas y literarias del país y del exterior, Rector del Colegio Nacional, culminó su brillante página de servicios como Vicepresidente de la República. "El nombramiento del doctor Mariano Cueva para la segunda magistratura de la República fue aceptado y refluó en bien de la Nación, porque un hombre de luces, de carácter dulce y apacible, conciliador y sin pasiones de ningún género era el que se necesitaba por entonces, al lado de otro como el señor García Moreno, de carácter impetuoso,

capaz de hacer grandes males con la sana intención de obrar bien". Cuando ejerció, como Vicepresidente, el Poder Ejecutivo, lo hizo con celo admirable, con grande acierto y con valentía, en una época de gravísimos peligros para la estabilidad del Gobierno y, sobre todo, para la honra de la Patria.

Como Rector de la Universidad le correspondió, prácticamente, ejecutar las primeras labores de organización: expedir reglamentos, coordinar los trabajos docentes, proveer de las más necesarias obras a las iniciales bibliotecas y de muebles a las aulas, a pesar de los escasísimos recursos de que para ello disponía.

Quando se encontraba en esta indispensable faena, el gobierno presidido por García Moreno encarga la enseñanza a la Compañía de Jesús en los Colegios Nacional y Seminario. El Padre Miguel Franco es designado Rector de los dos Establecimientos. Se trata de un ataque a la Universidad, el primero que recibe a pesar de su corta existencia, pero no el único de parte del doctor García Moreno que antes ya se opuso a la creación de la Universidad cuencana. Corresponde al tiempo en el que el Presidente, con ciega y violenta pasión, estrella su tiranía contra la Universidad Ecuatoriana: la priva de su autonomía, acalla su voz, limita sus facultades y clausura, prácticamente, todas las Universidades so pretexto de fomentar la docencia superior a través de la Escuela Politécnica, crimen ese que todavía la historia no lo ha sancionado debidamente.

Con justicia el doctor Cueva congrega la Corporación Universitaria el 5 de octubre de 1869, al año escaso del ejercicio de sus funciones rectorales, y dice: "que había tenido la honra de convocarla para esta sesión, con el objeto de que se considere que puesta la dirección de la enseñanza en los Colegios Seminarios y Nacional de esta Provincia en manos de los Reverendos Padres de la Compañía de Jesús, habían variado enteramente las circunstancias que dieron lugar a la existencia de algunos artículos del Reglamento universitario y que por lo mismo le parecía conveniente su reforma. Los dos no forman ya sino uno solo y un solo sistema de instrucción se observa en ambos, bajo la dirección de los reverendos padres. A ellos corresponde organizar las Facultades, distribuir sus trabajos, fomentarlos y dirigirlos y velar en la conducta de los alumnos, bajo todo respecto. Por consiguiente, un Rector de la Corporación

que en nada de esto interviene, es casi una entidad extraña y que no conserva mas que el título de Rector: por lo mismo, es muy natural transmitir el Rectorado de la Corporación a los mismos reverendos padres y que ésta sea la primera reforma del Reglamento. El Gobierno, al poner el Colegio Nacional en manos de los reverendos padres de la Compañía, ha reconocido la necesidad de hacer una reforma en este sentido; y como por la nueva ley orgánica de instrucción pública, la suprema dirección de la enseñanza corresponde al mismo Gobierno, nada más natural que proceder en armonía con sus conceptos, mucho más cuando la enunciada ley quiere que las Facultades sean anexas a los Colegios en que existan, y en tal caso a los Directores de ellos es a quienes corresponde presidirlas y dirigir las en el ejercicio de sus funciones". Su exposición, llena de rebeldía, la concluye pidiendo que "mientras la dirección de la enseñanza en los Colegios, Seminario y Nacional de esta Provincia, corra a cargo de los reverendos padres de la Compañía de Jesús, el Rectorado de la Corporación Universitaria será anexo al del Seminario," moción que apoyada por el doctor Miguel León, es aprobada.

El Padre Franco, desde entonces, preside coetáneamente con la regencia de los dos Colegios, la Corporación Universitaria, hasta cuando es reemplazado por el doctor José Joaquín Malo en su carácter, también, de Rector del Colegio Nacional. La primera actuación del doctor Malo se encuentra el 10 de abril de 1877, dirigiendo la Junta de Gobierno del Plantel.

Al cesar en sus funciones el doctor Malo, convoca a la Junta General Universitaria, nuevamente instituída, para la elección de Rector y Vicerrector de la corporación, restituyendo de este modo la disminuída autonomía del Plantel. Se reúne, en efecto, el 11 de agosto de 1878 y, para el desempeño de las indicadas funciones elige a los doctores José Rafael Arizaga y Juan de Dios Corral, respectivamente, pero ambos se excusan de asumirlas.

El 21 de octubre del mismo año vuelve a reunirse la Junta con la asistencia de los doctores Francisco Javier Arévalo, José Félix Chacón, Manuel Hurtado, Atanasio Espinoza, José Antonio Piedra, León Piedra, Javier Landívar, Manuel Eloy Salazar, Francisco J. Cuesta, Manuel Salcedo, José Cordero Machuca, Antonio Ortega, Juan Ignacio Moreno, Antonio Marchán G., Manuel Coronel, Manuel Váz-

quez, Moisés Arteaga, Vicente Chica, David Cordero, José Alvear, Luis Monroy, Antonio Ordóñez, Gregorio Cordero, Manuel Antonio Alvarez, Miguel Cordero, Víctor Cuesta, Anibal Ordóñez, Miguel Abad Serrano, Benigno Astudillo, José Oramas, Benigno Ambrosi, Miguel F. Abad, Darío Díaz, Francisco Marchán García, Manuel Cuesta, Benigno Palacios C., Manuel Palacios, Manuel Torres Aguilar, Francisco J. Coronel, Luis A. Coronel, Carlos F. Córdova, Julio Matovelle, Adolfo Corral, David Piedra, José Arévalo, Ramón Ulloa, Arcenio Alvarez, Ezequiel Márquez, Juan María Sánchez, Manuel Alvarado, Emilio Astudillo, Benigno Díaz y, luego de aceptar las excusas a los doctores Arizaga y Corral, por abrumadora mayoría de votos es designado el doctor Mariano Cueva Rector de la Universidad para un nuevo periodo. El doctor Víctor J. Espinoza recibe el nombramiento de Vicerrector del Plantel, destino que se lo provee por primera ocasión.

La actuación del doctor Cueva se prolonga con verdadera eficacia hasta el 18 de marzo de 1882, fecha en la que rinde la jornada de su vida en el ejercicio de las elevadas funciones de primera autoridad universitaria. Sus funerales llenos de solemnidad pusieron de manifiesto el alto grado de consideración y estima que se le guardaba y el profundo vacío que su desaparición dejó en el campo intelectual y especialmente en la Universidad.

Hasta el mes de octubre de 1878 la Facultad de Teología continuaba integrando la Corporación Universitaria. Mas en sesión de los indicados mes y año, el Rector del Colegio Seminario doctor Francisco J. Arévalo, propone a la Junta General de la Corporación que declare expresamente que, en virtud de la nueva Ley Orgánica de Instrucción Pública expedida por la Convención Nacional reunida en la ciudad de Ambato, la Facultad de Teología ya no pertenece a la Universidad. La resolución se posterga para una próxima sesión pero, en realidad no llega a expedirse ninguna posteriormente. Sin embargo, la Facultad deja de pertenecer al régimen universitario.

Han actuado como Decanos de ella el doctor Mariano Vintimilla hasta el 1º de julio de 1868; el doctor Francisco Javier Arévalo (septiembre de 1868), el doctor Miguel León (mayo de 1869) y el doctor Justo León (noviembre de 1869).

Un breve período que corre desde agosto de 1882 hasta octubre de 1883 actúa nuevamente como Rector el doctor José Joaquín Malo, hasta que el 18 de septiembre de 1883, la Corporación Universitaria integrada por los doctores Víctor José Espinoza, Vicerrector de la Universidad; José Antonio Piedra, Vicario Capitular de la Diócesis; Miguel León, Rector del Colegio Nacional; Cornelio Crespo, Rector del Colegio Seminario; Manuel Coronel, Decano de la Facultad de Jurisprudencia; Mariano Borja, Justo León, Manuel Cuesta, Manuel Antonio Alvarez, José Miguel Ortega, Miguel Coronel, Adolfo Corral, Vicente Alvarado, Atanasio Espinoza, Honorato Vázquez, Antonio Ordóñez, José Antonio Díaz, Antonio Farfán, Darío Díaz, Juan Ramos, Francisco J. Coronel, Daniel Palacios, Manuel Torres Aguilar, José Javier Vázquez, Ramón Ulloa, Rogelio Ortega, Moisés Arteaga, Miguel Fernando Abad y Benigno Díaz, elige Rector de la Universidad al doctor Benigno Palacios Correa, que a la sazón desempeñaba las funciones de Decano de la Facultad de Filosofía y Literatura.

Durante la regencia del doctor Palacios Correa la Universidad recibe del Gobierno una valiosa donación: la primera imprenta que llega el mes de abril de 1885. Todavía la antigua prensa "Washington", de complicada manipulación, presta servicios en los talleres gráficos para la obtención de pruebas, a pesar de contar ochenta y dos años de diario tráfago y de contrastar con las modernas máquinas automáticas de último modelo. Las prensas de la Universidad han constituido desde fines del siglo pasado un verdadero y poderoso vehículo para la difusión de la cultura por los ámbitos nacionales y del exterior, llevando hasta apartados confines el pensamiento de la intelectualidad azuaya.

El aspecto religioso predomina por entonces sobre todo otro. Antes que el Estatuto Orgánico del Plantel se dicta el Reglamento para honrar al doctor Angélico, Santo Tomás de Aquino. Del extenso articulado, las principales normas son éstas:

"Art. 1º—El cuerpo universitario asistirá a la fiesta religiosa hasta después de la misa que se celebre el día de Santo Tomás de Aquino en la Iglesia de los Padres Dominicanos.

Art. 2º—Para mayor solemnidad el Rector de la Cor-

poración Universitaria invitará a la asistencia a los doctores de todas las Facultades existentes en la ciudad y a los presidentes de las asociaciones literarias, con la debida anticipación.

Art. 3º—En la noche del mismo día se reunirá la Corporación en su local, quedando facultado el Rector para invitar personas que puedan concurrir a esta reunión, sin que jamás deje de hacerlo respecto de la Comunidad de Hermanos Predicadores.

Art. 4º—La reunión académica principiará con un himno dedicado al Angélico Doctor.

Art. 5º—Concluido el himno se pronunciará en la cátedra un discurso académico en honor del Santo.

Art. 11.—Durante la sesión la efigie de Santo Tomás estará debidamente adornada en el lugar distinguido del salón universitario; para lo cual con los fondos de la Universidad se hará venir de Quito una imagen del Santo, al óleo.

Art. 12.—El acto concluirá con el himno nacional ejecutado a toda orquesta.

Art. 13.—El miembro de la Universidad que sin causa justificativa dejare de concurrir a las fiestas religiosas y académicas de Santo Tomás, será castigado con la multa de cuatro pesos".

El óleo al que se refiere el Art. 11 se conserva actualmente en el Decanato de la Facultad de Filosofía y Letras.

La galería de Rectores del Plantel, que por hoy se guarda en el Aula Magna de la Universidad, es inaugurada durante el mandato del doctor Palacios Correa con los óleos de los doctores Benigno Malo y Mariano Cueva, donados por sus familiares y por el doctor José Joaquín Malo, que cede con este fin los sueldos que por su gestión administrativa se le deben a la época.

III

NUEVA ERA

Concluido el periodo fijado por la ley, el Rector Palacios Correa reúne a los doctores llamados a elegir al sucesor en la silla rectoral. No resistimos al deseo de enumerar nuevamente los nombres de todas las personas que concurrieron a la elección que se lleva a término de manera tan democrática y autónoma. El 20 de octubre de 1887, presididos por el cesante, se reúnen los doctores Manuel Coronel, Decano de la Facultad de Jurisprudencia por ausencia del propietario; José Alvear, Decano de la Facultad de Medicina; Tomás Abad, Decano de la Facultad de Filosofía y Literatura, León Piedra, Rector del Colegio Nacional; Gregorio Cordero, Joaquín Martínez, José M. Landín, Tomás Alvarado, Daniel Muñoz, Alberto Muñoz Vernaza, Adolfo Rodas, David Granda Espinoza, Juan José Ramos, Tomás Rendón, Miguel Fernando Abad, José Joaquín Andrade, Eugenio Malo, Miguel Moreno, Manuel C. Farfán, Manuel Torres Aguilar, David Alvarado, Moisés Arteaga, Emilio Arévalo, Remigio Astudillo, Romualdo Bernal, Manuel M. Cuesta, Manuel Carvallo, David Cordero, Pablo Chica Cortázar, Víctor Cuesta, Manuel Dávila, Francisco Delgado, José A. Díaz, Antonio Farfán, Vicente León B., Federico Malo, Juan Ignacio Moreno, Francisco Martínez, Manuel y Carlos Montesinos, David Neira Isaias, Carlos y Benigno Neira, Manuel A. Ordóñez, Guillermo Ochoa, Rosendo Ordóñez, José Oramas, Remigio Palacios, José M. Pacheco, Joaquín Palomeque, Daniel Palacios, Atanasio Ríos, Pascual Suárez, Manuel E. Salazar, Manuel Eloy Salazar Bravo, Benigno Vázquez Moreno, Juventino E. Vélez Vintimilla, Javier Coronel y el Secretario doctor Benigno Díaz. Recibida votación resulta unguido, en estricta sucesión de méritos, el señor doctor don Juan Bautista Vázquez, por cuarenta y cuatro votos. Once se emiten por el doctor Luis Cordero; tres por el doctor Tomás Rendón, dos por el doctor Benigno Vázquez Moreno y uno por el doctor Carlos Neira.

El nuevo Rector es hombre conocido en los círculos universitarios. Todas sus energías, su talento excepcional, sus virtudes, los ha puesto desde temprana edad al servicio de la cultura y de la educación. Con sacrificio proverbial, destinando sus propios recursos para incrementar los escasos dineros fiscales, edifica el Colegio Nacional

para darle propio hogar: a falta de jornaleros, con sus mismas manos impulsa el trabajo. Y cuando el edificio está en capacidad de albergar a profesores y estudiantes, estructura los necesarios reglamentos, le da el soplo de vida, lo funda, lo instituye. Merced a sus gestiones se expide la ley de 8 de junio de 1878 que establece en Cuenca una biblioteca pública que llega a inaugurarse el 24 de mayo de 1882 y para la cual, en tal solemnidad, el doctor Luis Cordero Crespo, en magnífico discurso que pronuncia, reclama el nombre del doctor Vázquez para bautizar al templo del saber que se erigía en gracia a su dinamismo, como así se acuerda con posterioridad. En la Universidad, su labor es también fecunda desde la cátedra que tiene a su cargo. Su exaltación al Rectorado no significa sino el reconocimiento ciudadano que para ello tiene.

Pero Vázquez, además de hombre de acción es también preclaro azuayo y sobresaliente ecuatoriano. Su verbo elocuente se impone en las Convenciones y Congresos a los que asiste como Diputado por el Azuay; juriconsulto prestigioso, honró las curules de las Cortes Superiores de Justicia de Cuenca y Guayaquil como magistrado sapiente e incorruptible, y como abogado en ejercicio de su noble misión sobresalió por el profundo conocimiento de las ciencias jurídicas alcanzando por todo esto el cognomento de "Vázquez el grande", con el que le distinguían sus conciudadanos.

"Azuayo por muchos títulos ilustre es el señor doctor Juan Bautista Vázquez, dice un biógrafo suyo. De la vida de inmensa e intensa y larga actividad social del doctor Vázquez ya como maestro jurídico de no pocas agrupaciones juveniles, ya como juriconsulto y abogado de competencia eminentísima, ya como hombre de administración académica, ya como ministro de la justicia, ya como magistrado, ya como funcionario público subalterno de rango tan amplio como variado, ya como legislador y de los más brillantes, ya como orador parlamentario y tribunicio de atlética postura, mirada de fulgor y verbo ardiente, ya como fundador sublimemente abnegado de establecimientos de cultura altísima, ya como consultor político, ya como Rector de nuestros mejores centros científicos civiles, ya como inspector y promotor y mecenas de la instrucción pública regional en toda forma y durante no pocos años, ya como patriota enorme, ya como un prócer de prestigio social raro y ya como personaje de amplísima cultura literaria y fácil plu-

ma, hay para tanto, tanto, que bien podría formarse con los rasgos y no más que con los principales de ellos, todo un libro".

Una promisoría era comienzo para la Universidad con la regencia de tan eminente hombre.

Se promulga un nuevo Estatuto que norma la vida de la Institución y para la Biblioteca se dicta su primer Reglamento.

Las enseñanzas técnicas se inician en la Casona bajo su égida. De manera ciertamente revolucionaria para la época, se dispone que se impartan en la Universidad las enseñanzas de Química aplicada a la industria, Botánica aplicada, Zoología, litografía y grabado. Al efecto se contratan en París los servicios de los profesores Augusto y Carlos Rimbach, con el sueldo anual de mil sures cada uno... Son los primeros profesores europeos que se incorporan a la Universidad Morlaca.

La fiesta de Santo Tomás de Aquino es sustituida por concursos literarios que en cada año deben ser convocados entre los estudiantes, y el dinero que en 1889 debía invertirse, según el reglamento, en la antedicha solemnidad, se destina para adquirir el retrato de Fray Vicente Solano considerando que la "memoria de los prohombres del país debe conservarse en el salón universitario para estímulo de la juventud estudiosa". El óleo, obra del pincel de Povedano, orna en estos días el salón-rectorado de la Universidad.

Se crea la Revista Científica y Literaria de la Corporación Universitaria del Azuay como órgano oficial del Plantel y tornando realidad esta feliz resolución se edita la primera serie que comprende varios números de elevado valor científico y literario. Esa resolución se prolonga en el tiempo y la Revista perdura hasta los días que vivimos, con variación de nombre solamente y con algunas temporales interrupciones.

Para mejor utilizar los conocimientos técnicos de los profesores Rimbach la Junta de Gobierno de la Universidad, en sesión de 8 de febrero de 1890, resuelve que se dicte en la Universidad la enseñanza de Ingeniería Civil y, posteriormente, el 6 de octubre del mismo año, queda organizada la Facultad de Ciencias, fundiendo la didáctica de ciencias matemáticas puras y aplicadas y de ciencias

físicas y naturales que se conocían separadamente en el Colegio Nacional. El profeso Cristobal Thill, que tiene cátedra en este Instituto, es llamado a colaborar en la naciente Facultad y así se instala solemnemente al siguiente día. He aquí el acta:

"Presididos por el señor doctor Juan B. Vázquez, Rector de la Corporación Universitaria, se reunieron los señores doctores Augusto Rimbach, profesor de Botánica y Zoología; Carlos Rimbach, profesor de Química y Mineralogía, Cristobal Thill, catedrático de Ingeniería Civil, y Vicente Moreno, profesor de Matemáticas en el Colegio Nacional San Luis. No concurrió el señor doctor José R. Bernal, profesor de Física, por estar enfermo. El señor Rector expuso que era llegado el tiempo de declarar instalada la Facultad de Ciencias, por cuanto existía ya la enseñanza de las naturales a cargo de los señores Rimbach y por la declaración que el Honorable señor Ministro de Instrucción Pública hace en oficio de 26 de febrero próximo pasado, en el que expresa que la anexión de la clase de Ingeniería Civil a la Facultad de la Corporación Universitaria está en armonía con el Art. 51 de la ley vigente y que también no hay dificultad de que pertenezcan a la misma Facultad los catedráticos de Matemáticas y Físicas del Colegio Nacional. Declarándose en consecuencia instalada públicamente la Facultad de Ciencias; y habiendo ésta procedido a la elección de su Decano, la mayoría designó para desempeñar este destino al señor don Cristobal Thill, quien aceptó el cargo previas las formalidades legales. Terminó la sesión: lo certifico. f) Juan Bta. Vázquez.— El Secretario, f) Luis A. Loyola".

Por renuncia del señor Thill, el 24 de febrero de 1892 se designa Decano al doctor Romualdo Bernal, durante el Rectorado del doctor Miguel León.

En esta Facultad obtienen título de Agrimensores don Alejandro Montesdeoca el 21 de abril de 1892; don Amadeo Peralta el 31 de octubre de 1892 y don Daniel Paredes el 28 de noviembre del propio año.

En la administración del doctor Vázquez desempeña las funciones de Vicerrector el doctor José Alvear, que es designado para el ejercicio de ellas el 20 de diciembre de 1887. Es el segundo Vicerrector de la Corporación Universitaria.

Y así, dejando en el haber de la Universidad una Facultad más, concluye su mandato el doctor Vázquez.

En el año 1942, "Asociación Estudiantil Universitaria del Azuay", gallarda entidad de alumnos de la Universidad que tiene páginas brillantes de fecunda actividad, salda la deuda que el Instituto y Cuenca toda tiene para con tan ilustre Rector, erigiendo en bronce y en marmol un monumento a su memoria, en el parque que lleva el nombre del Patricio, frente a la Casa que él edificó para su Colegio, el Colegio Nacional, y en la que posteriormente desarrolló su vida la Universidad misma. Lo que cuanto antes debía hacerse, lo que fue largos años postergado, la muchachada entusiasta y justiciera lo realizó en pocos días.

En junio de 1967, a petición del H. Consejo Universitario, la estatua es entregada por el Cabildo de Cuenca representado por su Alcalde doctor Ricardo Muñoz Chávez, para que sea colocada en la Ciudad Universitaria, junto al local en el que funciona la Biblioteca Pública fundada por Vázquez e incrementada con el donativo de sus propios libros. Regresa así a su hogar intelectual y presidirá, desde el bronce eterno, el estudio y la meditación. Nada más apropiado que este traslado simbólico para demostrar la veneración que se profesa en la Universidad a su eminente ex-Rector. Ha querido el Instituto velar de cerca su efigie y permitir que siga orientando las cotidianas faenas universitarias por la ruta que su mirada bronceada señala.

IV

OTRO PATRIARCA

En la persona de sus esclarecidos Rectores está compendiada y cristalizada la vida misma de la Universidad. Por esta razón obvia, el nombre de cada uno de ellos sirve para jalonar los diferentes capítulos de la historia institucional.

El 20 de diciembre de 1891 el doctor Vázquez, al concluir su periodo, convoca la junta o asamblea doctoral para que elija nuevo Rector. Está presidida por el Vicerrector doctor José Alvear y a ella concurren el doctor Juan Bautista Vázquez y además las siguientes personas: Eugenio Malo, Joaquín Martínez, Alberto Muñoz Vernaza, Miguel Moreno, Tomás Alvarado, Manuel Hurtado, Juan de Dios Corral, Remigio Crespo Toral, Manuel Antonio Alvarez, Mariano Borja, Manuel M. Cuesta, Manuel E. Salazar, Vicente Mora, Manuel Carvallo, Juan Cuesta, Adolfo Peralta, Rodolfo Ortega, Rafael Piedra, Darío Astudillo, Antonio Marchán G., Luis Malo, Belisario Reyes, Moisés Arteaga, Armando Abad, Juan J. González, Federico Malo, Augusto Rimbach, Manuel Antonio Ordóñez, César Burbano, Pablo Chica, Benjamín Cordero, Manuel María Vintimilla, Nicolás Muñoz, José Oramas, José M. Piedra, Daniel Izquierdo, R. P. Planas, P. Torres, Manuel Montesinos, Ezequiel Ugalde, Octavio Díaz, David Neira, Alfonso M. Borrero, José Miguel Ortega, Manuel Coronel, Vicente León, Juan J. Ramos, José Peralta, Víctor Cuesta, Manuel Abad, Benjamín Ambrosi, Benigno Vázquez M., Joaquín Andrade, Alfonso Malo, Luis Martínez, Agustín Peralta, José M. Escudero, Santiago Carrasco, Manuel Palacios, Pascual Suárez, Carlos Córdova, Ezequiel Celleri, Tomás Abad, Arcenio Ullauri, Pablo Iglesias, Manuel Torres A., Adolfo Torres, Benigno N. Polo, Miguel Ortega A., Benigno Malo, Romualdo Bernal, Jaime Zamora, David E. Alvarado, Ezequiel Bernal, Joaquín Landívar, Miguel Abad Serrano, Daniel Muñoz, Carlos Rimbach, Modesto Cobos, Ulpiano Torres, Manuel Farfán, Darío Díaz, Daniel Palacios, Adolfo Rodas, Isaías Neira, Francisco Cuesta, Fidel Tinoco, Francisco Peñafiel, Bernardo Yépez M., José Peña, José Izquierdo, Virgilio Chacón, Emilio Astudillo, Federico Espinoza, Joaquín González, Antonio Vintimilla, Guillermo Ochoa y el Secretario doctor Luis A. Loyola. Anunciada la votación el resultado es el siguiente: Ilustrísimo Obispo doctor Miguel León, cincuenta sufragios; doctor Julio Matovelle, cuarenta y un sufragios; doctor Lizardo Abad, catorce sufragios. Concretando la elección a los doctores León y Matovelle, sesenta y cinco votos favorecen al doctor León y cuarenta y siete corresponden al doctor Matovelle. El número de votos resulta superior al de votantes y la Junta resuelve anular el escrutinio para efectuar una nueva votación. Ingresan los doctores Miguel H. Toral y José Arévalo y el nuevo recuento de votos recibidos se hace de este modo: por el Ilustrísimo Obispo León, sesenta y cinco; por el doctor Matovelle, cuarenta y

dos. Los datos aquí puntualizados, como todo otro, tienen referencia a los libros de actas de la Universidad. Por ésto se los expresa exactamente aun cuando, como en este caso, los votantes nominados anteriormente no corresponden a igual número de sufragios.

Los dos candidatos entre los cuales ha triunfado el doctor León, son ambos sabios y santos. Para hablar del nuevo Rector, incomprendido y calumniado en el ejercicio de su misión pastoral, porque se anticipó en mucho a los cánones del Concilio Vaticano II y a las tesis de Juan XXIII, es preferible ceder la pluma a quien la esgrime con maestría. Oigamos al doctor Octavio Díaz: "Dotado de talento superior, elevóse a las más altas dignidades por su esfuerzo propio, conquistando palmo a palmo sus ascensos en la carrera eclesiástica y culminando en el Obispado de Cuenca, al cual dió honra y prestigio por ser una de las más ilustres lumbreras del clero ecuatoriano. Hombre de carácter, comprendió que su misión era el apostolado; que el sostenimiento de la doctrina católica exigía no sólo la enseñanza de verdades dogmáticas, sino sobre todo lecciones de moral y disciplina que sólo pueden incluirse con el ejemplo y práctica de las virtudes cristianas. Arrimó el hombro a esta improba labor, sin vacilaciones, sin contemplaciones, sin claudicaciones; y con fe inquebrantable y noble conducta propúsose la reforma radical de las costumbres del clero con las enseñanzas de la Iglesia Católica y sujeción a sus cánones disciplinarios. Esta labor de reorganización concitole el odio y pusieron en juego medios acaso reñidos con la justicia y la moral; y la calumnia y la intriga cebáronse en la reputación del santo Obispo. No contentos sus enemigos con desprestigiarlo, ocurrieron a la Curia Romana con informaciones falsas y apoyados por el Jefe del Estado, consiguieron que Roma decretase la suspensión de sus funciones jurisdiccionales y que fuese privado del gobierno de la diócesis de Cuenca. El vicio y la ignorancia batieron palmas; mas no tardó mucho en que la justicia se impuso y si bien la víctima, coronada de espinas, descendió al sepulcro dejando una estela de luz y el perfume de sus virtudes como legado a sus coterráneos, sobrevinieron luego reformas sustanciales en las instituciones político-religiosas del país que dieron en tierra con las pretensiones y escándalos de algunos que habían olvidado las enseñanzas del Evangelio... La ciencia le contó entre sus más ilustres representantes. Nacido en una época de lucha y cuando se preparaba a los hombres que debían regir los des-

tinios del Ecuador independiente, manifestóse el primero entre ellos e hizo del magisterio su arma de combate y el campo de sus glorias: las cátedras de Filosofía Racional, de Matemáticas y Física, de Teología Moral y Dogmática, de Derecho Canónico, etc. etc., fueron regentadas por él con suma versación, por más de cincuenta años.— La Legislatura Nacional le contó repetidas ocasiones entre sus más distinguidos miembros".

En la administración del doctor León se nota una preferente actitud hacia el incremento de la biblioteca, de los gabinetes, del jardín botánico. Conserva aún la Universidad, como una joya científica y de investigación paciente, el valioso herbario organizado para el estudio por los profesores doctores Rimbach.

Para conmemorar en forma práctica el cuarto centenario del descubrimiento de América, en la que se empeña decididamente el Subdecano de la Facultad de Jurisprudencia, doctor Alberto Muñoz Vernaza, se acuerda inaugurar la enseñanza de ~~Matemáticas Superiores desde el~~ 12 de enero de 1892, destinando de los fondos universitarios la suma de veinte sures por mes para el pago del profesor respectivo.

Se inaugura también la enseñanza práctica de Anatomía y Cirugía con las lecciones que debe dictar el profesor extranjero doctor Francisco Browne Webber en la sala anfiteatro, lecciones a las que podían concurrir aún los médicos graduados.

La festividad anual en honor de Santo Tomás de Aquino es restituida con toda su gala.

Durante el Rectorado del doctor León tiene a su cargo la Vicerrectoría el doctor José Félix Chacón, pues con este carácter interviene en las sesiones de la Junta de Gobierno de 27 de junio y 22 de julio de 1892.

V

BREVES MANDATOS

Designado por la Jefatura Suprema de la República en el año 1896 asume el Rectorado el doctor Luis Malo, vinculado por estre-

chos lazos parentales con los doctores Benigno y José Joaquín Malo, que ejercieron anteriormente la presidencia del Instituto. Su mandato es breve, pues desde el 10 de marzo de 1896 en que aparece su primera actuación oficial al dirigir la Junta de Gobierno del Plantel, no dura sino pocos meses más. La muerte le sorprende en el ejercicio de su cargo.

El 19 de octubre de 1896 se reúne por última ocasión en los anales de la vida universitaria la asamblea doctoral para nombrar Rector. Está presidida por el doctor José Félix Chacón, como Decano más antiguo y concurren los doctores Víctor J. Espinoza, Benigno Malo, Alfonso Borrero, Víctor Cuesta, Manuel Antonio Álvarez, Joaquín Martínez, Manuel María Vintimilla, Justo León, Gregorio Cordero, León Piedra, Miguel Coronel, Javier Landívar, José María Landín, Juan Cuesta, Vicente Mora, Pablo Iglesias, Guillermo Harris, Emeterio Palacios, Alfonso Ortiz, Octavio Cordero, Mariano Borja, Daniel Hermida, Miguel Peña, Jesús María Bernal, Adolfo Peralta, Agustín Iglesias, David Neira, Francisco Martínez P., Armando Abad Jáuregui, Octavio Díaz, Carlos Córdova, Nicolás Muñoz, Benigno Díaz, Benjamín Cordero, José María Escudero, Miguel Moreno, Francisco Peñafiel, José R. Piedra, Justo F. Abad, Nicanor Aguilar, Isaac Peña, Vicente Fajardo e Isaac Álvarez. El doctor José Félix Chacón obtiene cuarenta y cinco votos y se le declara electo. Se emiten un voto por cada uno de los doctores José Peralta, Remigio Crespo Toral y Antonio Farfán.

En la misma fecha la asamblea designa Vicerrector del Instituto al doctor León Piedra.

Antes de un año del ejercicio de sus funciones el doctor Chacón se separa del Rectorado. Este alejamiento obedece, indudablemente, a la expedición del Decreto Legislativo de 30 de junio de 1897 que da nueva estructura al Instituto, independizándolo totalmente del Colegio Nacional y organizándolo como Universidad propiamente tal, pues aún el nombre de Corporación Universitaria es sustituido con el de Universidad del Azuay.

Esto sin embargo significa para el Plantel un enorme paso hacia atrás: las **Facultades de Filosofía y Ciencias** que hasta este año han estado funcionando, se suprimen, pues de ellas nada se vuelve a

saber en lo posterior. Será necesario que transcurran muchos años para que vuelvan a ser reinstaladas, felizmente de manera definitiva, casi a mediados del siglo XX la una y pasada la media centuria la otra.

El Decanato de la Facultad de Filosofía y Literatura fué sucesivamente desempeñado por el doctor José Manuel Rodríguez Perra, al fundarse la Corporación Universitaria; por los Padres Antonio Cáceres (1869), Enrique Capelleti y Federico González (1871), Manuel José Proaño (1872), Ambrosio Fonseca (1873), Roberto Loza (1875) y por los doctores Luis Cordero (1876), José Romualdo Bernal (1877), Manuel Coronel y Benigno Palacios Correa (1878), Tomás Abad (1885), Tomás Alvarado (1880), José M. Landín (1892) y Agustín J. Peralta (1896-1897).

El doctor Ignacio Malo, médico distinguido y catedrático de la Facultad, como Vicerrector, asume la dirección del Plantel desde octubre de 1897, hasta agosto de 1898 en que, por falta de Rector, el doctor Víctor J. Espinoza, como Decano más antiguo, se hace cargo del gobierno de la Universidad. Como Rector Accidental — así se le titula en la redacción de las actas de la Junta Administrativa — se encuentra su gestión hasta el 20 de junio de 1899. Desde el 30 del mismo mes, el doctor Adolfo Peralta, como Decano de la Facultad de Medicina y por enfermedad del doctor Espinoza, asume el Rectorado.

Por entonces, el Congreso de 1898, en uso de la facultad que le confiere la nueva Ley Orgánica de Instrucción Pública, había designado para Rector de la Universidad al doctor Honorato Vázquez, que presta la promesa constitucional ante el Presidente del Senado el 27 de Octubre del citado año.

La dirección de los destinos del Plantel, antes confiada a la Junta de Gobierno integrada por el Rector, el Vicerrector y los Decanos de las Facultades se entrega, en virtud de las prescripciones de la nueva ley, a la Junta Administrativa compuesta por "el Rector, el Vicerrector y un profesor designado por cada una de las Facultades en el mes de diciembre de cada año" (Art. 141 L.O. de I. Pública). El Congreso Nacional toma para sí la atribución de nombrar Rectores de los Institutos de Educación Superior terminando

así con la inicial autonomía, con la incipiente autonomía se diría mejor, que tenían las Universidades para designar a sus personeros.

Durante este interregno en el que actúan los doctores Malo, Espinoza y Peralta, como resoluciones trascendentales pueden anotarse las que siguen:

La creación de la cátedra de Obstetricia que se coloca bajo la regencia de la señora Manuela Mogrovejo mediante acuerdo de 4 de noviembre de 1897. La enseñanza de esta asignatura se suspende a poco tiempo, en marzo de 1898, por falta de alumnas.

La reapertura de las clases de pintura confiadas a los profesores doctor Alberto Tamariz Carrión y Rafael Peñaherrera (marzo de 1898).

La iniciativa expuesta por primera vez para adquirir un solar en el que pueda levantarse un local cómodo para albergue del Plantel.

En la sesión que celebra la Junta General de Gobierno el 14 de abril de 1899, el doctor Adolfo Peralta deja constancia de "que no se ha satisfecho ni un solo centavo de las cantidades que al fundarse esta Universidad se asignaron para su sostenimiento, y que extremada la abnegación de los superiores y empleados desean en su mayoría separarse temporalmente de la enseñanza para buscar la subsistencia en otras ocupaciones".

En efecto, ya en sesión de 30 de junio de 1898 la Junta Administrativa resuelve comunicar al Ministro de Instrucción Pública "que la Universidad suspenderá en el día sus funciones, por falta de sueldos, a fin de que este hecho no se tome por el Supremo Gobierno como acto de subversión, sino de necesidad". No es raro que profesores y empleados del Plantel permanezcan impagos de sus haberes por varios meses en repetidas ocasiones, pues en noviembre de 1898 —para citar la fecha más reciente— se adeudaba al personal docente y de administración, siete meses de sus remuneraciones. La incuria del Gobierno Central para atender a las necesidades de la Universidad de Cuenca ha sido tradicional y notoria. Algo como un sino fatal que persigue al Plantel. Sólo gracias al patriotismo de sus personeros, a su decidida actuación, a su reite-

rada gestión, ha podido alcanzarse, de poco a poco, a costa de mucho tiempo, un efectivo progreso para la Universidad pero sólo un relativo incremento de sus fondos. Para subsanar la situación difícil que en 1899 confronta la Universidad por falta de atención a sus requerimientos, la Junta Administrativa se ve precisada a resolver que se conceda licencia hasta por noventa días a todos los profesores y empleados que la soliciten para que "busquen el sustento" en otras actividades, y se destaque una comisión al Gobernador de la Provincia para que le ponga de manifiesto esta angustiosa realidad.

Tan sólo en el mes de junio del año 1900 el doctor Honorato Vázquez asume el ejercicio de su cargo, a más del año de su nombramiento y posesión. Intertanto, para el desempeño de funciones diferentes, ha estado en goce de licencia. Su presencia en el Rectorado en este primer periodo se extiende hasta fines del año 1904, desde cuando un nuevo largo interregno de encargo vicerrectoral se confronta en el Plantel.

El nombramiento del doctor Vázquez realizado por el Congreso significa la continuación de hombres consagrados por la fama en la silla de gobierno de la Universidad.

Defensor ilustre de los derechos territoriales del Ecuador en el secular litigio de límites con el Perú, es a la vez legislador sapiente, abogado de los mejores, diplomático, estadista y, también poeta inspirado que, con Miguel Moreno, crea una escuela que conquista renombre para su ciudad natal. Literato de primer orden, sus escritos sobre filología, preceptiva literaria, literatura comparada, análisis literario, estilística, están junto a los de Ciencia Administrativa y Derecho Territorial Ecuatoriano. Maestro de la juventud con décadas repetidas de servicio a su causa, culmina este ramo de sus actividades en el Rectorado del Alma Mater.

"A los lauros de poeta, a las ejecutorias del publicista y escritor ameno, añadía las de artista del pincel": de algo que preferentemente se preocupa es de diseñar el blasón y bandera de la Universidad. La Junta Administrativa, en sesión de 17 de junio de 1904 aprueba el simbolismo del ya histórico y tradicional escudo: "En los colores azul y rojo el escudo agrupa las ideas de virtud y

de amor a la ciencia. La cruz simboliza la fe. Al centro un árbol, un libro abierto y un manantial representan el apartamiento para el estudio y la fecundidad de éste expresada en el lema "FONS VITAE ERUDITIO POSSIDENTIS" (tiene una fuente de vida en la instrucción quien la posee) tomado del libro de los Proverbios, Capítulo XVI, versículo XXII e inscrito en la parte superior en un festón cruzado por entre una corona. Orlan el escudo a la derecha ramos de violetas, símbolo de la modestia, como predecesora de la gloria representada a la izquierda por una palma de laureles. Al término, hacia abajo, penden tres borlas correspondientes a las Facultades que funcionan en la Universidad." "El pabellón universitario se compone de los tres colores del nacional en fajas que divergentes desde el asta hacia los extremos laterales, terminan a la mitad del pabellón, cuyo fondo es blanco en una faja y amarillo en la otra".

Su espíritu de artista da impulso a la Escuela de Pintura y se traen para ella maestros afamados como Pinto y Povedano. Se monta el taller de litografía a cargo del renombrado artista don Abraham Sarmiento.

Cuando se aprestaba a reunir a la asamblea de profesores para que designe Vicerrector, recibe aviso de que ha sido elegido, por el Consejo General de Instrucción Pública que funciona en Quito, el doctor Abelardo J. Andrade, prestigioso jurisconsulto, miembro de la Facultad de Jurisprudencia y hombre dinámico a quien mucho debe la ciudad de Cuenca. El doctor Andrade, según se desprende de documentos que tiene en sus manos el Rector, a la sazón no tiene aún treinta años de edad, que la ley prescribe como requisito para el desempeño de tales funciones. El nombramiento, por este motivo, se cree que está viciado de ineficacia jurídica. La Junta Administrativa considera detenidamente el caso sin llegar a adoptar acuerdo alguno. El doctor Andrade continúa en el ejercicio de la dignidad que se le ha confiado y preside las sesiones de 23 de septiembre, 11 y 18 de octubre de 1904.

Luego es el doctor Manuel Coronel que, en su calidad de Vicerrector, asume la dirección del Instituto desde enero de 1905 hasta

igual mes del año 1906. Durante su actuación es digna de mencionarse la reinstalación de la **Escuela de Obstetricia** cuyo funcionamiento se reglamenta el 25 de octubre de 1905, para designar de inmediato como profesores al doctor Manuel Palacios y a doña Mercedes Cárdenas.

Desde los últimos días de enero de 1906 hasta marzo de 1907, ejerce el Rectorado, como Vicerrector, el doctor Octovio Díaz.

Estos años corresponden a los de larga ausencia del doctor Vázquez, que demora en España atendiendo los pleitos de la Patria ante el Real Arbitro.

La Asamblea Nacional de 1906-1907 solicita a la Junta General de Profesores la terna para designar Rector del Instituto. La Junta, en sesión de 4 de febrero de 1907 la integra así: doctor Honorato Vázquez, doctor Octavio Díaz, doctor Miguel Moreno. La Asamblea concluye sus labores sin verificar elección alguna.

La Junta de Gobierno o Junta General de Profesores de la Universidad, reunida el 15 de febrero de 1907, designa nuevamente para Vicerrector al doctor Octavio Díaz, mas su inmediata ausencia determina la circunstancia de que el doctor Alfonso M. Borrero, Decano de la Facultad de Jurisprudencia y el más antiguo de los funcionarios de su rango, asuma el Rectorado del Plantel hasta cuando la Junta, en sesión de 16 de noviembre de 1907, le confirma en el cargo al elegirle para Vicerrector de la Universidad por el período de dos años, a la conclusión del cual, el 5 de enero de 1909, es reelegido para otro período. Ejerce hasta el 29 de noviembre de 1910, fecha en la que el Consejo Superior de Instrucción Pública nombra al doctor Nicolás Sojos para Vicerrector del Instituto.

Cuando preside la Universidad el doctor Borrero, la Junta General, el primero de octubre de 1908, de conformidad con lo estatuido en el Art. 124 de la Ley Orgánica de Instrucción Pública, formula una nueva terna para que la Legislatura provea el Rectorado. La integran los doctores Octavio Díaz, Alfonso M. Borrero y Adolfo A. Torres. El Congreso no realiza la designación.

El desempeño del doctor Borrero se caracteriza por la sagacidad en medio de un ambiente cargado de dificultades económicas

que obstan la marcha de la Universidad. Insistentemente se reclaman las asignaciones fiscales destinadas al sostenimiento del Plantel, mas el Gobierno desoye esas peticiones. Se deben catorce meses de sueldos al personal docente y al administrativo. Los dirigentes se ven precisados a vender, con el cuarenta por ciento de descuento, cincuenta mil sucres que posee el Instituto en bonos de la deuda interna a fin de solucionar, por lo menos en parte, las premiosas necesidades que se confrontan.

Más todavía: la Universidad sufre un nuevo rudo golpe. En el Congreso de 1908 cursa un proyecto de ley que contempla la supresión del Plantel Superior Azuayo. La antipatriótica, egoísta y atentatoria gestión legislativa es enérgicamente rechazada por la opinión pública. Un selecto grupo de ciudadanos residentes en Quito respalda la actitud de defensa asumida por los personeros de la Universidad y se eleva a consideración del Parlamento un sereno pero altivo mensaje que dice así:

"H. Señor Presidente del Senado:

El proyecto de reformas a la Ley de Instrucción Pública, envuelve una grave injusticia contra las provincias del Azuay y Cañar; puesto que se trata de suprimir el párrafo segundo del Art. 117 de dicha Ley, con lo que quedaría clausurada la Universidad de Cuenca, una de las más antiguas e importantes de la República. Esta reforma, tan poco meditada, lejos de impulsar el progreso ecuatoriano, privaría a la juventud estudiosa de todo el Sur, de los medios necesarios para ilustrarse, cerrándole las puertas de la ciencia; y la haría de peor condición que la juventud de las demás provincias privilegiadas por la ley reformativa. Nada hemos hecho, señor Presidente, los habitantes del Azuay, de Cañar y de Loja, para que se nos prive de los beneficios de la libertad y de la civilización, para que se nos detenga en el camino del adelanto, para que se nos condene a uno como desheredamiento injusto y ofensivo, para que se nos ponga en una escala por demás inferior a la de nuestros conciudadanos. ¿Por qué se clausura la Universidad del Azuay, y se conservan las demás Universidades? ¿Se nos considera tal vez indignos de ser favorecidos por el Poder Público y aspirar a las mejores conquistas del entendimiento humano? No podemos creer que tal sea el móvil de la reforma proyectada, porque la Nación se glo-

ría de muchos varones ilustres, salidos de esa misma Universidad que se desea clausurar; porque la juventud del Sur se ha distinguido siempre por su inteligencia y decidido amor al estudio. ¿Cuál es la causa de que se nos declare fuera de los beneficios del saber humano?

"Hemos sido los primeros en desear que se abriesen nuevos horizontes a la juventud ecuatoriana; y hemos pedido con instancia el establecimiento de Facultades Técnicas y de aplicación en nuestras Universidades. El patriota y egregio Jefe del Estado ha visto la misma necesidad y ha recomendado tan sabia reforma en su mensaje al Congreso Nacional. Pero, esto supone la existencia de las Universidades, no su clausura; ésto supone el más ferviente deseo de favorecer a la juventud, no de condenarla a la ignorancia; ésto supone la distribución equitativa de medios protectores de la civilización y del adelanto en toda la República, no privilegios odiosos que perjudican y ofenden a la quinta parte de los habitantes del Ecuador. Hay que enseñar más, mucho más a los jóvenes del Azuay, Cañar y Loja; pero de ninguna manera privarles del único aprendizaje que hasta ahora se les ha concedido: hay que extender y ampliar la órbita de los conocimientos de esa juventud; pero sería monstruoso apagar las únicas luces que la alumbran alegando la necesidad de perfeccionar la enseñanza pública.

"Como nacidos en la sección territorial ofendida con el proyecto de reforma, como padres de familia, como liberales y patriotas, protestamos contra dicho proyecto; y esperamos de la sabiduría del H. Senado, que rechazará unánimemente la clausura de la Universidad del Azuay; porque sería injusta, impolítica y contraria a los principios de libertad y a los afanes por el progreso, tan altamente manifestados por el régimen actual.

"H. Señor Presidente:

José Peralta.— A. J. Peralta.— Gonzalo González Y.— L. B. Palacios.— Octavio Díaz.— Federico Guillén.— Aurelio Astudillo.— Rogerio Molina.— Antonio Marchán Ch.— Miguel Prado Orrego.— M. I. Montesinos.— Francisco J. Vintimilla R.— Luis F. Zapatier.— S. Salazar E.— Manuel B. Jaramillo Suárez.— Francisco R. Iglesias.— Mateo Valdivieso.— Ramón Valdivieso C.— Bernardo Riofrío.—

Teófilo N. Sánchez.— Roberto D. Carrillo.— Miguel Peralta.— Vicente A. Pesántez.— A. Ordóñez M.— Vicente Espinoza.— Enrique Ordóñez.— Miguel Falconí.— Alfonso Vintimilla.— A. Carasco T.— A. González Y.— M. Márquez G.— Luis Avila.— Francisco Calle.— Emilio Sarmiento.— Remigio Torres Naranjo.

El atentado no llega a consumarse y la Universidad, cada día más gloriosa, sigue constituyendo elevado índice de la cultura de Cuenca.— Olvidada siempre de los Poderes Públicos, cuenta sin embargo con tesoros más valiosos que los dineros que se le disputan.

La segunda serie de la Revista Científica y Literaria de la Universidad del Azuay ve la luz pública merced a la gestión del Vicerrector Borrero que la interpone ante la Junta Administrativa el 25 de octubre de 1909.

Cuando el doctor Nicolás Sojos presta la promesa legal para asumir la Vicerrectoría que le encomienda el Consejo Supremo de Instrucción Pública en fecha antes citada, el doctor Borrero, en el informe que rinde, resalta las circunstancias expuestas cuando dice:

“Vehementes han sido mis deseos, reiterados mis esfuerzos, a fin de obtener la mejora, adelantamiento y progreso de este importante centro de enseñanza superior. Todos ellos se han estrellado con la incuria, desidia y absoluto abandono del Gobierno respecto del mismo. A vosotros os consta que en las diversas memorias que he dirigido al Consejo Superior de Instrucción Pública, a fin de que las haga extensivas a los Poderes Legislativo y Ejecutivo, he pedido con insistencia las siguientes mejoras: la posible autonomía e independencia de las Universidades; que se les provea de recursos propios y suficientes; que se establezca en la nuestra la Facultad de Ciencias Naturales con el plausible objeto de abrir más amplios horizontes a la juventud estudiosa; que se destinen en el presupuesto las cantidades necesarias para la adquisición de instrumentos y útiles indispensables para la enseñanza práctica de la Cirugía, Bacteriología y otros importantes ramos de la Medicina; pa-

ra la adquisición de un local propio en que funcione la Universidad; para la continuación de las fábricas de la Escuela de Bellas Artes y del Anfiteatro, etc. Nada, absolutamente nada he conseguido por las razones arriba apuntadas. Mi labor se ha reducido, en consecuencia, a procurar siquiera la conservación de la Universidad Azuaya, cosa que tampoco la hubiera obtenido sin vuestra eficaz cooperación. En efecto, vosotros, con laudable y patriótico entusiasmo, sin haber percibido sueldo alguno durante catorce meses, habeis permanecido con acuciosidad y constancia al frente de vuestras respectivas cátedras, habeis trabajado como buenos en pro de la juventud azuaya. A vosotros se debe, pues, la conservación de su Universidad. Espero que algún día se reconocerán y premiarán vuestros servicios. Venciendo insuperables obstáculos he conseguido que se publiquen seis números de la Revista Científica y Literaria de la Universidad del Azuay, que tan grata resonancia ha tenido en centros universitarios de gran importancia como el de Buenos Aires. Su existencia ha sido corta. La Universidad ha quedado otra vez sin su órgano de publicidad que manifieste su movimiento científico, económico y administrativo, por la razón arriba consignada, por la falta absoluta de fondos. Espero que mi digno sucesor hará todo lo posible porque reviva esa interesante revista. Manifiestaré también que debido al desinterés del hábil profesor señor Abraham Sarmiento, continúa todavía funcionando la clase de Litografía que ha producido magníficos resultados y que con los escasos fondos destinados para el objeto, se han aumentado los volúmenes de la Biblioteca Pública. Al separarme, señores, de la Universidad, cábeme manifiestaros que los sentimientos de gratitud para con vosotros serán indelebles y hago votos porque este importante Plantel, cuya dirección queda en manos más hábiles y expertas que las mías, alcance el más alto grado de desarrollo y perfeccionamiento a que está llamado como que constituye el primer establecimiento docente de la Provincia del Azuay.”

VI

UN CONSAGRADO MECENAS UNIVERSITARIO

El 10 de enero de 1911 el doctor Luis Cordero, que cuarenta y cuatro años atrás alcanzará el Decreto de fundación de la Universidad, asume ahora su presidencia, designado para ello por el Congreso Nacional.

Oigámosle en las frases que pronuncia al prestar la promesa:

"Hubo en el Congreso Nacional de 1867 un Diputado de nuestro país que llevó y sostuvo el empeño de conseguir que, abolido el monopolio universitario hasta entonces ejercido por nuestra culta Capital, obtuviese en otras dos principales ciudades del Estado, Corporaciones que pudiesen conferir grados académicos, para que los jóvenes de provincias distantes, sobre todo los de escasos recursos, pudiesen terminar la respectiva carrera, sin la dura necesidad de ausentarse a Quito y permanecer allí forasteros por meses o por años, costeándose la vida con extraordinario dispendio. Tuvo ese Diputado la buena suerte de concertar, al efecto, las voluntades de los demás miembros cuencanos de aquél Congreso, contándose entre los más entusiastas el muy inteligente y experto doctor don Joaquín Fernández Córdova; logró también ponerse de acuerdo con los representantes del Guayas; consiguió que pase en ambas cámaras el correspondiente proyecto de ley; recibió inmediatamente la sanción ejecutiva, aprovechando de la propicia circunstancia de ser Presidente de la República el muy probo y benévolo señor Carrión, y regresó contento, a esta nuestra amada ciudad, trayendo en su cartera de viaje la ley por la cual se crearon hace algo más de cuarenta y tres años, las Corporaciones Universitarias de Cuenca y Guayaquil, que han asumido posteriormente el merecido rango de Universidades, merced a los laudables trabajos de varios decididos patriotas.— Nació tan afortunada nuestra Universidad que tuvo por primer Rector a todo un Benigno Malo; bien que el primer Secretario fuese persona

menos competente, este es, aquél mismo Diputado del tenaz empeño, que es quien, como nuevo Rector, os dirige la palabra.— Ved, señores, si no miraré con la más profunda simpatía a esta ya célebre Universidad del Azuay. Ved si no desearé que descuelle entre las demás de la República, por las generaciones que eduque y los talentos que abrillante.— Mas esta misma vehemente aspiración de que me siento animado me induce a daros la no muy fausta noticia de que en nuestra bien estimada Capital hay personajes que miran este querido Instituto nuestro como decadente, como lánguido y moribundo. No sé qué fundamento tengan los que tal cosa opinan. Pero es un hecho que francamente pongo en noticia vuestra. Opinaréis, sin duda, según opino yo, que es exagerado éste como pronóstico de agonía; pero es peligroso que tales ideas se propaguen y cundan en Quito, donde en varias ocasiones se ha pretendido suprimir esta Universidad nuestra.— Hay, pues, urgente necesidad de rehabilitar el buen nombre de ella a costa de toda clase de esfuerzos, para que se la respete por su brillo y se renuncie a todo proyecto lamentable de eliminación.— Debemos, por lo tanto, dignos señores profesores, poner todo nuestro afán en el visible adelantamiento de la enseñanza, dándoles a nuestros alumnos diarios ejemplos, de laboriosidad, de constancia, de puntualidad, de ardiente amor al estudio, de afabilidad, de cultura, de mútua confianza, para que ellos nos imiten en lo laborioso, nos amen con el afecto de hijos y nos traten con la respetuosa familiaridad que debe ligar siempre al maestro con el discípulo."

Eminente ciudadano el doctor Cordero, imposible dejar de transcribir al hablar de él, las palabras de Calle: "No es un hombre singular, ni se destaca como una cumbre. Viene solo, desconocido, paupérrimo, de allá, de la lejanía campestre y casi selvática donde vió la luz, a la conquista de la ciudad; y si se puede, a la conquista del mundo. Es un bello y bravo adolescente, pero aún trasciende a bosque primitivo... ¿Quién lo ayuda? Nadie: no tiene seguro el pan de cada día y es para él un rudo problema la adquisición del libro, y del dinero para comprar el candil que alumbraba la velada.

Un grano de mijo: casi nada. . . Y estudiando y trabajando, y ba-
tiéndose como un héroe en los caminos de la vida, llega a donde
pocos de los nuestros han llegado, y es todo cuando se puede ser
en esta sociedad, desde Teniente Parroquial hasta Presidente de la
República; desde Maestro de Escuela hasta Rector de la Universidad
y académico de la lengua; desde Juez Civil de barrio hasta Presi-
dente de la Corte de Justicia; desde mísero pendolista hasta inspi-
ración y alma de los Parlamentos, de los Municipios de su tierra; y
Concejero, militar, diplomático, tribuno, director espiritual de la ju-
ventud azuaya, comerciante, explorador de la selva, agricultor; abo-
gado, diputado, senador, pentaviro, consultor político, maestro de
maestros; y literato, académico, botánico, moralista, filósofo, lexicó-
grafo, jurisperito, erudito, crítico, periodista, poeta lírico y epigramá-
tico, polemista, foliculario, filósofo y contabilista, escribiendo de
todo en alto estilo y profundo pensamiento."

El 11 de septiembre de 1911, de conformidad con las prescrip-
ciones de la Ley Orgánica de Instrucción Pública, la Junta General
de Profesores del Instituto, eleva la terna de acuerdo con la cual
el Congreso de ese año ha de elegir Rector del Plantel. Está compues-
ta por los doctores Luis Cordero, Honorato Vázquez y Remigio Crespo
Toral. El 26 del citado mes, el Congreso reelige para Rector
al doctor Cordero y al tomar nuevamente posesión de su cargo el
nueve de octubre del mismo año, reafirma su deseo de que la ju-
ventud de Cuenca tenga abiertas en su Universidad todas las rutas
de la ciencia. Sus "consejos fraternales" en el discurso de estilo,
constituyen un gran plan de acción: "no dejar de concurrir con exac-
titud a la hora destinada para las diarias explicaciones de clases y
emplear en ellas todo el tiempo reglamentario.— Preparar, con lec-
tura o estudio anticipados, la doctrina que ha de exponerse en el
aula.— Tratar a los jóvenes educandos con dignidad y señorío evi-
tando la nimia familiaridad, que infunde menosprecio.— No estre-
char y constreñir demasiado al estudiante en la ardua circunstancia
de ser examinado, ni insistir por mucho tiempo en una misma y
sola argumentación, que lo turba y confunde. Yo suplicaría a sus
examinadores que prefieran indagar la versación de aquél en la doc-
trina, dejando para muy raras ocasiones la porfiada controversia
sobre casos difíciles y casi siempre imaginarios, en que aún los
jurisconsultos y los facultativos más inteligentes y expertos andan
ruidosamente discordes". Más aún que plan de acción, las frases

transcritas, son sabios pensamientos fruto de la experiencia en el
trato con la juventud, postulados cuya vigencia es total en estos
mismos días.

Al muy corto tiempo de haber iniciado una dirección atinada
y sabia renovando arcaicas costumbres y enalteciendo la vida univer-
sitaria, la muerte ciega tan preciosa existencia y el doctor Cordero
traspasa los lindes de la eternidad, el mes de enero de 1912. Su
cadáver fue honrado en el salón máximo de la Universidad y su
desaparición profundamente sentida en la Casa para la que dedicó
sus mejores energías.

*
* *
*

El Vicerrector doctor Nicolás Sojos asume el Rectorado del
Plantel. Bajo su presidencia la junta de catedráticos, el 3 de octubre
de 1912, formula terna para que el Congreso Nacional, reunido en
Quito, elija Rector del Instituto. La componen los doctores Honorato
Vázquez, Remigio Crespo Toral y Nicolás Sojos. El Parlamento de-
signa al doctor Vázquez y presta la promesa legal el 31 de los in-
dicados mes y año. Los conceptuosos discursos que con este mo-
tivo se pronuncian por el doctor Benigno Malo Tamariz al saludar
a nombre del profesorado al nuevo Rector y por éste, encierran her-
mosas piezas literarias que traducen el fervor de los dirigentes uni-
versitarios en pro del creciente progreso del Plantel.

Los Congresos de los años 1914 y 1918 reeligen al doctor Váz-
quez para la Rectoría de la Universidad. En la primera vez la terna
está integrada por los doctores Honorato Vázquez, Remigio Crespo
Toral y Benigno Malo Tamariz, pues así acuerda la Junta en se-
sión que celebra el 27 de septiembre; y en el año 1918 la componen
los doctores Vázquez, Octavio Díaz y Benigno Malo Tamariz.

En el prolongado lapso comprendido entre los años 1912 a 1922,
la obra del doctor Vázquez se resume así:

Preocupación constante por mejorar los métodos de enseñanza
y por el estímulo al estudiantado: se exige a los profesores la pre-

sentación de programas razonados y se reglamentan debates públicos entre los alumnos.

El Gabinete de Bacteriología para la Facultad de Ciencias Médicas se inaugura en acto solemne y al mismo tiempo se funda el de Histología. El costo del primero avanza a la suma de \$ 4.296,30.

Por primera vez en los anales de la vida universitaria del Ecuador se reúne en Quito una conferencia interuniversitaria con fines de acercamiento clasista y de unificación de sistemas de enseñanza. La Universidad de Cuenca acredita brillante representación compuesta por los catedráticos Moisés Arteaga, Julio Tobías Torres, Tomás Moreno y Luis Cordero Dávila por la Facultad de Jurisprudencia; Luis Carlos Jaramillo, Luis A. Loyola, José Miguel Ortega, Nicanor Merchán y Emiliano J. Crespo por la de Medicina (Enero de 1914).

En 1919 la Universidad llega al cincuentenario de su fundación. El Rector, seriamente preocupado por esta trascendental conmemoración, propone que el clásico aniversario sea jubilosamente celebrado. El esclarecido literato y profesor de la Facultad de Jurisprudencia, preclaro amigo de la juventud, doctor Remigio Romero León, gestiona de manera entusiasta la reunión de un congreso científico como número principal del programa. Dificultades que surgen en el seno del profesorado impiden que se cristalice este anhelo.

La Escuela de Odontología de la Facultad de Ciencias Médicas arranca su existencia —puede afirmarse— del acuerdo de la Junta Administrativa por el que se pide autorización al Consejo Superior de Instrucción Pública para crear la "clase de dentística". Las matriculas se abren el primero de enero de 1916.

La Facultad de Ciencias, lamentablemente desaparecida a corto tiempo de su fundación, debe ser reinstalada. Así lo pide el Rector doctor Vázquez a la Junta Administrativa, pues es necesario —dice— abrir nuevas sendas a la juventud. Dificultades económicas insuperables, a pesar del esfuerzo y la constancia por vencerlas, lo impiden.

El progreso material del Instituto no se deja de lado. Se concluye la fábrica de la Escuela de Medicina, a las orillas del Tomebamba

y junto al viejo hospital de la ciudad para facilitar la práctica de los estudiantes en esta casa de salud. En enero de 1916 se inauguran allí los servicios con la comodidad y decencia necesarias para la época. Todavía en el año centenario la Facultad Médica ocupa ese local, inapropiado ya, estrecho y deficiente. En breve contará con un magnífico edificio funcional.

Luego, una grande obra se emprende con decisión: el levantamiento de un apropiado edificio para el Alma Mater. El espíritu de amplia visión del futuro que distingue al Rector le lleva a proponer que se elija el sitio a las márgenes del río comarcano, en un lugar apacible y lleno de belleza natural, propenso al estudio y alejado del bullicio de la pequeña ciudad que pronto se expandirá. Una mayoría de votos de los catedráticos integrantes de la Junta General de profesores que delibera sobre el problema, resuelve que la edificación se haga en el centro mismo de la urbe y, luego de largos trámites, con la inversión de \$ 25.691,00 se adquiere varios solares que corresponden a los inmuebles de las familias Ullauri, Vélez y Carvallo, en la intersección de las calles Malo y Cordero, en uno de los ángulos de la Plaza de Armas, en el lugar en donde actualmente se levanta severo y airoso el edificio de mármol que albergó por algo más de veinte años la actividad universitaria y fué adquirido después por el Fisco para destinarlo a Casa de Justicia del Distrito del Azuay y Cañar.

El Arquitecto Francisco Espinoza Acevedo formula los planos del palacio que están listos en febrero de 1920 para iniciar de inmediato la construcción. El gobierno que preside el General Leonidas Plaza Gutiérrez destina quince mil sucres para incrementar los fondos de la obra, gesto que contrasta con el eterno olvido de los Poderes Públicos para con la Universidad. Si bien por una de tantas alteraciones del orden constituido la asignación no llega a transferirse, el Instituto, mediante acuerdo fechado el 21 de julio de 1921, expresa su gratitud pública al Presidente.

Con el doctor Vázquez colaboran en la conducción de la Universidad como Vicerrectores el doctor Nicolás Sojos, reelegido por la Junta de Catedráticos el 18 de febrero de 1913; y, luego, el doctor Octavio Díaz que es designado sucesivamente el 23 de enero de 1915, el 18 de enero de 1917, el 7 de enero de 1919 y el 15 de enero de 1921.

En virtud de lo que prescribe el Decreto Legislativo de 28 de octubre de 1918 se establece por primera vez la representación estudiantil ante los organismos directivos de los Institutos de Educación Superior. Los alumnos Vicente Sojos Jaramillo, por la Facultad de Jurisprudencia y Carlos A. Palacios, por la de Ciencias Médicas, son los primeros que ejercen la representación de sus compañeros ante la Junta General de Profesores.

VII

HACIA ADELANTE!

Al finalizar el tercer período del Rectorado del doctor Honorato Vázquez la Junta formula terna para someterla al Congreso de la República. Son sus miembros los doctores Honorato Vázquez, Abelardo J. Andrade y José Peralta pues así lo decide la Entidad cuando se reúne el 15 de octubre de 1922. La Legislatura proclama al doctor Peralta como Rector de la Universidad de Cuenca. Presta la promesa de estilo el 8 de enero de 1923.

Con Peralta, paladín de la democracia, decidido luchador por la implantación de un régimen de libertad y justicia en su Patria y reformador de la nacionalidad ecuatoriana, la Universidad debía también, bajo su diestra dirección, sufrir una total reforma. Y fué así en efecto. Los caducos moldes que hasta entonces se tenían para impartir la enseñanza fueron relegados. Una Universidad moderna y acorde con las exigencias de su tiempo surgió vigorosa y prometedora. En las aulas se desterraron definitivamente los textos y los profesores debían sustentar sus lecciones en conferencias magistrales; la extensión universitaria se tornó halagadora realidad; la existencia de programas a los que cada catedrático debía ceñir su trabajo fue enérgica y acatada; visitas de clase, incremento de laboratorios, gabinetes, bibliotecas y publicaciones universitarias; severas normas de disciplina y orden caracterizaron la obra constructora de Peralta.

La circular que al iniciar su labor dirige al personal docente sintetiza en forma clara y magnífica su elevado concepto de Universidad. Señala como normas obligatorias las siguientes: "La presen-

tación de programas de cada asignatura. Debo añadir que no se trata de un simple índice de las materias del curso al que el programa se refiere —advierte— índice que cualquiera podría copiar de un texto adecuado, sin ningún trabajo intelectual ni preparación científica. No; los programas que el Reglamento exige han de ser analíticos y en lo posible razonados, a fin de que el Consejo Superior, al que remitiré impresos, pueda formar cabal concepto de la competencia y luces de cada profesor. Estos programas deben ser entregados al respectivo Decano hasta el treinta de noviembre, sin que se espere ni acepte excepción ni prórroga de ninguna clase.

"Las lecciones serán orales y el profesor expondrá las principales teorías, el pro y el contra sobre cada cuestión que se estudie; de modo que el alumno adquiera los conocimientos suficientes para la extensión de su trabajo escolar. Pero, como al confiar estas lecciones únicamente a la memoria del estudiante resultaría ilusorio por completo el aprovechamiento que anhelamos, es una consecuencia ineludible de las disposiciones reglamentarias al respecto, la obligación que los alumnos tienen de reducir a escrito las conferencias del profesor, ya para grabarlas en la mente, ya para ejercitarse en la composición literaria, ya, en fin, para conservar una base fija y permanente de estudio, formando cada cual su propio texto. Y como la diversidad de criterio y de poder intelectual en las aulas haría comprender diversamente cada lección y multiplicaría acaso los errores, es también indispensable que dichas lecciones, ya escritas, sean examinadas, discutidas y rectificadas en clase, tomando indistintamente y cada vez, las que sea posible examinar y corregir.

"Los profesores presentarán mensualmente en Secretaría las notas que hubiere merecido cada alumno, en conducta, aplicación y aprovechamiento, lo mismo que el número de faltas a clase. Si aconteciere la ausencia de todos los estudiantes de un curso, a todos ellos se les apuntará falta. Si sólo concurriesen uno o más, con ellos sólo se hará clase.

"Las clases comenzarán y terminarán a las horas reglamentarias y el Secretario anotará para el descuento de sueldos, el tiempo que disminuyere un profesor, del que determina el Reglamento. Nadie puede alterar ni modificar esas anotaciones, las que tienen carácter

de comprobantes para la formación de liquidaciones y vales y el consiguiente pago de los haberes del profesorado y más empleados.

“No habrá más vacaciones que las concedidas expresamente por el Reglamento; y se anotarán las faltas de los profesores y alumnos si no concurren a las clases en los días determinados como vacaciones en dicho Reglamento.

“El Rector, o Vicerrector, el Decano y un profesor designado al efecto, practicarán una visita, en lo posible mensual, a las clases; y las actas de dicha visita —que autorizará el Secretario en un libro especial— serán publicadas para estímulo de alumnos y profesores, y para que el Consejo Superior juzgue de los méritos del maestro y del aprovechamiento del discípulo.

“Los profesores y alumnos se abstendrán en lo posible de toda propaganda religiosa o política en el Establecimiento; puesto que esta labor, aparte de ser ajena del lugar y distraer a los jóvenes de sus deberes escolares, sembraría en el Plantel la división y acaso la discordia, que es preciso evitar a toda costa.

“Se comenzará el trabajo de extensión universitaria, mientras se expida el Reglamento de la materia, por una conferencia quincenal, encomendada por la Junta Administrativa, y con la debida anticipación, a uno de los profesores, o a un alumno sobresaliente. Este acto será público y estarán obligados a concurrir todos los alumnos y el cuerpo dirigente y docente, so pena de incurrir en la sanción reglamentaria. Cualquiera de los concurrentes podrá refutar al conferencista, pues la tribuna es libre, aún para los que no pertenecen a la Universidad. La refutación puede hacerse en el acto mismo o aplazarse para la sesión siguiente; y en este caso el opositor lo advertirá así en Secretaría.

“Si la conferencia fuere de mérito sobresaliente se imprimirá por cuenta de la Universidad cuando la diere un alumno el que, además, será premiado con una medalla. El Rector, Vicerrector y Decanos calificarán el mérito de dichas conferencias de los estudiantes.”

Precioso plan de actividades que se cumple casi en forma total. Visionario y atrevido, encaminado al estímulo, a la reorgani-

zación institucional sobre el fondo, al avance en el campo científico y técnico, en la pedagogía universitaria se adelanta a la época y es mirado con estupor por algunos.

Las grandes innovaciones se estrellan siempre contra grandes resistencias y, como nunca, un reducido grupo de catedráticos, en franca beligerancia con el Rector, asume una actitud negativista, restando su colaboración a la obra prometedor y brillante de Peralta. El Maestro, lleno de arrostos se ve forzado a ser el mantenedor de la extensión universitaria tan ampliamente patrocinada en su programa y con excepcional sabiduría sustenta un ciclo de conferencias de elevado nivel científico que merece el aplauso entusiasta de sus discípulos y de los hombres cultos y la crítica violenta de quienes en esas charlas encuentran un atentado a la religión. Después de más de cuarenta años la Universidad las ha compilado en hermoso volumen dedicado a honrar la memoria del Rector insigne y como contribución a los actos conmemorativos del centenario del Instituto. La lectura de las páginas de ese libro ha puesto de relieve la injusticia de la ciega oposición que se hizo a su autor cuanto las hacía públicas desde la tribuna universitaria, excepcionalmente prestigiada por él .

La angustiosa situación económica que de nuevo confronta el Plantel en esta época, no le arredra. Propone al profesorado, en Junta expresamente convocada el 14 de marzo de 1923, servir de modo gratuito en beneficio de la juventud. Se niega esta patriótica proposición y Peralta, secundado por el personal docente y administrativo eleva a los Poderes Públicos enérgico reclamo: “No se crea que un interés mezquino es el móvil que nos ha determinado a esta petición —dice— No señor Presidente: la causa que ha puesto la queja en nuestros labios es la injusta excepción que viene haciéndose con esta Universidad. Todos los Institutos y Establecimientos de instrucción pública han sido pagados de sus haberes durante el año 1922, con exclusión de la Universidad de Cuenca. No queremos atribuir este procedimiento con nosotros a ninguna preconcebida intención; ni tratamos de hacer acusaciones que redunden en desprestigio o desdoro de la administración. Pero, lo repetimos, el presupuesto remitido por el H. Consejo de Instrucción Pública —cuyo déficit de ciento diez y ocho mil sucres establece la bancarrota económica del Instituto e imposibilita el cumplimiento de sus múl-

tiples servicios— nos constriñe a haceros presente que esta Universidad no podrá realizar sus fines culturales, por la absoluta falta de rentas; lo cual ocasionaría los más graves perjuicios a la juventud estudiosa de las dos provincias.— Y particularizando las honrosas tradiciones que guardan los claustros de nuestra Universidad no tememos asegurar que de ellos han salido beneméritos personajes, invictos defensores del derecho ecuatoriano, diplomáticos distinguidos, ministros de Estado y altos funcionarios públicos que han honrado a la Nación y cuyos servicios los ha recomendado ya la historia.”

Una de tantas transformaciones políticas que registra la accidentada historia ecuatoriana —la asonada militar de julio de 1925— pone término a la benéfica administración de José Peralta cuando estaba dedicado por entero a la transformación espiritual de la Universidad y a la conclusión del marmóreo palacio iniciado por su antecesor. Sin embargo la cimiente de su obra constructiva y libre, queda en ancho surco. Sus sabias enseñanzas se las recuerda aún y la renovación ha de seguir adelante...

La juventud, representada por “Asociación Estudiantil Universitaria del Azuay” como lo hizo después con Juan Bautista Vázquez, ese otro gran sembrador y maestro, en el año 1941, evocando reverente la obra diamantina de Peralta, resuelve perpetuar su nombre y su memoria erigiendo en el jardín de la Casona un monumento en bronce y mármol que hable elocuentemente a las nuevas generaciones de este paladín de la causa universitaria. El primero de mayo, fiesta universal del trabajo, en acto solemnisimo, su figura austera fué entregada a la veneración de sus conciudadanos. La apoteosis fue justísima, pues en Peralta no sólo cabía enaltecer su labor de conductor de juventudes sino sus merecimientos múltiples: abogado ilustre de los derechos de la Patria, jurisconsulto y jurisperito; periodista de avanzada, sus polémicas le valieron el destierro y la excomuniación en aquellos tiempos en los que enarbolar la bandera de la verdad constituía crimen inaudito; Ministro de Relaciones Exteriores en el difícil año 1910 y en 1898 en que reanudó las relaciones diplomáticas con Italia, interrumpidas desde cuando García Moreno protestó contra la unidad italiana; ajustó la paz con Colombia; colaboró con la misión geodésica francesa; candidato a la presidencia de la República en 1900, rehusó que su nombre se exhibiera para

ello; Diputado a las Convenciones de 1896 y 1906; Rector del Colegio Nacional, profesor universitario, Ministro de las Cortes de Justicia y del Tribunal Supremo, Ministro Plenipotenciario, miembro de innumerables corporaciones científicas, literarias y políticas, etc etc. Sus obras simbolizan el mejor pedestal de su gloria: El Monaquismo, Comte Rendu, Una Plumada más sobre el Protocolo Ponce-Castro Oyanguren, Para la Historia, Breve Exposición, Documentos Diplomáticos, El Casus Belli del Clero Azuayo, el Partido Liberal y el Partido Conservador Juzgados por sus obras, Raza de Vívoras, Años de Lucha, Eloy Alfaro y sus Victimarios, La Moral Teológica y la Moral de Jesús, La Moral Teológica y las Costumbres en el Paganismo y en el Judaísmo, La Moral Teológica y las Costumbres en el Cristianismo, La Moral de Jesús, Teorías del Universo, El Hombre y sus Destinos, la Etica y sus diversos Sistemas, Memorias Políticas y otras más, algunas inéditas todavía, reclaman una acción conjunta del Gobierno y de las entidades científicas y culturales para que sean reunidas en varios volúmenes de significado enciclopédico.

Cuando la Universidad trasladó sus dependencias a la joven Ciudad Universitaria, la estatua de Peralta fué llevada también allá, en actitud reverente, para que perdure en su medio y a su sombra bienechora no se olviden sus lecciones.

Durante el Rectorado del doctor Peralta la Junta General de Catedráticos designó al doctor Luis Carlos Jaramillo para la Vicerrectoría que la desempeñó, en el primer período de dos años, desde el 9 de enero de 1823 y, luego, en el segundo período que no llegó a concluir, desde el 21 de enero de 1925 hasta la revolución juliana que trastornó el orden constituido. El doctor Jaramillo, antiguo profesor de la Facultad de Ciencias Médicas, político de ascendrada fe liberal, fundador de entidades de servicio social como la Cruz Roja del Azuay, honró también la Junta Administrativa como representante de la Facultad a la que pertenecía.

VIII

EN NUESTROS DIAS

El gobierno militar organizado en julio de 1923, en franco ataque a la cultura y en atentado de lesa civilización, clausura la Uni-

versidad de Cuenca como uno de sus primeros actos. Al reabrirla en octubre del mismo año, coloca al frente de su regencia al doctor Remigio Crespo Toral, cuya figura se ha destacado ampliamente en el campo de las letras desde los bancos universitarios. También es político sutil, periodista, parlamentario, internacionalista.

Durante su Rectorado se restablece —felizmente en esta ocasión de manera definitiva— la Escuela de Bellas Artes como Instituto de Extensión Cultural. Se obtiene al efecto que se expida un Decreto Supremo el 19 de octubre de 1926. La dirección de la Escuela se encomienda al renombrado artista don Luis Toro Moreno y su inauguración tiene lugar el 29 de junio de 1929.

La "clase de dentística" que se inicia en la regencia del doctor Honorato Vázquez y que al parecer no prosperó, es restituida con la categoría de Escuela de la Facultad de Ciencias Médicas, por medio de resolución que expide el Consejo Universitario el 13 de septiembre de 1935.

Por fin, en atención a que en el presupuesto del Estado tanto como en el de la Universidad se han hecho constar partidas para atender los gastos que demandaría el funcionamiento de una Escuela Superior de Minas, el 10 de marzo de 1934 el Consejo Universitario designa una comisión de su seno para que estructure el plan de estudios. El 30 de enero de 1935 se aprueban las bases de acuerdo con las que se ha de contratar los servicios docentes de los profesores extranjeros Nicolás Reformatski, Geólogo, y Alejandro Onitchenko, Químico Mineralógico, para completar el cuadro de catedráticos del nuevo Instituto.

Serios problemas confronta la administración de la Universidad con la Escuela de Minas, dirigida por el doctor Alberto D. Semanate, O. P., por disidencias internas surgidas entre el personal de profesores. Muy pronto la Escuela pasará a ser directa dependencia del Plantel Superior, como Facultad de Ciencias Matemáticas.

El 12 de octubre de 1926, hallándose en ejercicio de las funciones de Rector el Vicerrector doctor Octavio Díaz, el Consejo Universitario instituye la Condecoración "Benigno Malo" para premiar "al alumno que al concluir los cursos haya tenido mayor número de notas

sobresalientes y méritos escolares que le hagan acreedor a esta distinción".

La preseña que llega a trocarse en una verdadera orden al mérito es entregada desde entonces de manera regular a los más sobresalientes egresados de las diferentes Facultades y Escuelas y significa un poderoso aliciente para los estudios. La conquista de tan preciado galardón es motivo de justo orgullo. Un buen porcentaje de los actuales catedráticos del Plantel la ha alcanzado tras tesonero esfuerzo.

Sin embargo, un brote de inconformidad surge en el seno del alumnado. Este comienza a tener mayor conciencia de sus derechos que los reclama de manera vehemente en veces.

Es primero en la Facultad de Ciencias Médicas en donde se deja escuchar en el mes de mayo de 1934 y, posteriormente, generalizado ya en todas las Facultades y Escuelas adquiere graves caracteres al iniciarse el curso escolar de 1935-1936. El imperativo de la Universidad del siglo XX acicateada por las conquistas de Córdova, un fervoroso anhelo por la superación de la clase estudiantil y porque las autoridades universitarias atiendan con mayor dedicación sus aspiraciones inspiran el movimiento. Se pretende alcanzar el cambio de los dirigentes de la Universidad y se solicita la renuncia al Rector. Este la presenta en efecto pero la Asamblea Universitaria le pide que la retire. Interviene el Gobierno de facto que rige los destinos nacionales y amenaza con el cierre de la Universidad si el movimiento persiste. Los estudiantes, entonces, elevan al Consejo Universitario un pliego de peticiones que consideran "como de vital importancia para conseguir que la Universidad de Cuenca se convierta en un organismo de acción y de energías no en potencia sino de actuación". Los principales puntos del pliego se concretan a solicitar la organización de la Universidad Popular y de la extensión universitaria; el apoyo económico y moral a las asociaciones y la concesión de amplia e irrestricta libertad para ocupar la tribuna universitaria con charlas y conferencias de divulgación científica y de propaganda ideológica y para sus publicaciones en los talleres del Plantel; la sustitución de los exámenes de fin de año en la forma en que entonces se los recibía, con monografías trimestrales, charlas mensuales sostenidas en público, sabatinas, debates, etc., estimulando

do los mejores trabajos con los galardones correspondientes; el cumplimiento por parte del profesorado de lo prescrito en las letras a), b), c), d) y e) del Art. 50 de los Estatutos del Plantel y de lo estatuido en el numeral 8º del Art. 70 de los mismos, en lo referente a la presentación de programas, sustentación de las clases magistrales, visitas a clase, etc. etc. El Consejo Universitario considerando que "cierto espíritu de rebeldía que flota en la hora actual ha determinado a los grupos sociales a exigir quizás en forma inconveniente la adopción de medidas para su mejoramiento, y es lo que ha inducido a nuestra juventud a la presentación de los postulados" y que "por honor del Instituto, de su personal docente y dirigente, debemos dejar establecido que no existe mucha justicia en las acerbadas recriminaciones por el incumplimiento de deberes disciplinarios establecidos en el Estatuto y Reglamento de la Universidad", acepta todas las sugerencias "apreciando la hora actual en la que las instituciones solicitan en todos los tonos su mejoramiento".

Desde el año 1926 la Universidad Ecuatoriana comenzó a alcanzar una de sus más preciadas conquistas: su autonomía administrativa y académica. No solamente la elección de Rector de la Universidad, sino la de su personal docente se asigna a los propios organismos universitarios. A la Asamblea Universitaria, integrada por todos los catedráticos del Plantel y una proporcional representación del estudiantado, corresponde la designación de Rector y Vicerrector. Al Consejo Universitario integrado por el Rector, el Vicerrector, los Decanos de las Facultades y, posteriormente, por los representantes del Ministerio de Educación Pública, del profesorado y de los alumnos de cada una de las Facultades, toca la elección de profesores, previas las ternas formuladas en el seno de las respectivas Facultades compuestas por su cuadro de catedráticos y, así mismo, una proporcional representación del alumnado. La Asamblea Universitaria reemplaza a la antigua reunión de doctores de la ciudad en lo concerniente a las funciones electivas de Rector y a la Junta General de Profesores. El Consejo Universitario sustituye a la Junta Administrativa y se le atribuyen, además, las funciones que determinaba el Consejo Superior de Instrucción Pública que, con representantes de todas las Universidades, funcionaba y tenía su sede en la Capital de la República.

Cumplido el primer periodo de su Rectorado, la Asamblea Uni-

versitaria reelige al doctor Crespo Toral para otros continuados mandatos el 30 de julio de 1929, el 1º de agosto de 1933, el 31 de julio de 1937 y el 25 de marzo de 1939, en esta vez luego de que el gobierno nacional procede a reorganizar el personal docente del Plantel mediante acuerdo N° 233, de 16 de marzo del citado año. La Universidad es víctima propiciatoria de las dictaduras, siempre.

El 8 de julio de 1939 el doctor Crespo Toral deja de existir en la vida terrena. Su cadáver es sepultado en medio de grandes honores en los que participa de manera principal la Universidad.

*
* *
*

El doctor Octavio Díaz, prestigioso y antiguo maestro, que tiene destacada actuación desde la época en la que ejerce el Rectorado el doctor Honorato Vázquez, durante el cual actuó como Vicerrector por muchos años, ejerce también estas funciones cuando Rector el doctor Crespo Toral. La Junta General de Profesores, primero, la Asamblea Universitaria, después, le designaron al efecto el 23 de octubre de 1925, el 1º de enero de 1934 y el 30 de julio de 1929, el 15 de enero de 1932, el 17 de enero de 1934 y el 31 de julio de 1937. Tan sólo en dos ocasiones durante todo el tiempo en que rige los destinos de la Universidad el doctor Crespo Toral, la Asamblea Universitaria no elige Vicerrector al doctor Díaz: cuando nombra para estas funciones al doctor Julio Tobías Torres el 29 de enero de 1936, para un período de dos años que no llegó a concluirlo por la reforma a la Ley de Educación Superior sancionada en 1938, y cuando nombra para igual cargo al doctor Leopoldo Dávila Córdova el 25 de marzo de 1939.

3

El 17 de julio de 1929 la Asamblea Universitaria presidida por el Vicerrector Dávila Córdova, elige Rector del Plantel, para llenar la vacante producida por la muerte de Crespo Toral, al doctor Octavio Díaz, que recibe a su favor veinte y dos sufragios. Cinco se emiten por el doctor Carlos Cueva Tamariz, cuatro por el doctor Honorato Loyola García, uno por el doctor Leopoldo Dávila Córdova y uno en blanco. El doctor Díaz culmina de esta manera su ascenso en las dignidades universitarias: desde profesor de la Facultad de Jurispru-

dencia a Decano de la misma por reiterados períodos, Vicerrector y Rector del Instituto.

La personalidad del doctor Díaz puede ser analizada mirándola al través de diferentes ángulos: como político, como jurista, como estadista. Pero lo que mayormente acredita su valía es, a no dudarlo, su carácter de maestro de la juventud. Esta consideración es la que determina su nombramiento.

“Octavio Díaz —son palabras del doctor Luis Monsalve Pozo— es la Universidad convertida en carne y en espíritu. La Universidad Morlaca en los largos años de los rectorados de Honorato Vázquez y de Remigio Crespo Toral, tuvo en Díaz a su verdadero mentor: como Decano de la Facultad de Jurisprudencia y Vicerrector del Instituto, fué su verdadero guía. Y luego, cuando falleciera Crespo Toral, le tocó a él, por derecho propio, su regencia.— Octavio Díaz es el maestro del Derecho Constitucional clásico. Desde Montesquieu hasta Posada, ha recorrido los caminos de la soberanía y de los tres poderes. Espíritu rígido. No admite medias tintas en la concepción del Estado: para él, la forma republicana y liberal; para él, con su recia concepción individualista, no existe sino el triunfo de la personalidad humana”.

Durante su administración se crea —esta vez también definitivamente— la Facultad de Ciencias Matemáticas y Físicas, sobre la base de la antes relacionada Escuela de Minas. Para el efecto se expide el Decreto Legislativo de 29 de septiembre de 1939 y el Consejo Universitario mediante acuerdo que expidió el 11 de octubre del mismo año, organiza la nueva Facultad y determina las Escuelas con las que ha de contar: Escuela Superior de Agrimensura, Escuela Superior de Arquitectura, Escuela Superior de Ingeniería Civil, Escuela Superior de Minas, Escuela Superior de Química Industrial. De todas ellas, la única que se pone en marcha es la de Ingeniería Civil. Son designados catedráticos los doctores Manuel María Ortiz, Virgilio Salazar Orrego y el Ing. Arturo Ramírez Aguilar. Después colaboran profesores extranjeros: Julio Rosentok, Alexis Lochkareff, Walter Soyka, Otto Khon y el doctor Candido Stuby, de grata memoria para la Universidad, por el afecto que la dispensó. En sesión que celebra la Junta de Facultad el 11 de octubre de 1939, el doctor Manuel María Ortiz es nominado su primer Decano.

El progreso material de la Universidad se impulsa en la administración del doctor Díaz. Mediante un empréstito suscrito con una institución bancaria de Guayaquil se dá término a la construcción del teatro del Plantel, si bien luego de salvar una serie de dificultades de orden técnico.

Fenecido su primer periodo la Asamblea Universitaria reunida el 17 de julio de 1943 reelige al doctor Díaz por veinte y un votos contra dos que los obtienen, uno cada uno, los doctores Daniel Córdova Toral y Emiliano J. Crespo. El mayoritario pronunciamiento demuestra la aceptación del Rector en el seno del personal docente y del alumnado.

Mas a raíz misma de su nuevo nombramiento un profundo malestar se deja sentir en el ambiente de la alta Casa de Estudios y su vida se torna intranquila y caldeada. El Contralor General de la Nación, Ing. Jorge I. Moreno, con oficio de 14 de octubre de 1943 anuncia al doctor Díaz que no puede continuar en el ejercicio de sus funciones y encarga el Rectorado al doctor Honorato Loyola García, Vicerrector del Instituto en virtud de lo resuelto por la Asamblea reunida el 26 de marzo de 1943. El Consejo Universitario, el 28 de octubre del citado año, resuelve por mayoría de votos que se convoque la Asamblea del Plantel para la elección de Rector. La Asamblea, tras largas y acaloradas discusiones acuerda postergar el nombramiento hasta que el Ministerio de Educación Pública decida los recursos que penden ante él, interpuestos por el doctor Díaz sobre la decisión del Contralor del Estado. Continúan los incidentes y la caótica situación encuentra término cuando, al estallar la revolución popular de 28 de mayo de 1944, el gobierno organizado a raíz de ella, por Decreto de 7 de junio, ordena la reorganización del Plantel.

El Gobierno acepta la postulación entusiasta y que por aclamación hace el estudiantado tanto de Rector como de catedráticos y ratificando ese pronunciamiento designa Rector al doctor Carlos Cueva Tamariz y confía las cátedras a las personas plebiscitariamente unidas.

IX

OTRA VEZ EN MARCHA

El 12 de junio de 1944 el doctor Cueva Tamariz presta la promesa legal para el ejercicio de sus funciones y una prometedora etapa se inicia nuevamente para la Universidad.

En el doctor Cueva la juventud cifra sus esperanzas y sus anhelos. En su actuación siempre encontró la muchachada estudiantil irrestricto apoyo para sus anhelos y amplia visión de sus exigencias. Fue siempre el abanderado de sus mejores causas, de las de los universitarios. Luchando por una Universidad diáfana y grande, su personalidad se había impuesto hacia mucho tiempo y su asunción al Rectorado se imponía también como algo ineludible e inaplazable. Espíritu organizador de reconocida superioridad, su presencia era requerida, en forma urgente, a efecto de alinear debidamente las escuadras para la marcha hacia el porvenir.

Pero no solamente esos motivos indujeron su exaltación. El doctor Cueva es alto y prestigioso maestro de la juventud y debía llegar al puesto máximo que le correspondía por estricto derecho. La escuela primaria, la enseñanza media, encontraron amplios rumbos cuando desde sus puestos directrices él las gobernó en el Azuay como Director de la Escuela "Luis Cordero", Director de Estudios, Profesor y Rector, por varias ocasiones, del Colegio Nacional "Benigno Malo". La cátedra universitaria después, el Decanato de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, la representación del profesorado ante el Consejo Universitario, fueron atalayas de avanzada para su obra constructiva.

Además, ya como Parlamentario de los de más renombre en los últimos tiempos, ya como jurisconsulto de fuste, como Ministro de Estado en varias carteras y especialmente en la de Educación Pública, como literato, como político de tino admirable y líder de un partido democrático, el doctor Cueva Tamariz era llamado a la sucesión de preclaros varones que han ocupado la silla rectoral de la Universidad. Por su obra especialmente, con Peralta, Cordero y Juan Bautista Vázquez, constituye la más alta expresión de progreso del Instituto.

Con el acierto y la galanura de siempre, Luis Monsalve Pozo, en grata oportunidad, al referirse a la gestión universitaria del doctor Cueva Tamariz dijo que "a nosotros que estamos tan unidos a esa obra no nos toca examinarla: un día los hombres justos, los hombres sanos harán su honrada apología". Sin embargo, no es posible dejar de pregonar que la de Cuenca es ahora una Universidad diferente, vigorosa y en pleno ascenso, remodelada en su estructura material y en su configuración interna y espiritual, progresista y prometedora. Sus iniciativas la colocan a la vanguardia de las instituciones universitarias nacionales. Sus innovaciones sirven de ejemplo y se aclimatan en otros centros de educación superior de la Patria. El ambiente de cordialidad y confraternidad que se respira generalmente en los círculos directivos y docentes constituye una fuerza poderosa que mantiene la unidad universitaria y libera a la Casona de los embates de la incomprensión y de la baja política. La actitud siempre tinoso, ecuánime y colocada por encima de los intereses de bandería, a la vez que enérgica y visionaria del Rector Cueva Tamariz, produce esa cohesión indestructible que se basa, también, en el amor al Instituto por todos demostrado y practicado. Puede decirse que se trata de una gran familia empeñada en el progreso de su hogar común, el Alma Mater.

La aceptación general que el doctor Cueva Tamariz tiene en los círculos docentes y estudiantiles se demuestra fehacientemente en la reelección que para conducir los destinos de la Universidad recibe por cuatro veces consecutivas y en forma unánime, de manera que llega a ejercer el Rectorado por un lapso de veinte años, justamente la quinta parte del siglo que en estos días conmemora el Plantel. Cumplido el primer período que se inicia en junio de 1944, la Asamblea Universitaria reunida el 11 de junio de 1948 le reelige para un segundo período que fenece en 1952. El diez de junio de este año la Asamblea le confirma en el ejercicio de su mandato por cuatro años más. El 15 de junio de 1956, nuevamente es reelegido con beneplácito general y sin oposición alguna. Por fin, el 20 de junio de 1960 se inicia su último período de actividad, que concluye en 1964. Sin lugar a duda y a pesar de que el doctor Cueva anuncia que al finalizar este período habría de dejar de modo indefectible la silla rectoral, hubiera recibido una nueva muestra de adhesión y confianza. Mas los acontecimientos políticos que inciden siempre en las Universidades como altos centros de estudio y por-

que son centinelas avanzados de las conquistas libertarias, producen en el año 1963 una verdadera conmoción nacional que envuelve en la vorágine a todas las Universidades del país. De esta tan anormal situación no escapa la Universidad de Cuenca, sobre la cual están puestos los ojos de los enemigos de la cultura y del civilismo. Y si bien no es intervenida de manera directa como tantas otras veces lo ha sido durante el decurso de su radiante existencia, mediante la expedición de una ley *ad hoc*, se coloca al Rector magnífico en imposibilidad de seguir conduciendo los destinos de la juventud y concluye así su administración en medio del entusiasta aplauso de amigos y enemigos, del reconocimiento ciudadano espontáneamente manifestado y después de haber colocado las bases firmes sobre las que seguirá levantándose el gran edificio al que dedica, por entero, los mejores años de su vida.

Capítulo especial merecerá la narración de los acontecimientos que conmueven la vida de la Universidad desde julio de 1963, fecha en la cual la dictadura militar rompe el orden constitucional y se apropia del gobierno de la Nación, hasta junio de 1964 en que se elige nuevo Rector. Antes, de manera somera apuntemos algunos datos más y algunas otras citas, algunos hechos y algunas obras en el luminoso lapso de dos décadas plenas de creación y actividad que corresponden al régimen encabezado por el doctor Cueva Tamariz. Lo haremos con la misma frialdad de los números y las fechas hasta ahora empeados en estos Apuntes.

LA UNIVERSIDAD Y SU SITUACION ECONOMICA

La preocupación primera, la fundamental quizá, del doctor Cueva Tamariz, fué la de librar al Instituto, dentro de lo posible, de la eterna penuria económica en la que se ha debatido su vida académica. Como Diputado Funcional por la Universidad de Cuenca, elegido por la asamblea de profesores el 10 de julio de 1944, concurre a la Convención Nacional de este año y alcanza que la asignación fiscal para la Universidad de Cuenca sea elevada en un doscientos cuarenta por ciento, como acto de relativa y pequeña justicia para con ella, siempre preterida de los Poderes Públicos.

Disponiendo de medios económicos en algo suficientes la creación de nuevas y numerosas cátedras, la elevación de remuneracio-

nes para el profesorado, la atención de las múltiples necesidades, del Plantel por su crecimiento, el incremento amplísimo —como en ninguna época anterior— de gabinetes y laboratorios, la creación de otros nuevos, la dotación de las mejores y más modernas obras de consulta y de los últimos libros de cultura general para las bibliotecas, en forma tal que se duplica el fondo bibliográfico en menos de un cuatrienio, la extensión universitaria, la investigación científica, el estímulo al alumnado por medio del otorgamiento de premios a los más distinguidos y la convocatoria de concursos científicos, etc., no se hacen esperar y la Universidad se avoca a un período próspero.

En el año 1944 la Universidad cuenta apenas con la asignación de \$ 490.000,00 en el presupuesto del Estado. En la Convención Nacional de 1944-1945 la asignación se incrementa a \$ 1'215.000,00. Luego, paulatinamente, tras denodados esfuerzos, constante vigilia, acción mancomunada con las demás Universidades, los fondos destinados al sostenimiento de la de Cuenca llegan en 1964 a la cifra de 10'113.220,00

Es de justicia reconocer que en esta tarea sacrificada y silenciosa colaboran de manera decidida muchos personajes de la política nacional. En término primero el malogrado Maestro doctor Alfredo Pérez Guerrero que, desde su curul en el Parlamento, al que concurre varios años como Senador Funcional por la Educación Pública, se preocupa de dotar a todas las Universidades de recursos muy relativos para su desenvolvimiento; luego, el doctor José María Velasco Ibarra —varias veces Presidente de la República y discutido personaje de la política— que mira con satisfacción el progreso de la Universidad de Cuenca, le presta su apoyo dándole una asignación extraordinaria y elevando después la asignación presupuestaria en el año 1953 a raíz de que fracasa la gestión en la que emprende el gobierno de la Universidad para que se expida un Decreto—Ley de emergencia, otorgándole participación en el porcentaje de la incautación de la diferencia cambiaria de las divisas provenientes de la exportación de sombreros de paja toquilla, que la hacen suya los exportadores sin razón alguna.

El Consejo Universitario eleva a consideración de la Función Ejecutiva un proyecto de Decreto por medio del cual ese beneficio habría de quedar o ceder en favor del exiguo presupuesto del Plan-

tel. Los exportadores, presididos por un conocido político de Cuenca —también negociante de la industria del toquilla— se oponen a la justa proposición de las autoridades universitarias y no permiten el menoscabo de su constante enriquecimiento.

Y además de la gestión negativa hecha valer ante el Jefe del Estado, dirigen su ofensiva, en forma grotesca, contra el doctor Luis Monsalve Pozo, uno de más calificados catedráticos y dignatarios del Plantel, autor de la iniciativa y del proyecto así como de un valioso estudio socio-económico que escribió para respaldarlos, intitulado "El Sombrero de Paja Toquilla". Toda una miserable colección de denuestos se reunieron en un folleto plagado de falsedades para salir avantes en la lucha.

Una velada censura a esa actitud egoísta está traducida en el telegrama que con tal motivo dirige el Ministro de Educación Pública doctor José Ricardo Martínez Cobo al Rector de la Universidad, en estos términos:

"Quito, junio 30 de 1953.— Señor Rector de la Universidad.— Cuenca.— 1392 SUB.— Refiriéndome al suyo Nº 84. Lamento que existan azuayos interesados en que no se expida el Decreto-Ley de emergencia que crea fondos para esa Universidad. He gestionado únicamente para que se atienda el justo pedido de ustedes. Lamentablemente no he tenido éxito. Atento.— Ministro de Educación Pública".

De todas maneras la Universidad rubricó una reluciente página de su historia en defensa de su situación financiera, como puede constatar en el manifiesto elevado a consideración de la Función Ejecutiva, que lo defiende en Quito una valiosísima comisión destacada de su seno por el Consejo Universitario, documento publicado en los "Anales de la Universidad", entrega correspondiente al Nº 2 del Tomo IX, segundo trimestre de 1953.

LA UNIVERSIDAD Y SU PERFECCIONAMIENTO ACADEMICO

Las normas del Estatuto del Plantel y las disposiciones reglamentarias sufren una reforma total en armonía con los imperativos de la Universidad moderna.

Para garantizar la capacidad del profesorado y la justicia en su elección se introduce en el Estatuto el siguiente revolucionario precepto: "Será preferido en la formación de la terna y en la elección, el candidato que hubiese escrito una obra didáctica o de investigación sobre la materia de la cátedra, calificada favorablemente por el Consejo Directivo de la Facultad. La obra deberá haber sido presentada a la Facultad cuando menos con dos meses de anticipación a la formación de la terna".

Además se reglamenta la provisión de cátedras mediante concurso y muchas de ellas se llenan de esta manera según las circunstancias de cada caso.

En forma generosa se concede al alumnado el "derecho de tacha" sobre los profesores, aspiración por la cual realizan gestiones hasta ahora los alumnos de otras Universidades del país. Esta inapreciable facultad se la entrega a los universitarios de Cuenca con el apoyo del doctor Cueva y de las autoridades que integran el Consejo Universitario a la fecha de su expedición, para que la ejerciten con altura de miras y con pureza. La disposición estatutaria reza así: "Los estudiantes tienen el derecho de tacha sobre los profesores que no cumplan eficientemente sus obligaciones relativas a la enseñanza.— Ese derecho se ejercerá de acuerdo con las siguientes normas: a) Los estudiantes solicitarán al Consejo Universitario que declare vacante la cátedra correspondiente; b) La solicitud deberá estar suscrita cuando menos por las tres cuartas partes de los estudiantes que reciban clase del profesor cuya exclusión se pida y contendrá la exposición clara y precisa de los motivos de la solicitud; c) El Consejo Universitario dispondrá que la indicada petición sea puesta en conocimiento del profesor respectivo, y éste tendrá derecho de presentar su defensa ante aquél; d) El Consejo Universitario tomará las medidas más convenientes para verificar la exactitud de los motivos alegados por los alumnos y de los hechos que fundamenten la defensa del profesor y aún para conseguir el acuerdo de éste y aquellos; e) Si después de un mes de presentada la solicitud los estudiantes se ratificaren en ella, en la forma y con los requisitos antes señalados, el Consejo Universitario declarará vacante la cátedra y pedirá inmediatamente la formación de la terna respectiva."

Ciertamente que esta concesión ha merecido severas críticas y que se ha hecho de ella, en veces, uso indebido. Pero sobre la parte negativa que pueda tener la norma, se antepone la utilidad de un instrumento legal que impide la utilización de otras formas reñidas con la consideración que merecen los catedráticos, cuantas veces se necesite obtener la exclusión de alguno de ellos que, por diferentes razones, no satisfaga las aspiraciones estudiantiles.

El 11 de enero de 1955 el Consejo Universitario expide el Reglamento de Escalafón del Profesorado reconociendo para éste una forma de remuneración justa y de acuerdo con el número de años de servicio docente y méritos. Se fijan en el número de seis las categorías a las cuales los profesores pueden ascender por cada cuatro años de labor docente o por los merecimientos taxativamente señalados en las reglas pertinentes.

Este beneficio se concede también al personal administrativo con la promulgación de un Reglamento similar que se encuentra en vigencia desde el 11 de abril de 1961. De esta manera la Universidad es la primera institución que garantiza los derechos de los servidores públicos con una normación que les sirva de estímulo para su trabajo.

A medida de las posibilidades económicas del Plantel se establece también el subsidio familiar para profesores, funcionarios y empleados.

Los trabajos de investigación personal y los de seminario, los de carácter práctico, las excursiones científicas, la investigación de la realidad nacional y sus problemas se fijan como requisitos indispensables para la promoción de cursos y para el doctorado en las diferentes Facultades. En la de Jurisprudencia, con este objeto, se funda el Seminario de Investigaciones, necesarísima dependencia que se inaugura el 17 de marzo de 1947 y que ha rendido positivos resultados.

Visitas de clase efectuadas por las autoridades universitarias en forma periódica, control de asistencia del alumnado, mejoramiento de las pruebas de rendimiento, exigencia de programas de enseñanza, etc. hacen de la Universidad de Cuenca un centro de docencia lleno de hondas preocupaciones y asiduo trabajo.

Por primera vez en la vida universitaria ecuatoriana, en Cuenca, el 19 de Junio de 1948, se suscribe entre las Universidades de Quito y Cuenca un convenio tendiente a unificar los planes de enseñanza que fueron, en efecto, unificados a base de un plan mínimo entre las Facultades de Jurisprudencia. Posteriormente la de Loja se adhirió al documento que llegó a regir para las tres instituciones por algunos años. Circunstancias ajenas a la voluntad de sus personas dieron como resultado el desahucio del convenio. Después, por más que se han realizado verdaderos esfuerzos, la unificación de planes de estudio ha resultado, hasta ahora, imposible.

*

* *

La diversificación de campos de estudio para señalar a los estudiantes amplias rutas que permitan su adiestramiento profesional está elocuentemente demostrada con el establecimiento de nuevas Facultades, Escuelas, Institutos anexos, Departamentos Académicos, etc. He aquí una cronología de ellos, suficientemente valiosa e imponderable:

Constante preocupación del Rector Cueva Tamariz fué la de organizar la Facultad de Filosofía y Letras. En el discurso que pronunció con motivo de la iniciación del año académico 1948-1949, así lo manifestó al decir: "Y sea nuevamente la ocasión de lamentar un hondo vacío en nuestra Universidad: la falta de una Facultad de Filosofía y Letras, o de Humanidades como la llaman acertadamente en algunas Universidades, o Facultades de la Cultura, como dijo Ortega y Gasset, que sirva algo así como de núcleo central a todas las demás, que esté llamada a infundir en los universitarios aquél espíritu universalista y humano a que antes hice referencia, en la que se pueda aprender la imagen física del mundo (Física), los temas fundamentales de la vida orgánica (Biología), el proceso histórico de la vida humana (Historia), la estructura y funcionamiento de la vida social (Sociología) y el plan del universo en sus líneas fundamentales (Filosofía)".

"Porque hay que insistir en que el cultivo aislado de una disciplina profesionalista y especializada, distante de las grandes direc-

ciones del pensamiento unificador, encierra un tremendo peligro: el del médico, el del abogado, el del ingeniero, el del técnico cada vez más dueño de su técnica y de su especialidad, pero cada vez más inculto y más deshumanizado, sin ideales elevados, sin visión acertada del mundo".

"Todos de consuno, catedráticos y alumnos, dirigentes y colaboradores de nuestra querida Universidad, esforcémonos por llenar este vacío. Venzamos con energía los graves obstáculos que existen ciertamente para esta realización, y fundemos la Facultad de Humanidades, llamada a dar integridad y completud a esta Casa de Estudios."

"Así podremos alcanzar el tipo de la Universidad diseñada por los educadores contemporáneos: la Universidad en que se fundan los tres estilos de Universidades conocidas: la "humanista", la "profesionalista" y la "investigadora".

El 7 de enero de 1949, al expedir el Consejo Universitario el presupuesto del Plantel para el ejercicio económico de ese año, señala o apropia el dinero necesario para pagar los sueldos de tres catedráticos para la Facultad de Filosofía y Letras. Las gestiones encaminadas a la consecución de ellos en el extranjero se encuentran avanzadas. Son llamados los profesores Juan David García Bacca y Antonio Rodríguez Huéscar, de nacionalidad española, pero se excusan de aceptar las cátedras que se les ofrece, si bien el doctor García Bacca visita la Universidad en demostración de afecto y sustenta en ella un importante ciclo de conferencias sobre temas de elevada concepción filosófica.

Se alcanza, sin embargo, la venida del doctor Francisco Alvarez González, eminente catedrático que arriba a Cuenca, en donde es esperado por los círculos intelectuales, el 26 de diciembre de 1951 y comienza inmediatamente la estructuración de la Facultad.

Antes el doctor Cueva Tamariz, a la sazón en ejercicio de las altas funciones de Ministro de Educación Pública en el régimen del Presidente Galo Plaza Lasso, culminando su empeño, había expedido el Acuerdo N° 632, de 14 de noviembre de 1951, que dispone el

funcionamiento de la Facultad de Filosofía. El doctor Alvarez González es designado primer Decano y en ceremonia llena de solemnidad y esplendor que marca época en los anales de la vida universitaria, ceremonia de la que todavía se hace memoria y se la seguirá evocando, la naciente Facultad es inaugurada el 31 de enero de 1952.

El primer Consejo Directivo está constituido así: Decano, doctor Francisco Alvarez González; Subdecano, doctor Gabriel Cevallos García; Consejeros, los profesores doctores Luis Fradejas Sánchez y Hugo Ordóñez Espinosa.

Con justicia, en el editorial que el doctor Agustín Cueva Tamariz escribe para la entrega de "Anales de la Universidad de Cuenca" dedicada a perennizar el magno acontecimiento, entrega que ve la luz pública en marzo de 1952, se expresa de esta manera: "La Facultad de Filosofía y Letras enseñará a nuestra juventud el verdadero camino de la sabiduría. En sus claros espíritus arrojará semillas de inquietud y abonará la siembra con gérmenes robustos de humanidad. La nueva Facultad ha de tener como señal de su destino, enseñarnos el destino de la vida y ayudarnos a formarnos un concepto del mundo, lo que vale decir, lo que es lo mismo que decir, que la Facultad de Filosofía y Letras no es otra cosa que el libro abierto en donde encontraremos las normas para conducirnos como hombres libres, justos y humanos. De otra parte, justo es apuntar el alborozo con el que el Ecuador entero y en especial Cuenca de los Andes, han recibido la nueva Facultad. Esperamos que el anhelo de cultura, de humanismo, de libertad y de sabiduría que llevó a la Universidad hacia la creación de la Facultad de Filosofía y Letras, se convertirá en agua clara de realidades, en luz de un faro inextinguible."

Y en acto de estricta justicia también, el Cabildo de Cuenca, con motivo de las festividades cívicas de noviembre de 1953, hace entrega a la Universidad de la Insignia Honorífica 'Fray Vicente Solano', en público reconocimiento de la labor cultural y científica cumplida por el instituto en los últimos años y particularmente, por "la creación valiosísima de la Facultad de Filosofía y Letras".

*
* *
*

La crisis económica que afecta a la región por el decaimiento de la exportación del sombrero de paja toquilla obliga a pensar en la necesidad de que se incremente la actividad industrial, especialmente la pequeña industria, para reemplazar a la caída en decadencia y evitar un colapso económico. Gracias a la iniciativa y ejecutorias del Maestro Universitario doctor Luis Monsalve Pozo, cuando desempeñó las funciones de miembro del Consejo Nacional de Economía, se crea el Instituto de Recuperación Económica del Azuay y Cañar, encargado de planificar de la manera más amplia la rehabilitación industrial del Austro, dirigirla e impulsarla hacia metas concretas. Por razones de orden partidista a poco tiempo se varía el nombre de la entidad, asignándole el de Centro de Reversión Económica del Azuay, con lo cual no se desvirtúa de ninguna manera la gestión de un hombre universitario en bien de la colectividad a la que se pertenece.

La Universidad no puede permanecer ajena a la realidad que confronta la Provincia y en vista de que es evidente la ausencia de personal técnicamente preparado para tomar el comando de las industrias ya nacientes y de las que posteriormente se instalen, acepta la cooperación financiera que le ofrece el Centro de Reversión y se inician gestiones para crear una Escuela de Química Industrial. Si bien la ayuda del Centro no se mantiene, pues apenas se la presta por uno o dos años, la Escuela se constituye mediante autorización ministerial que se dicta el 14 de septiembre de 1953 y comienza a funcionar adscrita a la Facultad de Ciencias Médicas. Poco tiempo después se la anexa a la de Ciencias Matemáticas y, por último, habida cuenta de la necesidad de organizar una nueva Facultad que agrupe los ramos de enseñanza del campo químico y biológico, se dispone la separación de la Escuela de Química y Farmacia que formaba parte —como una de las más antiguas Escuelas Universitarias— de la Facultad de Ciencias Médicas, para que conjuntamente con la Escuela de Química Industrial, que es segregada de la Facultad de Ciencias Matemáticas, se establezca la Facultad de Ciencias Químicas, como así se procede, obteniéndose al efecto una Resolución que expide el Ministro de Educación Pública doctor Adolfo Jurado González el 9 de diciembre de 1954. La Escuela de Qui-

mica y Farmacia después se transforma en la de Bioquímica y Farmacia y, juntamente con la de Química Industrial, continúa integrando la Facultad de Ciencias Químicas.

El doctor Alejandro Onitchenko que tiene vínculos con la Universidad desde cuando fué catedrático de la Escuela de Minas, origen de la Facultad de Ciencias Matemáticas, es llamado nuevamente a la docencia y toma a su cargo primero la dirección de la Escuela de Química Industrial y luego el Decanato de la Facultad de Ciencias Químicas, cargo para el que es escogido al organizarse la Facultad. El doctor Onitchenko ofrenda al servicio de la naciente entidad todo su entusiasmo y sus conocimientos y le otorga un vigoroso impulso. La Facultad crece y se coloca entre las más florecientes de su índole en la República. Con el doctor Onitchenko colaboran como miembros del primer Consejo Directivo el Subdecano doctor Rodrigo Cordeiro Crespo y los profesores doctores Virgilio Loyola García y José Orellana Solano.

Después de algunos años el doctor Onitchenko es obligado a separarse de sus funciones directivas y docentes por las disidencias internas que se producen en el seno de la Facultad y que alcanzan una excepcional gravedad. La drástica medida se impone como única solución para que retorne a la normalidad la faena docente.

*
* *
*

Queda ya anotado que desde el año 1935 y como enexa a la Facultad de Ciencias Médicas funciona la Escuela de Odontología. Su progreso palpable a simple vista ya por el número crecido de alumnos, ya por la magnífica formación profesional que se imparte en sus aulas y ya por la calidad valiosa del cuerpo docente, hace indispensable su independencia para optar el rango de Facultad. Solicitada la autorización para ello, el Ministro de Educación doctor José Baquerizo Maldonado la concede mediante Resolución de 31 diciembre de 1957 y el 10 de enero de 1958 se conforma, bajo la presidencia del Rector doctor Cueva Tamariz, su Consejo Directivo. El doctor Ricardo Muñoz Dávila es elegido Decano; Subdecano el catedrático doctor Hernando Acosta Crespo y Consejeros los doctores José Gabriel Moscoso y Eduardo Neira Carrión.

Como demostración pública del magnífico desarrollo de la Facultad, en el año 1961 se conmemoran con gala sus Bodas de Plata, a los veinte y cinco años de haber sido instituida la Escuela de Odontología.

*
* * *

Los requerimientos urbanísticos de la ciudad tampoco pueden ser soslayados y el Consejo Universitario, a solicitud del Rector Cueva Tamariz, dispone que se estructure una Escuela de Arquitectura y Urbanismo anexa a la Facultad de Ciencias Matemáticas, decisión que se adopta el 8 de julio de 1958. Pronto la Escuela ha alcanzado un elevado índice de perfección y solicita se le otorgue la jerarquía de Facultad. Así lo dispone el Consejo Universitario en sesión de 27 de noviembre de 1961.

El Arquitecto Jorge Roura Cevallos es elegido su primer Decano y el Consejo Universitario se compone con el Arq. César Burbano Moscoso en su carácter de Subdecano y los profesores Arq. Gastón Ramírez Salcedo e Ing. Carrasco Zamora.

Cuando en la ceremonia solemne de iniciación del año escolar 1958-1959 se inaugura la Escuela, en su discurso el Rector Cueva Tamariz pronunció estas expresivas palabras: "Iniciamos este curso lectivo con una nueva Escuela Universitaria: la Escuela de Arquitectura y Urbanismo, anexa a la Facultad de Ciencias Matemáticas. La juventud que en ella se ha inscrito tiene un nuevo campo de empleo de sus capacidades y aptitudes de creación de belleza en la armonía de las líneas, volúmenes y colores aplicada a la vida del hombre. Que este nuevo esfuerzo de la Universidad sea estimulado por la dedicación de los alumnos a las tareas que demanda esta rama del conocimiento científico, a la vez que de las Bellas Artes".

El Consejo Municipal de Cuenca y otras importantes agrupaciones han manifestado, reiteradamente, el agradecimiento al que la Facultad se ha hecho acreedora por haber contribuido, de manera eficiente, a la mejor presentación urbanística de la ciudad y al confort de las residencias particulares tanto como al funcionalismo de

los edificios públicos que se han levantado con el asesoramiento de los profesionales egresados de tan joven Facultad.

Merece mención el nombre del Ing. Marco Tulio Erazo Vallejo que, como Decano de la Facultad de Ciencias Matemáticas, ofreció el concurso de su entusiasmo y apoyo para que la Escuela primero y luego la Facultad de Arquitectura se truequen en halagadora realidad.

*
* * *

Con el plausible propósito de intensificar los estudios o de propender a su especialización, dependientes de las respectivas Facultades se organizan varios Institutos, sin perjuicio del incremento de las Escuelas Universitarias.

Así, mediante la expedición del Acuerdo Ministerial de 19 de octubre de 1949 se incorporan a la Facultad de Ciencias Médicas las Escuelas de Obstetricia y Enfermeras. La de Obstetricia había ya tenido su germen en 1897 y 1905. Mas en esta ocasión su funcionamiento se estabiliza y produce opimos frutos a pesar del reducido pero selecto número de alumnas. La Escuela de Enfermeras, lamentablemente, por motivos inexplicables, tal vez la falta de vocaciones, no llega a tener vida real y se anota la ausencia de inscripciones.

El 4 de abril de 1952, mediante la promulgación de un Reglamento adecuado, se instala el Consultorio Jurídico Gratuito como dependencia de la Escuela de Derecho. En el Consultorio, a la vez que los estudiantes reciben adiestramiento en la práctica jurídica, se presta asistencia social a las personas carentes de recursos económicos y que necesitan asesoramiento en cuestiones de orden legal.

Su primer Director es el entonces catedrático de Derecho Procesal Penal, doctor Antonio Borrero Vega, que se encarga de poner sobre rieles a la nueva dependencia.

Desde cuando comienza su labor la Facultad de Filosofía y Letras toma de su cuenta el régimen de los cursos de cultura general

que se imparten obligatoriamente en todas las Facultades. Lengua y Literatura Castellanas, Historia y Filosofía son las asignaturas escogidas para la difusión del humanismo, tal como preconizó el Rector en su discurso de apertura del año académico 1948-1949.

El 13 de noviembre de 1959, contando con el concurso del ilustrado catedrático de nacionalidad italiana, doctor Juan Bautista Sita-Aquino Anjou, se funda el Instituto de Idiomas para difundir el conocimiento de lenguas vivas. Poco tiempo después el aprendizaje se generaliza en todas las Facultades, también con el carácter de obligatorio, como al tratarse de los estudios de cultura general.

El Vicerrector doctor Luis Monsalve Pozo propugna la necesidad de que los estudios de Ciencias Económicas, hasta entonces reducidos sólo a los conocimientos que se exponen desde la cátedra que se mantiene en la Facultad de Jurisprudencia, se separen, se profundicen y amplíen. Es creada para ello la Escuela de Ciencias Económicas mediante la resolución que adopta el Consejo Universitario en sesión de 19 de julio de 1960, manteniéndola adscrita a la Facultad de Jurisprudencia. La Escuela progresa notablemente y encuentra terreno fecundo para su crecimiento.

Al mismo tiempo que se funda la escuela de Ciencias Económicas se establece —también a solicitud de la Facultad de Jurisprudencia y por iniciativa del doctor Monsalve Pozo— el Instituto de Ciencias Penales.

Tanto la Escuela como el Instituto son públicamente abiertos al servicio en la ceremonia académica de iniciación del año escolar 1960-1961.

El Consejo Directivo del Instituto de Ciencias Penales, luego de que se promulga el Reglamento que norma su marcha, está presidido por el notable catedrático doctor Agustín Cueva Tamariz, como científico especializado en Medicina Legal, Psiquiatría Forense y disciplinas conexas. Lo integran los profesores de las materias afines, doctores Reinaldo Chico Peñaherrera, Víctor Lloré Mosquera y Jorge Maldonado Aguilar.

El instituto ha cumplido, hasta ahora, buena parte de la misión para la que fué creado. Dignas de mención son las actividades di-

rigidas a la formación y publicación del anteproyecto de Código de Procedimiento Penal, la presentación pública de casos prácticos de la vida real, el estudio de la jurisprudencia del Tribunal Supremo en el campo penal y procesal penal, etc.

Con la cooperación tan decidida siempre y tan valiosa del catedrático de nacionalidad española, doctor Francisco Alvarez González y con la finalidad de que sirva como campo experimental para los alumnos que en la Facultad de Filosofía y Letras se preparan para el ejercicio de la docencia en los establecimientos de educación media, se obtiene que el Ministro doctor José Ricardo Martínez Cobo, el 15 de mayo de 1954, autorice el funcionamiento de los dos primeros cursos del Colegio de Segunda Enseñanza que se lo bautiza con el nombre del insigne franciscano Vicente Solano, Colegio destinado a la preparación de la juventud en las ramas correspondientes al bachillerato en humanidades modernas. El doctor Alvarez González, como Decano de la Facultad de Filosofía, asume el Rectorado del Plantel secundario y el 15 de octubre de 1954, al comenzar el año académico 1954-1955, con toda pompa, se declaran abiertas las faenas del recién constituido Plantel.

El doctor Alvarez González, en el discurso de ocasión que pronuncia en la ceremonia, luego de sugestivas frases con las que esboza las finalidades de la educación en sus diferentes niveles y de modo especial en el correspondiente al secundario, dice: "Conscientes la Universidad de Cuenca y su Facultad de Filosofía y Letras de la importancia de una buena educación secundaria, así como de los inconvenientes que tantas veces obstaculizan los resultados apetecidos, han emprendido la tarea de crear una institución, el Colegio "Fray Vicente Solano", cuya fundación solemnizamos. No os puedo cansar en esta noche con el programa o ideario de cuanto pretendemos hacer. Sólo quiero, a este respecto, deciros dos palabras: recuerdo en este momento el título de un libro famoso de un pensador francés del pasado siglo, Víctor Cousin, el título es el siguiente: "Du vraie, du beau, ed du bien", es decir, de lo verdadero, de lo bueno y de lo bello, título que sirvió de bandera a los hombres de varias generaciones. Si yo os dijera, como síntesis de nuestras aspiraciones, que pretendemos hacer de los muchachos del nuevo Colegio futuros hombres devotos de la verdad, de la bondad y de las cosas bellas, creo que expresaría con justeza el ideal que nos anima...

Ahora bien, es sutil pero no engaña; podemos y debemos tener la confianza de que nuestros esfuerzos no serán en vano; de que alguna vez nos será otorgada la inmensa alegría de atisbar una parcela, por pequeña que sea, de la verdad. La verdad está lejos, como esas albas cimas de altas montañas; es cuestión de caminar paciente-mente el sendero que nos lleva a la cumbre."

Con íntima satisfacción es grato poner de relieve que la Universidad, casi siempre, al comienzo de cada año académico solemniza la ceremonia ritual dedicando al servicio nuevas entidades o flamantes edificios o de cualquiera otra manera así tan efectiva, según se podrá haber anotado en la relación precedente y se observará más adelante.

Además, desde el año 1944, cuando el Presidente Velasco Ibarra expide el Decreto Ejecutivo de 14 de junio, convive, anexo a la Universidad, el Conservatorio de Música, instituto al que el Consejo Universitario lo denomina "José María Rodríguez", en homenaje a uno de los más eminentes cultores del arte musical en Cuenca.

Por más de veinte años y bajo la tutela de la Universidad y la dirección acertada del doctor Rafael Sojos Jaramillo, el Conservatorio ha cumplido una labor sumamente beneficiosa para la divulgación de la cultura específica que tiene a su cargo.

Desde el 15 de marzo de 1962 se inicia la enseñanza de danza y coreografía. La regencia de la Escuela es confiada, dependiente del Conservatorio de Música, a doña Osmara de León, artista consagrada que se avocó en la morlaquia para, con especial afecto, dedicación y entusiasmo, concretarse a la tarea de despertar en las almas juveniles la afición por el baile clásico.

Especial empeño se pone por parte de la profesora en el fomento del folklore azuayo y en este campo la Escuela obtiene resonantes triunfos, primero en los escenarios de Cuenca, luego en los teatros de Quito y Guayaquil y por fin en Miami, a donde un grupo de alumnas es llevado luego de la selección realizada en la Capital de la República en escala nacional. Allí, durante el desarrollo de la X Reunión de la Conferencia de Organizaciones Turísticas de América Latina (COTAL), los honores no se hacen esperar y la

Escuela se clasifica como finalista juntamente con afamados conjuntos de la Argentina y el Perú.

En la Academia de Bellas Artes "Remigio Crespo Toral", desde el mes de marzo de 1962 se inicia el aprendizaje de una profesión para todos útil: decoración de interiores. Se contribuye de esta manera al bienestar hogareño. Numerosas muchachas, varias madres de familia, estudiantes de toda edad concurren a las clases que se ponen bajo el cuidado del Director de la Academia, doctor Lauro Ordóñez Espinosa y del profesor Estuardo Cisneros Semeria.

No se descuida el incremento de gabinetes en las diferentes Facultades. Se crean el de Farmacología en Ciencias Médicas, el de Morfología en la misma Facultad, el de Electrotecnia, el de Resistencia de Materiales, en la Facultad de Ciencias Matemáticas, y todo el conjunto de gabinetes que son indispensables para la docencia en la Facultad de Ciencias Químicas y en la de Arquitectura y Urbanismo.

LA UNIVERSIDAD Y SU PROGRESO MATERIAL

Para el grado de prosperidad alcanzado por el Instituto y por el número creciente de estudiantes; por la multiplicación de Facultades y Escuelas, gabinetes y bibliotecas, el edificio en el cual la Universidad se alberga, enclavado en el centro ciudadano, resulta estrecho e inapropiado. Esta circunstancia, prevista a principios del siglo por el Dr. Honorato Vázquez cuando se deliberó durante su primer Rectorado acerca del sitio en el que debía edificarse el Alma Mater, y por el doctor Cueva Tamariz cuando manifestó su oposición en el seno del Consejo Universitario, el año 1943, a la compra de la casa contigua al Palacio Universitario, casa que fué de pertenencia de la familia Farfán, se pone de relieve a corto tiempo y la insuficiencia material es manifiesta.

La Universidad emprende en una magna obra: la construcción de la Ciudad Universitaria.

A la orilla derecha del río Tomebamba, en el antiguo Ejido de la ciudad, en paraje apacible y amplio, rodeado de azules colinas

y propicio a la meditación, justamente en el lugar donde los estudiantes de antaño preparaban, alejados del bullicio, sus pruebas de fin de curso, se adquiere una dilatada extensión de terrenos mediante la adjudicación que se hace a favor de la Universidad, en el proceso expropiatorio que se instaura en el Juzgado Provincial Primero del Azuay, contra los herederos de don Fidel Tinoco, condómino del inmueble. El doctor Antonio Borrero Vega, titular de la judicatura, dispone que la Universidad pague como precio del predio la suma de doscientos veinte y un mil seiscientos setenta y cinco sucres, cincuenta centavos de sucre, según aparece en la sentencia que pronuncia el 16 de abril de 1947. (221.675,50)

Para comenzar la construcción cuenta la Universidad como fondo de primera mano con el producto de la venta del Palacio Universitario en el que llevaba a término sus funciones, inmueble que es adquirido por el Fisco en la suma de tres millones, setecientos mil sucres, precio fijado en la escritura de compraventa que se suscribe en Quito el 31 de marzo de 1949, previa autorización legislativa constante en Decreto de 7 de octubre de 1948. Cuenta también con setecientos cincuenta y seis mil sucres, valor por el cual el Núcleo del Azuay de la Casa de la Cultura Ecuatoriana compra, en subasta pública llevada a cabo en enero de 1953, la casa aledaña al Palacio Universitario materia del contrato de compraventa concertado con la familia Farfán en 1943.

La penuria del Fisco que impide el oportuno pago del precio de la venta del Palacio Universitario dilata también la continuación de los trabajos que se iniciaron a raíz misma de la adquisición de los terrenos, preparándolos por medio de la canalización indispensable.

Desde el 15 de marzo de 1949, fecha en la que el Consejo Universitario la aprueba, se encontraba lista la planificación de los diferentes edificios. Los proyectos corresponden al Arquitecto Guillermo Cubillo Renella, a quien se le encomienda el trabajo por haber triunfado en la licitación promovida para escoger el más apropiado. Esos proyectos sufren, andando el tiempo, una modificación sustancial en vista de las cada vez más crecientes necesidades de la Universidad y para ampliar y mejorar los diferentes ambientes.

Toda clase de dificultades tiene que vencer la Universidad para salir avante en sus propósitos. Así, de manera inmediata a la ex-

propiación decretada por la Función Judicial, personas de estrecha visión y que pretenden sobreponer sus personales intereses a los muy altos de la educación de la juventud, deducen acción de nulidad de la sentencia apoyándose para ello en tan fútiles pretextos, que el proceso se paraliza en forma definitiva hasta el día de hoy.

Las cinco hectáreas y media de terrenos materia de la expropiación son acrecentadas después por medio de sucesivas adquisiciones que se realizan mediante convenios directamente arreglados con los propietarios.

Encontrándose en ejercicio de las funciones de Rector el Vicerrector Luis Monsalve Pozo, por la suma de trescientos mil sucres celebra la compraventa de diez mil setecientos quince metros cuadrados de terrenos de las religiosas dominicanas docentes, el veinte de febrero de 1960; y, así mismo en otra ocasión en la que el doctor Monsalve Pozo está en funciones de Rector, el 25 de marzo de 1963, se adquiere algo más de diez mil metros cuadrados de tierras de propiedad de la Comunidad de Santa Mariana de Jesús, por el precio de trescientos cincuenta mil sucres, inmuebles ambos colindantes con la Ciudad Universitaria.

Además, si bien apartada de ésta, en el sector de El Paraíso, junto al lugar en donde se levanta el Hospital Regional y Docente de Cuenca, la Universidad alcanza que le sean donadas dos hectáreas de tierras para edificar en ellas el pabellón destinado a la Facultad de Ciencias Médicas, que por razón de comodidad y necesidad sobre todo, debe encontrarse cercano a la Casa de Salud, el gran campo de experimentación y prácticas del alumnado. De modo previo el Gobierno Central autoriza a la H. Junta Central de Asistencia Social del Azuay, Cañar y Morona Santiago para que haga efectiva la donación. La escritura se celebra el 18 de abril de 1964, cuando ejerce la Dirección de la Junta de Asistencia Social el doctor José Gustavo Cabrera, cuya actitud comprensiva y generosa para con la Universidad, al igual que la de los miembros integrantes de la Corporación, contrasta con la de quienes, poco tiempo antes, encontrándose en el desempeño de iguales dignidades, manifestaron encubierta oposición al donativo.

Para llevar adelante la empresa no se cuenta con el dinero necesario ni se tienen fuentes seguras de rendimiento económico. La

cantidad de tres millones setecientos mil sucres por la que se enajenó el Palacio Universitario, tras penosas gestiones es pagada durante la administración del Presidente Velasco Ibarra, en bonos del Estado del siete por ciento de interés anual y a diez años plazo, para lo que fué necesario alcanzar la expedición del Decreto Legislativo de 11 de diciembre de 1954. Los bonos son negociados con un considerable porcentaje de pérdida para la Universidad.

Mas las autoridades del Plantel no esperan que el presupuesto de la obra se encuentre efectivamente financiado. Para ello la Universidad, antes que de abundantes rentas dispone de una administración pulcra y escrupulosa en el manejo de los bienes del Instituto, administración caracterizada por el ahorro que se impone aún a costa de la postergación de otros requerimientos, para que el ambicioso proyecto sea llevado a cima y la familia universitaria cuente con un hogar acorde con su dignidad y sus exigencias académicas.

x De este modo el 2 de noviembre de 1953, en ceremonia simbólica plena de esplendor y esperanzas, es colocada la primera piedra de la Ciudad Universitaria de Cuenca. Sus autoridades, el claustro de profesores y los alumnos, presididos por el estandarte glorioso del Instituto, se trasladan en magno desfile desde el antiguo Palacio hacia las orillas del Tomebamba. El doctor Cueva Tamariz, accionando el dispositivo mecánico, sitúa el monolito que ahora se halla adherido al muro frontal del edificio de la Facultad de Jurisprudencia.

• Las palabras que en esta oportunidad pronuncia el Rector denotan su optimismo y su fé: "Al cabo de casi dos lustros de afán por dotar a nuestra Universidad de nuevos edificios para el cómodo desenvolvimiento de sus labores, podemos hoy iniciar la construcción del primero de ellos, destinado a la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales.— El sueño de ver a nuestra ya casi centenaria Casa de Estudios Superiores asentada materialmente en un conjunto de edificaciones amplias, claras, acogedoras, alejadas del ruido y del tráfico del centro ciudadano, propicias al estudio y al trabajo, comienza a tornarse realidad... El anhelo de la Universidad sería el que lleguemos a la conmemoración del cuarto centenario de la fundación de Cuenca con los edificios de la primera etapa prevista en el plan del Arq. Cubillo Renella, totalmente concluidos. Ello sería dable

si el Estado hace honor a la firma de sus personeros, estampada en un contrato solemne como es el de la compraventa del Palacio Universitario, destinado a la Corte Superior y a sus dependencias.— Esta ceremonia inicial, de un esfuerzo constructor, llena de júbilo y de esperanza, sea para todos nosotros, dirigentes, catedráticos y estudiantes de la Universidad, ciudadanos todos de Cuenca, ocasión para renovar, con fe más viva en los destinos de la cultura y de la educación, nuestros votos de servirla con perseverancia, como la más eficaz manera de ser fieles al mandato de nuestros antepasados que, hace ciento treinta y tres años, se esforzaron por darnos una Patria libre y digna".

En una especie de milagro las edificaciones se suceden unas a otras y pronto la Ciudad Universitaria alcanza una presentación llena de hermosura y plena de sobriedad y elegancia tanto por la armonía de las construcciones como por su distribución convenientemente hecha y por los atractivos jardines que la rodean.

En primer término se emprende en la construcción de la Facultad de Jurisprudencia, que provisionalmente ha de alojar a la de Filosofía y a su Colegio "Solano". Al costo de un millón cincuenta mil sucres el edificio está concluido el dos de mayo de 1956, fecha en la que es entregado de manera oficial al servicio. Lo reciben, luego de escuchar las palabras del Rector, los Decanos de las Facultades beneficiarias, doctores Luis Monsalve Pozo, de la de Jurisprudencia, y Francisco Alvarez González, de la de Filosofía.

La obra ha sido ejecutada, en su mayor parte, por el Ing. Alfonso Calderón Moreno, que triunfó en la licitación promovida por el Consejo Universitario. El contrato de rigor se suscribe el 24 de septiembre de 1953, en acto sencillo pero de gran significado práctico. Por las indicencias que se suscitan con el constructor el edificio se acaba de levantar al cabo de casi tres años, con intervención directa de la Universidad.

Sin pérdida de tiempo comienzan los trámites para levantar un nuevo pabellón y cumplido el proceso que la licitación exige, el primero de abril de 1956 se declara que en ella ha triunfado el grupo de profesores de la Escuela de Ciencias Matemáticas, asociados para terciar en la subasta. Lo componen los Ingenieros Luis Loaiza Jaramillo, Medardo Torres Ochoa, Gustavo Castro Pozo, Carlos Heredia Carrión, Jorge Burbano Moscoso, Rafael y Jorge Vélez Jaramillo, Enrique Hino-

josa Cobos y Manuel Espinoza Ordóñez, a quienes se encarga la construcción de un bloque unitario de edificios destinados a las Facultades de Ciencias Matemáticas, Ciencias Químicas y Odontología. Si bien en el contrato se incluyó la segunda parte o etapa del bloque de Jurisprudencia, mas luego se la elimina por así convenir a los intereses del Plantel. La constancia escrituraria se suscribe el 27 de septiembre del preindicado año y por el precio de tres millones, ciento ochenta y ocho mil sucres.

Para la Universidad significa un motivo de justo orgullo que profesionales formados en su seno tomen de su responsabilidad la edificación de uno de los principales bloques de aulas y servicios administrativos de la Ciudad Universitaria.

El 2 de noviembre de 1959 en acto semiprotocolario que se lleva a cabo en la terraza del sector destinado a la Facultad de Ciencias Químicas, en una mañana de sol radiante, los locales son abiertos al servicio.

En fecha posterior, el 23 de mayo de 1960, se estrena el aula magna del Plantel, situada en la zona de la que se habla. A ella ha sido trasladada la galería de Rectores que se comienza a formar a fines del siglo pasado y que se la conserva con gran reverencia. En la ceremonia que para el efecto se organiza, por primera vez en la vida de la Universidad se tributa homenaje de reconocimiento a los profesores que han cumplido veinte y cinco años de ejercicio de la cátedra. Reciben presea de oro los doctores Alejandro Peralta Molina, Miguel Alberto Toral León, José Carrasco Arteaga y Víctor Barrera Vélez. Además se entregan títulos de profesores honorarios en las asignaturas correspondientes a las cátedras que desempeñaron, a los profesores jubilados doctores Antonio Abraham Barzallo, Luis Carlos Jaramillo, José Mogrovejo Carrión, Virgilio Salazar Orrego y Virgilio Loyola García. Un conceptuoso acuerdo expedido por la Facultad de Jurisprudencia se pone en manos de su profesor doctor César Andrade y Cordero con motivo de haber sido galardonado por el Cabildo con la Insignia "Fray Vicente Solano", en mérito de su brillante labor literaria.

"Entre las numerosas manifestaciones de injusticia que nos ofrece la actual organización de la sociedad, no es de las menores la

subestimación real de la obra de aquellos de sus miembros que se dedican a la trasmisión de la cultura a las nuevas generaciones, a su enriquecimiento y a la formación de las nuevas promociones de jóvenes a los cuales ha de corresponder, en breve, la dirección de la vida colectiva. La labor que realiza abnegadamente, silenciosamente el maestro, el educador, en el gabinete de estudio, en el laboratorio, en la biblioteca, no tiene, en relación con su importancia, las compensaciones y estímulos que la colectividad debería conceder a una función de tanta magnitud y de tanta delicadeza. Los financieros, los comerciantes, los banqueros, los capitanes de industrias, los actores del cinematógrafo, los deportistas, reciben de la sociedad, además de gloria y nombradía, considerables compensaciones pecuniarias. Los profesores, los catedráticos, los maestros no. Ellos pasan casi ignorados cuando no menospreciados, pese a que consagran su vida entera a una obra elevada y trascendente", fueron las palabras con las que inició su discurso el Rector Cueva Tamariz para ofrecer el homenaje al grupo de eminentes maestros universitarios enumerados en líneas anteriores.

Por fin, es el pabellón de gobierno el que se acuerda levantar, como centro y signo de la Universidad toda. Formulada la planificación por el Arq. Jorge Roura Cevallos, en la licitación obtiene ganancia el Ing. Jaime Rosales Campozano, de grata memoria, y el contrato se suscribe el 27 de febrero de 1962, por la suma de cuatro millones, ciento noventa y seis mil, noventa y seis sucres.

Está integrado por el edificio de administración propiamente dicho (Rectorado, Secretaría, Sala de Sesiones del Consejo Universitario, Tesorería, etc.), el de la Biblioteca General "Juan Bautista Vázquez", el de talleres gráficos y el gran auditorium o Teatro Universitario al que después se le da el nombre de "Carlos Cueva Tamariz" en honor al propulsor insigne de la Universidad. La inauguración se lleva a cabo el 19 de junio de 1964, en los últimos días de la actuación rectoral del doctor Cueva.

No se descuidan otros aspectos de la Ciudad Universitaria.

En la zona sur occidental, justamente en los terrenos que fueron materia de compra a las religiosas dominicanas docentes, aprovechando un manantial de agua cristalina se dispone construir una

piscina de natación iniciando así los campos deportivos. Los trabajos de la pileta se comienzan en forma entusiasta el 5 de noviembre de 1952, día en el cual los estudiantes universitarios y los componentes de "Acción Cívica", conjuntamente, llevan a término una jornada de trabajo para desbrozar el terreno, derruir antiguos muros y principiar la excavación, obra en la que prosigue un contingente de "Acción Cívica" con la ayuda decidida del alumnado que, por Facultades, se turna para los trabajos. A los Ingenieros Gustavo Castro Pozo y Carlos Heredia Carrión se encomienda, en definitiva, la culminación de la obra, con un proyecto muy bello y al costo de cuatrocientos ochenta y nueve mil, seiscientos sesenta y nueve sucres. La alberca constituye uno de los más atractivos rincones de la Ciudad Universitaria. El agua que brota de las entrañas de la tierra es levemente templada y ningún egreso económico significa para la Universidad su aprovisionamiento, a no ser el pequeño que representa el tratamiento y aducción.

Para mantener el culto de Nuestra Señora de la Sabiduría, introducido por el Rector Honorato Vázquez, y en demostración de tolerancia religiosa, se consagra un artístico templete junto al pabellón de Odontología, lugar en donde la efigie venerada por los profesores y estudiantes católicos, queda entronizada el 7 de diciembre de 1963. Inolvidable por la emoción con la que fué pronunciada, la oración del doctor Gabriel Cevallos García, en ese entonces Decano de la Facultad de Filosofía y Letras.

La intercomunicación entre los diferentes edificios y el contacto de ellos con la ciudad, se asegura mediante una centralilla telefónica Ericson.

Para marcar el tiempo de modo uniforme en todas las dependencias, se instala un sistema de relojes eléctricos.

Y para hermostear más aún los jardines y espacios verdes se distribuyen aquí y allá fuentes entre las que sobresale la formada con la colonial pila de la Plaza Mayor de Cuenca que, debidamente restaurada, ornamenta la Ciudad Universitaria desde el 24 de mayo de 1963. Allí perdurará en forma indefinida, liberada como ha sido del peregrinaje al que se le sometió desde cuando, para dar paso al monumento a Calderón, se la retiró de su sitio originario.

Así, en armonioso contraste formado por árboles, flores y surtidores y los bronceos bustos de José Peralta y Juan Bautista Vázquez y los que serán colocados en el futuro para honrar la memoria de los más ilustres Rectores de la Casona, demora apacible, de cierta manera recoleta, la Ciudad Universitaria de Cuenca.

LA UNIVERSIDAD Y LA EXTENSION CULTURAL

No solamente la conferencia pública de sus catedráticos se ha exigido como parte del cumplimiento de su misión. Altas personalidades del mundo científico y artístico han honrado la tribuna y los escenarios de la Universidad en ininterrumpida sucesión, despertando inquietudes y sembrando la simiente de la cultura.

Para citar pocos nombres y de los principales, no se olvidará el paso de Paul Rivet, el humanista; de Luis Jiménez de Azúa, el penalista insigne; de Juan David García Bacca, el filósofo; de Antonio Jaen Morente, el literato que dictó cátedra como homenaje a Cervantes en el cuarto centenario de su nacimiento; de Robert Soupault, Elias Pérez Sosa, Ingeniero Pinés, Marcos Gattica, Alfonso Mejía Robledo, Derek A. Traversi, Tomás Garza Felán, Dominic de la Salandra, Manuel Mella Veloso, Lidio G. Mosca, Raúl Audenino, Yury Kuttler, Roberto Contreras Stark y tantos y tantos otros entre los de nacionalidad extranjera; Juan Isaac Lovato, el maestro ilustre y consagrado; Andrés F. Córdova el catedrático cuencano que visitó su Universidad después de prolongada ausencia del solar nativo; José Vicente Trujillo, el internacionalista; Eduardo Salazar Gómez, Leopoldo Benitez Vinuesa, Jaime Barrera, Pedro A. Saad, José Manrique Izquieta, Plutarco Naranjo Vargas, Jorge A. Higgins, Juan Montalván Cornejo, entre los ecuatorianos. Y Nicanor Zabaleta, Albor Maruenda, Fausto García Medeles, Carlos Alberto y Helena González, Lisa Marchev, que dejaron grato recuerdo de su peregrinaje a la Universidad en donde ofrecieron recitales y conciertos.

Por primera vez en los anales de la Universidad se ha dado cumplimiento a la disposición legal referente al perfeccionamiento de profesores en el exterior. Un buen porcentaje de catedráticos, con la ayuda económica del Plantel, ha visitado centros de alta cultura para estudios de especialización o para ampliar conocimientos en las ma-

terias de sus cátedras en institutos científicos y en Universidades de reconocida nombradía.

Mediante una adecuada reglamentación que establece un mínimo recargo en los derechos de matrículas y exámenes, al concluir su ciclo de estudios los alumnos tienen derecho a realizar un viaje bajo el auspicio de la Universidad, dentro o fuera del país. Varias promociones han visitado Estados Unidos de Norte América, México, Colombia y Venezuela, Brasil, Argentina, Bolivia, Uruguay, Chile, Perú, Guatemala y otros países americanos.

El equipo destinado a la labor publicitaria se incrementa de manera apreciable con la adquisición de una máquina de componer "Intertype", dos prensas automáticas Heidelberg, guillotina y otros implementos que sustituyen al anticuado sistema de tipos. Tienen un costo aproximado de cuatrocientos doce mil, trescientos sesenta y siete sucres. Con esta moderna maquinaria se impulsa una actividad editorial que supera en mucho a la de épocas anteriores. Los textos de los catedráticos, sus estudios científicos y literarios, sus investigaciones, publicaciones estudiantiles, enriquecen la bibliografía nacional.

Desde 1952 se acuerda publicar, como un anexo a la Revista "ANALES", un folleto para divulgar la poesía cuencana, de singular renombre en las letras de la Patria. La tarea de seleccionar las antologías se encomienda al atildado escritor y literato Rigoberto Cordero y León. Hasta el año 1964 ya se han publicado más de cuarenta fascículos con composiciones de Remigio Crespo Toral, Honorato Vázquez, Remigio, Rafael y Aurelia Romero Cordero; Luis Cordero, Miguel y Gonzalo Cordero Dávila, José Rafael Burbano Vázquez, Alfonso Moreno Mora, Remigio Romero León, Miguel Moreno, Bolívar Dávila, Remigio Tamariz Crespo, Mary Corylé, Carlos Aguilar Vázquez, Manuel María Palacios Bravo, César Andrade y Cordero, Agustín Cuesta Vintimilla, Juan Iñiguez Vintimilla, José María Astudillo Ortega, Ernesto López, Alfonso Malo Rodríguez, Adolfo B. Serrano, Eugenio Moreno Heredia, Antonio Llorret Bastidas, Julio Matovelle, César Dávila Andrade, Benjamín Cordero y León y una pléyade más de elevados exponentes de la intelectualidad tanto de los viejas, como de las nuevas generaciones. La demanda de estos opúsculos que llega desde el exterior demuestra la

enorme aceptación que tienen. Casi todos los poetas nombrados son doctores de la Universidad de Cuenca.

LA UNIVERSIDAD Y LOS EVENTOS CIENTÍFICOS NACIONALES E INTERNACIONALES

El nombre del Plantel ha tenido grata resonancia en los eventos de carácter cultural y científico que ha organizado o a los que ha concurrido dentro del país y fuera de él.

Una incompleta enunciación de ellos pondrá de relieve la extraordinaria actividad que en este orden ha desplegado el Instituto.

Con motivo de la conmemoración del cuarto centenario de la fundación española de Cuenca, en el año 1957 la Universidad convoca dos reuniones de superior nivel académico: la Conferencia Universitaria Nacional y el Primer Congreso de Sociología Ecuatoriana, este último con el auspicio de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales. En virtud de encontrarse ausente de la Patria el doctor Cueva Tamariz, encargado del Rectorado el Vicerector doctor Luis Monsalve Pozo, las preside con todo lucimiento. Tanto la Conferencia Universitaria como el Congreso de Sociología sobresalen por la calidad intelectual de quienes a ellos concurren como por las importantes decisiones que se adoptan y la pompa de sus sesiones inaugural y de clausura. Durante el desarrollo del Congreso de Sociología se tributa homenaje nacional a Pio Jaramillo Alvarado, doctor en ecuatorianidad; y a los pioneros de la Sociología en el Ecuador, Antonio A. Barzallo y Adolfo Balarezo.

La novel Facultad de Arquitectura y Urbanismo convoca a su seno a todas las demás de la República y en mayo de 1962, con el apoyo irrestricto de la Universidad, se lleva a cabo la Primera Conferencia Nacional de Facultades de Arquitectura, de provechosos resultados para la docencia.

La Universidad concurre al Primer Congreso Penal y Penitenciario reunido en Quito en julio de 1957. Representan a la Facultad de Jurisprudencia los profesores doctores Agustín Cueva Tamariz, Reinaldo Chico Peñaherrera y Victor Lloré Mosquera; a la Primera Conferencia Nacional de Derecho Civil, Penal y Mercantil reunida

en Quito en 1962. La delegación presidida por el Vicerrector doctor Luis Monsalve Pozo está integrada por los profesores César Astudillo, César Fernández Márquez, Reinaldo Chico Peñaherrera y Víctor Lloré Mosquera.

Por medio de sendas delegaciones de su Facultad de Ciencias Médicas, está presente en varios Congresos Médicos y Jornadas Médicas de diferente índole; en reuniones de gran categoría dentro del campo de la Ingeniería y de la Sociología, de las Ciencias Químicas y de Odontología, así como de todas las demás ramas con que cuenta el Plantel en sus varias Facultades.

Las reuniones internacionales en las que está presente son éstas:

—Primer Congreso de Universidades Latinoamericanas, reunido ante la espectación de América en la Universidad de San Carlos de Guatemala, en septiembre de 1940. Representa al Plantel su Rector, doctor Carlos Cueva Tamariz. Durante el desarrollo del evento se acuerda la integración de la Unión de Universidades Latinoamericanas, de la que es fundadora la de Cuenca.

—Segundo Congreso de Universidades Latinoamericanas y Primera Asamblea de la Unión, que tiene como escenario la Universidad de Santiago de Chile y a la que concurre también el doctor Cueva Tamariz, en el año 1954. Un honor para la Universidad significó el que fuera designado su Rector para integrar el Consejo Directivo de la Unión, presidido por el Rector de la Universidad de Chile, Profesor Juan Gómez Millas y compuesto por los doctores Carlos Martínez Durán, Octavio Méndez Pereira, Nabor Carrillo Flores, Pedro Guerra Fonseca, Salvador Massip, Pedro Valdivia, Rodrigo Facio, Leopoldo Agorio y Pedro Calmón, de varias Universidades Latinas.

—Tercer Congreso Hispano Luso-Americano Filipino de Derecho Internacional, en Quito, en el mes de octubre de 1957. Como delegado asiste el profesor doctor Rafael Chico Peñaherrera.

—Quinto Congreso de la Unión Mundial de Arquitectos, que tiene lugar en Moscú en julio de 1958 y en el que está presente el Arq. Gastón Ramírez Salcedo.

—Semana de la Cultura Ecuatoriana, cumplida en Lima con el patrocinio del Municipio de San Isidro, en agosto de 1958. Forma parte de la delegación acreditada el doctor Carlos Cueva Tamariz.

—Primera Conferencia de Facultades de Derecho de Latinoamérica, que se desarrolla en México en abril de 1959 y a la que concurre el doctor Gerardo Cordero y León.

—Reunión de Rectores de las Universidades de América, convocada en Quito por iniciativa de la Unión Nacional de Periodistas. En esta cita, a la que concurre el Rector doctor Cueva Tamariz, entre otras importantes resoluciones, se expide la Declaración Universitaria de Quito, cuyos enunciados adquieren gran revuelo.

—Quinto Congreso Latinoamericano de Sociología, en Montevideo, durante el mes de junio de 1959. Representa al Plantel el doctor César Astudillo.

—Noveno Congreso Internacional de Radiología, en Munich, en el decurso del mes de agosto de 1959. Asiste enviado por la Facultad de Ciencias Médicas el doctor Julio Enrique Toral Vega.

—Tercera Asamblea General de la Unión de Universidades Latinoamericanas, en Buenos Aires, en septiembre de 1959. Representan al Instituto los doctores Carlos Cueva Tamariz, Luis Monsalve Pozo y Miguel Alberto Toral León.

—Seminario de Educación Superior que se organiza en Washington en diciembre de 1959. Invitado por el Departamento de Estado de los Estados Unidos de Norte América concurre el doctor Carlos Cueva Tamariz.

—Primer Congreso Panamericano de Odontopediatria celebrado en Bogotá en abril de 1960. Asiste el doctor Eduardo Neira Carrión.

—Primer Congreso Panamericano de Enseñanza de Ingeniería, en Montevideo, en septiembre de 1960. Interviene el Ing. Ulises Sotomayor Villegas.

—Plan Mayor de Acercamiento entre Oriente y Occidente en Egipto, Siria y Libano, en septiembre de 1960. Invitado por la UNESCO viaja el doctor Gabriel Cevallos García.

—Tercer Congreso Latinoamericano de Anatomía Patológica que tiene lugar en Antioquia en diciembre de 1961 y en el que interviene el doctor Leoncio Cordero Jaramillo.

—Primer Seminario sobre Enseñanza de Odontología que a partir de octubre de 1962 se lleva a cabo en Bogotá. Representan a la Facultad los doctores Ricardo Muñoz Dávila y José Gabriel Moscoso Espinoza.

—Tercera Conferencia de Facultades Latinoamericanas de Medicina, convocada en Viña del Mar en noviembre de 1962. Por la Facultad de la Universidad de Cuenca son acreditados representantes los doctores Leoncio Cordero Jaramillo y Timoleón Carrera Cobos.

—Segundo Seminario Colombiano sobre Enseñanza de Arquitectura, en Bogotá, en marzo de 1963. Como observadores son invitados los Arquitectos Jorge Roura Cevallos y Gastón Ramírez Salcedo.

—Séptimo Congreso Panamericano-Sudamericano de Pediatría, con sede en Quito, en el mes de julio de 1963. Se encuentran presentes los doctores Alberto Alvarado Cobos y Moisés Arteaga Lozano.

Las limitadas disponibilidades económicas de la Universidad le impiden ser representada en muchísimos otros Congresos y Conferencias para las que se le invita deferentemente.

*
* *
*

Otros actos de innegable trascendencia patrocinados por la Universidad y que se han llevado a término con marco de verdadero esplendor han sido los celebrados para conmemorar el centenario del nacimiento del jurista ecuatoriano doctor Luis Felipe Borja (1945), el Bicentenario de Espejo (1946), el centenario del nacimiento del doctor José Peralta (1955), el del doctor Honorato Vázquez (1955), el del doctor Remigio Crespo Toral (1960), para tributar homenaje a Andrés Bello al cumplirse el primer centenario del Código Civil

(1955), a Lope de Vega en el cuarto centenario de su nacimiento (1962), a Miguel de Cervantes Saavedra también en el cuarto centenario de su nacimiento; a Justo Sierra, cuando México le declaró Maestro de América; a Santiago Ramón y Cajal en el primer centenario de su nacimiento; a la Universidad de Salamanca con ocasión de su séptimo centenario.

*
* *
*

El reconocimiento de sus profesores y de la ciudadanía por la obra del doctor Cueva Tamariz ha sido visible y justo.

La Universidad de Cuenca, en noche de gala, descubrió su óleo en la Galería de Rectores del Plantel.

El Consejo Provincial del Azuay, unánimemente, le otorgó en noviembre de 1958 la insignia que le acredita como "Mejor Ciudadano del Azuay".

El Ministerio de Educación Pública le hace entrega de la Condecoración "Al Mérito Educacional", de primera clase, en junio de 1962.

El Cabildo de su ciudad natal coloca en su pecho la medalla "Municipalidad de Cuenca" que se discierne a los ciudadanos que han prestado relevantes servicios a la colectividad (1966); y,

La propia Universidad, cumpliendo por vez primera la disposición de su Estatuto Orgánico le premia con la Insignia "UNIVERSIDAD DE CUENCA", después de concluida su gestión rectoral, en la noche en que se inaugura el Teatro que lleva su nombre (1964).

Su celo en pro de la disciplina del Plantel que en algunas ocasiones se ve alterada debido a la vehemencia con la que la juventud exige la aceptación de sus aspiraciones, es aplaudido por el cuerpo docente y los funcionarios de la Universidad, como consta del testimonio dado a la luz pública el 25 de abril de 1962. He aquí su texto:

"El Cuerpo de Profesores de las Facultades e Institutos Anexos de la Universidad de Cuenca y su Personal Administrativo,

Considerando:

Que el Sr. Dr. Dn. Carlos Cueva Tamariz, Rector de la Universidad de Cuenca, ha conseguido indiscutible progreso para el Instituto, tanto en el campo cultural como en el material, colocándolo entre los más progresistas del País y de América;

Que en la actualidad se encuentra empeñado en mantener el prestigio institucional a base de elevación de procedimientos, afianzamiento de la disciplina y respeto a las normas legales, estatutarias y reglamentarias,

Acuerda:

Expresar al señor doctor Cueva Tamariz, Rector de la Universidad, su fervorosa adhesión;

Reconocer en él al infatigable propulsor del prestigio y autonomía de la Universidad; y,

Expresarle su voz de aplauso en su permanente actitud por el imperio del orden y la disciplina del Plantel.

Profesores de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales:

Luis Monsalve Pozo.— César Astudillo.— Rafael Chico Peñahe-
rerra.— Agustín Cueva Tamariz.— Virgilio Astudillo.— Gerardo Cor-
dero León.— Tarquino Martínez Borrero.— Reinaldo Chico Peñahe-
rerra.— Roberto Aguilar Arévalo.— César Fernández Márquez.—
César Andrade y Cordero.— Víctor Lloré Mosquera.— Antonio Bor-
rero Vintimilla.— Claudio Cordero Espinosa.— Julio Corral Borre-
ro.— Servio Cordero Carrasco.— Reinaldo Torres Caicedo.

Profesores de la Facultad de Ciencias Médicas:

Leoncio Cordero Jaramillo.— Alberto Alvarado Cobos.— Miguel
Alberto Toral León.— José Carrasco Arteaga.— Luis Alberto Sojos.—
César Hermida Piedra.— Timoleón Carrera Cobos.— Juan Idrovo

Aguilar.— José J. Ortiz Tamariz.— Ricardo Barzallo Calderón.—
Honorato Carvallo Valdivieso.— Vicente Corral Moscoso.— Ricardo
Montesinos González.— Orlando Regalado Abad.— Jaime Vintimilla
Albornoz.— Nicanor Corral Moscoso.— Modesto Tamariz Arteaga.—
Luis Guillermo Moreno Peña.— Luis Maldonado Sánchez.— Claudio
Arias Argudo.— Fernando Crespo Seminario.

Profesores de la Facultad de Ciencias Matemáticas y Físicas:

Marco Tulio Erazo Vallejo.— Luis E. Loaiza Jaramillo.— Arturo
Ramírez Aguilar.— Enrique Hinojoza Cobos.— Armando Navarrete
de la Torre.— Carlos Heredia Carrión.— Rafael Vélez Jaramillo.— Gus-
tavo Castro Pozo.— Jorge Vélez Jaramillo.— Medardo Torres Ochoa.
Jorge Burbano Moscoso.— Vladimiro Cordero Ordóñez.— Hernán
Vintimilla Ordóñez.

Profesores de la Facultad de Filosofía y Letras:

Gabriel Cevallos García.— Francisco Alvarez González.— Hugo
Ordóñez Espinosa.— Luis Fradejas Sánchez.— Francisco Estrella
Carrión.— Silvino González Fontaneda.— José López Rueda.— Juan
B. Sita-Aquino Anjou.

Profesores de la Facultad de Ciencias Químicas:

Alejandro Onitchenko.— José Orellana Solano.— Gil Flores
García.— Carlos Donoso Montesinos.— Manuel García Caridad.— Jai-
me Villar Chao.— Rubén Moscoso Dávila.— Guillermo Aguilar Mal-
donado.— Jaime Peralta Crespo.— Marcelo González Moscoso.—
Luis Monsalve Ortiz.

Profesores de la Facultad de Odontología:

Ricardo Muñoz Dávila.— José Gabriel Moscoso Espinoza.— Her-
nando Acosta Crespo.— Eduardo Neira Carrión.— José Serrano
Vega.— Hernando Cordero Jaramillo.— Luis Sánchez Valdivieso.

Profesores de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo:

Jorge Roura Cevallos.— César Burbano Moscoso.— Raúl Carras-
co Zamora.— Gastón Ramírez Salcedo.— Darwin Torres C.

Profesores de la Academia de Bellas Artes:

Lauro Ordóñez Espinosa.— Carlos Beltrán Lazo.— Oscar Donoso Silva.— Vicente Rodas Farfán.— Alejandro Beltrán Lazo.— Estuardo Cisneros Semeria.

Profesores del Conservatorio de Música:

Rafael Sojos Jaramillo.— Carlos Ortiz Cobos.— José Ignacio Romero.— Luis Arindia Avilés.— Leopoldo Yanzaguano.— Arturo Vanegas Vega, Manuel M. Guananga.— Sergio Espinoza Hidalgo.— Osmara de León.— Ernesto Moncayo.— José Delfín Yadaicela.

Profesores del Colegio "Fray Vicente Solano":

Efraín Jara Idrovo.— Fausto Sánchez Valdivieso.— Carlos Darquea López.— Antonio Lloret Bastidas.— José Neira Muñoz.— José Edmundo Maldonado.— Francisco Barona Arriaga.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

Francisco Alvarado Cobos.— César Aguilar Palacios.— G. Humberto Mata.— Leonardo Cordero Naranjo.— Julia Corral Moscoso.— Jorjue Quezada Bravo.— Jacinto Tamariz Ugalde.— Carlos J. Sarmiento.— Isabel Moscoso Dávila.— Gerardo Sojos Jaramillo.— Hernán Valdivieso Montesinos.— Jorge López Arenas.— Marco Moscoso Montesinos.— Ruth Cordero de Pérez.— Alba Torres Salvador.— Julio González Moscoso.— Eduardo Díaz Cueva.— Gilberto Ochoa León.— Ariosto Reinoso Hermida.— Rodrigo Dávila Vintimilla.— Inés García Roldán.— Rosario Ruilova Ríos.— Julia Wilches A.— Rodrigo Solís Serrano.— Josefina Abad Jáuregui.— Florencia Tamariz Sánchez.— Francisco Torres Oramas.— Alfonso Vázquez Villacís.— Gonzalo Feicán Garzón."

El doctor Cueva Tamariz da respuesta a esta histórica adhesión con las siguientes palabras contenidas en circular de veinte y ocho del mismo mes:

"Los señores Profesores de las Facultades y de los Institutos anexos a la Universidad y los funcionarios de la misma se han dignado expresarme públicamente su valiosa adhesión y su generoso es-

tímulo para proseguir en mi constante empeño de mantener en la Universidad las normas de elevación, disciplina y respeto a las jerarquías, indispensables para el cumplimiento de su alto y trascendental destino de formación de la juventud que en el futuro está llamada a ocupar los puestos de comando y de responsabilidad en la conducción de nuestra Patria.

"El progreso de nuestra Universidad es obra colectiva de todos los que en ella colaboramos con espíritu generoso y desinteresado, que antepone el bien general a las conveniencias personales. Es para mí muy honroso haber presidido esta noble faena común y haber contribuido a mantener en nuestra Casa de Estudios el ambiente de cordialidad, comprensión y mutuo respeto sin el cual nada creador es posible realizar.

"Mi permanente afán es el de preservar a la Universidad de los gravísimos peligros a los que pueden conducirla las pasiones desatadas de las luchas políticas, los sectarismos y las intolerancias. Por lo mismo que en ella laboran personas de diferentes ideas políticas de dispares posiciones ante los problemas que nos plantea el mundo actual, es un imperativo vital mantener y vigorizar cada día más un elevado clima de libertad intelectual, de respeto a todas las ideas y de serena visión de los problemas de nuestro tiempo. El culto de la justicia, de la libertad y de los altos valores humanos ha de prevalecer en el Instituto como condición de supervivencia y de progreso.

"Públicamente expreso mi más sincero y profundo agradecimiento a todos y cada uno de los señores profesores y funcionarios de la Universidad por su noble y generosa adhesión a su Rector y les reitero mi decisión de seguir luchando incansablemente por la dignidad, la autonomía responsable y el progreso de la Universidad de Cuenca contra las asechanzas que la amenazan en esta hora de confusión y de violencia."

*
* *
*

En mancomunidad de ideales y con lealtad a toda prueba, con entusiasta y decidida entrega al gobierno de la Casona, durante los

veinte años que corresponden al Rectorado del doctor Cueva Tamariz ejercen el Vicerrectorado los doctores Manuel María Ortiz y Luis Monsalve Pozo.

El doctor Ortiz es elegido sucesivamente por la Asamblea Universitaria el 11 de junio de 1948, el 10 de junio de 1952 y el 15 de junio de 1956.

Cumplidos cuarenta y cinco años de tarea docente en la educación media y superior, el doctor Ortiz, que se distingue como literato de los mejores, prestigioso maestro, primer Decano de la Facultad de Ciencias Matemáticas, Abogado de los Tribunales de Justicia de la República, Diputado a la Asamblea Nacional de 1928-1929, se retira de la cátedra a poco de su última reelección como Vicerector. La Universidad le tributa un sentido homenaje de despedida y deja constancia pública de que lamenta su separación material tan sólo, pues que él se encuentra hondamente vinculado con el Instituto y continuará integrando sus cuadros como Profesor Honorario.

El doctor Monsalve Pozo es elegido por primera vez el 5 de octubre de 1956. Hasta entonces y por diez años consecutivos había ejercido en forma excepcionalmente brillante el Decanato de la Facultad de Jurisprudencia, a la que ingresa como catedrático en el año de 1938, inyectando dinamia y vigor a la prestigiosa y vieja Facultad. Son los días en los cuales cursábamos sus aulas y nos fue dado apreciar personalmente lo que para la Universidad de Cuenca significó, en muchos campos, la presencia de Monsalve Pozo. Luego es reelegido como Vicerector el 20 de junio de 1960 y desempeña este cargo hasta junio de 1964.

En homenaje a los singulares méritos que adornan la personalidad de este sabio conductor de la juventud, estilista y sociólogo, y en prueba de reconocimiento por su consagración a la causa de la Universidad, a la que sirve con pasión, ésta le ha discernido especiales y justicieros honores. Cuando declina el Decanato de la Facultad de Jurisprudencia para asumir el Vicerrectorado, su óleo es incorporado a la Galería de Decanos en acto lleno de emotividad y afecto. Cuando completa veinte y cinco años de regencia de la cá-

tedra en las aulas universitarias, es condecorado por el Consejo Universitario en sesión de corte académico.

Y no es tan sólo la Universidad la que exalta sus virtudes. El Gobierno presidido por el eminente repúblico con Clemente Yerovi Indaburu le llama a colaborar como Ministro de Educación Pública y el Consejo Municipal de Cuenca le entrega la presea honorífica "Fray Vicente Solano", en recompensa noble por sus servicios a la cultura de la Patria con la publicación de libros de enorme valía.

Al cesar en sus funciones de Vicerector, sus compañeros le piden tomar de nuevo en sus diestras manos el Decanato de la Facultad de Jurisprudencia, para que siga encaminándola por sendas amplias y rectas.

*
* *
*

LA INTROMISION MILITAR

Decurría el año 1963 cuando el Gobierno presidido por el doctor Carlos Julio Arosemena Monroy fué derrocado por un golpe de estado que se consumó en nombre de las Fuerzas Armadas de la República. El depuesto Presidente fué reemplazado por una Junta Militar compuesta por cuatro oficiales generales del Ejército.

De inmediato, so pretexto de reprimir el comunismo que se afirmó estaba apoderado de algunos Establecimientos de Educación Superior, la dictadura arremetió contra las Universidades, ultrajándolas con intervenciones y clausuras que merecieron acre censura de los elementos sanos del país y de entidades internacionales. La Universidad Central de Quito, la de Guayaquil y la de Loja fueron clausuradas para ser luego reorganizadas con elemento afecto al régimen. Se llegó al extremo de cerrar por varias veces la Universidad de Quito y en los últimos días de la tiranía, invadirla en acto de barbarie hasta entonces no visto. Valiéndose de fuerza armada se injurió de obra a las autoridades, profesores y estudiantes que se encontraban dedicados a sus habituales tareas en uno de los días del mes de marzo de 1966. Y se despedazaron equipos

de laboratorio, aulas y pertenencias del Plantel. No se respetó siquiera a las jóvenes estudiantes que formaban filas en el alumnado de la Central.

En la ciudad de Loja los acontecimientos tuvieron una culminación trágica cuando el honrado Tesorero de la Universidad se vió precisado a privarse de la vida ante la contumaz presión que sobre él se ejercía para encontrar el pretexto de la clausura.

La Universidad de Cuenca no podía dejar de ser también el blanco de la arremetida. Para la de Cuenca, los golpes de estado patrocinados por la fuerza armada han sido desastrosos. En 1925, a raíz de la revolución juliana, se dió por terminado el Rectorado del meritisimo ecuatoriano doctor José Peralta, irrogando al Plantel un positivo daño al interrumpirse así la reforma universitaria en la que había emprendido con sabiduría. En 1964 se privó a la Universidad de otro esclarecido conductor, el doctor Cueva Tamariz.

Las gestiones de determinados y contados elementos enemigos de la Institución para que la dictadura intervenga y censure la Universidad no se hicieron esperar. Se ejerció presión sobre el Jefe Civil y Militar del Azuay, Aillón Tamayo, para que obtuviera la reorganización. Y cuando se la creía cercana no faltaron las reuniones en alguna casa particular para deliberar e intensificar la ofensiva y distribuir las dignidades y las cátedras.

Mas la Universidad había adquirido, a través de cerca de veinte años de ejemplar conducción, una muy grande respetabilidad. Y, de otra parte, el profesorado, como pocas veces, se mantenía solidario y sin producir divisiones que siempre son de funestas consecuencias.

Los sagrados fondos de la Universidad se administraban religiosamente y fructíferamente. Un profesorado dedicado por entero a sus tareas, un estudiantado tranquilo pero rebelde en las horas de lucha, constituían, ciertamente, una valla infranqueable para cualquier atropello.

Frente a esta situación se varió de táctica. No cabía que se emplee el manido recurso de la clausura. Fué primero la interven-

ción disimulada y luego la reforma a la Ley de Educación para pilotear las elecciones de autoridades universitarias y frustrar o impedir su reelección las que se emplearon. De este modo se había alcanzado el objetivo al parecer facilmente. Densa nube de incertidumbre se cernía sobre el Plantel perturbando su marcha normal. Los más variados comentarios se tejían a cada momento y el Instituto se vió obligado a defenderse y explicar su conducta de manera pública. Un comunicado que se publicó en los principales diarios del país y circuló profusamente en hojas volantes decía así:

"Desde hace poco tiempo algunos periódicos han emprendido una campaña contra las Universidades Nacionales, acusándoles de haber realizado labores de proselitismo político y censurando sus actividades académicas y administrativas.

"Directamente contra la Universidad de Cuenca no se ha singularizado esta campaña, pero la generalización de los ataques periodísticos le alcanza también.

"Es con este motivo que el Consejo Universitario resolvió publicar la presente exposición en el deseo de que la opinión pública pueda apreciar la falta de fundamento para los ataques contra la Universidad y juzgue desapasionadamente la obra que ella realiza en el campo de la cultura ecuatoriana y en el de la formación superior de la juventud que concurre a sus aulas.

"Desconocen el funcionamiento de la Universidad o falsean deliberadamente la verdad quienes afirman que en ella se hace labor de proselitismo político con sujeción a las orientaciones de un determinado partido.

"El personal directivo y docente de la Universidad procede de los varios campos ideológicos y políticos, como es natural que ocurra en una institución libre, pero en ella actúa con leal sujeción a las normas y principios que definen su esencia: libertad, amor a la verdad, respeto a la personalidad de catedráticos y estudiantes. El alumno universitario no es un niño ni un adolescente, sino un joven ciudadano de la República que se prepara en las disciplinas del saber y de la técnica y cuenta con el suficiente discernimiento para elegir con toda libertad, a la luz de sus experiencias y de sus es-

tudios, el campo político en el que ha de actuar en su condición de miembro de la colectividad.

"No solamente por obediencia a una norma legal que veda a la Universidad intervenir en las competencias y contiendas de la política partidista, sino por lealtad a los altos fines de la Universidad, que se resumen en la formación superior de la personalidad de la juventud en un ambiente de libertad espiritual, de amplitud universitaria en la visión de los fenómenos sociales y humanos, sin limitaciones deformantes, la Universidad de Cuenca ha permanecido siempre ajena a la política partidista y sus conductores han respetado escrupulosamente la personalidad de sus profesores y alumnos. Por ello mismo, lo que no han hecho ni podrían hacer jamás es el discrimen de profesores y alumnos por sus ideas, ni tornarse en aparato de inquisición y de persecución de ellos con intolerancia radicalmente incompatible con sus elevadas funciones.

"La marcha de la Universidad cuencana en el período de fecunda estabilidad que arranca desde el año 1944 ha de juzgarse por la obra espiritual y material realizada por ella, gracias precisamente a la ausencia de disenciones de tipo político y a la consagración de sus dirigentes, con apasionada convicción en las virtualidades de la juventud debidamente formada, al mejoramiento de los aspectos docentes, culturales y administrativos del Plantel, con el estímulo de la sana opinión ciudadana.

"Diversificación de campos de estudio con la creación de nuevas Facultades y Escuelas; mejoramiento de métodos y sistemas didácticos; severo cumplimiento de la asistencia de profesores y alumnos a sus tareas; creación de cátedras a tiempo completo; incremento de laboratorios, gabinetes y bibliotecas para la investigación y el estudio; creación de seminarios de investigación; apertura de consultorios para el servicio al público; publicación de libros, folletos, revistas y periódicos para divulgación de las actividades intelectuales de maestros y alumnos; estabilidad del personal docente y administrativo y organización del escalafón para estimularlo con ascensos por méritos y por tiempo de servicios; auxilio a profesores y alumnos para perfeccionamiento de sus conocimientos en centros del exterior; construcción de nuevos edificios adecuados a las necesidades de la Universidad en pleno crecimiento; labor, en suma, incansable y

tenaz para elevar el nivel científico, cultural y educacional de la Universidad, venciendo con firme voluntad los obstáculos que a toda obra renovadora y desinteresada se le opone por la rutina, la desconfianza o el interés creado. Y todo ello en medio de una desesperante estrechez de medios económicos.

"Naturalmente, faltan muchas cosas, hay deficiencias y posiblemente se han cometido errores de buena fe, que de buena fe se corrigen. La Universidad no es, no puede ser perfecta. El obstáculo mayor para su más acelerado progreso es su escasa dotación de recursos financieros, que limita angustiosamente su desenvolvimiento y detiene el cumplimiento de alguno de sus fines, como el de la investigación científica, que requiere de costosos equipos de trabajo y de personal experto bien remunerado. La asignación de fondos del Estado para la Universidad de Cuenca es misérrima, si se tiene en cuenta las necesidades de sus siete Facultades y de sus Escuelas, Institutos y Dependencias anexas. Pese a insistentes gestiones, no ha podido conseguir la Universidad un fondo especial para la construcción de sus nuevos edificios, realizada con grandes sacrificios y esfuerzos.

"Testimonios valiosos nacionales e internacionales tiene la Universidad de Cuenca de que su labor ha sido justicieramente valorada y estimulada. Hace poco tiempo, con ocasión del cumplimiento del nonagésimo quinto aniversario de su fundación, recibió voces estimuladoras y comprensivas de la prensa nacional y de las más calificadas instituciones de esta ciudad y del país entero.

"La autonomía de la Universidad, institución nacional que cada día va cobrando mayor vigor y sin la cual no podrá cumplir plenamente sus complejas y trascendentales funciones, le ha permitido en gran parte el progreso que ella ha alcanzado. Por lo mismo, es su obligación defenderla de los peligros que le amenazan, nacidos de la incomprensión de sus censores, de la pasión política o de la falsa interpretación de los hechos sociológicos contemporáneos.

"La voz serena de la Universidad ha de hacerse oír en medio de los gritos irritados de la pasión y del prejuicio, para tratar de convencer al Poder Público de que el respeto a las altas Casas de Estudio y el apoyo estatal para su mejoramiento es el medio más

idóneo de colocar bases firmes y profundas al desarrollo de nuestro país, en esta hora urgente de dirección acertada de las corrientes renovadoras de las instituciones sociales y económicas imperativas de nuestro tiempo.

"La Universidad de Cuenca afronta con serenidad y con fe en el futuro estos momentos de incompreensión porque está segura de que, por encima de las pasiones destructoras, pasajeras y negativas, la conciencia nacional ha de imponer la permanencia de los valores del espíritu que la Universidad encarna y representa."

La prensa serena e imparcial salió por los fueros de la Universidad. Del editorial que con el título de "Nuestras Instituciones Autónomas" publicó el Bisemanario "El Tiempo" de la ciudad de Cuenca, es enaltecedora la apreciación contenida en estos párrafos: "En cuanto a la Universidad, preciso es recordar que solamente en los países totalitarios —bajo la dictadura comunista o la dictadura fascista o falangista— se niega el principio de la autonomía universitaria. En los demás pueblos se considera que sólo en un ambiente de libertad e independencia, de apartamiento de las contingencias políticas —es decir sólo en el ambiente de la autonomía— puede la Universidad cumplir su alta misión de cultura. Eso es lo que respecta a la cuestión de principio. Y en lo que respecta al caso concreto de la Universidad, de ella puede decirse también lo que arriba dijimos sobre el Ayuntamiento local: que ha sido y es un ejemplo para el país. Un ejemplo de honestidad, un ejemplo de austeridad en el cumplimiento del deber, un ejemplo de espíritu progresista. Y ésto no lo decimos nosotros ahora; lo han dicho repetidamente voces más autorizadas que la nuestra, procedentes de todos los sectores ideológicos y políticos".

En esta situación se debatía el Instituto cuando con el carácter de absolutamente reservada el Rector recibió la siguiente nota del Ministro de Educación Pública de la dictadura, Lcdo. Humberto Vacas Gómez: "Ministerio de Educación Pública del Ecuador.—Reservado.—Despacho del Ministro.—Quito, 8 de octubre de 1963.— Señor Rector de la Universidad de Cuenca.—Cuenca.—Señor Rector:—La H. Junta Militar de Gobierno, recogiendo con sensibilidad patriótica el palpitante anhelo nacional, desde la iniciación de su gestión gubernativa, declaró que una de sus esenciales preocupaciones será la

de salvaguardar la estructura democrática que ha sido la norma jurídica y el signo inequívoco del desenvolvimiento político-social del pueblo ecuatoriano. En concordancia con este punto de vista de acción política, el diez y ocho de julio del presente año, la H. Junta Militar de Gobierno expidió el Decreto N° 29, que coloca al comunismo fuera de ley, y el Decreto N° 30 que dispone que las dependencias del Estado y las Entidades Autónomas con finalidad social o pública procedan a separar de sus cargos y funciones a conocidos elementos de filiación comunista.— Por disposición de la H. Junta Militar de Gobierno y atenta la vigencia del mandato legal referido, este Ministerio pide al H. Consejo Universitario de su presidencia, proceda a separar de sus cargos y funciones a los siguientes señores profesores: Ricardo Barzallo C., Claudio Cordero E., Gerardo Cordero León, Vladimiro Cordero E., Jorge Roura Cevallos, Orlando Regalado, Hernán Vintimilla, Luis Monsalve Ortiz y César Hermida Piedra. Igualmente el H. Consejo Universitario debe proceder a similiares separaciones de los empleados de la administración que se hallaren comprendidos en las disposiciones legales al principio aludidas.— Tengo la seguridad de que el H. Consejo Universitario, por propia convicción, y con lealtad a las normas de convivencia democrática establecidas en la Constitución Política vigente y en las disposiciones emanadas de la H. Junta Militar de Gobierno, procederá en la forma que se le solicita.— Del señor Rector, muy atentamente. Dios, Patria y Libertad.— f) Lic. Humberto Vacas Gómez, Ministro de Educación."

He aquí la respuesta que en términos dignos y serenos fue enviada de inmediato por el doctor Cueva Tamariz: "Universidad de Cuenca.— Rectorado.—Reservado.—Cuenca, a 21 de octubre de 1963.— Señor Ministro de Educación Pública.—Quito.—Señor Ministro:— Su atenta comunicación reservada de ocho de los corrientes ha llegado a mis manos solamente el día diez y siete en que la he retirado personalmente del correo.—En ella me manifiesta usted que la H. Junta Militar de Gobierno, en su anhelo de salvaguardar la estructura democrática que ha sido la norma jurídica y el signo inequívoco del pueblo ecuatoriano, pide al Consejo Universitario de esta Universidad que proceda a separar de sus cargos a nueve profesores por estar incurridos en el Decreto N° 30, de diez y ocho de julio del presente año, que coloca al comunismo fuera de la ley e igualmente lo haga con los empleados de la Universidad que se hallen comprendidos en dicho Decreto.—Antes de que el Consejo Universitario conozca dicha

comunicación, creo de mi deber como Rector manifestar a usted los graves daños que le acarrearía al Instituto la separación inmotivada de este grupo de profesores que le sirven con capacidad y dedicación y que de ninguna manera constituyen —puedo asegurarlo a usted— un peligro para las instituciones democráticas ni están comprendidas en el mencionado Decreto N° 30, pues no son “conocidos elementos de filiación comunista”.—Lo que ocurre en verdad, señor Ministro, es que a raíz de la transformación política, ciertos grupos reaccionarios creyeron que había llegado la oportunidad de asumir la dirección de esta Universidad y, con este propósito, han desarrollado una campaña de intrigas y de falsedades para conseguir su propósito.—Parte de esta campaña debe ser la acusación a ese grupo de catedráticos, algunos de ellos antiguos y valiosos colaboradores del Plantel y los demás jóvenes bien preparados que hacen honor al cuerpo docente y han servido también por varios años al profesorado.—Puedo asegurar a usted, señor Ministro, que ninguno de los profesores mencionados por usted es “conocido elemento de filiación comunista” ni ha intervenido en la política de esta tendencia. Todos ellos han actuado con sujeción a las normas invariables de la Universidad que les veda utilizar su posición docente para hacer propaganda o proselitismo político partidista. Estoy seguro de que la mayoría de ellos son políticamente independientes, es decir no afiliados a ningún partido.—Sería una resolución injusta, impropia de la rectitud que debe caracterizar a los organismos directivos de la Universidad la de separar a estos nueve profesores, víctimas de la malevolencia de anónimos denunciantes, interesados, bien sea en producir vacantes en el personal de la Universidad, bien en causarle serias dificultades con fines, esos sí, de política partidista basada en la intolerancia.—La Universidad inició las clases el día catorce de este mes y el curso está desarrollándose normalmente, con halagadora decisión por parte de profesores y alumnos de obtener en él el provecho que se espera del ambiente tranquilo que reina en las aulas.—Usted mismo, señor Ministro, pudo haberse dado cuenta del ambiente de esta Universidad durante la visita que se dignó hacerla últimamente.—Invoco precisamente el imperio de la Constitución Política, vigente por decisión de la H. Junta Militar de Gobierno, que ampara a todos los ciudadanos honestos para conservar su buen nombre y que consagra la autonomía de la Universidad, para hacer a usted estas observaciones, que estoy seguro han de ser debidamente apreciadas por usted, persona de ideas democráticas

y amante de la justicia que, en el Ministerio de Educación aspira a garantizar la marcha normal de la educación pública en todas sus ramas y evitar hechos que la alteren y quebranten.—No habría cumplido mi deber como Rector de esta Universidad si no dirigiese a usted la presente nota, que no tiene sino el sano propósito de prevenir los graves e irreparables daños que sobrevendrían al Establecimiento de mi cargo si no se revocase la disposición constante en la comunicación reservada a que me refiero.—Soy del señor Ministro muy atentamente.— f) Carlos Cueva Tamariz, Rector de la Universidad de Cuenca.”

El 14 de noviembre el Rector envió al Ministro de Educación Vacas Gómez una nueva nota, ampliatoria de la que se acaba de transcribir, en vista de que en conferencia telefónica fué reiterada la petición de que se excluya al grupo de catedráticos cuanto antes. En esta comunicación el doctor Cueva Tamariz analizó los méritos que adornan a cada uno de los profesores a los que se pretendía hacer víctimas de la injusticia, concluyendo su exposición con esta frase: “Seguro de que usted, señor Ministro, apreciará las razones expuestas en mi nota reservada de veinte y uno de octubre y en la presente para no insistir en la petición que ha dado origen a estas comunicaciones, y que ha de contribuir a mantener la normalidad del funcionamiento de la Universidad que, como he dicho ya a usted, se halla en plena actividad constructiva dentro del año escolar que hemos comenzado, me es grato suscribirme de usted con toda consideración”.

Ante la terminante negativa del Rector, el gobierno de facto instruyó al Jefe Militar del Azuay para que obtuviera la exclusión de los profesores con los que se pretendía iniciar la reorganización del Plantel. Se quería obligar a sus autoridades y al Consejo Universitario a un acto de indignidad y deslealtad para con sus compañeros. Se ultrajaba así doblemente al Instituto al suponerse que podrían sus personeros prestarse para el cumplimiento de los mandatos dictatoriales. El doctor Cueva Tamariz, acompañado del Vicerrector doctor Luis Monsalve Pozo y del Secretario General de la Universidad concurrió a la conferencia reservada promovida por el Coronel Jorge Oswaldo Navarrete que desempeñaba la Jefatura Civil y Militar de la Plaza de Cuenca. El Oficial pidió al Rector que colaborara con la Junta Militar y que de acuerdo con el Consejo

Universitario procediera a la exclusión de ese para él reducido núcleo de catedráticos, actitud con la cual habría terminado toda intervención en el Plantel. El doctor Cueva Tamariz se negó en forma enérgica y terminante, reiteró la valía de cada uno de los profesores cuya defenestración se anhelaba y concluyó manifestando que mientras él sea Rector no permitiría el atropello que se pretendía consumar. Le solicitó el Coronel Navarrete que se le permitiera realizar una visita a la Universidad con el objeto de llevar a cabo una investigación. Interrogado por el Rector a qué clase de investigación se refería, dijo el interlocutor que tendría por objeto indagar la tendencia política de los profesores acusados por la dictadura. En la Universidad no se pueden realizar investigaciones de tal índole, los profesores tienen libertad de pensar como a bien tengan y se respeta su ideología, fué la respuesta que recibió. Sin resultado alguno para las pretensiones dictatoriales la reunión terminó al cabo de más de una hora. El Rector abandonó el recinto gallardamente, luego de haber escrito una brillante página de su vida pública al defender con hombría, con elevación, con altivez, la autonomía de la Universidad y sus inalienables principios.

Sin embargo, interrogado el jefe militar por periodistas que se mantenían en la antesala deseosos de informarse sobre el motivo de la conferencia, imprudentemente dió a conocer lo que era materia de encargo estrictamente reservado y falseando la realidad de los hechos afirmó que el Rector le había visitado para tratar asuntos relacionados con el trabajo y funcionamiento de las Facultades Universitarias. El doctor Cueva, previa consulta al Consejo Universitario, desmintió tal información que fué publicada en un diario de la ciudad de Cuenca, en una hoja volante que circuló precisamente cuando los cuatro miembros de la Junta Militar visitaban la ciudad con ocasión de sus festividades cívicas. La volante estaba concebida en estos términos lacónicos pero categóricos: "El Mercurio" publica hoy una información proporcionada por el Jefe Civil y Militar sobre una posible reorganización del personal de la Universidad. Como de los términos de esa información podría deducirse la sospecha de que el Rector haya acordado con el Jefe Civil y Militar alguno o algunos de esos posibles cambios, me veo en el caso de manifestar categóricamente:— Que no es verdad que la visita de los funcionarios de la Universidad al Jefe Civil y Militar haya sido con el objeto de "exponerle varios asuntos relacionados con el trabajo y

funcionamiento de las diversas Facultades y dependencias de la Universidad y las futuras actividades", sino para exponerle con toda franqueza que la Universidad aprecia justicieramente a valiosos catedráticos a los que la reacción política intenta sacrificar y a quienes la Universidad mantendrá con honor en sus cátedras.— Ya el Consejo Universitario en su manifiesto del 24 de agosto pasado dijo: "La Universidad de Cuenca ha permanecido siempre ajena a la política partidarista y sus conductores han respetado escrupulosamente la personalidad de sus profesores y alumnos. Por ello mismo lo que no ha hecho ni podrá hacer jamás es el discrimen de profesores y alumnos por sus ideas, ni tornarse en aparato de inquisición y de persecución de ellos con intolerancia radicalmente incompatible con sus elevadas funciones."

La actitud ejemplar de la Universidad en defensa de su decoro y de su prestigio institucional, su marcha correcta, su dedicación a las faenas docentes indujo a la dictadura a dar por terminado el intento de intervenirla y el Plantel salió incólume del ataque.

*
* * *

Pero lo que no se podía permitir y si se podía obstaculizar era que el Rector continuara en el ejercicio de sus funciones y que el Vicerrector pudiera ser elegido Rector en el caso de que el doctor Cueva Tamariz mantuviera su decisión de separarse del Gobierno de la Universidad, puesta de manifiesto de manera pública y enfática para librar al Instituto de una intervención de la fuerza. La Junta Militar, dedicada a la tarea de legislar profusamente, dictó reforma tras reforma a la ley de Educación Superior. En efecto, el 19 de agosto de 1963 se promulgan las primeras reformas totalmente atentatorias a la autonomía académica y administrativa de la Universidad Ecuatoriana. El Art. 4º prescribía que "El Rector será elegido por la Asamblea Universitaria, por mayoría absoluta de votos, por un período de seis años, **no podrá ser reelegido** sino después de seis años contados desde la terminación del período para el cual fue elegido y por una sola vez".

Luego, el 31 de marzo de 1964, en el Registro Oficial Nº 216, se promulga una nueva Ley de Educación Superior, a título de codificación de la reformada por la dictadura. Los Arts. 33 y 37 dicen así:

"Art. 33.—El Rector será elegido por la Asamblea Universitaria por mayoría absoluta de votos, para un periodo de cinco años y no podrá ser reelegido".

Pero el Art. 37 contiene una nueva norma: "El Vicerrector será elegido por la Asamblea Universitaria por mayoría absoluta de votos, durará cinco años en sus funciones y no podrá ser reelegido ni elegido Rector sino después de transcurridos cinco años luego que termine el periodo para el cual se le eligió."

Estas disposiciones se expiden apenas tres meses antes de que concluyan los periodos legales que para el ejercicio de sus funciones tenían el Rector doctor Cueva Tamariz y el Vicerrector doctor Luis Monsalve Pozo.

Intervenidas y reorganizadas como estaban las Universidades de Quito, Guayaquil y Loja, las prescripciones legales en nada les afectaba ya. Encierran, por lo visto, una visible dedicatoria a la de Cuenca, sobre la cual se mantienen aún los ojos de los dictadores. ¿Cuál, la razón, el fundamento para que el Rector no pueda ser reelegido y más todavía para que el Vicerrector no pueda ser elegido Rector?

En la Ley de 31 de marzo de 1964 se pusieron también otros celeberrimos preceptos como éstos:

"Art. 64.—No podrán ser nombrados, ni continuar en sus cargos de funcionarios profesores y empleados en las Universidades y establecimientos de educación superior, quienes militen en partidos políticos declarados fuera de la ley y, en general, todas aquellas personas que hubieren intervenido, manifiestamente, en actividades políticas antidemocráticas."

"Art. 60.—Una misma persona no podrá desempeñar simultáneamente, dentro de la propia Universidad, funciones docentes y administrativas, excepto en los casos del Rector, Vicerrector, Decanos y Subdecanos y Directores de organismos académicos", mandato éste que se impone con desconocimiento absoluto de las conveniencias internas de las Universidades que, muchas veces hasta por razones de orden económico, se ven precisadas a confiar labores de orden administrativo a los miembros del personal docente. Así acon-

tece en muchas Universidades europeas y americanas en algunas de las cuales, por ejemplo, el Secretario General es el llamado a subrogar al Rector en su falta o impedimento temporal. Y en la de Cuenca, esta costumbre se admitió desde su inicial organización cuando el doctor Luis Cordero, a la vez que catedrático de la Facultad de Filosofía y Literatura, era Secretario de la Corporación Universitaria.

El Consejo Universitario, con valentía, en extensa exposición que se publica el 9 de abril de 1964, dejó escuchar su voz admonitiva con motivo de la promulgación de la nueva Ley y en el manifiesto que enfoca varios aspectos negativos del estatuto legal con el que se amordaza a las Universidades, se dice:

"La Junta Militar de Gobierno ha expedido una nueva Ley de Educación Superior que modifica el régimen al que las Universidades han estado sometidas.

"La Universidad de Cuenca, justamente preocupada con esta nueva ley que regula su vida, ha realizado un estudio detenido de sus disposiciones y estima de su deber exponer al Gobierno Nacional y a la opinión pública las conclusiones a que ha llegado, como una aportación constructiva para la enmienda de la ley, sin afán polémico.

"La autonomía universitaria es una valiosísima conquista de las Universidades ecuatorianas en el último cuarto de siglo y merced a ella, en gran parte, han cobrado un vigoroso impulso de progreso que les ha permitido afrontar con mayor eficiencia sus trascendentales funciones educativas, científicas y culturales. No solamente la Ley sino la Constitución de la República consagraron la autonomía universitaria como un principio fundamental de su existencia jurídica.

"Mientras las Universidades nacionales permanecieron ligadas a las directivas y a los intereses transitorios y circunstanciales de los Gobiernos, tuvieron una vida lánguida y estática. La autonomía despertó en ellas un afán de constante superación cuyos beneficiosos frutos no pueden negarse si se hace un balance imparcial y sereno de su marcha en los últimos veinte y cinco años.

"Concebimos la autonomía de la Universidad como la plena capacidad de autogobierno para el mejor cumplimiento de sus ele-

vados fines, no como un recurso de aislamiento egoísta o de inhibición, para contribuir al progreso social y a la comprensión de las necesidades de cada época. Justamente la autonomía académica y administrativa obliga a las Universidades a compenetrarse de sus altos deberes de colaboradoras del desarrollo social y económico del país y a asumir la plenitud de sus responsabilidades, buscando la necesaria vinculación entre ellas y con las funciones públicas y todos los organismos que puedan cooperar a su labor de formar a las juventudes ecuatorianas, preparándolas para la dirección del país en sus variados aspectos.

“Pues bien. Varias de las disposiciones de la nueva ley limitan la autonomía de las Universidades y llegan casi a anularla, sometiendo a un conjunto de mecanismos de dirección y vigilancia que tornan nugatoria su teórica facultad de autogobierno”.

Continúa en el manifiesto un análisis exhaustivo de todas las normas atentatorias a la capacidad de los Planteles de Educación Superior para gobernarse por sí mismos, en forma tal que el documento es una total y razonada impugnación a la flamante Ley, obra de quienes menos capacitados se encontraban para convertirse en rectores de la educación superior de la Patria. El justo temor de prolongar demasiado la transcripción nos priva reproducir en su totalidad los puntos sometidos a severa crítica por el Consejo Universitario de Cuenca, que no trepida en enfrentarse a la dictadura cuantas veces los altos intereses institucionales así lo requieren.

Por fin, el 8 de enero de 1965 se pone en vigencia una tercera Ley de Educación Superior, con disposiciones que, en lo fundamental, resultan idénticas a las de la Ley anterior. Esta indecisión en materia de tanta importancia revela que “los legisladores” no se sienten satisfechos de lo realizado y procuran, cada vez, reencontrarse el camino, sin lograrlo jamás...

Mientras tanto en la Universidad Cuencana el claustro afronta el problema de la elección de las dos primeras autoridades del Plantel: el Rector y el Vicerrector.

Un considerable sector de catedráticos se inclinaba por la conveniencia de reelegir al doctor Cueva Tamariz a pesar de la prohibición legal, pues ésta no tenía, no podía tener efecto retroactivo.

Suscribió entonces una nota dirigida al Ministro de Educación pidiéndole exponga categóricamente su criterio, dada la circunstancia de que la reglamentación legal era oscura. Informado el Rector de la existencia de esa nota, impetró de manera encarecida que no se la cursara para evitar molestias a la Universidad y al profesorado. Este accedió a su requerimiento y declinó su intención.

El memorable pliego que ni siquiera se llegó a publicar, estaba concebido así:

“Cuenca, a 21 de abril de 1964.— Sr. Lcdo. Dn. Humberto Vacas Gómez, Ministro de Educación Pública, Quito.— Señor Ministro:— Los que suscribimos, profesores de las diferentes Facultades de la Universidad de Cuenca y Jefes de las Dependencias Administrativas nos permitimos someter a su ilustrada consideración el siguiente caso que, desde ahora, inquieta a nuestra Casa Universitaria.— En el mes de junio próximo, conforme usted conoce, concluye su período como Rector de la Universidad de Cuenca, el señor doctor don Carlos Cueva Tamariz y la Asamblea Universitaria debe proceder a elegir al nuevo Rector para un período de cinco años.— La Ley de Educación Superior expedida por la Junta Militar de Gobierno, no precisa con claridad si la prohibición de reelegir al Rector de la Universidad se refiere a los Rectores en actual ejercicio de sus funciones, que fueron designados de acuerdo con la antigua Ley y cuyos períodos han sido sólo de cuatro años, o solamente a los Rectores elegidos para un período de cinco años, de acuerdo con las actuales regulaciones, como parece ser la interpretación no solamente justa, sino técnica legal, ya que no es posible en este caso dar a la ley efecto retroactivo.— No es desconocida para usted, señor Ministro, como no lo es para toda la ciudadanía, que el señor doctor Cueva Tamariz, en los veinte años de ejercicio del Rectorado, ha elevado el nivel de la Universidad en forma tal que en ese lapso el Instituto ha progresado como no lo había hecho quizá en los años anteriores de su vida: no necesitamos, en verdad, señor Ministro, hacer un recuento ni un inventario de la obra realizada por la Universidad, ni ponderar el grado de efectivo adelanto al que ha llegado bajo la acertada y digna regencia del doctor Cueva que ha merecido el respeto y el aplauso de propios y extraños, de amigos y enemigos... Por otra parte, si bien no creemos en hombres providenciales, ni en hombres sin reemplazo, entendemos que no es el momento de aplicar a la

letra las disposiciones que sobre este punto mantiene la nueva Ley, si es que se quiere que a la Patria y a la cultura no se les prive de la acción creadora de un espíritu superior como es el de nuestro ilustre Rector y si es verdad que debe mantenerse incólume el principio de rectitud y disciplina en nuestra Casa de Estudios.— Por estas consideraciones, que no pueden ocultarse a una mente clara como la suya, señor Ministro, creemos que el señor doctor Cueva Tamariz debe mantenerse en el Rectorado de nuestra Casa, en tanto cuando menos corone y concluya a cabalidad su obra, y es por ésto que, respetuosamente, nos dirigimos a usted para consultarle si en su criterio las prohibiciones de reelección que existen en la nueva Ley se refieren a las personas en actual ejercicio designadas en conformidad con la ley anterior, o son exclusivamente para las designadas por un período de cinco años con las nuevas regulaciones legales, tal como nosotros creemos y tal como entendemos que debe de haber sido el criterio de los miembros de la Junta Militar de Gobierno.— De creer usted, señor Ministro, como es lo seguro, que nuestro pensamiento es el pensamiento sano, correcto y justo y legal, el Consejo Universitario podría, inclusive hacer constar en el nuevo Estatuto Orgánico que debe expedir y usted aprobar, una disposición transitoria que expresamente traduzca nuestro pensamiento.— Más aún, señor Ministro, una comisión de Catedráticos, está dispuesta a concurrir a su Despacho, para tratar con usted personalmente este delicado problema y, si es preciso en unión de usted conferenciar con la Junta Militar de Gobierno.— No queremos concluir, señor Ministro, sin expresarle que prueba de la aceptación general que el doctor Cueva Tamariz tiene en los ámbitos universitarios constituye la única elección de él para el ejercicio del Rectorado durante cinco periodos consecutivos como no ha ocurrido en ocasión alguna ya en la casi centenaria vida de la Universidad Cuenca, conducida siempre por los más altos valores como Mariano Cueva, Benigno Malo, Honorato Vázquez, José Peralta, Luis Cordero y Remigio Crespo Toral.— Seguros de la total justicia que encierra esta carta, esperamos respuesta, que le rogamos sea dirigida al señor doctor César Astudillo, Decano de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales.— Con un cordial y respetuoso saludo, nos suscribimos del señor Ministro, muy atentos y seguros servidores.—

Profesores de la Facultad de Jurisprudencia:—L. Monsalve Pozo.—César Astudillo.—Rafael Chico Peñaherrera.—César Fernández M.—Gerardo Cordero León.—Victor Lloré Mosquera.—Jorge Maldonado

Aguilar.—Claudio Cordero Espinosa.—Oswaldo Padilla.—Reinaldo Torres Caicedo.—Servio Cordero Carrasco.— **Profesores de la Facultad de Ciencias Médicas:**—Juan Idrovo Aguilar.—Ricardo Barzallo Calderón.—Honorato Carvallo Valdivieso.—Marco Barzallo Barzallo.—Timoleón Carrera Cobos.—Guillermo Moreno Peña.—Fernando Crespo Seminario.—Nicanor Corral Moscoso.—Hernán Valdivieso Montesinos.—Jaime Vintimilla Albornoz.—Eduardo Vázquez Carrión.—Ricardo Montesinos González.—Rubén Darío Solís Cabrera.—César Hermita Piedra.—Carlos Darquea López.—Jorge López Arenas.—Kleber Alvarez Mosquera.—José J. Ortiz Tamariz.—Orlando Regalado Abad.—Alberto Alvarado Cobos.—Augusto Moreno Peña.—Modesto Tamariz Arteaga.—Efraín Correa Díaz.—José Neira Carrión.—Alberto García Vázquez.— **Profesores de la Facultad de Ciencias Matemáticas:**—Marco Tulio Erazo V.—Arturo Ramírez Aguilar.—Rafael Vélez Jaramillo.—Jorge Burbano Moscoso.—Hernán Vintimilla Ordóñez.—Enrique Hinojoza Cobos.—Gustavo Castro Pozo.—Armando Navarrete de la Torre.—Medardo Torres Ochoa.—Luis E. Loaiza Jaramillo.—Ulises Sotomayor Villegas.—Carlos Heredia Carrión.—Vladimiro Cordero Ordóñez.—Jorge Vélez Jaramillo.— **Profesores de la Facultad de Filosofía y Letras:**—Francisco Alvarez González.—Francisco Estrella Carrión.—Silvino González Fontaneda.—José López Rueda.— **Profesores de la Facultad de Ciencias Químicas:**—José Orellana Solano.—Marcelo González Moscoso.—Rubén Moscoso Dávila.—Carlos Donoso Montesinos.—Jaime Villar Chao.—Fausto E. Sánchez Valdivieso.—Gil Flores García.—Jaime Peralta Crespo.—Secundino Moncayo Muñoz.—Luis Monsalve Ortiz.—Diego Pozo Vega.— **Profesores de la Facultad de Arquitectura:**—César Burbano Moscoso.—Mario Vintimilla Ordóñez.—José Pérez Carrión.—Oswaldo Moreno Heredia.—Jaime Malo Ordóñez.—Rafael Malo Cordero.—Enrique Malo Abad.— **Jefes de Dependencias Administrativas:**—Francisco Alvarado Cobos.—César Aguilar Palacios.—Gerardo Sojos Jaramillo.—Rodrigo Solís Serrano.—Rodrigo Dávila Vintimilla.—Julio González Moscoso”.

Una casi unánime tendencia se inclinó entonces a favor del Vicerrector doctor Monsalve Pozo para exaltarle al Rectorado con sobra de merecimientos. Su robusta personalidad le acreditaba pleno derecho. Mas de por medio se mantenía la prohibición escrita con miras a interrumpir ese derecho.

El doctor Gabriel Cevallos García, candidato también de un sector

del profesorado, con la generosidad y caballerosidad que le distinguen, propuso en el seno del Consejo Universitario del que formaba parte como Decano de la Facultad de Filosofía, que se consultara al Ministro si era o no posible la elección del doctor Monsalve pues —dijo el doctor Cevallos— si el doctor Monsalve no tiene prohibición de terciar como candidato en las votaciones, sería para mí satisfactorio retirar mi nombre del torneo. La respuesta no tardó en llegar: no podía el Vicerrector doctor Monsalve ser elegido Rector según el mandato legal vigente...

Y así, en estas circunstancias, los períodos de los doctores Cueva Tamariz y Monsalve Pozo fenecieron.

X

Y POR FIN EL AÑO CENTENARIO...

Rodeada de una expectación inusitada el 20 de junio de 1964 se congrega la Asamblea Universitaria para elegir Rector y Vicerrector. A ella no concurren los delegados de los estudiantes pues el cogobierno está prácticamente anulado desde cuando la ley vigente a la época no confiere voto a los representantes del alumnado al tratarse de la designación de autoridades y profesores y en otros casos taxativamente señalados. Tampoco la integran los profesores agregados en virtud de absurda prohibición en la misma ley.

En los "ANALES DE LA UNIVERSIDAD", al señalar en páginas de honor la histórica jornada se dió cuenta de su desarrollo con estas palabras:

"El 20 de junio de 1964 setenta y seis catedráticos principales se reunieron en el Aula Magna para acto de tanta trascendencia en los anales de la vida de la Universidad.

"A la hora señalada en la convocatoria, acompañado de los miembros del Consejo Universitario, el Rector Cueva Tamariz ingresó al recinto para leer su último informe y declinar su mandato. Una salva de aplausos de los profesores asistentes y del público que había acudido a presenciar la ceremonia constituyó la demostración

del afecto de todos hacia quien con inigualable celo habían dirigido los destinos de la Universidad en forma elevada, progresista y digna.

"Pocas veces en la vida institucional se había desarrollado un acto tan majestuoso y tan lleno de emotividad. El auditorio se mantenía en respetuoso silencio y pendiente de cada una de las incidencias de la sesión.

"Esta se inició con la lectura del informe que en forma clara, académica y sintética presentó el doctor Cueva Tamariz para demostrar el resumen de sus actividades en los últimos cuatro años.

"Una vez que finalizó la lectura el auditorio se puso de pie y aplaudió larga, frenéticamente al doctor Cueva Tamariz. Parecía que los aplausos no habrían de concluir jamás. Constituían, indudablemente, la demostración espontánea del unánime respaldo con el que siempre contó el doctor Cueva para su gestión administrativa, la despedida al consagrado Maestro que se alejaba de la conducción de la Universidad pero que continuaba —y no podía ser de otra manera— material y espiritualmente al servicio de la causa de la educación de la juventud, a la que ha dedicado, con ahinco, los mejores años de su vida.

"Cuando al fin cesaron los aplausos el Vicerrector doctor Luis Monsalve Pozo, con la elegancia y maestría que otorga a sus discursos, dió cumplimiento a un encargo de afecto y lealtad: poner en manos del doctor Cueva una tarjeta de oro que llevaba los nombres de todos los profesores y de todos los funcionarios de la Universidad inscritos al pie de la siguiente leyenda:

"El Personal Docente y Administrativo de la Universidad de Cuenca, al señor doctor don Carlos Cueva Tamariz, en testimonio de administración y aplauso a la obra por él realizada a lo largo de veinte años de ejercicio ejemplar del Rectorado del Plantel y en prenda de respetuosa y leal amistad".

Las frases que pronuncia el doctor Monsalve Pozo traducen el sentimiento general del profesorado y de los funcionarios administrativos. Escuchémosle:

"Señor Rector, Señores Decanos, Señores Profesores, Jóvenes Universitarios:

"Nos ha tocado otra vez, por gratísima suerte para nuestro espíritu, un amable mandato que queremos cumplirlo con la más profunda devoción: el mandato de nuestros colegas de todas las Facultades Universitarias, de todos nuestros colegas docentes y personal administrativo, de dirigiros, señor Rector, estas palabras, palabras que, no dudéis, están empapadas con el óleo del afecto y del respeto que os debemos; palabras, de otra parte, alumbradas por la luz de vuestras obras.

"Acabais, Señor Rector, con vuestro detallado, tranquilo y minucioso informe, de darnos cuenta del hacer cotidiano de nuestra Casa Universitaria: los hechos y los números, con aquella frialdad y elocuencia de las cosas reales, terminan, pues, por decirnos de la fecunda obra realizada en el último período de vuestra administración; para quienes, como quien tiene el honor de dirigiros la palabra en este momento, que con vos ha compartido largas y sacrificadas horas, ese informe estaba verdaderamente por demás, como así mismo para todos vuestros colegas en las arduas y jubilosas tareas de conducir esta ilustre Casa Universitaria.

"En estos momentos cruciales para el futuro de nuestra Universidad; en estos minutos, por qué no decirlo con el corazón valiente, inciertos para la cultura y la Patria, no tratamos, señor Rector, únicamente de analizar vuestra obra y la obra de todos quienes hemos hecho la Universidad de Cuenca durante estos últimos cuatro años... No, Señor Rector... Lo que pretendemos y lo que queremos es subirnos a la cúspide serena de este año de 1964 para desde allí, tranquilamente, otear el horizonte; para desde allí echar nuestras miradas hacia los días esperanzados de 1944 y deciros en parodia al Vencedor de Egipto, a Vos, Señor Rector, a vuestra vieja y querida Casona, veinte años de gloria os contemplan desde esta Aula Magna del saber y de la vida...

"Retornemos los ojos silenciosos, Señor Rector y señores Profesores, a nuestra Universidad de 1944: miré-

mosla con cariño filial, como si mirásemos a nuestros ya idos días juveniles; y luego, con el alma concentrada en las pupilas, miremos el camino que va desde 1944 a 1964... Veinte largos años...

"Veinte largos años vividos en el surco... Pacientemente, con unción, con fe, con esperanza... Pero en estos instantes Vos, Señor Rector, y con Vos, todos ya nuestros envejecidos colegas y todos vuestros nuevos compañeros de ruta sentiremos cómo un halo de luz se enciende en los ojos y cómo una estrella mañanera escintila en medio del corazón... La vieja casona convertida en esta casa. Las angostas sendas trocadas en estos anchos caminos. Los faros mortecinos convertidos en lámparas millonarias de luz. Los anhelos pequeños vertidos en horizontes sin límites. Los saberes mancos trocados en todos los saberes. El ser angustiado hecho carne en esencias de vida y en pomos de esperanza... No importa, Señor Rector, que Vos y con Vos vuestros viejos compañeros, para ésto y para todo eso, hubiesen dejado en el camino pedazos de sus vidas, cuando ahora, con el corazón gozoso, miran el nuevo panorama y la nueva vida, alumbrados por una eclosión de auroras.

"Pero, quizá, Señor Rector, nos estamos saliendo de los límites de nuestro encargo; pero nos justificareis, porque hablar de la Universidad y de vuestra obra, es hablar de la vida misma, y la vida nos lleva por todos los senderos...

"Ahora escuchadnos, señor Rector: todos vuestros colegas de docencia; quienes desde 1944 os hemos acompañado y todos quienes desde ayer no más han estrechado vuestras manos en la faena universitaria, aplauden vuestra obra de ponderado sacrificio, de trabajo sin descanso, de apostolado, de tolerancia, de justicia, de democracia, de prudencia, de sagacidad, de rectitud, de honestidad, de firmeza y de fe... Vos, Señor Rector, en verdad habeis conformado todos los elementos necesarios para que quien os siga en el camino, tranquilamen-

te pueda dedicarse a los menesteres del espíritu... Vos, doctor Cueva Tamariz, habeis conquistado, con vuestras virtudes, el máximo título de Guía, de Conductor y de Maestro; título que esta máxima y augusta asamblea os renueva y ratifica.

"Y por toda vuestra obra fecunda, a nombre y por mandato de todo el personal de la Universidad de Cuenca, ponemos en vuestras manos esta tarjeta, Señor Rector, que en su áurea estructura, lleva gravados nuestro afecto, nuestro respeto y nuestro aplauso: recibidla, señor doctor Cueva Tamariz."

La Asamblea, además, en forma unánime acordó una distinción que se otorga por primera vez en la ilustre Casa de Estudios: declaró al doctor Cueva Tamariz RECTOR HONORARIO DE LA UNIVERSIDAD.

El doctor Cueva, visiblemente emocionado, agradeció por el homenaje que se le tributaba, con pocas pero expresivas palabras.

Y para finalizar la primera parte de la inolvidable sesión, con la que queda cerrada una tapa de innegable progreso de la Universidad, se rindió también un homenaje al Vicerrector doctor Luis Monsalve Pozo, a quien con calurosos aplausos se le ofreció un voto de gratitud en expresión de reconocimiento por su valiosa, leal y eficaz participación en el gobierno del Plantel.

Los nombres de los dos insignes guías pertenecen ya a la pléyade de varones que entregaron todo su espíritu para el engrandecimiento de la Universidad y para elevarla a la cumbre hacia la que ha de seguir ascendiendo año tras año, a pesar de todos los obstáculos, eterna, interminablemente...

Luego la Asamblea procedió a designar nuevo Rector.

Dos candidatos terciaron en la noble lid: el doctor Gabriel Cevallos García, Decano entonces de la Facultad de Filosofía y Letras, y el doctor César Astudillo Astudillo, Decano también de la de Jurisprudencia y Ciencias Sociales.

El doctor Cevallos obtuvo cuarenta y cuatro votos y el doctor Astudillo treinta.

Nuevamente la sala prorrumpió en prolongados y justos aplausos.

El doctor Cevallos, hombre de reconocida trayectoria intelectual, llegaba luego de muchos años de servicio al Plantel, a la silla que la ocuparon otras grandes figuras de la ciencias y el pensamiento.

Digna es de mención la circunstancia de que hasta ahora el Rectorado de la Universidad ha estado ocupado únicamente por doctores de la Facultad de Jurisprudencia. Desde Benigno Malo hasta Cevallos García, excepción hecha de las épocas de Miguel León y Palacios Correa, los sacerdotes.

El nuevo Rector se puso de pié y juntamente con él todos los profesores y todos los concurrentes. En medio de una gran solemnidad el doctor Cevallos pronunció estas palabras que fueron fielmente recogidas:

"Dignísimas autoridades universitarias, queridos amigos y colegas:— Mi agradecimiento a todos ustedes, ya lo han visto... una lágrima, aunque no es de hombres llorar; pero el peso que acaban de poner sobre mis hombros, me ha sobrecogido. Hace días sabía que podía llegar este momento, pero no lo he buscado y, por eso, me toma como nuevo, pues jamás me sentí preparado para recibir de parte de ustedes este exceso de generosidad. Pues se me ha puesto en lugar muy arriesgado, porque riesgo y desventura es suceder al doctor Carlos Cueva Tamariz. ¿Creen, acaso, que puedo reemplazar a un personaje de tanta altura? Noventa y seis años de existencia cuenta esta Universidad y, de esos noventa y seis años veinte, que son la quinta parte de un siglo de vida de nuestra docta Institución, ella ha vivido en manos del doctor Cueva Tamariz. Por otra parte, en la vida de un hombre, veinte años son la tercera o, a lo más, la cuarta parte de la existencia. Piensen, por tanto que gran parte de la historia de la Universidad es gran

parte de la biografía del doctor Cueva Tamariz. ¿No miran, entonces, que reemplazarle es grave riesgo? Por tanto, no seré su sucesor sino su discípulo, seguiré siendo su discípulo, como en el Colegio, en la Universidad y en otros lugares de mi vida pública, tales como el Parlamento y la Municipalidad. Seré de él sólo un colaborador. Lo que voy a decir luego es como una confesión y lo diré con un ejemplo: el Conde de Mirabeau solía decir que si a un jacobino se le hace ministro, no será ministro jacobino. Mudando lo mudable digo que si a un hombre violento se le hace Rector, no será un Rector violento; pues pediré al Supremo Hacedor que me ayude a guiarme por el camino de la cordialidad y de la amistad con todos. Leo las Escrituras, de manera especial a San Pablo y admiro y procuro seguir su doctrina de la caridad, y por ella pretendo ser y soy tolerante. Por eso prometo que seré respetuoso de la conciencia ajena, como lo fueron los Rectores del Instituto Universitario de Cuenca, sobre todo los últimos que he conocido. El doctor Remigio Crespo Toral fue un combatiente del partido conservador, un soldado contra el liberalismo y cuando llegó a Rector fue un modelo de tolerancia, El doctor Octavio Díaz León, militante del liberalismo radical, hombre de extrema lucha, al llegar a la Universidad y al Rectorado mostró ser modelo de bondad y tolerancia. El doctor Carlos Cueva Tamariz en su juventud militó en la izquierda, activamente, y llegando a la Universidad se convirtió en la más hermosa lección de tolerancia. Creen ustedes que podría esquivar estas lecciones? Por otra parte, aseguro que la Universidad no detendrá su marcha, sino al contrario, ustedes y yo, procuraremos que siga adelante en el camino de la prosperidad, llena de visión y de luz. Enteramente ubicada en el tiempo que vivimos y vuelta hacia los demás. Aristóteles enseñaba que meditar es caminar hacia sí mismo, en un bello tiempo donde era posible tal empresa. Fray Luis de León lo decía también en su Oda a la Vida Descansada, pero ambos vivían en un siglo de oro, mientras nosotros vivimos en un siglo de hierro, en donde meditar es caminar hacia los demás. Es cierto que vi-

vimos en un mundo cercado de problemas individuales, pero es cierto también que vivimos en un mundo abierto hacia los problemas sociales. La vida de la Universidad vive a ritmo del tiempo, de la historia, y la historia es la única que justifica, que no termina y que, a lo largo, siempre acaba por justificar, como en este momento justifica a uno de los mejores servidores de nuestra Universidad, a quien quisiéramos ver siempre como Rector Honorario de ella.— Aclaro que me complace mucho el resultado de la votación, por cuanto la pequeña diferencia de votos entre los dos candidatos, a más de ser pequeña, demuestra que aquí hubo criterio electoral sabio y que si numéricamente he ganado, mi contendor moralmente nada ha perdido, para mí en especial, porque seguirá siendo mi profesor, como antes lo fuera, a quien me unen estrechos nexos de esa especie de filialidad que ata a maestro y alumno.— Finalmente y antes de prestar mi promesa, pido que esta Asamblea Universitaria haga público su aplauso y agradecimiento al doctor Carlos Cueva Tamariz, al doctor Luis Monsalve Pozo y al doctor Victor Lloré Mosquera, tres personas que durante los últimos años han hecho la Universidad con tanto acierto. (La Asamblea aplaude entusiastamente y luego de los aplausos continúa el doctor Cevallos). Ahora quiero prestar mi promesa: Prometo cumplir y hacer cumplir las leyes y reglamentos de la Universidad; prometo respetar y hacer respetar la Constitución y leyes del país; prometo hacer que la Universidad siga adelante y no detenga su marcha."

La designación del doctor Cevallos es recibida con general beneplácito. Como muy bien él lo dice, no hay ni vencedores ni vencidos. Concluida la votación, la causa de la Universidad es la misma y es única. De otra parte, sus atributos personales le confieren plena titularidad para ocupar el sillón de sus antecesores en el mando rectoral. Desde temprana edad ha dedicado por entero su actividad a la formación de la juventud en la cátedra de los colegios secundarios y en las Facultades de Jurisprudencia y Filosofía, con acendrada vocación. Espíritu selecto, es poseedor de excepcional erudición, claro talento y sólida formación humanística. Sus dotes

oratorias las ha puesto de relieve en la tribuna, en la cátedra y en el parlamento. Autor de renombradas obras filosóficas, históricas y literarias, su nombre es conocido en el territorio patrio y ha traspasado sus estrechos lindes. El Gobierno de España le confiere, por ello, una elevada condecoración que le es entregada en día solemne. Periodista de verdad, político vertical, hombre de abiertas tendencias que no se contraponen a su puritana fe católica; generoso y comprensivo era, ciertamente, digno de continuar la gloriosa tradición de eminencias a las que se ha confiado, desde 1868, la conducción del Plantel.

Como décimocuarto Rector del Instituto inicia de inmediato su labor con manifiesto entusiasmo y fe en los destinos de la alta Casa de Estudios entregada a sus manos.

La Universidad, en acelerado proceso de crecimiento se ha ampliado de manera visible. Las necesidades se han centuplicado y los medios económicos de los que se dispone continúan reducidos. Los problemas que esta desarmonía produce debe afrontarlos con optimismo y así los enfrenta.

Dedicado por entero a las faenas de la cultura su preocupación principal hacia ese campo se orienta. Intensifica las publicaciones universitarias, fomenta la extensión de la actividad docente a las áreas de los sectores populares y otorga su auspicio a las más nobles causas del pensamiento.

Dispone que en cada entrega de los "Anales de la Universidad de Cuenca" se reimpriman libros totalmente agotados, escritos por los más altos exponentes de la intelectualidad cuencana y nacional, junto con obras de escritores contemporáneos que, por dificultades editoriales, se mantienen inéditas. Tiende de esta manera a completar una biblioteca mínima que mantenga en pie el renombre de Cuenca y de la Universidad y permita a las nuevas generaciones el conocimiento de los prohombres de la cuencanía.

Esta colección alcanza, a la fecha, trece volúmenes y promete ir en aumento hasta transformarse en una caudalosa expresión del pensamiento azuayo de los siglos XIX y XX. Los cuatro últimos tomos de "Anales" y de la preciosa colección corresponden la ho-

menaje que con motivo del Centenario de la Universidad se tributa a igual número de sus más ilustres ex-Rectores por intermedio del órgano oficial de publicidad, dedicando cada una de las entregas trimestrales del año 1967 a otras tantas obras inéditas o agotadas de los esclarecidos maestros José Peralta, Remigio Crespo Toral, Honorato Vázquez y Luis Cordero.

Se recuerda el centenario de don Miguel de Unamuno con una serie de actos de elevado nivel académico.

De igual manera se procede al cumplirse el cuarto centenario de la muerte de Miguel Angel y el centenario de la muerte de Fray Vicente Solano, oportunidad esta última que se aprovecha para reeditar "La Predestinación", discutido libro que se había constituido en rara joya bibliográfica por el destino trágico que se dió a la reducida edición que de la obra hizo su autor, con motivo de la censura canónica que recibió el libro.

Con un cursillo de conferencias a cargo del profesor italiano Luigi de Filippo se rinde homenaje a Dante Alighieri al celebrarse mundialmente el séptimo centenario de su nacimiento.

De modo entusiasta la Universidad adhiere a las festividades que en escala nacional se llevan a cabo para enaltecer la memoria del jurista ecuatoriano doctor Víctor M. Peñaherrera cuando se cumple el centenario de su nacimiento. De contornos distinguidos se calificó el acto académico que se le dedica al iniciarse el curso escolar de 1965-1966.

Y cuando en octubre de 1966 se abre el ciclo 1966-1967, se evoca el recuerdo del doctor Alfredo Pérez Guerrero, recientemente desaparecido del escenario de la vida.

La Universidad y de preferencia su Facultad de Leyes son las primeras entidades nacionales que propician y celebran un seminario con la finalidad de difundir las ventajas y anotar los defectos del sistema de reforma agraria, implantado en el país después de prolongado estudio.

Especial atención se presta al fomento de las profesiones intermedias que faciliten la lucha por la vida a quienes por uno u

otro motivo no pueden culminar los estudios superiores y se auspician, con toda decisión, cursos sobre enfermería y técnica de laboratorios y se reglamenta la concesión del título de Topógrafos a los alumnos de la Facultad de Ciencias Matemáticas que han llenado un determinado número de requisitos.

En la Facultad de Filosofía y Letras se implanta el sistema de especializaciones a fin de coordinar la enseñanza con las prescripciones legales y facilitar de esta manera el acceso de los graduados como profesores de segunda enseñanza a las cátedras de los diferentes planteles de ese nivel.

Esta modalidad confiere a la Facultad una importancia superlativa, pues sin descuidar el aspecto meramente cultural y humanista, abarca también el campo del profesorado.

En los primeros días del año 1968, como uno más de los actos conmemorativos del centenario de la Universidad, la Escuela de Ciencias Económicas, la más joven de las Escuelas Universitarias, es transformada en Facultad por decisión que adopta el Consejo Universitario considerando su vigorosa formación y los prestigiosos institutos con los que cuenta, su eficiente claustro profesoral y el suficiente número de estudiantes. Como primer Decano es elegido el doctor Claudio Cordero Espinoza y el Consejo Directivo se integra con los profesores doctor Servio Cordero Carrasco, como Subdecano, José Cuesta Heredia y Fermín Pastor Arias. Son acreditados como delegados estudiantiles los alumnos Luis Cisneros y Luis Cueva. Con la nueva Facultad suman ocho las que forman actualmente la Universidad de Cuenca.

Propugna el Rector la adopción de un nuevo sistema docente e inquieta el ambiente universitario con la iniciativa de modificar el calendario escolar cambiando el tradicional año lectivo de nueve meses con ciclos cuatrimestrales en los que, intensificados los estudios convenientemente, se obtenga una reducción del tiempo destinado al término de las carreras, en consonancia con las exigencias de la sociedad de estos días.

El Consejo Universitario, luego de detenido estudio realizado en el seno de las respectivas Facultades, en sesión que celebra el 5

de septiembre de 1967 adopta la nueva modalidad cíclica como la mejor forma de conmemorar el centenario de la Universidad, según así lo expresa el Rector.

Cuando en el año 1962 se reúne en Quito la Primera Conferencia Nacional de Derecho, en expresión de homenaje a Cuenca dispone que esta ciudad se constituya en sede de la Segunda Conferencia, contando para ello con el auspicio que ofrece entusiastamente su Universidad y la docta Facultad de Jurisprudencia. En efecto, en julio de 1964 se lleva a término este evento con éxito que sobrepasa las más auspiciosas aspiraciones. Lo preside el doctor Luis Monsalve Pozo que fué también Presidente del Comité Organizador del Congreso. Las resoluciones que se aprueban constituyen —según así lo afirman la prensa nacional y las más severas críticas— un aporte valiosísimo para la reforma de la legislación positiva ecuatoriana. Son recogidas por una comisión especial y publicadas en los "Anales" de la Universidad. El Rector Cevallos García presta su más decidido apoyo para que la reunión científica obtenga el mejor resultado.

Y cuando en Guayaquil se realiza, durante el decurso de diciembre de 1967, el Segundo Congreso de Sociología Ecuatoriana, la Universidad de Cuenca y su Facultad de Jurisprudencia concurren también representadas por una selecta delegación presidida por el Decano doctor Luis Monsalve Pozo. Esta reunión de alto nivel científico es convocada para rendir homenaje a la Universidad de Guayaquil que, juntamente con la de Cuenca, celebra en 1967 el centenario de su fundación. Y al evento estaba tanto más obligada a asistir la Universidad Cuencana desde cuando fué en su seno, durante el desarrollo del Primer Congreso de Sociología Ecuatoriana, donde se fijó como sede para el Segundo Congreso, a la ciudad de Guayaquil.

Continuando la saludable costumbre de mantener a la Casona vinculada con los grandes movimientos culturales y científicos del exterior, la Universidad concurre al Décimo Quinto Congreso Nacional del Instituto de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México que tiene lugar en Tepic en octubre de 1964. Y en septiembre de 1965 se hace presente en la fundación del Instituto Latinoamericano de Ciencias Políticas y Sociales y en su pri-

mera conferencia que se llevan a cabo en Lima, dando cumplimiento al compromiso adquirido en una de las reuniones de las Facultades de Derecho de América Latina.

Al primer evento concurren los catedráticos doctores Luis Monsalve Pozo y César Astudillo A. Y al segundo los profesores doctores Antonio Borrero Vintimilla y Víctor Lloré Mosquera.

El doctor Enrique Ochoa Ochoa asiste al curso especial sobre Odontología Preventiva y Social que se dicta en Antioquia en octubre de 1967.

Y el Decano de la Facultad de Ciencias Matemáticas, Ing. Luis E. Loaiza Jaramillo, a un curso de perfeccionamiento en las materias de su cátedra, que se dicta en México, en diciembre de 1967.

Prosigue en este nuevo período el incremento de los Departamentos Académicos y se establece el Instituto de Investigaciones Económicas que funciona a partir del 5 de abril de 1965. A pesar del corto tiempo de actividad que esta dependencia tiene ha realizado una labor plausible, contando en su haber, especialmente, el estudio socio-económico del Cantón Girón, que señala las posibilidades de mejoramiento de esta importante región azuaya.

Desde el 28 de abril de 1965, fecha en la que el Consejo Universitario aprueba el Reglamento correspondiente, funciona en la Facultad de Arquitectura el Instituto de Planificación y Vivienda que ha cumplido también una meritoria actividad dentro del campo específico de su labor. A él se debe la formulación del plan regulador de Girón trazado con miras a las necesidades urbanísticas de la Villa.

A la vez que se acuerda el ingreso de la Facultad de Ciencias Médicas a la Asociación Nacional que se forma en la República —lo que se traduce en positivo beneficio para la unificación de los sistemas docentes— se suscribe el 20 de septiembre de 1966 un convenio para fusionar los servicios de la Facultad de Medicina y del Hospital Regional con el encomiástico propósito de armonizar la labor científica y la faena administrativa y asistencial. El convenio está surtiendo los más halagueños resultados.

El claustro profesoral se incrementa notablemente y es digna de mención la circunstancia de que en el mandato del doctor Cevallos García es elevado en forma considerable el número de catedráticos europeos que han sido llamados a la docencia: se han contratado los servicios de los profesores doña María del Carmen Candau de Cevallos, don Gonzalo Bauluz Catalán, don Fermín Pastor Arias, don Carlos Pérez Agusti, don Rafael Galiana López, don Julián Olmedo Maldonado, don Francisco Olmedo Llorente, don Galán Arce Porres, don César Herrera, don Pedro González Mass, don Marc Guétault, alguno de los cuales, lamentablemente, se ausentan a poco tiempo.

Estos meritisimos servidores de la cultura han venido a sumar su actividad a la desplegada por otros catedráticos europeos, los doctores Francisco Alvarez González, Luis Fradejas Sánchez, José López Rueda, Silvino González Fontaneda, Jaime Villar Chao, Manuel García Caridad, Wolf Hollerbach, Juan Bautista Sita Aquino Anjou que, en íntima comunión de aspiraciones con los docentes de nacionalidad ecuatoriana, han enaltecido el prestigio del Plantel. Nos referimos sólo a los profesores que han actuado en los últimos tiempos, que de muchos otros como los doctores Cándido Stuby, Nicolás Reformatsky en el presente siglo; Augusto y Carlos Rimbach y Cristobal Thill, en el anterior, se ha hecho ya mención en su oportunidad.

El escalafón de profesores es mejorado y de siete categorías con las que contaba en virtud de una reforma posterior a su establecimiento, se eleva el número a diez y se reduce el tiempo de servicio necesario para el ascenso, mejorándose así notablemente la posición de los catedráticos.

En el aspecto material los predios de la Universidad se ensanchan una vez más con la compra de doce mil cuatrocientos noventa y nueve metros cuadrados de terrenos de propiedad del señor Moisés Guzmán, al precio de cuatrocientos noventa y nueve mil, novecientos noventa y cinco sucres. Es evidente el cada vez mayor valor de los terrenos aledaños a la Universidad, en virtud de la plus valía que adquieren con las obras urbanísticas de la Ciudad Universitaria.

Trascendental es la decisión en virtud de la que se dispone que el edificio de la Facultad de Jurisprudencia sea destinado, en forma

exclusiva, a la de Filosofía y su Colegio anexo, mientras para la primeramente nombrada se levantará un nuevo pabellón. Los planos se encuentran ya listos y pronto se dará comienzo a la obra.

Para ponerlo a tono con su nuevo destino, el local que alberga a la Facultad de Jurisprudencia desde cuando fué el primero en terminarse en la Ciudad Universitaria, es remodelado para ampliarlo y mejorarlo. En estas obras se invierten al rededor de seiscientos mil sucres.

En ceremonia simbólica y emotiva, en el sitio donado por la H. Junta Central de Asistencia Social del Azuay se fija la primera piedra del edificio que pronto será la sede de la Facultad de Ciencias Médicas, utilizándose un hermoso monolito extraído del río Tomebamba que corre a pocos metros del lugar escogido para la nueva casa. Los planos fueron formulados por el Arq. Jorge Roura Cevallos y la licitación promovida de inmediato.

El incremento de bibliotecas y laboratorios continúa sin desmayo. Especial cita merece la adquisición de un equipo de sillones y útiles de trabajo para las salas de clínica de la Facultad de Odontología, importado al costo de cuatrocientos cincuenta y cinco mil, seiscientos sesenta y cuatro sucres, cuarenta y tres centavos, y un laboratorio lingüístico para el Departamento de Idiomas, con el objeto de tecnificar la enseñanza de lenguas vivas utilizando los más modernos sistemas. Su precio alcanza a noventa y ocho mil, doscientos cuarenta y un sucres.

*
* * *

Pero durante el Rectorado del doctor Cevallos García, la gestión más descollante y en ámbito nacional, propiciada por la Universidad, está representada por su decidida ingerencia para alcanzar el retorno del país al régimen de Derecho, luego de la prolongada dictadura militar que afligió a la Patria.

Una mañana, cuando los profesores de la Escuela de Derecho se disponían a iniciar sus diarias labores, el Rector los visita y les insta a celebrar una mesa redonda para reiterar la necesidad y en-

contrar la fórmula que permita a la República volver a los cauces de la Ley.

La plausible iniciativa encuentra amplia acogida y a los pocos días la Facultad de Jurisprudencia invita a las más prestantes personalidades del mundo político a concurrir a su seno para discutir tan arduo problema que, por entonces, preocupaba a toda la Nación. En el Teatro de la Universidad y como forma de tributar homenaje a uno de sus conspicuos Rectores y profesor eminente de Ciencia Constitucional con motivo del centenario de su nacimiento, el doctor Octavio Díaz, tiene cumplida realidad ante selecta y numerosa audiencia. El debate público dirigido por el doctor Luis Monsalve Pozo se inicia con el discurso que, en primer término y como marco apropiado, pronuncia el Decano de la Facultad de Filosofía, doctor Alejandro Serrano Aguilar, exaltando la personalidad del doctor Díaz. Luego intervienen para tratar el complejo problema sobre el que nadie quizo hablar públicamente, examinándolo desde diferentes ángulos, los doctores Carlos Cueva Tamariz, Gabriel Cevallos García, Gerardo Cordero León, César Astudillo Astudillo, Hugo Ordóñez Espinosa, Gonzalo Cordero Crespo, Carlos Aguilar Maldonado, Carlos Arizaga Vega, Aurelio Ordóñez Zamora y otros más. De esta mesa redonda nace la idea de organizar una Junta Constitucionalista, idea que se propaga por todo el territorio patrio dando lugar a la integración de entidades similares a la forma dada en Cuenca. En acción conjunta, estas corporaciones cívicas, a corto tiempo, alcanzan el derrocamiento del gobierno de facto.

Se instaura, entonces, un régimen civil presidido por el eminente ciudadano don Clemente Yerovi Indaburu, régimen en el que la Universidad de Cuenca tiene también notable ingerencia. En primer término, es llamado al desempeño de la Secretaría de Estado en la cartera de Educación Pública el consagrado Maestro doctor Luis Monsalve Pozo, a quien acompaña como Subsecretario otro catedrático universitario cuencano el doctor Hugo Ordóñez Espinosa.

Preocupación primordial del Presidente Yerovi Indaburu y especialmente de su Ministro de Educación, fué el de restituir a las Universidades el pleno goce de su autonomía y reintegrar a sus cátedras a los profesores excluidos por la dictadura en las Universidades de Quito, Guayaquil y Loja.

Para que se expida una nueva Ley de Educación Superior acorde con las necesidades del momento, el Ministro doctor Monsalve Pozo convoca en la Capital del Estado una junta de representantes acreditados por las Universidades Estatales, por las particulares y por las Escuelas Politécnicas de Quito y Guayaquil, para que formulen el proyecto de ley que sustituya a la ominosa ley de la dictadura, que fué derogada por el gobierno civil como uno de primeros actos.

Tan trascendental cita se instala en el salón de sesiones del Ministerio de Educación Pública el mes de mayo de 1966. Los delegados son presididos en un primer momento por el propio Ministro de Educación que, luego de organizar la conferencia, se retira y les deja en amplia libertad de acción.

Por la Universidad de Cuenca asisten el Rector Titular doctor Gabriel Cevallos García, el Rector Honorario doctor Carlos Cueva Tamariz, el Representante del Ministerio de Educación ante el Consejo Universitario, doctor Víctor Lloré Mosquera y los estudiantes Juan Neira Carrasco, como delegado de los alumnos representantes ante el Consejo Universitario y Leonardo Espinoza, Presidente de la Federación de Estudiantes Universitarios, Filial de Cuenca.

La delegación de la Universidad morlaca presenta un anteproyecto de ley que ha sido previamente estudiado y aprobado por el Consejo Universitario y que es obra de la experiencia del doctor Cueva Tamariz, tan versado en cuestiones referentes a la educación superior. El proyecto, con muy ligeras modificaciones se impone en la conferencia y tal como ésta lo redactó es promulgado por el Presidente Yerovi como ley de la República, en homenaje a la Universidad Ecuatoriana y en desagravio por las injurias que le fueron inferidas. Así lo manifiesta categóricamente con frases de elogio y ponderación para la obra que cumplen las Universidades, cuando los delegados, corporativamente, le visitan en el Palacio Nacional para entregarle el resultado de sus deliberaciones.

La nueva Ley consagra de manera total la autonomía de las Universidades y la garantiza contra las asechanzas de sus enemigos estableciendo fuertes sanciones para quienes la violen. Está integrada por un reducido número de disposiciones de gran flexibilidad para facilitar la dirección de la enseñanza superior en las

Universidades Oficiales, en las particulares y en las Escuelas Politécnicas, según las exigencias que en cada uno de los Establecimientos se confronten y según sus conveniencias docentes. Por primera vez consulta el funcionamiento del Consejo Superior de Universidades, entidad por cuya creación se empeñaron algunos de los Institutos de Educación Superior desde muchos años atrás y que no llegó a conformarse de manera efectiva cuando lo estableció la ley dictada por el gobierno militar, como una reacción de la Universidad Ecuatoriana contra las imposiciones de la fuerza.

Tanto para la Universidad de Cuenca, por la formulación del proyecto de ley, como para el Ministro doctor Monsalve Pozo, miembro preeminente de la Casona Azuaya, estas decisivas intervenciones representan legítimo timbre de orgullo, generalmente reconocido.

Tan libérrima es la ley cuanto que elementos que siempre en las Universidades ven un peligro en potencia, la criticaron de acre manera y valiéndose de los órganos publicitarios prometieron interpelear al Ministro en la Asamblea Nacional, que estaba ya convocada para que dicte el Estatuto Político de la Nación. Esta extraña amenaza no se intentó siquiera cumplir, pues habría encontrado franco rechazo y absoluta oposición de todos los sectores de opinión.

*
* * *

Como Vicerrector de la Universidad en el nuevo régimen, es decir en el presidido por el doctor Cevallos García, es elegido el Ingeniero Marco Tulio Erazo Vallejo. Así lo decide la Asamblea Universitaria en sesión que celebra el 4 de julio de 1964 cuando procede a dirimir el empate que se produjo en anteriores días entre los profesores doctor José Carrasco Arteaga, de la Facultad de Ciencias Médicas, y el Ingeniero Erazo Vallejo, de la de Ciencias Matemáticas,

Este valioso profesional tiene a su favor una brillante página de servicio a la Universidad como profesor a tiempo completo, Decano de la Facultad de Ciencias Matemáticas y versado en Mineralogía y Geología y propulsor del deporte en el Plantel.

Y así llega la Universidad a su triunfal centenario: respetada y respetable, colmada de laureles, progresista y grande, en ascenso siempre y por entero dedicada al servicio de la colectividad y de la Patria. De sus aulas han egresado hombres eminentes para todos los campos de la actividad pública: desde ex-Presidentes de la República hasta los más conspicuos conductores de la opinión ciudadana; desde los defensores del derecho hasta los vigilantes sacrificados de la salud y la vida de los asociados; desde los creadores de la ley en el parlamento hasta quienes la interpretan y aplican en la cotidiana faena de administrar justicia; desde los cultores de las letras y las ciencias, hasta los forjadores del alma de la niñez en las escuelas y de la juventud en los colegios y Universidades; desde los constructores materiales de la nacionalidad hasta los artistas del pincel y el pentagrama. Se siente por ello ufana y satisfecha de la misión cumplida y otea el horizonte en busca de nuevos derroteros y mejores espacios.

Sus autoridades, catedráticos, funcionarios y estudiantes tienen ante sí la obligación irrestricta de enaltecerla más cada día y hacer de la fecha centenaria una luminosa que ilumine la ruta y motivo que concite en su torno el afecto de todos, que bien se merece.

La conmemoración centenaria fue solemnizada con excepcional esplendor, sobresaliendo entre todos los actos cumplidos durante el decurso del año jubilar la sesión solemne celebrada en el Teatro "Carlos Cueva Tamariz" en la tarde del treinta y uno de enero de 1968 con la presencia de altos funcionarios del Gobierno Nacional, delegaciones de todas las Universidades Ecuatorianas y de Instituciones científicas y culturales. Poco antes de la brillante ceremonia, en el Rectorado del Plantel se suscribió el acta del centenario, para recordación perenne del tributo de pleitesía a la Universidad y para constancia fehaciente que patentice a las futuras generaciones el júbilo de los días presentes. He aquí el texto del documento:

"En la Ciudad de Cuenca, a los treintinueve días del mes de enero de 1968, en el Salón del Consejo Universitario, los aquí firmantes dejan constancia de haberse conmemorado el primer centenario

de la fundación de la Universidad, Instituto de docencia Superior que fué legalmente creado por Decreto del Congreso Nacional, el 15 de octubre de 1867 y realmente erigido el primero en enero de 1968.—Durante cien años el Plantel siguió el camino de la vida ecuatoriana, ajustándose a ella con lealtad, sirviéndola con ánimos siempre constante, guiándola en los momentos en que el pueblo requería el pensamiento de los esclarecidos varones que la rigieron.—Al detenerse a considerar la existencia sobrellevada por la Universidad y quienes por ella suscriben esta Acta del Centenario, reiteran su fe en el porvenir del Ecuador, declaran su voluntad de seguir defendiendo a la causa de la paz, la justicia, de la humana comprensión, que tienen su raíz en las Universidades y, especialmente, en esta a cuyo homenaje han concurrido.—Así lo dicen con respeto al ilustre pasado de la Universidad de Cuenca, con firme esperanza en el futuro de la misma y con plena adhesión a las virtudes morales e intelectuales que hacen del hombre un ser digno de la especie humana y su destino.— f) Gonzalo Cordero Crespo.— Benjamín Cevallos Arizaga.— Fabián Jaramillo Dávila.— Juan Isaac Lovato.— Juan Alfredo Illingworth Baquerizo.— Jorge Mora Carrión.— Luis Orellana S.— Leonidas Ortega Moreira.— Alejandro Aguilar Ruilova.— Rubén Orellana S.— Marco Tulio Erazo V.— Luis Monsalve Pozo.— Alejandro Serrano Aguilar.— Hernando Acosta Crespo.— Rodrigo Cordero Crespo.— Jorge Roura Cevallos.— Luis Loaiza Jaramillo.— Rubén Darío Solís Cabrera.— Luis Guillermo Peña.— Claudio Cordero Espinoza.— Enrique Serrano Cordero.— Gabriel Cevallos García.— Carlos Cueva Tamariz.— Víctor Lloré Mosquera.— Luis Moscoso Vega.— Ricardo Muñoz Chávez.— (siguen otras firmas).

Y en el eterno e inescrutable devenir del tiempo, una nueva etapa, promotora y esperanzada, se inicia para la ilustre y preclara Casa de Estudios Azuaya, honra y prez de la ecuatorianidad...!

Rectores de la Universidad de Cuenca:

- 1^o Dr. Benigno Malo: Enero de 1868—Julio de 1868.
- 2^o Dr. Mariano Cueva: Julio de 1868—Octubre de 1869; noviembre de 1878—Agosto de 1883. *Marzo 1882 sucesor el Vicerrector*
- 3^o Dr. José Joaquín Malo Abril—Octubre de 1877; Agosto de 1882—Septiembre de 1883.

3^o padre Miguel Franco, octubre 1869—marzo 1876

- 66 Dr. Benigno Palacios Correa: Septiembre de 1883—Octubre de 1887.
 67 Dr. Juan Bautista Vázquez: Octubre de 1887—Diciembre de 1891.
 76 Dr. Miguel León: Diciembre de 1891—Octubre de 1895.
 Dr. Luis Malo: Marzo de 1896—Octubre de 1896.
 82 Dr. José Félix Chacón: Octubre de 1896—Febrero de 1897.
 80 Dr. Honorato Vázquez: Julio de 1900—Enero de 1911; Enero de 1912—Diciembre de 1922.
 11 Dr. Luis Cordero: Enero de 1911—Enero de 1912.
 12 Dr. José Peralta: Enero de 1923—Julio de 1925.
 13 Dr. Remigio Crespo Toral: Julio de 1925—Julio de 1939.
 14 Dr. Octavio Díaz: Julio de 1939—Octubre de 1943.
 15 Dr. Carlos Cueva Tamariz: Junio de 1944—Junio de 1964.
 16 Dr. Gabriel Cevallos García: Junio de 1964, en ejercicio.

Vicerrectores de la Universidad de Cuenca:

- Dr. Víctor J. Espinoza—1878-1887
 Dr. José Alvear—1887-1892
 Dr. José Félix Chacón—1892-1896
 Dr. León Piedra—1896-1897
 Dr. Ignacio Malo—1897-1904
 Dr. Abelardo J. Andrade—1904-1905
 Dr. Manuel Coronel—1905-1906
 Dr. Octavio Díaz—1906-1907
 Dr. Alfonso M. Borrero—1907-1910
 Dr. Nicolás Sojos—1910-1915
 Dr. Octavio Díaz—1915-1923
 Dr. Luis Carlos Jaramillo—1923-1925
 Dr. Octavio Díaz—1925-1936
 Dr. Julio Tobías Torres—1936-1937
 Dr. Octavio Díaz—1937-1939
 Dr. Leopoldo Dávila Córdoba—1939-1943
 Dr. Honorato Loyola García—1943-1944
 Dr. Manuel María Ortiz—1944-1956
 Dr. Luis Monsalve Pozo—1956-1964
 Ing. Marco Tulio Erazo Vallejo—1964, en ejercicio.

Gerardo Cordero y León

Julio 1965

Mario Vintimilla Ordóñez

1975-1985

Teodoro Coello Vazquez

1985-1995

Gustavo Vega Delgado

1995-2000

Jaime Astudillo Romero

2000-2010

Fabian Carrasco Castro

2011-

Decanos de las Facultades Universitarias.

Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales:

- Dr. Mariano Cueva—1868-1877
 Dr. Vicente León—1877
 Dr. Víctor Cuesta—1877
 Dr. Mariano Cueva—1877-1878
 Dr. Joaquín F. Córdova—1878
 Dr. Manuel Salcedo—1878
 Dr. José Rafael Arizaga—1878-1879
 Dr. Manuel Coronel—1879-1880
 Dr. José Rafael Arizaga—1880-1883
 Dr. Juan Jaramillo—1883-1885
 Dr. José Miguel Ortega—1885-1888
 Dr. Juan Jaramillo—1888-1891
 Dr. Manuel Coronel—1891-1895
 Dr. José Félix Chacón—1895-1897
 Dr. Víctor J. Espinoza—1897-1900
 Dr. José Miguel Ortega—1900-1901
 Dr. Benigno Vázquez Cobo—1901
 Dr. Benigno Malo Tamariz—1901-1905
 Dr. Manuel Coronel—1905-1906
 Dr. Antonio Tamariz—1906
 Dr. Octavio Díaz—1906-1907
 Dr. Alfonso M. Borrero—1907-1909
 Dr. Adolfo A. Torres—1909-1911
 Dr. Moisés Arteaga—1911-1915
 Dr. Octavio Díaz—1915-1919
 Dr. Agustín J. Peralta—1919-1923
 Dr. Octavio Díaz—1923-1925
 Dr. Agustín J. Peralta—1925
 Dr. Ariolfo Carrasco Tamariz—1925-1926
 Dr. Agustín J. Peralta—1926-1928
 Dr. Octavio Díaz—1928-1839
 Dr. Andrés F. Córdova—1939-1940
 Dr. Carlos Cueva Tamariz—1940-1941
 Dr. Andrés F. Córdova—1941-1943
 Dr. Luis Guillermo Peña—1943-1944
 Dr. Manuel A. Corral Jáuregui—1944-1946

- Dr. Luis Monsalve Pozo—1946-1956
 Dr. Gerardo Cordero León—1956-1958
 Dr. César Astudillo—1958-1964
 Dr. Luis Monsalve Pozo—1964, en ejercicio.

Facultad de Ciencias Médicas:

- Dr. Agustín Cueva—1868-1873
 Dr. José Oramas—1873-1876
 Dr. Antonio Ortega—1876-1878
 Dr. Francisco Cuesta—1878-1879
 Dr. Francisco Carrasco—1879-1888
 Dr. José Alvear—1888-1891
 Dr. Miguel Moreno—1891-1897
 Dr. Luis A. Loyola—1897-1899
 Dr. Adolfo Peralta—1899-1904
 Dr. Nicolás Sojos—1904-1917
 Dr. Ignacio Malo—1917-1919
 Dr. Luis Carlos Jaramillo—1919-1923
 Dr. Emiliano J. Crespo Astudillo—1923-1931
 Dr. Honorato Loyola García—1931-1943
 Dr. Francisco Cisneros y Bárcenas—1943-1944
 Dr. Miguel A. Toral León—1944-1954
 Dr. Honorato Carvallo Valdivieso—1954-1958
 Dr. Leoncio Cordero Jaramillo—1958-1964
 Dr. Alberto Alvarado Cobos—1964-1966
 Dr. Timoleón Carrera Cobos—1966-1967
 Dr. Miguel Márquez Vázquez—1967-1968
 Dr. Guillermo Moreno Peña—1968, en ejercicio.

Facultad de Ciencias Matemáticas y Físicas:

- Dr. Manuel M. Ortiz Ordóñez—1939-1940
 Dr. Virgilio Salazar Orrego—1940-1942
 Ing. Sergio E. Orejuela—1942-1944
 Ing. Arturo Ramírez Aguilar—1944-1946
 Ing. Víctor Tinoco Chacón—1946-1950
 Ing. Armando Navarrete de la Torre—1950-1951.
 Ing. Luis Iturralde Bucheli—1951-1953

- Ing. Arturo Ramírez Aguilar—1953-1957
 Ing. Daniel Palacios Izquierdo—1957-1958
 Ing. Ulises Sotomayor Villegas.—1958-1960
 Ing. Marco T. Erazo Vallejo—1960-1964
 Ing. Luis Loaiza Jaramillo—1964, en ejercicio.

Facultad de Filosofía y Letras:

- Dr. Francisco Alvarez González—1952-1956
 Dr. Gabriel Cevallos García—1956-1964
 Dr. Alejandro Serrano Aguilar—1964, en ejercicio.

Facultad de Ciencias Químicas:

- Dr. Alejandro Onitchenko A.—1955-1959
 Dr. Rodrigo Cordero Crespo—1959-1963
 Dr. José Orellana Solano—1963-1965
 Dr. Marcelo González Moscoso—1965-1967
 Dr. Rodrigo Cordero Crespo—1967, en ejercicio.

Facultad de Odontología:

- Dr. Ricardo Muñoz Dávila—1959-1960
 Dr. Hernando Acosta Crespo—1960-1962
 Dr. Ricardo Muñoz Dávila—1962-1964
 Dr. Hernando Acosta Crespo—1964, en ejercicio.

Facultad de Arquitectura:

- Arq. Jorge Roura Cevallos—1962-1964
 Arq. Gastón Ramírez Salcedo—1964-1966
 Arq. Jorge Roura Cevallos—1966, en ejercicio.

Facultad de Ciencias Económicas:

- Dr. Claudio Cordero Espinosa—1968, en ejercicio.

Catedráticos de la Universidad de Cuenca en el año Centenario

Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales:

- Dr. Carlos Cueva Tamariz: Derecho del Trabajo.
 Dr. Luis Monsalve Pozo: Derecho Mercantil
 Dr. Agustín Cueva Tamariz: Medicina Legal y Psiquiatría Forense.
 Dr. Gerardo Cordero León: Derecho Civil (Sucesiones y Obligaciones)
 Dr. César Astudillo: Sociología General y Ecuatoriana.
 Dr. Reinaldo Chico Peñaherrera: Derecho Penal
 Dr. Rafael Chico Peñaherrera: Derecho Internacional Público y Privado y Práctica Forense
 Dr. César Fernández Márquez: Derecho Civil (Personas y bienes)
 Dr. Víctor Lloré Mosquera: Derecho Procesal Penal y Derecho Comparado
 Dr. Antonio Borrero Vintimilla: Geografía Económica Ecuatoriana y Finanzas Públicas.
 Dr. Claudio Cordero Espinoza: Ciencia Económica
 Dr. Hugo Ordóñez Espinoza: Ciencia Política, Derecho Constitucional y Derecho Territorial
 Dr. Ricardo Muñoz Chávez: Derecho Procesal Civil y Derecho Bancario
 Dr. Jorge Maldonado Aguilar: Ciencias Penales y Psicología Jurídica
 Dr. Pedro Córdova Alvarez: Filosofía Jurídica e Introducción al Derecho
 Dr. Eugenio Moreno Heredia: Derecho Administrativo y Municipal e Historia del Derecho
 Dr. Jacinto Cordero Espinoza: Antropología General y Cultural.
 Dr. Teodoro Ordóñez Monsalve: Derecho Romano
 Dr. Blasco Alvarado V.: Profesor Accidental de Derecho Procesal Penal y Derecho Comparado.
Secretario: Dr. Ariosto Reinoso Hermida.

Facultad de Ciencias Médicas:

DEPARTAMENTO DE MEDICINA INTERNA: Doctores Luis Guillermo Moreno Peña, Fernando Crespo Seminario, Alberto Alvarado Cobos, Claudio Arias Argudo, Ricardo Barzallo Calderón, Jaime Vin-

timilla Albornoz, Carlos Darquea López, Hernán Valdivieso Montecosinos, Kleber Alvarez Mosquera, Honorato Carvalho Valdivieso, César Ulloa Arteaga, Enrique León Delgado.

DEPARTAMENTO DE CIRUGIA: Doctores Vicente Corral Moscoso, Augusto Moreno Peña, Juan Idrovo Aguilar, Luis Maldonado Sánchez, Edgar Rodas Andrade, Jorge López Arenas, Eduardo Vázquez Carrión, Jorge Serrano Aguilar, Enrique Martínez Vázquez, Rubén Cazorla Palacios.

DEPARTAMENTO DE PEDIATRIA: Doctores Moisés Arteaga Lozano, Jorge López Arenas, Enrique Martínez Vázquez.

DEPARTAMENTO DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA: Doctores Nicanor Corral Moscoso, José H. Neira Carrión, Alberto García Vázquez.

DEPARTAMENTO DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA: Doctores Honorato Carvalho Valdivieso, Vicente Ruilova Sánchez, Efraín Correa Díaz.

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS MORFOLOGICAS: Doctor Orlando Regalado Abad, Lenín Avila, Modesto Tamariz Arteaga, Jorge Bermúdez, Enrique Rodas Andrade, Leoncio Cordero Jaramillo.

DEPARTAMENTO DE FISILOGIA: Doctores José Joaquín Tamariz, Marco Barzallo Barzallo, Rubén Cabrera.

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BASICAS: Doctores César Hermida Piedra, José Joaquín Ortiz Tamariz, Agustín Rengel, Vicente Aguilar, Srta. Carmen Rivera.

DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA: Doctores Leoncio Cordero Jaramillo, Ricardo Barzallo Calderón, Ricardo Montesinos González.
Secretario: Dr. Gerardo Sojos Jaramillo.

Facultad de Ciencias Matemáticas y Físicas:

Ing. Luis E. Loaiza Jaramillo: Teoría de las Estructuras
 Ing. Marco T. Erazo V.: Geología, Petrografía y materias conexas

- Ing. Hernán Vintimilla Ordóñez: Análisis Matemático y Mecánica Racional.
- Ing. Arturo Ramírez Aguilar: Cálculo Diferencial e Integral.
- Ing. Ulises Sotomayor Villegas: Topografía
- Ing. Gustavo Castro Pozo: Puentes.
- Ing. Carlos Heredia Carrión: Dibujo Lineal y Topográfico y Geometría Descriptiva.
- Ing. Rafael Vélez Jaramillo: Resistencia de Materiales y Obras Civiles.
- Ing. Jorge Vélez Jaramillo: Hidráulica y Hormigón Armado.
- Ing. Jorge Burbano Moscoso: Física, Perspectiva y Arquitectura
- Ing. Medardo Torres Ochoa: Mecánica Industrial y Organización de Empresas.
- Ing. Claudio Corral Borrero: Termotecnia y Eletrotecnia.
- Ing. Fernando Malo Cordero: Mecánica de los Suelos y Vías de Comunicación.
- Ing. José Pérez Carrión: Ingeniería Sanitaria.
- Ing. Raúl Carrasco Zamora: Práctica de Construcciones.
- Ing. Eugenio Castro Ledesma: Topografía.
- Ing. Galo Ordóñez Espinoza: Álgebra.
- Ing. Enrique Hinojosa Cobos: Geometría Analítica y Estática Gráfica.
- Ing. Vladimiro Cordero Ordóñez: Hormigón Armado.
- Ing. Julio C. Verdugo: Prácticas de Física y Termotecnia.
- Dr. Juan Neira Carrión: Legislación para Ingenieros y para Topógrafos.
- Sr. Mario Vintimilla Ordóñez: Geometría General y Física.
- Sr. José Tapia: Geometría General.
- Sr. Pablo Donoso: Análisis Matemático.
- Sr. Patricio Cordero Ortiz: Diseño Hidráulico.
- Secretario: Dr. Julio González Moscoso.

Facultad de Filosofía y Letras:

- Dr. Alejandro Serrano Aguilar: Historia y Filosofía de las Ciencias.
- Dr. Gabriel Cevallos García: Historia del Arte, Historia del Ecuador, Estética
- Dr. Francisco Estrella Carrión: Inglés.

- Dr. Efraín Jara Idrovo: Fonética, Morfosintaxis, Lingüística General, Estilística e Historia de la Literatura Americana.
- Dr. Gregorio Galiana López: Historia de las Ideas Pedagógicas, Pedagogía General, Psicología y Metodología.
- Dra. María Candau de Cevallos: Paleografía Diplomática, Gramática Histórica, Historia de la Literatura Española e Historia de la Lengua.
- Dr. Pedro Córdova Alvarez: Lógica e Historia Universal.
- Dr. Carlos Pérez Agustí: Literaturas Orientales y Clásicas, Medioevales y Renacentistas, Modernas y Contemporáneas, Lectura y Comentario de Autores Antiguos y Modernos.
- Dr. Julián Olmedo Maldonado: Griego, Latín, Historia de la Cultura y Ética
- Dr. Francisco Olmedo Llorente: Latín e Historia de la Filosofía Antigua y Medioeval, etc. y Metafísica
- Dr. Juan Cueva Jaramillo: Arqueología, Antropología e Historia Universal.
- Lcdo. Fernando Salazar Montesinos: Alemán.
- Lcdo. Juan Cordero Iñiguez: Historia de América y Geografía General.
- Dn. Marc Guétault: Francés.
- Secretario: Dr. Julio Peñaherrera Astudillo.

Facultad de Ciencias Químicas:

- Dr. Rodrigo Cordero Crespo: Higiene General e Industria, Deontología, Legislación y Farmacognosia.
- Dr. Gil Flores García: Parasitología, Análisis Clínico y Bacteriología.
- Dr. José Orellana Solano: Análisis Cuantitativo Mineral y Bromatológico y Procesos Unitarios.
- Dr. Walther Almeida Dávila: Química General, Combustión y Combustibles.
- Dr. Guillermo Aguilar Maldonado: Anatomía, Fisiología e Histología.
- Dr. Carlos Donoso Montesinos: Botánica, Farmacia Galénica y Práctica.
- Dr. Marcelo González Moscoso: Química Orgánica, Análisis Cualitativo Mineral, Química Inorgánica.

- Dr. Jaime Cordero Jaramillo: Electricidad Industrial y Electroquímica.
- Ing. Ernesto Carvallo Valdivieso: Matemáticas y Trigonometría.
- Ing. Eduardo Peña Cuesta: Operaciones Unitarias, Tecnología Inorgánica y Orgánica.
- Dr. Arturo Avila Lasso: Prácticas de Laboratorio y Dibujo Industrial.
- Dr. Fausto Sánchez Valdivieso: Farmacodinamia, Farmacia Industrial y Tecnología, Enzimología Industrial.
- Dr. Marco Jaramillo Morales: Química de los Suelos y Análisis Orgánico.
- Ing. Luis Monsalve Ortiz: Física Industrial y Bioquímica.
- Sr. Secundino Moncayo Muñoz: Físico-Química y Química Orgánica Superior.
- Dr. José Joaquín Ortiz Tamariz: Química Biológica.
- Dra. Cecilia Arteaga Muñoz: Prácticas de Química Biológica.
- Sr. Miguel Carrión Calderón: Matemáticas.
- Sr. Luis Tonón Peña: Prácticas de Geometría Analítica.
- Dr. Guillermo Pozo Vélez: Biología y Toxicología Industrial y General.
- Ing. Marco Tulio Erazo Vallejo: Mineralogía y Metalurgia.
- Ing. Hernán Vintimilla Ordóñez: Matemáticas.
- Ing. Enrique Hinojosa Cobos: Geometría Analítica.
- Secretario:** Dr. Rodrigo Dávila Vintimilla.

Facultad de Odontología:

- Dr. Hernando Acosta Crespo: Prótesis a Placa.
- Dr. Eduardo Neira Carrión: Operatoria Dental y su Práctica.
- Dr. José Gabriel Moscoso Espinoza: Radiología Dental y Exodoncia.
- Dr. José Serrano Vega: Anatomía Patológica y su Práctica.
- Dr. Hernando Cordero Jaramillo: Microbiología y Patología Bucal.
- Dr. Luis J. Sánchez Valdivieso: Fisiología y Medicina Legal.
- Dr. Enrique Ochoa Ochoa: Ortodoncia y Odontología Social y Preventiva.
- Dr. Jorge Abad Gómez: Anatomía y Disección.

- Dr. Raúl Cordero Rodas: Química Orgánica e Inorgánica y Química Biológica.
- Dr. Franz Calderón R.: Cirugía Bucal y Odontopediatría.
- Sr. Wilson Moscoso A.: Técnica de Prótesis a Placa.
- Sr. Eduardo Suárez Q.: Práctica de Microbiología.
- Dr. Manuel Alvarado S.: Profesor Accidental de Diagnóstico Bucal.
- Secretario:** Dr. Rodrigo Solís Serrano.

Facultad de Arquitectura y Urbanismo:

- Arq. Jorge Roura Cevallos: Urbanismo y Proyectos.
- Arq. Gastón Ramírez Salcedo: Dibujo Técnico y Organización de Obras
- Arq. César Burbano Moscoso: Dibujo, Perspectiva y Sombras.
- Ing. José Pérez Carrión: Instalaciones en Edificios y Diseño Estructural.
- Ing. Raúl Carrasco Zamora: Topografía y Estructuras.
- Arq. Jaime Malo Ordóñez: Introducción a la Arquitectura, Proyectos y Teoría Superior de la Arquitectura.
- Ing. Hernán Rodas Andrade: Construcciones y Diseño Estructural.
- Arq. Edgar Durán Córdova: Materiales de Construcción y Construcciones.
- Arq. Enrique Malo Abad: Análisis Arquitectónico y Proyectos.
- Arq. Rafael Malo Cordero: Geometría Descriptiva y Proyectos.
- Arq. Alvaro Malo Cordero: Diseño Básico e Historia de la Arquitectura.
- Arq. Patricio Muñoz Vega: Dibujo y Proyectos.
- Sr. Mario Vintimilla Ordóñez: Mecánica Racional y Resistencia de Materiales.
- Arq. Oswaldo Andrade M.: Análisis Matemático, Trigonometría y Diseño Estructural.
- Dr. Cristóbal Espinoza Landívar: Inglés.
- Dr. Juan Antonio Neira Carrión: Sociología y Legislación Aplicada.
- Dr. Hugo Ordóñez Espinoza: Historia de la Arquitectura.
- Ing. Vladimiro Cordero Ordóñez: Geometría Analítica.
- Secretario:** Dr. Leonardo Cordero Naranjo.

Facultad de Ciencias Económicas:

- Dr. Claudio Cordero Espinoza: Historia Económica Universal y Ecuatoriana
 Dr. Antonio Borrero Vintimilla: Geografía Económica Ecuatoriana y Finanzas Públicas.
 Dr. Servio Cordero Carrasco: Contabilidad General y de Costos, Auditoría, Problemas Económicos Ecuatorianos.
 Econ. Gonzalo Bauluz Catalán: Teoría Económica, Economía Industrial y Mercadotecnia.
 Econ. Fermín Pastor Arias: Ingreso Nacional y Política Económica
 Dr. José Cuesta Heredia: Sociología Económica, Economía Agrícola y Problemas Económicos Ecuatorianos.
 Econ. Hugo Gallegos Hermida: Geografía Económica Universal, Teoría Económica y Comercio Exterior.
 Dr. Juan Peralta Espinoza: Derecho Económico y Derecho del Trabajo.
 Sr. Fabián Cordero Cordero: Matemáticas Generales y Finanzas e Introducción a la Economía.
 Sr. Luis Borrero Olives.
 Sr. Gerardo Borrero Olives.
 Ing. Enrique Hinojoza Cobos: Análisis Matemático.
 Sr. Leonardo Espinoza: Estadística.
 Sr. Efraín Sacoto S.: Contabilidad Aplicada, Análisis y Consolidación de Balances.
Pro-Secretario: Lcdo. Andrés Aguilar Moscoso.

INSTITUTOS ANEXOS.**Academia de Bellas Artes: "Remigio Crespo Toral":**

- Director: Sr. Luis A. Moscoso Vega.
 Profesores:
 Sr. Carlos Beltrán Lazo
 Sr. Vicente Rodas Farfán
 Sr. Alejandro Beltrán Lazo.
 Srta. Victoria Carrasco Toral
 Sr. Víctor Arévalo Vázquez
 Sr. Augusto Peña Cuesta.
 Sra. Florencia Tamariz Sánchez, Secretaria.

Conservatorio de Música "José María Rodríguez":

- Director: Dr. Rafael Sojos Jaramillo.
 Profesores:
 Sra. Osmara de León
 Sr. Carlos Ortiz Cobos
 Sr. José Ignacio Romero
 Sr. Manuel Guananga
 Sr. Luis Arindia Avilés
 Sr. Sergio Espinoza H.
 Sr. Arturo Vanegas Vega
 Sr. Leopoldo Yanzaguano
 Sra. Mariana Alvarado de Vaca
 Sr. Manuel Mecías Sánchez
 Sr. José David Orellana
 Sr. Luis Florencio Jara
 Sr. Francisco Torres Oramas, Secretario.

Colegio de Segunda Enseñanza "Fray Vicente Solano":

- Dr. Alejandro Serrano Aguilar, Rector.
 Dr. Francisco Estrella Carrión, Vicerrector
 Dr. Alfredo Abad Gómez
 Sr. Edmundo Maldonado
 Dr. Gorky Abad Granda
 Dr. Juan Antonio Neira Carrión
 Dr. Walther Almeida Dávila
 Dr. Teodoro Pozo Vega
 Dr. Eugenio Tenorio Márquez
 Ing. Eugenio Castro Ledesma
 Dr. Gregorio Rafael Galiana
 Lcdo. Alfonso Carrasco V.
 Sr. Arturo Córdova Malo
 Lcdo. Víctor Vázquez
 Dr. Gonzalo Feicán G.
 Arq. Patricio Muñoz Vega
 Sr. Rafael Carpio Abad
 Sr. Luis Marca Mejía
 Lcdo. Alejandro Mendoza Orellana
 Dr. Pablo Estrella Aguilar

Lcdo. Gustavo Reinoso
 Lcdo. Rigoberto López
 Sr. Gonzalo Malo Jaramillo
 Sr. Juan A. Neira Carrasco
 Sr. Rodrigo Vázquez Andrade
 Sr. Diego Moreno Vega
 Sr. Alberto Quezada

Jefes de Dependencias Administrativas:

Dr. Alfredo Abad Gómez: Secretario General de la Universidad.
 Dr. Francisco Alvarado Cobos: Tesorero.
 Dr. César Aguilar Palacios: Prosecretario General.
 Sr. Humberto Mata: Bibliotecario.
 Sr. Carlos Sarmiento Abad: Regente de los Talleres Gráficos.

Secretarios Generales de la Universidad de Cuenca:

Dr. Luis Cordero—1868
 Dr. José Oramas—1869
 Dr. Benigno Díaz—1872
 Dr. Luis A. Chacón—1883
 Dr. Luis A. Loyola—1885
 Dr. Jesús M. Bernal—1896
 Dr. Emilio Astudillo—1902
 Dr. Juan José Ramos—1903
 Dr. Federico Espinoza—1906
 Dr. Juan José González Iglesias—1912
 Dr. Ezequiel Márquez—1913
 Dr. Lucas S. Vázquez—1923
 Dr. Manuel Antonio Corral Jáuregui—1925
 Dr. José Oramas González—1939
 Dr. Víctor Lloré Mosquera—1944
 Dr. Alfredo Abad Gómez—1964.

Egresados de la Universidad de Cuenca Galardonados con la Condecoración "Benigno Malo" instituida por resolución del Consejo universitario el 12 de Octubre de 1926.

Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales

Escuela de Derecho:

- 1927—Dr. Miguel Augusto Falconi (Previo sorteo con el Sr. José Eljuri Ch.)
 1928—Dr. Francisco León Salazar (Previo sorteo con el Dr. Octavio Chacón M.)
 1929—Dr. Luis Monsalve Pozo
 1930—Dr. César Cobos González
 1932—Dr. César Astudillo
 1934—Dr. Gerardo Cordero León (Previo sorteo con los doctores Gonzalo Cordero Crespo y César Fernández Márquez)
 1935—Dr. Lauro Ordóñez Espinosa
 1936—Dr. Julio Abad Chica (Previo sorteo con el Dr. Víctor Leopoldo Rojas).
 1937—Dr. Reinaldo Chico Peñaherrera (Previo sorteo con el Dr. José Oramas González).
 1940—Dr. Rafael Chico Peñaherrera (Previo sorteo con el Dr. Gabriel Cevallos García).
 1941—Dr. Víctor Lloré Mosquera.
 1942—Dr. César Peralta Correa
 1945—Dr. Julio Iñiguez Arteaga.
 1946—Dr. Alfredo H. Mora.
 1947—Dr. Hugo Ordóñez Espinosa
 1948—Dr. César Ochoa Ulloa
 1949—Dr. Julio Corral Borrero.
 1950—Dr. Carlos Aguilar Maldonado.
 1951—Dr. Ezequiel Clavijo Martínez.
 1952—Dr. Medardo Neira Garzón.
 1953—Dr. Edmundo Alvear Maldonado
 1954—Dr. Claudio Cordero Espinoza
 1956—Dr. Rómulo Romo Sacoto.
 1957—Dr. Claudio Monsalve Merchán.
 1960—Dr. Rodolfo Vintimilla Flores
 1961—Dr. Claudio Malo González.
 1963—Dr. Alfredo Corral Borrero.
 1964—Dr. Hernán Coello García.
 1965—Dr. Juan Valdano Merejón.

- 1966—Dr. Jaime Martínez Coronel.
1967—Dra. Pilar Sacoto.

Escuela de Ciencias Económicas:

- 1966—Sr. Luis Borrero Olives.

Facultad de Ciencias Médicas:

- 1927—Dr. Alfonso Punín Ríos
1928—Dr. Francisco Sojos Jaramillo
1929—Dr. José Carrasco Arteaga (Previo sorteo con el Dr. León Pacífico Nuñez)
1930—Dr. Víctor Barrera Vélez
1933—Dr. César Molina Espinosa
1934—Dr. Alberto Alvarado Cobos
1936—Dr. Nicolás Ramírez Aguilar
1937—Dr. Timoleón Carrera Cobos
1940—Dr. Leoncio Cordero Jaramillo
1945—Dr. José Vega y Vega
1946—Dr. Orlando Regalado Abad
1947—Dr. Manuel Agustín Landívar Ullauri
1948—Dr. Enrique León Delgado
1949—Dr. Eduardo Vázquez Carrión.
1950—Dr. Rubén Astudillo Quintanilla
1952—Dr. Virgilio Ochoa
1953—Dr. Ariolfo Humberto Bravo
1954—Dra. Laura Leticia Idrovo Arcentales
1955—Dr. Carlos Rodrigo Abad Barzallo
1957—Dr. Flavio Rodrigo Muñoz Falconí
1958—Dr. José Rodríguez Toledo
1960—Dr. Jorge López Arenas
* 1961—Dr. Edgar Rodas Andrade
1962—Dr. Jorge Montalvo (Diploma al Dr. Kleber Alvarez Mosquera)
1963—Dr. Carlos Lenín Avila
1964—Dr. Hernán Benito Sacoto
1965—Dr. Teodoro Márquez Siguenza.
1967—Dr. Teodoro Pozo Vega.

Facultad de Ciencias Matemáticas y Físicas:

- 1946—Padre Pedro Chántera Coella
1947—Ing. Enrique Hinojosa Cobos
1946—Ing. Jaime Rosales Camposano (Previo sorteo con el Ing. Ulises Sotomayor Villegas)
1950—Ing. Cornelio Cordero Jaramillo
1951—Ing. Rafael Vélez Jaramillo
1953—Ing. Jorge Vélez Jaramillo
1956—Ing. Hernán Vintimilla Ordóñez
1957—Ing. Vladimiro Cordero Ordóñez
1964—Ing. Julio Verdugo.

Facultad de Filosofía y Letras:

- 1959—Dra. Lia Salazar González
1960—Dra. Elena Castro de Alvarez
1961—Dr. Gustavo Ortiz Arellano
1962—Dr. Carlos Ortiz Arellano
1963—Padre Adolfo Alvarez
1964—Dr. Juan Cordero Iñiguez
1965—Srta. María del Lourdes Neira
1967—Srta. Martha Malo Donoso.

Facultad de Ciencias Químicas

Escuela de Bioquímica y Farmacia:

- 1946—Dr. José Simón Astudillo
1948—Dr. Eduardo Puertas Arias
1949—Dr. Rodolfo Burneo
1953—Dra. Lola Regalado Ortiz
1956—Dr. Karl Klinkicht
1957—Dra. Ana María Toracchi
1958—Dra. Flor María Salazar de Tenorio
1961—Dra. Cecilia Arteaga Muñoz
1962—Dra. Julia Wilches Arizábala

Escuela de Química Industrial:

- 1958—Dr. Marcelo González Moscoso
 1960—Dr. Nicolás Brito Espinoza
 1963—Dr. Diego Pozo Vega
 1965—Dr. Jaime Cordero Jaramillo.

Facultad de Odontología:

- 1963—Dr. Pablo Alvarado Torres
 1964—Dr. Rodrigo Lafebre Serrano

Facultad de Arquitectura:

- 1965—Arq. Alvaro Malo Cordero

INVESTIGACIONES GEOLOGICAS EN EL CUADRANGULO DE SIGSIG

El cuadrángulo de Sigsig pertenece a la Provincia del Azuay; se encuentra comprendido entre los 78° 45' — 79° 00' EW, y entre los 3° 00' — 3° 10' NS (cuadrángulo CT—ÑVIA —a), de la Ley de la Carta. El levantamiento geológico se extendió más allá de estos límites, llegando hacia el Este hasta la laguna de Ayllón, al Oeste hasta Cumbe, al Norte hasta San Juan y al Sur hasta Jima. Estas regiones, morfológicas y geológicas son poco conocidas a excepción de la zona S y SE de Sigsig, en donde en años pasados la Misión Franco-Ecuatoriana, efectuó reconocimientos geológicos de las zonas con mineralizaciones. (1) y (2).

A continuación damos una corta reseña de los resultados más importantes, obtenidos en estas investigaciones, realizadas en el primer trimestre de 1966. Se acompaña el mapa geológico, escala 1:90.000 que cubre aproximadamente 1.100 km² de los cuales, 200 km² situados al S. y SE muy inaccesibles, donde se han efectuado únicamente fotointerpretaciones.

Datos Generales.—

La región investigada está formada al E. del flanco Oriental de la Cordillera Real de los Andes, representada por el basamento cristalofílico (pre-Cámbrico, Sauer) de los Andes Orientales. Al centro las zonas están ocupadas por espesos sedimentos (Pleistocénicos,, piroclásticos, fluvio-lacustres y fluvio-glaciares, rellenando el graben interandino, mientras al W de San Bartolomé, Ludo y Jima las serranías se elevan, presentándose en la cúspide de la Cordillera de El Verde las rocas ígneas andesíticas rodeadas de los piroclásticos, conjunto que continúa en los páramos de Tinajillas, con un rumbo general N 45 E. Más al W en las regiones de Quingeo y Cumbe, se presentan los sedimentos terciarios en repetidos pliegues, siendo los más sobresalientes el sinclinal y anticlinal del W de Quingeo y el

anticlinal del E. de Cumbe, sistemas de plegamientos sensiblemente paralelos y de dirección general N 35 E. Entre los estratos terciarios y las formaciones piroclásticas —fluviolacustres pleistocénicas, se nota una discordancia angular del orden de los 35°, observada en la región de Quingeo. Los sedimentos terciarios son la continuación al S de las formaciones Oligo-Niocenas de la cuenca sedimentaria Cañar-Azuay.

El mapa adjunto explica mejor la distribución general de las formaciones encontradas en el cuadrángulo de Sigsig.

Morfología.—

La región está drenada por un sistema de ríos, que en forma general ocupan los valles hidrográficos enrumbados NS, estos son los ríos Santa Bárbara, Palmar o Bolo y Quingeo, y que hacia el N confluyen al río Gualaceo-Paute, afluente del Amazonas.

Se distinguen en la región las siguientes serranías de E a W: la Cordillera de Ayllón-Matanga, que constituye una extensa región de esquistas metamórficas, núcleo de la Cordillera Real de los Andes, que ha experimentado movimientos de elevación hasta épocas bastante modernas. Los esquistos replegados alcanzan en sus cumbres más elevadas más de los 4.000 m. de altura. La Cordillera se continúa hacia el S y N, cortada por los profundos cañones del río Molón-Ayllón y Principal.

Separada de la Cordillera de Ayllón por el río del mismo nombre, se encuentran las cimas de Piedra Blanca, El Picacho y Fasañán, cuyos cimios son las esquistas metamórficas, recubiertas por piroclásticos duros, debido a lo cual forman torres de difícil accesibilidad, que pasan de los 3.800 m. de elevación. Estas serranías, forman las paredes E del estrecho valle de Sigsig (2.550 m.)

El sector W del valle de Sigsig, está representado por un altiplano, entrecortado por una erosión moderna del frondoso sistema de afluentes del río Bolo. Este altiplano tiene su borde oriental con los cerros de Ingapirca, los farallones frente a Sigsig, con los cerros de Guallil (3.150 m.) y los farallones de El Chaco, Altarurcu

y Molón, compuestos de estratos piroclásticos y fluviolacustres duros y muy compactos.

Más al W se destaca la Cordillera El Verde Ludo (paso de la carretera 3.100 m.), que se prolonga hacia el S con un anticlinorium por los páramos de Mariviña y Tinajillas (3.300 m.) y San José de Raranga, con los picachos de una hilera de cerros de rocas ígneas andesíticas.

Característico para el cuadrángulo de Sigsig es el relieve brusco, cortado por paredes con muy grandes diferencias de altura (páramos de El Picacho 3.900 m.) confluencia del río Santa Bárbara con el río Palmar 2.200 m. que más abajo es el valle de Gualaceo), razón ésta por la cual, la región participa predominantemente de los climas fríos, desde las zonas rocosas peladas en las alturas, hasta las terrazas algo abrigadas de los valles.

Estratigrama.—

En el mapa adjunto, hemos indicado a grandes rasgos las unidades estratigráficas más características. En la configuración del terreno participan formaciones pre-Cámbricas, Terciarias y Cuaternarias.

Las Esquistas Metamórficas.— (Pre-Cámbrico, Sauer).

Los terrenos más antiguos pre-Cámbricos, forman la mayor parte de las altas serranías orientales de la región investigada. Consisten de esquistas metamórficas, replegadas sobre si mismas, pero presentando una dirección de esquistosidad predominantemente de 30 NE, con buzamientos fuertes de 50 N W. Es frecuente encontrar las esquistas profundamente alteradas por meteorización, en forma de tierra arcillosa rojiza, con elementos de cuarzo de las vetillas intercaladas en las esquistas (y migmatitas). El espesor de esta formación es desconocida, pero se puede ver paredones de hasta 2.000 m. de diferencia de altura.

Cerca de Sigsig, en la quebrada de Alcacay (2.470) y en el carretero a Gualaquiza, se presentan replegadas, de la variedad clorito-esquistas, con abundante cuarzo en vetillas lenticulares en los

planos de esquistosidad. Abajo de Cuchil, sobre el margen izquierdo del río Santa Bárbara las esquistas son negras, grafitosas. Siguiendo el río, más arriba en Curancay, las esquistas son sericíticas, blancas de brillo píceo algo alteradas. Siguiendo por la margen del río Santa Bárbara, que corta las esquistas en forma de un profundo cañón, arriba de la desembocadura del río Blanco, las esquistas cambian insensiblemente de rocas cristalofílicas a ligeramente granoblásticas; esta zona se encuentra cerca de las vetillas con calcopirita (2.580 m.), que se presentan poco más abajo de la desembocadura del río Buncay zona en la cual, nuevamente las esquistas son predominantemente cristalofílicas negras, con abundante vetillas de cuarzo lechoso, aspecto y estructura que continúa pasando las zonas de la quebrada de Molón o Altarurcu, así como en las de Infiernillo (2.740 m.), Pinashum, Capulispamba y Ayllón (2.900 m.), sectores donde se asientan los renombrados lavaderos de oro, hoy casi ya abandonados. En el sector un poco arriba de Capulispamba (2.850 m.), las esquistas presentan, como en todas ellas, tupidas vetas de cuarzo; algunas de éstas han sido motivo de cateos mineros que seguramente no han dado resultado por su contenido de oro y porque las mineralizaciones de galena y calcopirita no son continuas y sólo son de pocos centímetros de ancho.

Las Cordilleras del SSE de Sigsig, de los páramos de Matanga y el Churucu, están constituidas de las mismas esquistas metamórficas con abundante cuarzo lenticular intercalado. Es interesante notar, que hacia el centro Sur del cuadrángulo de Sigsig, en las regiones cordilleranas al E de Jima, vuelven a aparecer en vastas extensiones las esquistas metamórficas, muy semejantes a las de las zonas de Sigsig, llevando también sobre sus estrechos valles hidrográficos (ríos Yanaurcu y Minas) gravas auríferas, que han sido motivo de explotaciones en el pasado.

Por lo observado creemos que es recomendable efectuar en el futuro un estudio detenido de esta vasta zona de rocas metamórficas; pues, los actuales indicios de mineralizaciones conocidas, no excluyen la posibilidad de encontrar yacimientos importantes; por el contrario, la presencia de zonas de posible relación con intrusiones granodioríticas, inclinan a recomendar estudios prolijos de estas zonas de las rocas metamórficas.

*
* * *

En la región no hemos encontrado rocas Paleozoicas y Mesozoicas; los contactos observados de las rocas pre-Cámbricas, lo hacen mediante superficies irregulares, con depósitos relativamente muy modernos, como se observa a los pies del cerro Guallil, con estratos tobáceos pliocénicos o pleistocénicos, o como se observa en la zona de Cuchil con los depósitos aluviales pleistocénicos; hay sectores como en la quebrada de Alcacay al E de Sigsig, donde se presentan lavas oscuras (dasíticas?) que pueden tener relación con las intrusiones granodioríticas de la zona, y que han atravesado las esquistas.

*
* * *

Formaciones Terciarias.—

Como indicamos más arriba, los estratos terciarios se presentan en el extremo E del cuadrángulo de Sigsig, a lo largo de dos plegamientos paralelos que de modo general tienen una dirección 30 a 33° NE. En estas formaciones son reconocidas las mismas series sedimentarias, encontradas en los lugares típicos del N, de las Provincias Cañar-Azuay, subsistiendo las series inferiores, pero faltando completamente las series "Ayanca" (Plioceno) portadoras de los mantos carboníferos de Biblián y volviendo a aparecer con una discordancia angular de 20 a 25°, con los depósitos típicos terciarios, las series piroclásticas-fluviolacustres plio-Pleistocénicas superyacentes.

La nomenclatura estratigráfica, para el Terciario, adoptada en este trabajo, es la que se estableció después de los estudios geológicos en la cuenca sedimentaria de Cuenca-Biblián, mediante los trabajos de la operación N° 1 de Investigación de los Carbones con Naciones Unidas (Dr. Alejandro Schneider-Scherbina, Experto de UTAC — Carlos N. Mosquera C., Ingeniero Geólogo del ENGM).

Arcillas y conglomerados de Biblián.— (Oligoceno).

Como en la cuenca sedimentaria Cañar-Azuay más al N, la se-

rie de Biblián es la formación Terciaria más antigua que se conoce; característicamente se presenta en los ejes anticlinales de los pliegues, o salen a la superficie rodeando masas ígneas intrusivas.

En el N de Quingeo, en el flanco E de la Cordillera El Verde, son potentes los estratos conglomeráticos gruesos de Biblián, con un espesor más o menos de 300 m., que según se ha establecido en la cuenca sedimentaria de Cañar-Azuay, es la facies de transgresión con las arcillas de "Loyola", observación que vuelve a cumplirse aquí, pero sin haber podido encontrarse los gruesos bancos de gastrópodos, de las localidades típicas del N.

Ocupa una ancha superficie mayor de 5 km. al Norte, con dos anticlinales paralelos de dirección general 40 NE, y hacia el S de Quingeo los afloramientos van ocupando el flanco W del anticlinal más oriental en la zona de Macas Blanco, desde donde al S es notoria la estructura del sinclinal.

Al S de Macas Blanco, en los sectores de la hacienda San Antonio; al W de San José de Raranga y en el sector de La Unión, en el camino a Jima, la formación Biblián, se presenta predominantemente más arcillosa, indicando que la cuenca sedimentaria, hacia el S se levanta, influenciada probablemente por el cordón de rocas ígneas intrusivas, que tienen como máximo baluarte el nudo de Tinajillas.

Hacia la zona de Cumbe, en forma casi simétrica, en el flanco W de la Cordillera El Verde, la formación Biblián, ocupa también un extenso sector, con anticlinales y sinclinales paralelos. En esta zona, es predominante la facies arcillosa de la formación Biblián.

Arcilla de Loyola.— (Oligoceno-Mioceno).

Estas arcillas son superyacentes a las de Biblián, con las cuales son concordantes. En la mayoría de los sectores, como al S de Macas Blanco y en la zona de Cumbe, estas arcillas se presentan como lutitas oscuras, endurecidas, que se diferencian un tanto de los afloramientos típicos de Chuquipata (Loyola, al N de Cuenca) de colores blancos y de fina foliación. Son más bien parecidos es-

tos afloramientos a los que se presentan en el sector de San Marcos, al E de Azogues, en donde las arcillas de Loyola han recibido indudablemente un fuerte metamorfismo.

En los sectores que estas arcillas se presentan más frescas, como es en las alturas E de Cumbe, son de color amarillo ante, muy plásticas, formando simétricamente los flancos del sinclinal, cuyo eje pasa por la cuchilla de las alturas al E de Cumbe. El espesor de las arcillas puede ser aproximadamente de 800 m. Algunos lentejones de esta arcilla color ante, se encuentran en el fondo de los sinclinales en la región de Cumbe, cabalgando en las arcillas de Biblián, como puede verse en el mapa adjunto.

Areniscas de Azogues.— (Mioceno)

Estas areniscas, como en las zonas típicas de su yacimiento en el Norte, son de grano fino a medio, tobáceas, de color gris y con abundancia de feldspatos y elementos ferromagnesianos en sus granos, que más apropiadamente debería decirse "arcosas de Azogues", pero que seguiremos llamándolas areniscas de Azogues, para evitar confusiones. Los afloramientos de estas areniscas se presentan simétricamente hacia los flancos del sinclinal del E de Cumbe y presentan un espesor aproximado de 300 m. Estas areniscas probablemente continúan hacia el N, ocupando las alturas de la Cordillera de El Verde, recubiertas en gran extensión por gruesas capas de los piroclásticos.

Arcilla de Guapán.— (Mioceno-Plioceno)

Los yacimientos típicos de esta arcilla en los alrededores de Azogues, son lutitas muy blancas, foliadas en tablillas regulares. En nuestra región estudiada, sólo en el sector de las alturas de Cumbe, puede deducirse que se trata de las arcillas de Guapán, en bancos tupidamente plegados, cabalgando en el eje del sinclinal al E de Cumbe, sobre las areniscas de Azogues, en forma concordante. Aquí las arcillas se presentan de color de ante, oscuras, rojizas, y muy plásticas. El espesor de los estratos de arcilla no debe pasar en este sector, de los 80 m.

*
* *
*

Siguiendo la serie estratigráfica de la cuenca sedimentaria Cuenca-Biblián, se deduce que en estas regiones occidentales del cuadrángulo de Sigsig, la gruesa serie "Ayancay" (Plioceno), superyacente concordantemente a las arcillas de "Guapán", y que en total tiene una potencia de 1.400 a 1.700 m., aquí falta completamente y se pasa directamente a los depósitos Pleistocénicos, piroclásticos, discordantes, con las formaciones terciarias subyacentes. (La formación "Ayancay" está subdividida en tres pisos en cuyo piso medio, se emplazan los carbones de Biblián en las regiones del Norte).

*
* *

Formación Turi (Plio-Pleistocénico) (3)

Esta formación en las localidades típicas, cerca de Cuenca, está compuesta predominantemente de capas alternas fluviales, fluvio-glaciares, fluvio-lacustres, arenas arcillosas y tobáceas, encontrándose una facies tobácea (piroclástica) blanquizca en sus unidades más modernas.

En el cuadrángulo de Sigsig, hemos resuelto denominar con este nombre, a formaciones similares, en las que predominan los depósitos piroclásticos, pero que así como en las localidades típicas de esta serie en Cuenca, aquí se caracterizan por ser estratos bien definidos y con poco buzamiento, desde capas más o menos horizontales, hasta 10 a 15° de buzamiento.

Esta formación Turi, en el sentido más amplio se presenta característicamente en la región de Sigsig con numerosos afloramientos en el N y en el E, a lo largo de escarpas mayores de 200 m. de altura, formando altas paredes de las cuencas hidrográficas del río Sta. Bárbara, el farrallón al frente W de Sigsig, y que se continúa como un acantilado marginal del cerro Guallil, presentan perfiles muy claros, lo mismo más al S, el Chabo, Altarurco y en el cauce del río Molón, observándose que en esta zona, al pie del cerro Guallil la formación Turi está directamente sobre la superficie irre-

gular de las esquistas metamórficas y la serie comienza con un horizonte de tobas blancas (N 20 W/15 SW), muy compactas y de aspecto porcelánico, y a veces de estructura fluidal, hasta de 4 m. de espesor. El aspecto petrográfico de estas tobas, recuerda las delgadas cintas de 1 m. de espesor de la toba intrecalada, entre los horizontes carboníferos de Biblián, que se las ve aflorar a lo largo de 20 km. en esas regiones. Esto indica que en el Plioceno y en el Pleistoceno, las actividades ígneas con emanaciones piroclásticas han sido semejantes. Por la falta de fósiles no es posible correlacionar bien estas formaciones.

Sobre estas tobas, las capas brechosas, las areniscas conglomeráticas —tobas cangahuosas— y depósitos fluvio-lacustres y glaciares, se suceden dando a todo el conjunto, una solidez y estabilidad, que han desafiado a la erosión.

La zona central del cuadrángulo, en las zonas del río Bolo y del río Bante, La Cría, Ludo, etc. la serie Turi se presenta en las escarpas de los valles hidrológicos, como resultado de un estado de erosión juvenil del altiplano de esta zona central.

En las regiones de Quingeo, se encuentra también esta serie con pocos grados de buzamiento y con una discordancia angular de 35°, con los conglomerados de Biblián. En las regiones de Jima la serie de Turi se encuentra formando el cerro de Huinara con estratos casi horizontales y en el valle hidrográfico del río Moya, abajo de Llamas, los estratos tobáceos, fluvio-lacustres y brechosos, tienen un rumbo N 10 W / 15 NE superponiéndose directamente sobre las rocas metamórficas, que afloran en el lecho del río Minas y Yanahurco.

La serie Turi, es notorio no se presenta en el sector W del cuadrángulo, hacia la Cordillera de El Verde y nudo de Tinajillas, ni hacia los declives de Cumbe.

Formación Piroclástica Llaeo (Pleistoceno)

En estas regiones, frecuente es encontrar una formación piroclástica, no estratificada, con elementos gruesos, sílico-arcillosos, fuertemente compactada, muy semejante a los piroclásticos típicos de la localidad de Llaeo, un poco al N de Cuenca, y que aquí en estas

zonas, se observan superyaciendo a la serie de Turi, confundiéndose con ésta, a veces, con los últimos pisos de la serie. Pero en nuestro mapa lo denominamos como formación Llaaco por ser muy parecida a la típica del N. El espesor de estos piroclásticos blanquizcos es variable, y en algunos sitios se presentan como penachos residuales de una rápida erosión que ha operado sobre ellos. Sin embargo, como puede verse en el mapa, estos piroclásticos ocupan grandes extensiones en el cuadrángulo de Sigsig, especialmente en las zonas altas y poladas de los páramos.

Depósitos Glaciares (Pleistoceno)

En la región, especialmente en los alrededores de Sigsig, en el cerro Guallil y hacia el 8 en los altos páramos de Matanga, se encuentran varios depósitos morrénicos y fluvio-glaciares, que fue difícil establecer su secuencia, ya que es indudable que estos depósitos pertenecen indistintamente, a uno o cada uno de los tres o cuatro periodos glaciares pleistocénicos, establecidos en la Geología del Ecuador Central (Sauer). Sólo anotamos que en el cerro Guallil (3.150 m.), a 750 m. sobre el cauce del río Sta. Bárbara, todas las colinas de él son promontorios morrénicos, de piedras porfiríticas, y yacen sobre los estratos de Turi o los piroclásticos de Llaaco, o están en confusión con ellos.

En los páramos de Matanga, los depósitos fluvio-glaciares son frecuentes en forma de gradas y conglomerados, con bolas de cuarzo provenientes de las vetas encajadas en las rocas metamórficas. Estas gravas generalmente, llevan valores de oro, y sería recomendable efectuar en el futuro una prospección minera de los valles de estos inhóspitos páramos, que pueden presentar buenos placeres auríferos.

Formación piroclástica "Tarqui" (Pleistoceno)

Vastas extensiones del cuadrángulo de Sigsig se encuentran recubiertas por mantos, no estratificados de colores rojizos intensos, con manchas blanquizcas a modo de motas, característicamente colonizadas por meteorización, como en los lugares de sus yacimientos típicos de la zona de Tarqui al SE de Cuenca.

Estos depósitos piroclásticos finos, deben ser de origen eólico, y debieron cubrir en el Pleistoceno tanto los valles como las serranías. En la actualidad se presentan sólo en los altiplanos y han sido borrados en los declives de las cuencas hidrográficas por la erosión. El ancho lomo de la Cordillera El Verde está cubierto de estos piroclásticos.

En algunos sectores de Sigsig, Ludo y Cumbe, se explotan pequeñas minas de material blanquizco arcilloso, para calciminas de blanqueo de las casas. En los valles más abrigados se observa que estas tierras rojizo-arcillosas han pasado a ser, mediante el trabajo, buenos terrenos agrícolas.

Aluviones (Pleistocénicos y más recientes)

Los estrechos valles fluviales, cortados frecuentemente en cañones, no han permitido el desarrollo de playas o terrazas amplias, con depósitos aluviales, sino en reducidos trechos, a veces difíciles de cartografiar.

En la zona de Sigsig sobre el río Sta. Bárbara, se presentan pisos de aluviones antiguos, que cubren las laderas hacia el río. En la zona de Guchil (2.600 m.) poco al S de Sigsig, donde la topografía se amplía en forma de una planicie, la cual se encuentra a 130 m. sobre el lecho del río, se presentan las terrazas aluviales de mayor importancia. En estos depósitos aluviales, en el pasado, se han trabajado socavones de cateo de placeres auríferos, pero se desconocen los resultados de estos cateos tanto en Sigsig como en Cuchil.

Los lavaderos auríferos del río Ayllón al E. de Sigsig, y los del río Yanahurco y Minas el E. de Jima, se encuentran sobre gravas aluvionales, en terrenos de las esquistas metamórficas. Estos ríos formando los penachos ígneos encima de la Hda. Sn. Antonio, y del desarrollado terrazas o playas de consideración y por lo tanto los lavaderos hoy se encuentran casi agotados, después de una irregular explotación efectuada en el pasado.

Tectónica.—

Según nuestros conocimientos, todavía bastante incompletos, pro-

bablemente existen en el área fases orogénicas muy antiguas, pero que nos ha sido posible reconocer más fácilmente las más recientes: las del Neoterciario y las del Pleistoceno.

En el cuadrángulo, las dislocaciones en la región oriental y central N corren predominantemente al NE; en la región occidental y central S corren predominantemente al NW. Se observa que estas fallas afectan tanto a los terrenos antiguos como a los modernos, siendo difícil distinguir entre estas fallas antiguas y modernas. Sin embargo, existe un sistema de fracturamiento longitudinal NS, muy notable especialmente en la zona oriental del cuadrángulo, que probablemente son más antiguas y que imprimieran desde entonces la topografía de la zona de Sigsig. Estas fracturas antiguas pueden provenir desde la orogénesis Caledónica (origen de la Cordillera Oriental, según Sauer.)

Entonces las regiones cordilleranas del E del cuadrángulo de Sigsig constituidas por la poderosa formación de las esquistas metamórficas, serían el resultado de un fuerte sollevamiento regional y erosión sucesiva desde el Devónico, hasta la depositación de los piroclásticos Plio-pleistocénicos en las regiones de Sigsig, sobre los esquistos, con fuerte discordancia angular.

Por plegamiento, en la región occidental del cuadrángulo, se han formado repetidos anticlinales y sinclinales con dirección general SW—NE. Las arcillas Mio-pliocénicas "Guapán", debido a su gran plasticidad han experimentado fuertes y muy tupidos plegamientos secundarios isoclinales en las alturas orientales de Cumbe.

Los sollevamientos en el Pleistoceno continuaron hasta la elevación actual de las Cordilleras. El levantamiento del gran bloque pre-Cámbrico fue especialmente fuerte, y se formaron varias dislocaciones longitudinales, más o menos paralelas, la más importante de ellas el sistema de fallas que pasa por la latitud de Sigsig y el valle del río Sta. Bárbara, de extensión muy grande, y que separa el pre-Cámbrico por el E del Plio-pleistoceno por el W.

En las latitudes del sinclinal de Guel-Sigsig, anticlinal del río Sta. Bárbara-Cuchil y anticlinal del Chabo río Molón, las alas orientales correspondientes, fueron levantadas junto con el basamento

pre-Cámbrico y enteramente borradas por la erosión. Movimientos orogénicos semejantes, se habrían también producido en las regiones orientales de Jima, en donde los afloramientos de los esquistos metamórficos, son de mucha consideración, los cuales en parte todavía están recubiertos por los depósitos piroclásticos (Plio-pleistocénicos).

A consecuencia del sollevamiento del bloque andino, aumentó la energía de erosión, y los afluentes del río Sta. Bárbara-Molón, profundizaron rápidamente su cauce con energía torrencial que hasta hoy persiste, resultando enormes deslizamientos en los flancos que bordean los lechos de los ríos. Para darse cuenta de la rapidez con la cual los ríos han profundizado sus lechos, sirve la siguiente observación: las altas terrazas de escombros Pleistocénicos de la zona de El Chabo al pie de los farallonens de este sector, se encuentran hasta 200 m. encima del lecho actual del río Molón.

Rocas Magmáticas.—

Son de interés especial las rocas magmáticas encontradas en la región, tanto porque orientan a la explicación de los fenómenos tectónicos, cuanto porque tienen relación con las zonas de indicios de mineralización; aspecto este último que debe ser objeto de un próximo trabajo, más prolijo, para determinar la posibilidad de yacimientos minerales de importancia, a raíz de los indicios existentes.

Intrusiones y derrames andesíticos

La cúspide de la Cordillera de El Verde encima de Sn. Bartolomé y de las serranías occidentales de Ludo, está constituida por andesitas típicas, de textura porfírica-afanítica, y que han recibido una profunda meteorización, talvés ayudada previamente por una propilitización local; pues, es frecuente en estas zonas encontrar en estas rocas ígneas vestigios de sulfuro metálico (piritas).

Siguiendo al S, esta clase de rocas ígneas, vuelven a aparecer formando los penachos ígneos encima de la Hda. Sn. Antonio, y del Tambo de Mariviña hacia el SE, hasta cerca de Jima. Interesante es anotar como estos penachos ígneos han levantado los sedimentos Oligocénicos, y ahora se les ve aflorando las arcillas rojas de Bi-

blián en contacto con estas rocas ígneas, entre el Tambo de Mariña y Sn. José de Raranga, y en la zona de la Unión sobre el camino a Jima.

Intrusiones hipoabisales de granodiorita

En el cuadrángulo de Sigsig se han encontrado algunos sectores en los que afloran apófisis de grano como dioritas, de color gris claro: holocristalinas y de grano fino o medio. Estos afloramientos no están afectados por fracturas o foliaciones, como lo están las rocas metamórficas entre las que algunas veces afloran, lo que indica que estas rocas ígneas son más jóvenes; son probablemente del Terciario Inferior.

En los sectores orientales de Sigsig, se encuentran afloramientos de estas rocas en un estudio de alteración más o menos grande, confundiendo su aspecto caolinizado con los depósitos piroclásticos modernos, arcillosos coloreados de "Tarqui" que también las recubre. En la quebrada de Arcacay, se presenta un residuo de derrame lávico muy erosionado, tipo andesítico por su coloración oscura, que es posible tenga relación con las intrusiones dioríticas o granodioríticas de esta región.

Pequeños afloramientos semejantes encontramos sobre la carretera Sigsig-Matanga, en el sector de Cuchil y Altarurco.

Más importantes en magnitud parecen ser las torres granodioríticas de Silla-rumi a 8 km. al S de Cumbe, sector desde el cual al páramo de Tinajillas, predominan estas rocas granodioríticas hipidiomorfos de grano mediano, algo alteradas. La alteración es máxima en ciertas zonas con diques o filones feldespáticos, que se han caolinizado profundamente, y constituyen minas de caolín, de naturaleza semejante a las de Shiña-Abuga, cerca de Azogues. Se puede indicar que una gran parte del subsuelo de Tinajillas, en la zona de la entrada a Jima, a 16 km. de Cumbe, está constituida por arcillas y caolines de esta clase.

En el camino a Jima, en el sector de la Unión, hay otros pequeños afloramientos de granodioritas, algo alteradas.

Yacimientos Minerales.—

El límite occidental de la vasta región de rocas metamórficas pasa en la línea cordillerana al N de Sigsig, río Sta. Bárbara, quebrada Altarurco, río Molón-Matanga. Dentro de esta área andina oriental, se hallan ubicados los lavaderos auríferos del río Ayllón y Sta. Bárbara, y los de Matanga, relacionados probablemente con la erosión de las esquistas metamórficas, portadoras de abundantes vetas lenticulares de cuarzo.

En nuestra región faltan afloramientos de rocas granodioríticas de gran extensión y yacimientos minerales, relacionados con estos; pero, si se conocen manifestaciones de mineralizaciones de cobre, plomo y oro, en las vetas de cuarzo, que han sido motivo de cateos desde la antigüedad, y que no volveremos a describirlos, pues constan en los informes de la Misión Franco-Ecuatoriana ya mencionados (ver bibliografía). Conviene sin embargo, recalcar que es interesante efectuar en el futuro un levantamiento geológico más detallado de las vastas regiones metamórficas de las Cordilleras de Sigsig, para demarcar las zonas que tienen relación con intrusiones granodioríticas o graníticas, que pueden conducir al hallazgo de importantes mineralizaciones hoy completamente desconocidas.

Un extenso afloramiento de esquistos metamórficos hacia el centro S del cuadrángulo, tenemos en la zona oriental de Jima, la cual tiene lavaderos auríferos sobre los ríos Yanaurco y Minas, que han sido motivo de explotación en el pasado. Ensayos a la batea efectuados en sitios de antiguas explotaciones dieron los siguientes resultados:

Cinco bateadas, recogidas cada una a 30 cm. de profundidad hasta llegar al "casco" en Yanaurco dieron un contenido promedio de 1,6 gr. de oro/metro cúbico de grava.

En dos localidades del río Minas, igualmente en huecos de observación, y efectuando una sola bateada en cada uno, se obtuvo 0,8 gramos de oro por metro cúbico y 1,0 gramos de oro por metro cúbico de grava respectivamente.

De igual importancia para la búsqueda de minerales en la región

con intrusiones granodioríticas, en la zona de Sillarrumi-Tinajillas al S de Cumbe, donde de modo general se presenta como zona interesante en minerales no metálicos (caolín), debiendo también ser interesante la prospección de minerales metálicos. Igualmente la Cordillera Oriental de Jima (El Moriré) es posiblemente una zona interesante, por posibles intrusiones magmáticas. Es muy importante tomar en cuenta que tres muestras picadas en la superficie de un farallón (de roca muy meteorizada), de la estructura de un filón cuarífero, poroso (a modo de caries) y con abundantes manchas de óxido de hierro, de las regiones altas de Jima, dieron en los ensayos de copelación los siguientes resultados:

Muestra Nº 1	9,3	gramos de plata/ton
Muestra Nº 2	12,0	gramos de plata/ton
Muestra Nº 3	1,6	gramos de plata/ton

El filón de 4 a 5 m. de ancho se destaca de las rocas encajantes por su dureza, por lo cual emerge de la superficie como un espinazo. Está constituido por cuarzo poroso (caries), manchado de motas rojas y amarillas (óxido de hierro) sin que haya sido posible encontrar ningún mineral, como oro a la vista.

La edad absoluta de filones como éste es desconocida, probablemente pertenece al Terciario Inferior y genéticamente deben estar relacionados con intrusiones graníticas o granodioríticas en profundidad.

Cabe mencionar que en las épocas precoloniales, y preincaicas, estas regiones de Sigsig fueron famosas por el atesoramiento del oro recogido de los lavaderos cercanos. Las poblaciones de Chordeleg y Sigsig, han sido famosas por los hallazgos frecuentes de joyas arqueológicas. Aguas abajo del río Sta. Bárbara, a 3 1/2 km. de Sigsig, se encuentran los restos de un espacio amurallado denominado Ingapirca, en medio de la pampa y en un sitio estratégico para dominar la entrada al valle por el cañón del río Sta. Bárbara.

Es lamentable que hoy ya no se trabajan los lavaderos de la zona por la inaccesibilidad de los sectores, y porque los grandes valores encontrados fácilmente en el pasado, se han agotado.

BIBLIOGRAFIA

- Alejandro Schneider Scherbina y Carlos F. Mosquera C.—Informes de los levantamientos geológicos de la Cuenca Carbonífera Cañar Azuay. Trabajos inéditos 1965. Archivo del SNGM.
- Gastón Mangez y Carlos F. Mosquera C.—Los lavaderos auríferos de Sigsig-Ayllón. Informe inédito 1959. Archivos del SNGM.
- J. P. Spindler y J. I. Herrera.—Reconocimiento geológico de la zona mineralizada de Sigsig. Informe inédito 1959. Archivos del SNGM.
- Marco T. Erazo V.—Apuntes sobre la Geología y Estructura del Valle de Cuenca. Anales de la Universidad de Cuenca 1957.
- Estudio de los deslizamientos del suelo en el Austro. Publicación de la Universidad de Cuenca 1965.
- Walter Sauer.—Geología del Ecuador. Editorial del Ministerio de Educación. Quito 1965.
- El Cerro Hermoso de los Llanganates en el Ecuador. Editorial de la Casa de la Cultura. Quito 1958.

NOTAS

- (1) "Reconocimiento geológico de la zona mineralizada de Sigsig", J. P. Spindler — J. I. Herrera, Agosto de 1959.
- (2) "Los lavaderos auríferos de Sigsig-Ayllón", C. Mangaz — C. F. Mosquera, Noviembre de 1959.
Informes inéditos, Archivos del SNGM.
- (3) Las denominaciones usadas en este trabajo de las formaciones "Turi" y "Llacao", hemos adoptado de las dadas por M. Erazo en sus estudios sobre geología de Azuay-Cañar. Publicaciones de la Universidad de Cuenca.

Se aclara que, por dificultades tipográficas, no se publica la Carta Geológica del Cuadrángulo del Sigsig.

TERMINOLOGIA CIENTIFICA
Y TECNICA

Los tres estudios que siguen, realizados por encargo de la Academia Ecuatoriana de la Lengua, versan sobre profesiones y especializaciones relativamente nuevas dentro del ámbito científico. El señor Luis Moscoso Vega, académico de Número, ha satisfecho tales consultas y oportunamente ha enviado las respuestas a la Matriz en Quito la cual a su vez, con su aprobación para estos estudios, ha respondido a las Academias e Institutos consultantes. El objeto de tales consultas es en general la unificación de vocabularios en determinado campo intelectual, tanto para someterlos a los congresos científicos cuanto para disponer su empleo y evitar así falsas interpretaciones o equivocaciones lamentables —en el campo de la medicina por ejemplo— a que dan ocasión las diversas significaciones de los términos usados en múltiples áreas de hispanohablantes.

Para mejor inteligencia del lector se reproducen aquí conjuntamente con el criterio del autor algunas de las proposiciones y formas de consulta enviadas al señor Moscoso Vega.

Quito, 11 de mayo de 1966

Querido Colega:

Nuestra Academia ha tenido el acierto de designar a usted para que responda a la comunicación que le incluyo.

Le saludo afectuosamente,

(f) Miguel Sánchez Astudillo S. J.

Secretario

Sociedad Venezolana de
Cirugía Bucal

Correo de Sabana Grande N° 2
Apartado N° 12650
Caracas—Venezuela

A la Academia Ecuatoriana

Respetado Señor:

Nos dirigimos cordialmente a usted con el fin de informarle que la Sociedad Venezolana de Cirugía Bucal, en conexión con un Comité Ejecutivo Latinoamericano, está organizando el "II Congreso Latinoamericano de Cirugía Bucal", el cual tendrá lugar en la ciudad de Caracas en la primera semana de Agosto de 1967, año Cuatricentenario de la Ciudad.

Es por esto por lo que escribimos a esa docta Corporación para que nos envíen un análisis y recomendación para su empleo en cirugía, de los términos que van a ser objeto de debate en las reuniones del citado Congreso, con fines a la unificación de la nomenclatura, los que formulamos a continuación:

- 1º Diferencias entre las palabras BUCAL y ORAL
- 2º Diferencias entre las palabras BUCO-FACIAL y MAXILO-FACIAL
- 3º Diferencias entre las palabras BUCO-DENTAL y DENTO-MAXILAR

Al agradecer la gentileza que nos dispense, quedamos de usted con nuestro mayor aprecio y consideración.

Atentamente,

Dr. Miguel E. Cuberos H.,
Secretario General.

Dr. José Barros Saint-Pasteur,
Presidente.

R E S P U E S T A

BUCAL, dice la Academia: "lo perteneciente o relativo a la boca"
ORAL, dice la Academia: lo expresado con la boca.

Bucal, del Latín: *bucca*, ae, boca.

Oral, del Latín: *orare*, hablar, decir.

Se emplean **bucal** y **oral** indistintamente, pero sería necesario establecer el origen preciso de oral y de bucal para cada caso. La procedencia de oral (de **os, oris**) ha traído la confusión. Recuérdese que Plinio trae como correspondiente de **lenguaje** el término **os, oris**,

Propiedad habría, de referirse a cirugía, al decir: **cirugía bucal** y no: **cirugía oral**.

FACIAL, lo perteneciente al rostro.— **ROSTRO**: cara, parte anterior de la cabeza.— **CABEZA**: parte superior del cuerpo del hombre, es decir, lo propiamente llamado cabeza, y lo denominado cara. En el rostro están la boca y sus componentes: lengua, dientes, paladar, encías, etc.

MAXILO (de maxilar), perteneciente a la quijada o mandíbula. La Academia no trae **máxilo** y en el lenguaje más libre se lo emplea sólo como componente: **máxilo-labial**, **máxilo-dental**, etc., usados en odontología.

BUCO.— Sólo como componente: **buco-faríngeo**, **buco-labial**, etc.

El compuesto **BUCO-FACIAL** (Aparentemente una redundancia) se ha de referir a algo perteneciente a la boca y al rostro (por más que la boca sea parte del rostro) y se lo emplea en medicina; y el compuesto **MAXILO-FACIAL** se ha de referir al maxilar y al rostro.

La diferencia entre el primer compuesto —**BUCOFACIAL**— y el segundo —**MAXILOFACIAL**— está en que el primero puede referirse a algo que implique la **boca** (expresamente) y cualquiera otra parte del **rostro**; y el segundo a algo que implique la mandíbula (expresamente) y cualquiera otra parte del rostro.

Téngase en cuenta que **bucal** en la determinación **Cara bucal**, usada en odontología, se refiere no a la boca sino a la "**CARA DEL DIENTE QUE MIRA A LA MEJILLA**". De manera que el compuesto **BUCO-FACIAL** que se consulta, para que no dé oportunidad de error, ha de determinárselo con precisión y urgencia.

En las determinaciones **BUCO DENTAL** y **DENTO MAXILAR**

se ha de entender así: en el primero —**buco dental**— a lo referente a la **boca** y los **dientes**; y en el segundo —**dento maxilar**— a lo referente a los **dientes** y la **quijada** o mandíbula. Téngase en cuenta que en la Prótesis se emplea **máxilo-facial**. La fórmula **odonto-maxilar** que correspondía a **dento-maxilar** (término de la consulta), que no traen los vocabularios comunes, está citada en el **DICCIONARIO ODONTOLÓGICO** de Durante Avellanal, autor argentino. Lo mismo sucede con la fórmula **máxilo-facial**.

Por otra parte y como correspondiente al **dento-maxilar** (de la consulta), trae L. Cardenal en su **DICCIONARIO TERMINOLÓGICO DE CIENCIAS MEDICAS**, el compuesto **MAXILODENTAL**.

Los compuestos **buco-facial** y **buco-dental** son términos de especialización, pues no los traen los diccionarios. Tampoco se encuentra el compuesto **dento-maxilar**. En cirugía odontológica se emplea un compuesto más lógico a nuestro entender: **odonto-maxilar**. Este compuesto es un híbrido (**odoús, óontos**, diente — griego —, y **maxilla, ae**, quijada — latín).

Habría, pues, que definir la selección entre: **dento-maxilar**, **maxilo-dental** y **odonto-maxilar**. A no ser que se desee, por necesidad científica, dar primacia a uno u otro término en las determinaciones compuestas.

Con referencia al término **maxilar**, cabe añadir unas palabras más a fin de aclarar su empleo. El término **maxilar** se usa en la jerga odontológica para nombrar exclusivamente la **mandíbula superior**; y el término **mandíbula** para nombrar el maxilar inferior. Por esto se vuelve urgente también establecer una nomenclatura taxativa a fin de evitar errores y facilitar la docencia como también precisar los procesos odontológicos, quirúrgicos, terapéuticos, etc., etc. Estas distinciones de **maxilar** (para la mandíbula superior) y de **mandíbula** (para el maxilar inferior) vienen incluso apuntadas en los vocabularios y tratados odontológicos argentinos. Al definir **mandíbula**, dice Avellanal: "Es corriente que se denomine **mandíbula** a este último hueso (está hablando del maxilar inferior).

Es cuanto puedo decir y dejo a salvo el más acertado criterio de los profesionales.

CONSULTA OFICIAL DEL ICONTEC

Muy distinguido colega:

Me place dar respuesta al encargo acerca de la consulta oficial del Instituto Colombiano de Normas Técnicas (ICONTEC).

En general la respuesta de la Academia de Colombia está llena de aciertos. Lo único que cabe —según mi modesto entender— es aclarar el uso común de ciertas voces que, desconocidas en ciertas áreas, lo son de uso común entre profesores de la materia y sus alumnos. Y aclaro que no me refiero —como se verá luego— al uso que se dé en tal o cual universidad sino a que tales voces constan ya de textos y de diccionarios técnicos que van citados y por lo tanto pueden significar norma general entre los hispanohablantes.

De acuerdo con la referencia enviada al ilustre académico, don José Manuel Rivas Sacconi y en su orden, informo y doy mi criterio:

1ª—“El inverso de la reactancia capacitiva, o sea, el grado de admisión de la corriente alterna que ofrece un condensador eléctrico: se obtiene de dividir la unidad por la reactancia capacitiva expresada en ohmios”.

Respuesta: Las voces **susceptancia**, **conductancia** y **admitancia** según constan de la consulta, son de hecho términos en pleno uso y han tomado sustancia en la mente científica. Más todavía: dichas voces constan ya de textos y diccionarios específicos como por ejemplo “Manual Standard del Ingeniero Electricista, de A. E. Knowlton, Editorial Labor de Barcelona”. Con los tres términos indicados se responde a las dos consultas más que se copian a continuación:

2ª—“El inverso de la resistencia eléctrica, es decir, la conductibilidad o la conductividad: se obtiene dividiendo la unidad por la resistencia eléctrica expresada en ohmios”.

3ª—“El inverso de la reactancia inductiva, o sea el grado de admisión de la corriente alterna, que ofrece un reactor inductivo: se obtiene dividiendo la unidad por la reactancia inductiva medida en ohmios”.

4ª—“Fuerza como “capacidad de esfuerzo” es una palabra distinta de fuerza como acción ejercida. En inglés existen dos palabras: “**strength**” y “**force**”. Es difícil decir “la fuerza del campo magnético ejerce una fuerza sobre el conductor” y hacer sentido. Si se habla solamente del campo magnético, la declaración no es técnicamente correcta. Y si se habla de la “intensidad del campo magnético”, se está usando la intensidad en un sentido completamente distinto del de la “cantidad de corriente eléctrica”.

Respuesta: La técnica en nuestro campo emplea indistintamente las palabras inglesas apuntadas, pero en las últimas promociones universitarias se ha dado en denominar: “**Fuerza contra electro-motriz**” (para referirse al campo magnético), cuestión que adolece del defecto de un giro largo en lugar de una sola palabra que es a lo que se tiende en la consulta.

5ª—“Capacidad de producir un campo magnético. Se trata del inverso de la reluctancia magnética que es la oposición del material a pasar un campo magnético, cuando existe una fuerza magneto motriz. Podría denominarse “**permitividad**”.

Respuesta: Aquí se denomina **permeancia** a lo inverso de **reluctancia**, y a lo inverso de **reluctividad**, **permeabilidad** (o sea la **permeancia** específica).

6ª—“Momento bipolar eléctrico que es una cantidad vectorial que, multiplicada por la intensidad de campo eléctrico, da el valor de la fuerza de torsión producida”.

Respuesta: El uso general denomina simplemente **momento bipolar**.

7ª—“Fenómeno de pérdida de un flujo por filtración indeseada hacia el exterior. Escape es también el nombre de un movimiento mecánico específico en relojería. Filtración no es un término técnicamente exacto para el caso de flujo eléctrico o magnético, pues en el caso de flujo eléctrico, la filtración se refiere a la corriente eléctrica y no al campo electrostático”.

Respuesta: En varios textos se denomina únicamente **flujo disperso**.

8ª—"Resistencia específica de un material, es decir, la resistencia eléctrica por unidad de área de la sección en una unidad de longitud. Este término podría corresponder con el que designe el fenómeno con el calificativo de "específica" sin graves trastornos en las definiciones técnicas".

Respuesta: Es lo que se usa ya generalmente.

9ª—"La unidad de inductancia "Henry"?"

Respuesta: Se usa también la voz **Henrio**, autorizada por ejemplo en textos como el Diccionario Técnico de Mecánica Popular.

10ª—"La combinación de un transformador y uno o varios reactores para dar las tensiones adecuadas de arranque, y de operación de las lámparas fluorescentes: balasto, balasta, balastro, balastra?"

Respuesta: Entre nosotros se usa solo el término femenino: **balasta** eliminando siempre la R.

11ª—"La unidad de potencia aparente reactiva, distinta de la de potencia real que es el kilovatio o el vatio. La expresión correcta parece ser el **kilovoltioamperio-reactivo**. Pero nos gustaría poder utilizar una abreviatura tal como el **kilovario**. El kilovoltio-amperio o KVA es una unidad de potencia total en la cual están involucradas ambas medidas: la suma vectorial de kilovatios y kilovarios".

Respuesta: Algunos textos emplean la voz **KILOVAR** y las porciones técnicas la llaman así generalmente, pero opino —con el criterio de los especialistas— que es mejor el término **KILOVARIO**.

Salvo el mejor parecer de los demás académicos que me han honrado con esta consulta.

ESTUDIO DE LOS TERMINOS TECNICOS DE "GLOSARIO DE TERMINOS TECNICOS"

De los Seminarios Latinoamericanos de Irrigación

Se inicia el presente estudio con la voz "irrigación" por ser la

primera anotada en dicho documento. Luego se va, ordenada y alfabéticamente, revisando el cuerpo mismo de Glosario.

Irrigación:

acción y efecto de **irrigar**: "rociar o regar con un líquido alguna parte del cuerpo". Este término se ha vuelto común en el léxico técnico, como sinónimo de riego. Martín Alonso, en Enciclopedia del Idioma lo trae ya como sinónimo de riego y lo apunta como usado en varios países de América. En "Glosario de Términos Técnicos" se define como: "conjunto de obras y operaciones destinadas al establecimiento, complementación y perfeccionamiento de sistemas o instalaciones de **regadío** (v. esta palabra) con el objeto de ganar nuevas áreas de cultivo", etc. En este aspecto habría que solicitar la inclusión de la voz a la Academia, porque entraña otro sentido. Pero, como el mismo Glosario, trae otro capítulo sobre el término **irrigación** ("la aplicación del agua en forma técnica al suelo...", etc.), que es exactamente el sentido de riego, no haría falta esta segunda acepción puesto que está servida en Español por **riego** y **regar**: "esparcir agua sobre una superficie; como la de la tierra, para beneficiarla", etc.

Abancalar:

Tanto **abancalar** como **bancalar** son voces que constan de la Academia, pero con una acepción limitada. En el Glosario se aplica la voz en referencia a la acción de regar, lo que no consta de la Academia que en general dice del aprovechamiento de la tierra "para algún cultivo". La acepción del Glosario es necesaria para abarcar el sentido de la técnica.

Abatimiento:

Con la acepción de disminución del nivel del agua que hay en un embalse (v. esta palabra) o canal por cualquier causa", no se encuentra esta palabra en la Academia. Este sentido lo apunta el Glosario y nos parece que por traslación se podría aplicar y pedir la incorporación de la acepción a la Academia.

Abrigaño:

Proveniente de "abrigo" en la doctrina académica, lo trae Glosario con el sentido de protección contra el viento. La Academia lo apunta únicamente "contra el frío". Se debieran aceptar las dos intenciones, y Glosario debe añadir: "contra los vientos y el frío", pues de este modo se lo usa en algunos sitios.

Acrepie:

No lo trae la Academia. Según Glosario lo define, es un término compuesto de **acre** y **pie**. Ley de menor esfuerzo para la técnica, pues, de otro modo, habría que dar un rodeo. No acertamos con la necesidad imperiosa del neologismo. ¿En la técnica, sí? De todos modos sugerimos mejorar la redacción de la definición que contiene Glosario.

Acuífero:

No es término académico. Alonso sí lo trae. Recomendamos revisar la redacción en Glosario: Martín Alonso ofrece mejor expresión y claridad.

Adicular:

Término técnico desconocido generalmente. No encontramos una lógica en su creación, pues parece que se pretendió combinar el sentido "añadir" y el sentido "ácido carbónico", pero la segunda parte no señala el sentido "ácido carbónico".

Agostadero:

La definición de agostadero es muy diferente en la Academia. La definición de Glosario adolece de ilogía: ¿Por la topografía de un terreno se lo deja sin cultivar para que se mantengan pastizales, y los pastizales no se cultivan también? En la técnica moderna los pastizales requieren de esmerados cultivos. Lo propio sería "erial": tierra o campo sin cultivar ni labrar (por cualquier motivo).

Agricultor:

Nos parece que la definición de esta palabra es muy

limitada: al menos en algunos sitios se llama agricultor a la persona dedicada —como su nombre lo indica— a cultivar la tierra, así no le pertenezca. A esta palabra le sigue el término "genuino" que tampoco dice el sentido de la definición de Glosario. Agricultor genuino sería el auténtico, el verdadero agricultor y no simplemente el dueño o poseedor de tierras. La combinación de estas dos voces no comprende el sentido que indica Glosario, ya que en otros países es diferente. Para el agricultor propietario que cultive su tierra habría que buscar otro término.

Aguaje:

Dice Glosario; "depósito de agua natural o artificial (¿el agua o el depósito?) donde se da de beber a los animales". En lo general se dice "abrevadero", este sí natural o artificial. El sentido propio de aguaje es diferente y como equivalente de **aguadero**, únicamente en su tercera acepción vale por abrevadero.

Anchura de melga:

Melga por amelga (en el Ecuador, Colombia y Chile) no se usa como "distancia entre dos bordos (dígase más propiamente **borde**, pues es más usado y sólo en la cuarta acepción vale por bordo) que limitan la tabla o "melga" y que sirven para encauzar el agua en el riego a manta". Dice el Glosario de este modo que no es usual en el resto de América.

Atagula:

Tal lo dice el Glosario, pero se entiende que es un error de imprenta pues, por el significado es **ataguaia**. ¿Se tomó la **i** por **l** o se nombra atagula en lugar de ataguaia? En todo caso, habiendo el castellano preciso no haría falta el cambio de grafía.

Avío:

Tanto el sustantivo como el verbo tienen en algunos sitios de América el significado que da Glosario (presumo a un agricultor). El término se halla en pleno uso

y es acaso necesario para especificar el préstamo. Acéptese dicha dicción para evitar rodeos y frases circunscritas, pero sólo preguntamos ¿y el préstamo a un comerciante, a un industrial, a un profesional, etc.? El idioma llegará a llenar tanto vacío para precisar un concepto?

Bacheo:

Aquí es preciso acotar la definición académica que dice: "bachear, arreglar las vías públicas rellenando los baches" Preguntamos, ¿y las particulares? Está bien la definición de Glosario. Tanto **bache** como **bachear**, **bacheo**, etc., están aceptados por la Academia.

Barreno:

Entre nuestros obreros nadie distingue la voz **barrena** con el significado de instrumento para taladrar, de la de **barreno** que es: "barrena grande o agujero que se hace con la barrena." En Glosario, por referirse a instrumento para grandes perforaciones, está bien usado.

Besana:

"Labor de surcos paralelos que se hace con el arado", dice la Academia. En Glosario se ha especificado como "fajas angostas que se dejan sin cultivo en una labor". Habría que pedir esta acepción.

Bieldo:

Es igual que **bielda**, distinguiéndose ésta por el número de puntas únicamente.

Bombeo:

No trae la Academia como acción de bombear, verbo que tampoco da el significado de sacar agua. Es urgente solicitar estas acepciones para bombear y para bombeo, ya que son del uso general.

Camellón:

Por extensión, dice Glosario "bordes de tierra entre dos surcos". En el vocabulario del campo se llama camellón al borde que se empina entre las huellas de un camino,

refiriéndose específicamente a la huella de cabalgaduras. No trae la Academia en ninguno de estos sentidos y nos parece que la denominación es lógica si se toma en cuenta la etimología de la voz: de **Kamelos**, camello, por la jiba.

Cascajo:

Entre nosotros se determina **cascajo** al guijo o pedacera de material duro e insoluble que se encuentra naturalmente en el subsuelo o en las canteras. Glosario dice también que es desperdicio en las demoliciones o piedra chancada. La piedra fragmentada mecánicamente toma entre nosotros el nombre de ripio (**ripiado** dice Glosario), que es académico.

Chernosem:

Voz de creación técnica cuyo origen desconocemos. Nos parece, por lo mismo, un poco forzada.

Cloaca:

La acepción de Glosario corresponde a la academia. Habría que añadir otra acepción, por ser de uso común, que dijera: "lugar donde se han reunido y depositado las aguas negras y las inmundicias".

Control:

Es una voz tan generalizada que pronto ingresará al acervo del léxico académico, pues no sólo en el campo técnico, sino en el comercial es de uso común.

Corrugación:

Es necesario incorporar el sentido de perfil en forma de U a la definición académica que se refiere únicamente a "arrugar", pues dicha acepción está generalizada en la técnica.

Dársena:

Nos parece que este término debe quedar exclusivamente como término marítimo con la definición que trae la Academia. Tenemos para el lugar en que se guardan

las aguas, varias voces más específicas como **reservorio**, **presa**, **represa**, etc. (v. estas palabras).

Desenraice:

Tenemos la voz **desarraigar**, "arrancar de raíz un árbol o una planta", y **desarraigo**, su derivado, equivalente al que propone Glosario como **desenraice**. ¿Para qué complicar los términos sinónimos?

Deshierbe:

Tenemos el término académico **deshierba** y **desyerba** para la operación de arrancar las hierbas en un sentido general.

Divagante:

Como adjetivo venido de **divagar**, está bien y ya Alonso lo apunta en el sentido similar al que trae Glosario.

Embalse:

Tanto en la Academia como en Glosario debiera añadirse el concepto de "aguas lluvias", pues hay embalses que acopian estas aguas y no solamente las de un río o arroyo.

Esviajamiento:

¿No existe el castellano **esviaje**?

Flecha:

Debe aclararse que **flecha** es la distancia máxima entre la curva de un cable y la recta imaginaria y **catenaria** (trae Glosario y es castizo) que es la curva misma, ya que los dos términos se usan indistintamente por algunos técnicos.

Gley:

¿Cuál es el origen lingüístico de **gley**? ¿Está empleada esta voz acaso por **mantillo**? ¿Es el **gray** inglés acaso?

Gyttja:

Como el anterior que trae Glosario—**gunita**—, sería propio explicar su origen y de ser urgente para la técnica,

adaptar su grafía a la española, como se hará por ejemplo con **hoby** que al españolizarse será **jobi**.

Húmico:

Apuntado ya por Alonso y señalado por Glosario en el compuesto **Gley húmica**, no se refiere al mismo **mantillo**?

Huayco:

Huaycu dice el Quichua la quebrada o profundidad. No creemos que **huayco** esté generalizado. En Glosario **huayco** tiene el valor de aluvión.

Huellas del Agua:

El término español **badén** dice exactamente huellas del agua. Si estamos creando términos que eviten frases, he aquí uno, **badén**, para ese significado.

Imprimación:

Por extensión de la técnica pictórica (imprimir) nos parece acertada la aplicación a la técnica hidráulica.

Irrigación:

Véase lo que dijimos al comenzar este estudio. Lo apuntamos al principio por haber encontrado este término en el título mismo de Glosario.

Loess:

Esta voz eslava tiene una acepción técnica y específica en su origen, pero en la técnica hidráulica de Glosario se aplica al material del suelo de textura fina, estableciendo cierta diferencia con el origen primitivo de la voz. Es aceptable.

Mallee:

Junto a esta voz que explica Glosario como "suelo salino ligeramente lixiviado (término químico castizo), castaño claro", etc., debiera incluirse la voz **mallín**, chilenu que significa: "terreno húmedo o reblandecido que produce pasto blanco y es apropiado para alimento del ganado".

Marga:

Por extensión se da en Glosario a la voz **marga** el significado de "depósito de material que se realiza en los lagos de agua dulce y que contiene carbonato calizo". En el campo académico, marga es roca más o menos dura que tiene carbonato de cal y sirve para abono. Puede permitirse el uso en el sentido que da Glosario.

Melga:

Esta voz calificada por la Academia como colombianismo y chilenuismo y que es también ecuatorianismo, es la **amelga** castellana y se refiere al surco en la faena de la labranza, pero con Glosario toma el valor de faena específica en el riego. Como hay similitud en la hechura, puede aplicarse acertadamente.

Migajón:

Como procedente de miga y aceptado por la Academia el propio **migajón**, está bien aplicado en la técnica hidráulica para llamar así a la mezcla de arena y limo en partes relativamente iguales.

Napa:

Como trae Glosario, no encontramos analogía con el **napa** que apunta el diccionario de la Academia. ¿Se trata de un error de imprenta o tiene algún origen desconocido por nosotros y que en la técnica hidráulica se lo emplea?

Noria:

Siempre trae esta palabra relación a la máquina para extraer agua. Incluso en la segunda acepción académica, se refiere esta voz al agua extraída con máquina. En la técnica hidráulica se ha aplicado exclusivamente a la excavación para aflorar aguas del subsuelo. Está bien si no existe el término específico para denominar ese tipo de excavaciones.

Orterde:

Para que este término quede formando el léxico de la hidráulica, será preciso que se lo defina y que en la parte

correspondiente a **podzol** se haga lo mismo a fin de que quede aclarado bien el concepto y la significación de estas voces.

Pedología:

Todas las palabras castellanas venidas del **pais** griego, o del **pes**, **pedis** latino que hacen **pedo** en su primer componente, se refieren exactamente a esos dos sentidos. En Glosario la voz **pedología** tiene diferente sentido y apenas si guarda una remota relación traslaticia para el significado que se da en dicho léxico técnico. Por implicar procesos de formación de rocas y suelos, podría aceptarse.

Perfil de remanzo:

Debe tratarse de un error tipográfico de ortografía en su segunda parte (remanzo), pues en el mismo Glosario al definir remanzo ya lo escribe con s.

Podzol:

Al explicar esta voz, o al tratar de definirla no se lo hace lógicamente, pues se dice: "Podzol, podzol que se encuentra sobre arena, etc", sin definirse realmente el significado de esta voz.

Presa:

Tanto en la explicación de esta voz como en la de **represa**, Glosario se refiere preferentemente al muro o estructura que habrá de contener las aguas en reserva. Entre nosotros se emplean indistintamente las palabras **presa**, **represa**, **reservorio**, etc., con igual significación. (v. represa).

Quebrada:

La Academia lo trae sin añadir lo que Glosario: "por donde corre un pequeño caudal de agua". Entre nosotros se emplea esta voz exactamente como apunta el Diccionario, pues no siempre corre el agua por esas "aberturas estrechas y ásperas de las montañas". Para la ciencia hidráulica estaría bien empleada esta voz y se

debiera pedir la inclusión de este sentido en la definición académica.

Rancho:

Entre las acepciones académicas se refiere este término casi siempre al lugar donde se cría ganado caballar. El sentido generalizado entre los países americanos se aplica a toda clase de ganadería.

Rastrojo:

Realmente entre nosotros la voz **rastrojo** se la emplea exclusivamente con la acepción primera que trae la Academia: "residuo de las cañas o de la mies, que queda en la tierra después de segar". La colección de tallos y hojas que sirve posteriormente para alimentación del ganado, se llama "calcha" y el almiar que se forma con dichos restos, se denomina "parva". Rastrojo, es, pues, el campo mismo luego de la siega y no los restos de la mies. Nótese que el término "calcha" trae la Academia pero no con la significación que apuntamos. En cambio, el verbo "calchar" que no apunta la Academia y que sí lo trae Martín Alonso, se emplea en Ecuador en el propio sentido de "Enciclopedia del Idioma". Las dos voces debieran integrar el cuerpo léxico español e indicarse que proceden del araucano "calcha".

Regadera:

Trae Glosario esta palabra con la significación de la academia **reguera**: "canal que se hace en la tierra a fin de conducir el agua". ¿Por qué habría de quitarse el valor que cada una de las voces tiene y, peor todavía, desecharse un término más que enriquece el vocabulario castellano?

Regadío:

La acepción que da Glosario es la justa y de acuerdo con la Academia. Es general el error de tomar "riego" por "regadío". Véase al principio de este estudio la voz "irrigación" que se la estudió fuera de lugar por venir en

Glosario en su propio título, y que tiene relación con esta voz.

Rejía:

Hay en el Diccionario varias voces para indicar este tipo de artefactos a los que se dan diversos usos y bien pudiera ser el que apunta Glosario: "obstáculo que se pone a través de la entrada o salida de un estanque para evitar el paso de los peces". No creemos que haga falta este neologismo habiendo como hay otros y entre ellos, por ejemplo, "rejilla". Ni se diga si se añaden las palabras "para peces" como trae Glosario en que queda determinado el uso y aclarado el concepto.

Represa:

En realidad la confusión de los términos **presa** y **represa** es lamentable en casi todos los países hispanoamericanos. Se toma presa o represa por el estanque mismo, por el embalse, por el lago artificial en que se guardan las aguas lluvias o de los ríos o arroyos. El sentido original de **presa** en este concepto es del "muro grueso de piedra u otros materiales que se construye a través de un río, arroyo o canal, para detener el agua a fin de derivarla fuera del cauce"; y el de **represa** es el de la "acción de represar" de la "detención o estancación de una cosa, especialmente del agua". De lo que se deduce en realidad que ni "**presa**" ni **represa** significan exactamente embalse o lago artificial. ¿Sería entonces lo propio **embalse**, **estanque**, o más propiamente, **alberca**, con la acepción castellana de "depósito artificial de agua con muros de fábrica? Aclárelo la Academia. (Véase en este mismo estudio la voz **presa**) Repárese en la siguiente voz que se estudia y la trae también Glosario.

Reservorio:

Con la definición de Glosario: "un lugar donde el agua es recogida para ser usada cuando se necesite", creemos que se ha respondido a cuanto se dijo más arriba al estudiar el término represa.

Ripiado:

Acá se usa: "paredes ripiadas, muros ripiados", etc. pero **ripiado** por **ripio**, no se conoce. Lo propio sería entonces **ripio** en el sentido que trae Glosario: "piedra triturada", etc., etc. Ripiado vendría bien en el otro caso, pues existe el verbo **ripiar**.

Saprófito:

Apuntamos esta voz no para examinarla puesto que es española, sino para indicar que en la definición de Glosario se dice: "a expensas con subsistencias vegetales", debiendo decirse: "a expensas de substancias vegetales".

Sazón:

"Punto o madurez de las cosas", etc., dice el diccionario y se aplica especialmente a la fruta. La extensión del término que usa Glosario para hablar de la óptima condición del suelo, nos parece muy lógica.

Semiárido:

Muchos son los compuestos del latino **semi**, de tal modo que el neologismo **semiárido** viene bien empleado en Glosario para la definición que apunta.

Tandeo:

Con este término que es castellano, se ha evitado la fronda idiomática como: "distribución ordenada", "riego alternativo", "ordenamiento de riego", etc., etc. Venido de **tanda**, el término **tandeo** está bien aplicado en Glosario.

Terracerías:

Como derivado de tierra y en el sentido que trae Glosario: "La construcción de un borde con tierra o con materiales", etc., debe ser un término usado en la jerga de la técnica del riego, ya que en castellano tenemos varias voces derivadas de tierra para aclarar parecidos conceptos. Para indicar "movimiento de tierra para rellenar una depresión", según aplica Glosario, no nos parece muy apropiado el término, pues tenemos el casti-

zo **terraplenar**, de uso común en varios países, y cuya definición académica es: "macizo de tierra con que se rellena un hueco, o que se levanta para hacer una defensa, un camino, etc. ¿Se quiere precisar con **terracearía** la acción de construir un borde o llenar una depresión para lograr niveles de agua? En este caso, sería aceptable, pues Glosario trae a continuación la voz "terraplén" con la misma definición de la Academia.

Tierra deslizante:

¿Se escribió "deslizante"? Posiblemente, pues por la carencia de estructura puede deslizarse.

Trocha:

La definición de Glosario parece muy apropiada y cierta, pues la que da la Academia —"camino excusado y angosto"— no es muy verídica ya que se llama trocha también al inicial trabajo que ejecutan los tractores —del ancho que fuese— para construir una carretera o cualquiera otra obra de ingeniería.

Vertedero:

"Vertedor" trae la Academia como específico. No obstante, como dice de "vertedero: "sitio adonde o por donde se vierte algo", podría aceptarse también. En muchos países se usa la voz "aliviadero" cuya definición académica es exacta para el sentido de aguas sobrantes de un embalse que se vierten.

EL RUISEÑOR ERRANTE

Si. Se le ha entrado a América su rui-
señor errante en el corazón plácido. ¡Silencio!

Juan Ramón Jiménez

Hemos leído una vez más a Rubén Darío. Resuenan todavía en nuestra memoria los ecos orquestales de su gran obra lírica. Meditamos estos días en el nicaragüense universal. Rubén es un poeta que leíamos ya en la infancia y a quien, de vez en cuando, regresamos gustosos. No nos importa que los esclavos de la moda literaria lo consideren envejecido y sin vigencia. Nos gusta ser inactuales y preferimos los buenos vinos añejos al aguachirle pseudovanguardista que encubre tanto camelo. Por otra parte, Rubén Darío fue un auténtico innovador, y la nueva lírica hispanoamericana de nuestro siglo tiene con él una deuda considerable. El mismo Juan Ramón Jiménez, que es el otro gran hito de nuestra poesía contemporánea, confiesa en varias ocasiones lo mucho que hay en su obra del vate nicaragüense. García Lorca y Pablo Neruda, otros dos grandes de la nueva literatura, también proclaman a Darío como al máximo poeta de la moderna lírica escrita en castellano.

El autor de "Prosas Profanas" dista mucho de ser una pieza de museo, como creen algunos que ni siquiera le han leído. Hasta los más inconoclastas poetas de la nueva ola han heredado, a veces sin darse cuenta, un eco vago de la gran voz rubeniana. Lo que más contribuye al descrédito del nicaragüense entre los poetas postmodernistas, es la tendencia de aquél a expresarse por medio de símbolos mitológicos tomados en su mayoría de la antigüedad clásica grecolatina. Rubén Darío construye su mundo poético fascinado por esa gran luz que nos llega del paganismo. Vive en un sueño de belleza inventada y cuando se asoma a la alta torre de su poesía, sus ojos inspirados contemplan un paisaje que no es de este mundo. Acaso le sorprende un galope de centauros o el nevado

esplendor de Diana y sus ninfas que se bañan desnudas. Quizás invade su ámbito imaginario el asiático Diónisos con su cortejo de bacantes ebrias y sátiros febriles, que baten la tierra con sus patas de cabra. A lo lejos, dulce y suave, como en un cuadro de Botticelli, Venus nace de la espuma. Rubén asiste al espectáculo desde su ventana ideal. Y ve también, una y otra vez, obsesivamente, el cuello del blanco cisne entre los muslos de Leda.

Todo es símbolo en el gran nicargüense. Su alma sedienta de hermosura sensual halla en los viejos mitos de Grecia el lenguaje más apropiado para entonar su espléndido himno polifónico a la vida terrestre. En Rubén Darío la mitología no es hojarasca muerta como en los poetas barrocos. El creador de "Cantos de Vida y Esperanza" inyecta savia nueva a los dioses, y los antiguos símbolos helenos recuperan en su obra la prístina fuerza inquietante.

Para construir su catedral poética, Rubén Darío sale a cazar sus imágenes por las más diversas regiones del espacio y del tiempo. La Edad Media le interesa poco a este incorregible dandy neopagano con gotas de sangre india y manos de marqués. Sin embargo, algunos de sus poemas suceden en dicha época y hay uno muy conmovedor en que el Cid estrecha la mano de un leproso.

Dadas las inclinaciones temperamentales del nicaragüense, resulta explicable que sienta especial predilección por el Renacimiento y por el siglo XVIII. En ambos momentos históricos, las brasas del paganismo vuelven a arder bajo las cenizas cristianas. A Rubén le fascinan esos aristócratas renacentistas que viven dominados por luciferinas pasiones. En "Cantos de Vida y Esperanza", describen un hidalgo que

"tiene labios de Borgia, sangrientos labios dignos
de exquisitas calumnias, de rezar oraciones
y de decir blasfemias: rojos labios malignos
florecidos de anécdotas en cien Decamerones."

A continuación nos habla de una abadesa que bajo su frente de ángel alberga sensuales pensamientos. Esta abadesa se llamó en vida Sor María, y cuando, según Rubén,

"murió condenada a la hoguera,
dos abejas volaron de las rosas del seno."

El gran centroamericano paga tributo aquí al satanismo finisecular, que había puesto de moda Baudelaire en "Les litanies de Satan". Afortunadamente, Rubén Darío no fue demasiado lejos por este camino y, salvo alguna que otra alusión entusiasta al Marqués de Sade, su musa luminosa no quiso tratos con el Príncipe de las Tinieblas.

El paisaje y la historia de América también inspiran en muchas ocasiones a Rubén. Caupolicán, el bravo y fuerte cacique araucano, le proporciona un hermoso motivo para un soneto de "Azul". Es notable que, incluso para ensalzar al héroe indígena, el poeta lo compara con sus dilectos superhombres bíblicos y griegos:

"Es algo formidable que vio la vieja raza,
robusto tronco de árbol al hombro de un campeón
salvaje y aguerrido, cuya fornida maza
blandiera el brazo de Hércules, o el brazo de Sansón."

Lo mismo ocurre cuando canta al colosal Momotombo, volcán o padre anciano "que se duplica en el armonioso espejo de un agua perla, esmeralda". Inevitablemente, su visión le impulsa a buscar elementos análogos en el paisaje ideal de la mitología. Y, como es lógico, piensa en "lo inmenso del Osa y el Pelión", dos de los más ilustres montes de la antigüedad pagana.

En la "Oda a Mitre", sigue su acostumbrado método de recurrir a la mitología y a la historia clásica para exaltar al héroe cantado. Así le llama Cincinato sabio, Catón prudente y Néstor argentino.

Rubén se comporta en esto como un artista hijo de Occidente. Durante más de dos milenios, los poetas europeos consideraron la mitología y la historia como un repertorio de personajes y sucesos ejemplares a que en definitiva pueden reducirse todos los tipos humanos y todos los acontecimientos de la vida real. Es curioso: Rubén Darío, el capitán general del movimiento modernista, el gran innovador de las formas poéticas españolas, usa todavía el mismo procedimiento poético que usaba Píndaro dos mil cuatrocientos años antes ¿No es admirable la fuerza de la tradición?

Esto nos autoriza a afirmar que Rubén Darío pertenece aún al siglo XIX, a la etapa del humanismo renacentista. Por eso trabaja todavía con viejos símbolos. Será después de su muerte, ocurrida en 1916, cuando la nave de la Humanidad, con un golpe de timón inspirado, navegará por nuevos derroteros, entrará en otra era. Es instructivo comprobar, en 1967, cómo durante las primeras décadas de nuestra centuria, a la vez que surgía una nueva concepción física del Universo, nacía un nuevo tipo de pintura, de poesía, de música. El viejo lenguaje de las artes, las viejas mitologías, quedaban archivadas para siempre. Lúcidos creadores como Picasso, Bretón, Strawinsky, sacaban símbolos nuevos de las profundidades del espíritu. Cubismo, surrealismo, dadaísmo, desterraban a las viejas deidades. Era el ocaso definitivo de los dioses.

Pero este cambio no menoscaba la grandeza de Rubén, el querido creyente en un futuro resurgimiento de los pueblos hispánicos. Sobre el límite del siglo pasado con el nuestro, su obra es un bello crepúsculo lleno de luz y de color. Después de Góngora, no ha habido en nuestra lengua un cincelador de palabras tan exquisito. Pero además tiene sobre el autor de las "Soledades", la ventaja del entusiasmo y la pasión.

Rubén Darío vislumbró nuestra época. Aunque su poesía es, por lo general, reacia a cantar movida por la circunstancia cotidiana, en varias ocasiones soltó su voz de órgano para enjuiciar al coloso norteamericano. Por una parte, se muestra celosa de que los Estados Unidos sean los futuros invasores

"de la América ingenua que tiene sangre indígena,
que aun reza a Jesucristo y aun habla en español."

Y en la "Oda a Roosevelt" grita a los cuatro vientos una advertencia viril en versos inolvidables:

"Tened cuidado. ¡Vive la América española!
Hay mil cachorros sueltos del León Español.
Se necesitaría, Roosevelt, ser, por Dios mismo,
el Riflero terrible y el fuerte Cazador,
para poder tenernos en vuestras férreas garras."

Pero, por otra parte, en los sonoros hexámetros de su "Salutación al Aguila", se muestra noblemente abierto a cuanto pueda tener de benéfica la influencia usoniana. Oigamos sus palabras:

"E pluribus unum! ¡Gloria, victoria, trabajo!
Tráenos los secretos de las labores del Norte,
y que los hijos nuestros dejen de ser los rétores latinos,
y aprendan de los yanquis la constancia, el vigor, el carácter."

Y luego añade más adelante:

"Aguila, existe el cóndor. Es tu hermano en las grandes alturas.
Los Andes le conocen y saben que, cual tú, mira al sol.
May this grand Union have no end!, dice el poeta.
Puedan ambos juntarse en plenitud, concordia y esfuerzo."

Esta posición rubeniana ante los Estados Unidos nos parece digna y desprovista de prejuicios. Aunque, desde luego, hay que reconocer que le deja a uno lleno de puntos suspensivos y de reservas mentales. Pues, hoy por hoy, "this grand Unión" entre el cóndor y el águila deja bastante que desear.

Ya hemos visto que en la obra de Rubén suenan muy variados acordes. Es cierto que tocó muy a menudo la flauta galante. El público lo recuerda, sobre todo, como el poeta de "Sonatina" o de "Era un aire suave". La princesa triste que "persigue en el cielo de Oriente la libélula vaga de una vaga ilusión", o la Marquesa Eulalia, que ríe con su eterna y cruel risa de oro, constituyen dos bellas imágenes asociadas al nombre de Rubén. Pero no todo es dulce frivolidad en la obra del nicaragüense. Ya hemos visto los nobles acentos que arranca a su lira cuando pulsa la cuerda cívica o la heroica. Y no quisiéramos terminar estos apuntes sin poner de relieve los numerosos poemas que tienen como "leit-motiv" el destino del hombre. Rubén Darío fue un alma "naturaliter" religiosa y en varias ocasiones describe su lucha interior al verse solicitado a la vez por el cielo y el infierno. En "Cantos de Vida y Esperanza", leemos varios poemas de un intenso pesimismo. Precisamente, la última pieza del mencionado poemario se titula "Lo Fatal" y en ella hallamos versos que nos muestran un Rubén Darío doliente y angustiado. Veamos con qué magistral acierto define el poeta la humana condición:

"Ser, y no saber nada, y ser sin rumbo cierto,
y el temor de haber sido y un futuro terror...
Y el espanto seguro de estar mañana muerto,
y sufrir por la vida y por la sombra y por

lo que no conocemos y apenas sospechamos,
y la carne que tienta con sus frescos racimos
y la tumba que aguarda con sus fúnebres ramos,
¡y no saber adónde vamos,
ni de dónde venimos...!"

Como puede verse, hay en estas estrofas cierto sabor existencialista que presagia ya a Heidegger y a Sartre. Es admirable el acierto con que el poeta condensa en unas cuantas líneas las notas esenciales de la condición humana. Advertimos en estos versos el palpito de la temporalidad, que es la categoría básica de nuestra vida. El poeta nos da esta sensación a base de expresiones que aluden al tiempo ("el temor de haber sido y un futuro terror"). Todo el poema se halla traspasado por la angustia, que es una sensación de miedo a algo indefinible por venir. Este algo, indefinible, como ha demostrado Heidegger, es la muerte. La angustia nos asalta en cualquier instante de nuestra existencia, cuando todo nuestro entorno se queda súbitamente sin sentido. Es la amenaza de "lo que no conocemos y apenas sospechamos". Inmersos en las preocupaciones cotidianas, escribiendo obstinadamente en el agua, asediados por los frescos racimos de la carne, de vez en cuando nos golpea el pensamiento fundamental: "la tumba nos aguarda con sus fúnebres ramos". No es esto, después de todo, lo que Martín Heidegger nos dirá, unos años más tarde, en "Sein und Zeit"?

Hemos querido destacar esta vena de preocupación metafísica, porque nos parece indispensable para comprender a Darío. Como todo gran poeta, vivía fascinado por el misterio del ser y escudriñaba peligrosamente los ojos de la esfinge. Su obra es una gran sinfonía donde el canto dichoso de los violines se ahoga, a veces, en la grave salmodia de los contrabajos. Darío nos eleva en sus versos a cúspides luminosas o nos hunde en lúgubres simas. Por eso reproduce tan acertadamente el ritmo ondulante de la existencia.

HACIA UN NUEVO CONCEPTO DE LA CRITICA LITERARIA

Cuando Middleton Murry exponía que estilo viene a significar una clara individualidad de expresión mediante la cual se reconoce a un autor, dejó abierto un incompleto camino a la verdadera crítica literaria por el que viene paseándose, con variaciones tan ligeras que apenas suponen innovación, una inmensa mayoría de la crítica más o menos especializada. Decimos camino incompleto porque toda esa serie de anotaciones de Middleton Murry sobre el estilo, ese intento de análisis estilístico a través de una diferenciación de conceptos mediante una división del estilo, (recordemos su clasificación: a). el estilo como individual b). como técnica de expresión c). como estilo absoluto; d). el estilo como ornamento) no sirvió para otra cosa más que para separar lo que es indispensable. Desde luego que su intención era llegar a una síntesis de sus teorías, pero es indudable que produjo unos efectos totalmente opuestos a los que deseaba.

Algo parecido ha sucedido con las teorías expuestas por Kayser, Vossler, Spitzer, Werren y otros tantos. Todos estos métodos —que en gran parte no han sido aplicados, ni siquiera adaptados a una nueva mentalidad, dejaron al alcance de la mano unas posibilidades que fueron tan mal enfocadas que se ha llegado a un impresionante confusiónismo en la crítica literaria. Nos estamos refiriendo, especialmente, a la crítica literaria en periódicos y revistas, incluyendo las especializadas en literatura. Esta situación podría observarse también en una serie de libros y ensayos sobre determinados autores o cuestiones literarias, pero como en este campo nos encontramos, afortunadamente, con bastantes excepciones, vamos a dejarlo a un lado.

*
* *
*

Bajo tres enfoques distintos se mueve actualmente la crítica literaria en periódicos y revistas:

A) Se analizan las obras basándose exclusivamente en las ideas del autor. Es un estudio temático que comprende desde el mismo autor, pasando por los personajes de la obra, hasta llegar a un esbozo de las posibilidades ideológicas independientemente, incluso, de las intenciones del escritor. Por ejemplo, cuando refiriéndose al teatro de Benavente se nos habla, como punto central y casi único del análisis, de los siguientes aspectos en la obra del autor de "Los intereses creados": su reacción contra el romanticismo rezagado de Echegaray, su reacción contra los excesos emocionales, pese a lo cual hay en su teatro cierta sensiblería; el análisis de las gentes y del ambiente que les rodea; su carácter amable, sencillo y cordial que se refleja en su obra; una crítica social y un reflejo de la sociedad de su tiempo; las características psicológicas de sus personajes; el tono natural de la conversación, ese diálogo ágil e ingenioso; y, por fin, su lícito convencionalismo.

B) Un segundo enfoque, y que significa un evidente avance, es un intento de crítica literaria a través del estilo y los medios técnicos de que se vale el autor. Pero con un descuido hacia el análisis de importantes puntos argumentales. Tal sería el caso de intentar localizar un estudio sobre la poesía de Apollinaire basándose en estos aspectos: cómo el universo es captado por el poeta a través de sus sentidos; una explicación sobre el juego o función que desempeña la memoria en sus poemas; todo lo referente a la danza y a la imagen del fuego; cómo los cielos en Apollinaire se nos muestran móviles; esas continuas anotaciones del autor sobre el verbo "danzar" y los sustantivos "danza" y "llama", pero sin explicar qué es lo que poéticamente se consigue con esto; la relación que hay entre el poeta y las teorías de Marinetti; su sentido visionario y el manejo de la enumeración y la aliteración. La verdad, es que decimos que Apollinaire utiliza esos dos procedimientos expresivos y no decimos nada más, creo que poco sirve para el conocimiento de su poesía. Es completamente necesario explicarnos cómo son empleados y qué es lo que se logra con ello. Tampoco puede dejarse a un lado, aunque en principio nada tenga que ver con la técnica poética, observar que Apollinaire exalta el ánimo del lector; su sentimiento de la muerte, el canto que hace de la guerra, el reinado de la máquina, etc.

C) En un tercero y último intento se unen los dos primeros en-

foques: Se analizan la temática y los medios de expresión, pero siguiendo un riguroso orden. Completamente diferenciados uno de otro. Se empieza por analizar las ideas expuestas en la obra y las características de los personajes, para finalizar —con el fin de dejar demostrado que se conocen todos los aspectos de la crítica literaria— con unas breves pinceladas sobre cuestiones técnicas, totalmente desligado de lo que se nos ha dicho al principio. En el caso de Gabriel Miró, se estudiaría en primer lugar todo lo referente al enfrenamiento de la belleza y el amor; el sentimiento de lo español y de lo trascendental de la vida: la complejidad del alma humana y la ausencia de espíritu cristiano; su aislamiento respecto a la generación del 98, pues en su obra no hay una intención política, sino una visión de un valor político-social, etc. En segundo lugar se analizaría las cuestiones del impresionismo literario de Miró, el uso del color y de la frase, sus relaciones con Juan Gris y el cubismo, etc.

*

* * *

En estos tres puntos quedan condensadas todas las direcciones por donde actualmente se mueve la crítica literaria. Y esto mismo puede aplicarse a cualquier otra manifestación artística: pintura, cine... Sin embargo, en nuestro caso nos limitaremos al campo de la literatura. Pasamos entonces a desarrollar nuestra visión de cómo debe ser entendida una verdadera crítica literaria, pero antes dejamos constancia de que sería un error tratar de enfocar estas páginas como meras discusiones bizantinas en torno al fondo y a la forma. Nada más lejos de nuestra intención.

No pretendemos basarnos en definiciones puramente teóricas, tal como se ha venido haciendo hasta ahora por parte de los críticos. En cierto modo porque todas estas teorías han sido ya expuestas, aunque sin ningún sentido práctico, y porque, además, sería encerrarnos en un círculo vicioso: partir de las teorías de Kayser, por ejemplo, para llegar otra vez a ellas con diferentes palabras. Tengamos en cuenta que todo lo dicho por Ortega y Gasset en sus "Meditaciones del Quijote" sobre si la forma y el fondo son inseparables, y que si el fondo poético surge sin necesidad de ninguna norma, para acabar diciendo que hay que distinguir entre forma y fondo, prácticamente no nos serviría para nada o casi nada. Y conste que

no negamos el valor que tienen esos juicios. Es lo mismo que cuando Kayser afirma que el lenguaje tiene un "cómo" y un "qué" inseparables, pero después nos encontramos con que hace la siguiente división de la épica:

Epica del espacio, como sería la "Divina Comedia" o los dramas de Shakespeare.

Epica de la acción, como sería la "Iliada".

Epica del personaje, como sería la "Odisea".

Nosotros queremos evitar toda serie de clichés, de normas y teorías, que únicamente sirven para atenazar la crítica literaria, si es esa la aplicación que pretende dársele. Nuestro medio será entonces basarnos en ejemplos concretos y desarrollarlos según nuestras ideas referentes al asunto que estamos tratando. Conviene antes advertir que todo ejemplo que se cite no debe nunca ser considerado como un intento de análisis de varios autores, sino que se han aprovechado unos determinados aspectos analíticos sobre las características de un autor o una obra para ser aplicado a nuestro propósito.

Con el fin de dar una idea clara sobre la línea que perseguimos, es interesante mencionar los esparcidos pero agudos juicios críticos de Sartre referentes a cuestiones literarias. Para Jean Paul Sartre, en una sociedad sin clases y sin estabilidad ninguna, la literatura conseguiría adquirir conciencia de sí misma; se comprendería entonces que forma y fondo, que tema y público, es lo mismo. Claro que esta idea de Sartre, una sociedad sin clases, es una utopía. Veamos algunas de sus impresiones: sobre Flaubert dice que escribe para desbarazarse de los hombres y de los objetos. La frase de Flaubert rodea al objeto, lo inmoviliza y en cierto modo lo destruye. Según Sartre, la frase de Flaubert es ciega y sorda, y un silencio suele separarla de la frase siguiente. Es decir, el autor de "Muertos sin sepultura" a través de la construcción de la frase deduce una teoría flaubertiana sobre los objetos, sobre las cosas. Este mismo sistema lo aplica a la pintura: el alargamiento de los arlequines de Picasso, junto con su delgadez encorvada y los rombos estilizados de sus trajes, es inseparable de su sentido eterno, ambiguo y casi indescifrable. Por último, para darnos una idea de por qué hay que tener más en cuenta el modo en que se nos dice, que lo que se nos dice,

acudamos a otras impresiones literarias de Sartre: se pregunta que cómo es posible tomar en serio el escepticismo de Montaigne, cuando se sabe que el autor de los "Ensayos" se asustó con la peste que asoló Burdeos. Y cómo puede ser sincero el humanismo de Rousseau, si metió a sus hijos en un asilo. Y quién creería en las extrañas revelaciones de "Sylvie" al conocerse que Gerard de Neval estaba loco.

Vamos ya entonces a exponer prácticamente, aunque a través de ejemplos analíticos, estas consideraciones sobre un mejor entendimiento de la crítica literaria.

*
* *
*

En toda la literatura de Valle Inclán es muy interesante su concepción de lo temporal. Generalmente utiliza lo que se ha dado por llamar el presente histórico con el fin de crear la sensación de que los personajes están más cerca de nosotros. Pero en el cuento corto titulado "La niña Chole" hay una notable diferencia: el presente histórico está utilizado en una narración en primera persona. Estas consideraciones sobre el tiempo en Valle Inclán pueden dar la impresión de ser una interpretación de gran valor literario, porque se nos hace notar cómo utiliza el escritor un procedimiento narrativo. Ciertamente, si no avanzamos más, esto no es mucho. Hay que seguir profundizando y llegar a ver qué es lo que el autor pretende y qué es lo que consigue con esta utilización del presente histórico. Siguiendo este camino nos daríamos cuenta de que un presente histórico narrado en primera persona equivale a una concepción doble del tiempo. Es decir, que en la obra hay dos dimensiones temporales: el tiempo en que sucedieron los acontecimientos, y el tiempo en que el escritor recuerda los sucesos. Pero tampoco hay que detenerse en este punto, sino llegar hasta la comprensión de los resultados logrados mediante esta técnica. Por una parte se consigue que el lector quede próximo al narrador de modo que el personaje Bradomín nos parezca más real. Y en segundo lugar observar que Valle Inclán entra y sale de su mundo novelístico continuamente; especie de juego entre el objetivismo y el subjetivismo. No hay que olvidar nunca que en varias de sus obras Valle Inclán juega un doble papel de narrador y narrado simultáneamente.

Si pasamos a Camus, algunos críticos han advertido que su obra (y en cierto modo la de André Gide porque utiliza un procedimiento técnico semejante) padece de una cierta falsedad. Pero hubiesen estado más acertados observando que esa falsedad no viene de su ideología, sino de su técnica constructiva. Es una falsedad voluntaria porque a través de ella va a exponer más nitidamente su teoría del absurdo. A breves rasgos, Camus emplea algo parecido al hombre gesticulando detrás de un cristal, que ha usado el mismo Sartre. Al principio no se ve en el hombre más que los gestos desprovistos de todo significado; después se rompe el cristal y oímos sus voces. De este modo Camus primero presenta el absurdo ("L'étranger"); luego lo expone filosóficamente ("El mito de Sísifo"). Además, gracias a esta técnica, para descubrirnos el absurdo no se ve precisado a recurrir a situaciones extremas o simbolistas como Poe y también Kafka en "El Proceso". La teoría del hombre gesticulante está en correspondencia con su necesidad de la acción para expresar las ideas, lo que le aproxima enormemente a Hemingway y en parte a Faulkner. Lo mismo que desecha las situaciones extremas, para la acción recurrirá a una narración objetiva, a un lenguaje natural, tal vez por su tendencia periodística. Así logrará plasmar mejor su característica de hombre mediterráneo, su gusto por el sol, contrario a las brumas de los escritores del Norte, como son Kafka y Dostoievski.

En la poesía sucede otro tanto. Está muy bien, y es necesario, que se nos hable del sentimiento humano de la poesía de César Vallejo, de su modernismo, de lo que representa el símbolo en su poesía y de su técnica lineal. ¿Pero de qué sirve decir que el símbolo en Vallejo no es algo concreto, sino movable y con multiplicidad de significados? Lo que si es útil es relacionar el símbolo, lo abstracto de la poesía del autor de "Los heraldos negros" con su visión de un mundo viejo desconocido. Es decir, por medio de la abstracción poética comprendemos que Vallejo consideraba como desconocido a un mundo anterior al suyo; deseaba un mundo mejor. Al reflexionar sobre sus continuas expresiones lineales, como "eje ultranervioso", "hebra del destino", "honda plomada", nos daremos cuenta de cómo la realidad para Vallejo era una especie de cárcel, de rejas que le aprisionan. Decir que su composición "Trilce" está construida a base de expresiones numéricas y lineales, y no decir más, es quedarse a mitad de camino. Si Vallejo admiraba a Picasso

o a sus arlequines, sus rectas y sus curvas, es porque el poeta era partidario de la simplicidad en la expresión para llegar a una mayor profundidad de pensamiento. Anotar que Vallejo emplea a menudo la palabra 'curva' sólo tiene sentido si se relaciona con la visión del amor en el poeta.

Veamos como este método de crítica Literaria se aplica también, y posiblemente con más facilidad al tener unos puntos de referencia, a unos versos concretos. Escogemos una estrofa de la égloga III de Garcilaso, basándonos en un estudio realizado por Dámaso Alonso.

"Moviola el sitio umbroso, el manso viento
el suave olor de aquel florido suelo.
Las aves en el fresco apartamiento
vió descansar del trabajoso vuelo.
Secaba entonces el terreno aliento
el sol subido en la mitad del cielo.
En el silencio sólo se escuchaba
un susuro de abejas que sonaban

Una de las características de estos versos es su matiz sensorial y una poética sensación de quietud silenciosa. El sentimiento de quietud está conseguido gracias al empleo de la sinalefa —que quíerese o no es un medio expresivo— y a la utilización de palabras o expresiones como "manso viento", "suave olor", "descansar", "aliento"... El silencio está logrado casi exclusivamente por medio de consonantes fricativas, por el susurro que en sí encierra toda fricativa. La estrofa, por otra parte, está sintetizada en el último verso:

"un susurro de abejas que sonaban"

Este verso tiene una innegable calidad cinematográfica por cuanto viene a ser como una imagen en realación con todo lo anterior, e incluso tiene un cierto sabor plástico. Es un verso de pormenor, de detalle: las abejas. Es este el motivo que ha llevado a Dámaso Alonso a pensar en Azorín, maestro del pormenor y de la insignificancia. Como se observará, en ningún momento dejamos de unir lo que se nos dice de cómo se nos dice.

Para el teatro vamos a acudir a Ionesco. Se ha hablado de que

en su teatro, especialmente en "El rey se muere" y en "El rinoceronte", hay una serie de elementos grotescos e irónicos, una enorme ambigüedad, una cierta teoría del absurdo y una imposibilidad de comunicación. Se ha escrito también que Ionesco suele partir de un concepto ahistórico de la existencia, o con otras palabras, que no ha habido ni puede haber progreso. Es un nihilismo que posiblemente le perjudique en sus posibilidades dramáticas. Pero a fin de cuentas se dice que esa ambigüedad es el signo predominante de casi toda su obra. Sin embargo, si se hubiese tenido en cuenta que su lenguaje está mecanizado, con un rigor estructural que no deja nada al azar, se vería que esa ambigüedad queda bastante suavizada en el fondo, aunque a primera vista no lo parezca. También en O'Neill, para comprender perfectamente las características psicológicas de los marineros, hay que acudir al estudio de su lenguaje impresionante.

Sobre el teatro de García Lorca se ha venido hablando de la influencia del ballet, de lo mucho que debe a Falla. Ahora bien, creo que no se ha aclarado lo suficientemente en qué consiste esta influencia y qué es lo que consigue García Lorca con estos instantes de ballet. Pues bien, si la imagen del marido en "La Zapatera prodigiosa" crece en su ausencia y se debilita con su presencia, lo que se advierte temáticamente, está subrayado con el paso del ballet, con un ir y venir casi imperceptible de las figuras escénicas. En García Lorca es característico su tendencia a lo musical y a lo poético. Hay, no obstante, una obra en la que se distancia en este aspecto. Se trata de "La casa de Bernarda Alba". ¿Por qué huye de lo musical y de lo poético? ¿O es que por casualidad no se dan con preponderancia estas dos características? No debe pensarse esto nunca. El motivo es que el tema de las hijas de Bernarda Alba ha sido tratado por el autor con tal violencia, con una realidad tan cruda, que temía que elementos musicales o poéticos suavizasen su tratamiento enérgico.

*
* *

Para terminar, y aunque queda algo fuera de nuestra primera intención de referirnos exactamente a la Literatura, vamos a hacer alguna breve mención a la pintura y al cine.

En los cuadros de Zurbarán sus figuras emanan un hábito místico al lado de una gran fuerza humana. Sus personajes religiosos se nos presentan virilmente, o lo que es lo mismo, llega a lo religioso a través de lo esencialmente humano. Démonos cuenta de que muchos de sus rostros son de campesinos, siempre de piel curtida y bronca. Todos estos motivos temáticos explicarán, o viceversa, su técnica. Zurbarán se apoya en la plasticidad logrando unos oscuros tenebrosos, (Zurbarán es un tenebrista a la manera de Caravaggio) un color austero y grave, y unas pastas aplicadas en espacios de grandeza arquitectural. Esto explica su sentimiento viril de la humanidad. Por otra parte, le ha sido difícil entender lo puramente religioso, lo que justifica que para pintarnos los cielos y las maravillosas apariciones, emplee unos resplandores de mucho ocre luminoso practicados con amaneramiento.

En el cine, más que en ningún otro arte, es necesario partir siempre del estudio de los medios de expresión. Los films de Orson Welles, por ejemplo, no podrán nunca ser comprendidos ideológicamente sin antes haber desenredado todo su barroquismo formal. Es indispensable una profunda reflexión sobre el empleo de esos grandes angulares, de ese forzamiento de la cámara, de esos ángulos imprevistos y de esa obsesión por el techo en la arquitectura estética del plano o del encuadre.

*
* *
*

Esperamos que todos estos ejemplos hayan servido, mejor que la exposición de cualquier teoría, para mostrar claramente lo que debe ser una crítica consciente y profunda sobre cualquier tema artístico. Desde luego que se nos podrá objetar que nuestros juicios han sido dados sobre algunos aspectos de una obra o de un autor, y que nunca hemos dado una impresión de conjunto. Pero hemos creído que no era este el momento oportuno por cuanto nuestra finalidad podía lograrse de un modo extenso si se quiere, pero más directo y más razonable metodológicamente. Todo lo que se ha venido diciendo no es más que un intento de hacer comprender que todo lector o espectador debe prestar su atención en la forma en que se nos narra, se nos pinta o se nos pone en escena cualquier tema, porque por medio de este método de situarnos ante

una obra podremos, temáticamente, comprenderla mejor. Es indudable que muchas cosas no se nos dicen directamente por medio de palabras, sino a través de ciertos procedimientos de expresión o de la técnica del autor.

Posiblemente no deberíamos haber titulado este artículo como "Un nuevo concepto de la crítica literaria", ya que estas teorías han sido, aunque con poca frecuencia, expuestas por algún crítico y puestas en práctica por un reducido grupo de escritores. A fin de cuentas, lo que hemos intentado es una reorganización de estas teorías e insistir nuevamente en ellas por su importancia y porque muchos las han olvidado o no quieren recordarlas por la dificultad que encierran.

BERGSON

La Evolución creadora

Para un pensador que establece la *durée* como concepto fundamental la evolución debe ser un ingrediente necesario.

Ciertamente Bergson se declara partidario del evolucionismo. Este es... "une expression au moins approximative de la vérité. Elle n'est pas démontrable rigoureusement; mais au-dessous de la certitude que donne la démonstration théorique ou expérimentale il y a cette probabilité indéfiniment croissante qui supplée l'évidence et qui y tend à sa limite, tel est le genre de probabilité que le transformisme présente."

Por lo demás a la filosofía basta con... "constater des relations de parenté idéale et à soutenir que, là où il y a un rapport de filiation pour ainsi dire logique entre deux formes, il y a aussi un rapport de succession chronologique entre les espèces où ces formes se matérialisent".

Ahora bien esta evolución no puede explicarse de un modo mecánico. De ninguna manera se puede suscribir la descripción que del evolucionismo hace Huxley... "si la proposition fondamentale de l'évolution est vrai, à savoir: que le monde entier, animé e inanimé, est le résultat de l'intervention mutuelle, selon des lois définies, des forces possédées par les molécules dont la nebulosité primitive de l'univers était composée, alors il n'est pas moins certain que le monde actuel reposait potentiellement dans le vapeur cosmique, et qu'une intelligence suffisante aurait pu, connaissant les propriétés des molécules de cette vapeur, prédire, par exemple, l'état de la faune de la Grande-Bretagne en 1868, avec autant de certitude que lorsqu'on dit ce qui arrivera á la vapeur de la respiration pendant une froide journée d'hiver". Ni tampoco las otras formas de evolucionismo mecánico. Darwin presenta la teoría de la descendencia: variaciones accidentales muy pequeñas se super-

ponen por la herencia. Lamark habla de modificaciones provocadas por la acción del medio mismo. Para H. de Vries todo se realizaria por variaciones bruscas.

Pero estas soluciones se ven en grave aprieto al tratar de explicar determinados hechos. Bergson, haciendo gala de manera sencilla de grandes conocimientos examina esta serie de hechos.

El mecanicismo tropieza con su primer obstáculo (y no el menor) cuando en líneas de evolución muy diferentes aparecen resultados semejantes.

"...quelle chance y aura-t-il pour que, par deux series toutes différents d'accidents qui s'additionnent, deux évolutions toutes différentes, aboutissent á des resultats similaires? Plus deux lignes d'évolution divergeront, moins il y aura de probabilités pour que des influences accidentelles extérieures ou des variations accidentelles internes aient déterminé sur elles la construction d'appareils identiques surtout s'il n'y avait pas trace de ces appareils au moment où la bifurcation s'est produite".

El órgano del ojo aparece inexplicable para un proceso mecanicista. Tras haber expuesto la serie de minúsculas complicaciones que entraña el ojo, se aplica Bergson al hecho extraño de que el órgano del ojo humano es totalmente parecido al órgano correspondiente de un molusco: el pecten. Esto es absolutamente inexplicable por cualquiera de las teorías evolucionistas. Para estas el ojo parece haberse formado por progresos sucesivos a partir de simples manchas pigmentarias sensibles a la acción de la luz pero... "on aura beau nous montrer tous les intermédiaires entre cette tache pigmentaire et un oeil, il n'y en aura pas moins, entre les deux, le même intervalle qu'entre une photographie et un appareil á photographier. La photographie s'est infléchie sans doute, peu á peu, dans le sens d'un appareil photographique; mais est-ce la lumière seule, force physique, qui aurait pu provoquer cet infléchissement et convertir une impression laissée par elle en une machine capable de l'utiliser?"

Bergson subraya "que la retina de los vertebrados es producida por una expansión que emite un rudimento de cerebro en el joven

embrión. Es como un verdadero centro nervioso que se hubiera prolongado hacia la periferia. Al contrario en los moluscos la retina se deriva directamente del ectodermo y no indirectamente del encéfalo embrionario".

Igualmente turbadores son los casos de regeneración. "Si extraemos el cristalino de un tritón asistimos a su regeneración por el iris. Ahora bien el cristalino primitivo se había constituido a costa del ectodermo mientras que el iris es de origen mesodérmico. Es más si extraemos el cristalino de la salamandra maculata, respetando el iris, la regeneración del cristalino se verifica también por la parte superior del iris; pero si se suprime esta misma parte superior del iris, la regeneración se esboza en la capa interior o retiniana de la región restante. De modo que unas partes situadas diferentemente y diferentemente constituidas, que realizan en tiempo normal funciones diferentes son capaces de realizar las mismas sustituciones y de fabricar cuando sea necesario las mismas piezas de la máquina".

Bergson piensa en orden a la evolución de una manera muy distinta al mecanicismo. Por lo pronto aplica la noción de *durée*, que ha deducido de la intuición de la conciencia, al universo material. El paso de hombre y conciencia a ser del mundo no extraña ya desde Kant. Muchos pensadores van a dar este paso. Para Kant aunque hay algo más que el hombre, éste es un valor absoluto. Fichte va a poner en el yo la fuente originaria del ser cósmico. Schelling en la filosofía trascendental va del sujeto al objeto y Hegel establece que el pensar del hombre es él mismo el pensar del espíritu del mundo, un pensar del espíritu cósmico que crea las cosas pensándolas. El mismo Schopenhauer al conocernos como voluntad ha establecido el mundo como voluntad.

Frente a esta aplicación de la *durée* al universo material está la inmovilidad del mismo. Concebimos a los seres vivientes como mutables pero lo material se me presenta con aspecto de mayor inmovilidad. El cartesianismo y la teoría atómica explican los posibles cambios por desplazamiento de partes. Una causa exterior podría colocar cada cosa en su sitio. De esta forma se podría acelerar o retardar de modo proporcionado el movimiento de la materia. Surgen así unas leyes matemáticas intocables.

Se podría incluso... "supposer que le flux du temps prit une rapidité infinie, que tout le passé, le présent et l'avenir des objets matériels ou des systèmes isolés fut étalé d'un seul coup dans l'espace: il n'y aurait rien à changer aux formules du savant ni même au langage du sens commun".

Sin embargo la sucesión es un hecho incontestable incluso en el mundo material... "nos raisonnements sur les systèmes isolés ont beau impliquer que l'histoire passée, présente et future de chacun d'eau sucrée, j'ai beau faire, je dois attendre que le sucre fonde. Ce s'en déroule pas moins au fur et à mesure, comme si elle occupait une durée analogue à la notre. Si je veux me préparer un verre d'eau sucrée, j'ai beau faire, je dois attendre que le sucre fonde. Ce petit fait est gros d'enseignements. Car le temps que j'ai à attendre n'est plus ce temps mathématique qui s'appliquerait aussi bien le long de l'histoire entière du monde matériel, lors même qu'elle serait étalée tout d'un coup dans l'espace. Il coïncide avec mon impatience, c'est à dire avec une certaine partie de ma durée à moi, qui n'est pas allongeable ni rétrécissable à volonté. Qu'est-ce, sinon que le verre d'eau, le sucre, et le processus de dissolution du sucre dans l'eau sont sans doute des abstractions et que le tout dans lequel ils ont été découpés par mes sens et mon entendement progresse peut-être à la manière d'une conscience?"

La razón de que todo sea duración es que el élan vital es el núcleo y alma de todo el ser del mundo. Todo es impulso vital. La realidad primaria es la vida una, dotada de un aliento vital creador. "Los modos de explicar la aparición de la vida por acumulación y variación mecánica son para Bergson historias de milagros. La vida no surge más que de la vida. Lo inferior puede bien entenderse como una caída o conato fallido de lo superior pero no al revés. El pensamiento filosófico de Bergson sintoniza aquí con el del Idealismo alemán. También Schelling vió en lo material una vida petrificada y sostuvo que si el proceso mundano desemboca en la vida y en el espíritu estaban ya allí desde el principio". (Hirschberger).

Aunque Bergson ha querido sobrepasar el finalismo acepta con esta concepción un tipo de finalismo... "comme le finalisme radical, quoique sous une forme plus vague, elle (la vida) nous représente le monde organisé comme une ensemble harmonieux."

Mais cette harmonie est loin d'être aussi parfaite qu'on l'a dit. Elle admet bien des discordances, parce que chaque espèce, chaque individu même ne retient de l'impulsion globale de la vie qu'un certain élan, et tend à utiliser cette énergie dans son intérêt propre... l'harmonie n'existe donc pas en fait; elle existe plutôt en droit; je veux dire que l'élan originel est un élan commun et que, plus on remonte haut, plus les tendances diverses apparaissent comme complémentaires les unes des autres. Tel le vent qui s'engouffre dans un carrefour se divise en courants d'air divergents, qui ne sont tous qu'un seul et même souffle. L'harmonie, ou plutôt la complémentarité, ne se révèle qu'en gros dans les tendances plutôt que dans les états. Surtout (et c'est le point sur lequel le finalisme s'est le plus gravement trompé) l'harmonie se trouverait plutôt en arrière qu'en avant. Elle tient à une identité d'impulsion et non pas à une aspiration commune".

Este elemento común tiene un claro modo de hacerse visible: la presencia de órganos idénticos en organismos muy diferentes. La identidad de los órganos en líneas de evolución muy alejadas se explica bien como producto de un mismo impulso vital... "des bifurcations ont beau se produire, des voies laterales s'ouvrir où les éléments dissociés se déroulaient d'une manière indépendante; ce n'en est pas moins par l'élan primitif du tout que se constitue le mouvement des parties. Quelque chose du tout doit donc subsister dans les parties."

Con estos principios explica Bergson la "marche à la vision". Se efectúa en virtud del élan original de la vida. La vida es ante todo una tendencia a obrar sobre la materia bruta. Pero la vida va en improvisación. Hay por tanto una contingencia y por ello a lo menos un rudimento de elección. Pero elección supone representación anticipada de varias posibilidades. Y esto es precisamente lo que hace la visión... "La perception visuelle n'est pas autre chose; les contours visibles des corps sont le dessin de notre action éventuelle sur eux". La vista se encontrará pues en diversos grados en los animales más distintos y se manifestará por la misma complejidad de estructura donde haya alcanzado el mismo grado de intensidad.

Este élan vital se ha expandido en todas las formas de vida "la

vie végétative, la vie instinctive et la vie raisonnable sont trois directions divergentes d'une activité qui s'est scindée en grandissant."

Hay una pronta separación: animal y vegetal. El vegetal se duerme en la inmovilidad; ha renunciado a la conciencia envolviéndose en una membrana de celulosa. El animal marcha a la conquista de un sistema nervioso.

Aparecen entonces el instinto y la inteligencia. Primero estaban implicados entre sí. Pero se separaron y marcharon "chercher fortune dans le monde".

Sin embargo esta separación no es completa "il n'y a pas d'intelligence où l'on ne découvre des traces d'instinct, pas d'instinct surtout qui ne soit entouré d'une frange d'intelligence".

Desde el punto de vista de la acción se puede encontrar diferencias entre instinto e inteligencia. El hombre fabrica instrumentos hechos de materia inerte para servirse de ellos y aumentar sus posibilidades de acción... "Si nos atenemos estrictamente a lo que la historia y la prehistoria nos presentan como la característica constante del hombre y de la inteligencia no diríamos homo sapiens sino homo faber".

Los instrumentos que usa el instinto forman parte del cuerpo mismo. "L'instinct achevé est une faculté d'utiliser et même de construire des instruments organisés; l'intelligence achevée est la faculté de fabriquer et d'employer des instruments inorganisés".

A esta distinción en la acción corresponde otra en el conocimiento. Si el instinto es la facultad de utilizar un instrumento natural organizado, debe poseer un conocimiento innato del instrumento y del objeto a que se aplica. "L'instinct est donc la connaissance innée de la cause, l'intelligence au contraire ne connaît rien d'une façon innée sinon des rapports vides a priori, des formes sans matière". (A. Metz).

La inteligencia está caracterizada por una incompreensión natural de la vida. Tiene por objeto principal lo sólido inorgánico, no se representa de modo claro más que lo discontinuo, la inmovilidad.

El instinto por su parte "est moulé sur la forme meme de la vie".

Bergson propone diversos ejemplos de precisión instintiva. Sobre todo en los insectos... "en las picaduras que dan a los centros nerviosos de su víctima para inmovilizarla sin llegar a matarla, las diversas especies de himenópteros se acomodan a las diversas especies de víctimas".

Los insectos saben (o se comportan como si supiesen) dónde están los centros nerviosos de sus presas.

Bergson hace ver la diferencia de conocimiento que sobre una oruga tenemos nosotros y un himenóptero. Este tiene un conocimiento como por simpatía (en el sentido etimológico) y que le enseña como desde dentro. Nosotros (la inteligencia) no vemos en el sistema nervioso de la oruga más que una yuxtaposición de nervios y centros nerviosos... "il est vrai que nous en atteignons ainsi tout l'effect extérieur. Le sphex, lui, n'en saisit sans doute que peu de chose, juste ce que l'intéresse; du moins le saisit-il du dedans par une intuition (vécue plutot que représentée) qui ressemble sans doute á ce qui s'appelle chez nous sympathie divinatrice".

No sólo los seres vivos son élan vital también la materia lo es. Es aflojamiento y paralización del élan. Bergson distingue dos géneros de orden (la idea de desorden es pura ilusión) el de lo vital y el de lo inerte o automático. Decimos que los fenómenos astronómicos muestran un orden admirable porque están sometidos a lo matemáticamente previsible. Pero se encuentra un orden no menos admirable en una sinfonía de Beethoven que es la genialidad, la originalidad y por consiguiente la misma imprevisibilidad.

El orden matemático es la supresión del orden inverso "la materialité consiste precisement dans une interruption de ce genre".

Se necesita crear la vida pero no la materia, ésta es el resultado automático de la interrupción del movimiento imprevisible de la evolución vital.

Aquí radica la razón de la función práctica y material de la inteligencia... "un processus identique a dú la tailler en même temps

que la matière, dans une étoffe qui les contenait toutes deux". O también: "... "progressivement l'intelligence et la matière se sont adaptées l'une a l'autre pour s'arrêter enfin á une forme commune. Cette adaptation se serait d'ailleurs effectuée tout naturellement, parce que c'est la même inversion du même mouvement qui crée á la fois l'intellectualité de l'esprit et la materialité des choses".

Sin embargo a pesar del avance de la materia aflojando el élan vital, este se abre camino en imprevisión. La vida actúa a contrapelo. Es "una acción que se hace a través de una acción que se des- hace, algo como el camino que se abre el último cohete de los fuegos de artificio entre los restos de cohetes apagados que descien- den a la tierra".

"LOS RESTOS DE SUCRE"

De El Grito del Pueblo N° 2.380 Lunes 22 de Julio de 1901

EXAMEN CRITICO SOBRE LA IDENTIDAD
DE LOS ENCONTRADOS ULTIMAMENTE EN LA IGLESIA
DEL CARMEN MODERNO DE QUITO

I

Me encontraba en Chile cuando, por la prensa de Guayaquil, se supo en el exterior el descubrimiento de los restos de Sucre, no por una feliz casualidad, sino por la revelación de un secreto, estu-
diosa y cuidadosamente reservado cerca de 70 años.

Aguardé con impaciencia la publicación de los datos probatorios, para ver si deducía de ellos la certidumbre que anhelaba; mas su lectura me sugirió muchas dudas, fundadas en los antecedentes que conocía del asunto, y en mis lecturas anteriores.

Comuniqué mi opinión sobre el particular a mis amigos y compañeros de ostracismo que se encontraban en Valparaiso, y aún pensé manifestarlo por la prensa. Pero desistí, por entonces, de ese propósito; ya por que no quería fiarme únicamente de la memoria, desprovisto como me hallaba de mis libros y documentos, ya también porque no juzgué oportuna la ocasión.

Y digo que no era oportuna la ocasión porque el justo entusiasmo de los ecuatorianos por el supuesto hallazgo, había rebozado hasta el extremo de ahogar la serenidad indispensable en la discusión de un asunto aceptado con fe ciega entre febriles transportes de vanidad patriótica.

A no sé quién se le había ocurrido, en Quito, la misma duda, quizás antes que a mí; y leí en un periódico, el reto de que se atreva

a contradecir; lo que manifiesta que se reputaba un acto de audacia o atrevimiento la simple idea de una discusión.

Parodiando la pésima frase de Victor Hugo: "la muchedumbre tiene por verdadero lo que inventa el odio", podríamos decir que las muchedumbres tienen por verdadero lo que sustenta el entusiasmo o halaga al patriotismo.

La lirica de los apologistas llegó a la incongruencia de comparar a la Marquesa viuda del Gran Mariscal, quizás por el hecho de su viudez, con Ruth, tipo bíblico, personaje inspirado, como si las circunstancias legales, obligatorias de la ley mosaica para su matrimonio con Booz, hubieran sido las mismas, voluntarias, censurables que, sobre el cadáver sangriento del héroe, determinaron a la primera a compartir su lecho intangible con el general Isidoro Barriga!

Los oradores de la apoteosis creyeron que no alcanzarían a linsonjear la situación, sin tergiversar la historia, sin desconocerla y sin negar los merecimientos anteriormente contraídos por los pueblos, en homenaje a Sucre. Para ellos, para los oradores, toda la historia, a partir de la catástrofe de Berruecos, se compendia en los siguientes términos: Hora del Crimen 1830, Hora de la reparación 1.900! De manera que para los mismos, no fue un acto de reparación el proceso de los asesinos y el fusilamiento del coronel Morillo, en la Plaza principal de Bogotá: no lo fueron las protestas de la América Republicana, ni significan nada los honores que durante 70 años, se le habían tributado principalmente en el Ecuador, al héroe que consolidó la independencia de este Continente, en los memorables campos de Ayacucho.

Si exageración pudiera haber en las manifestaciones que la gratitud de los pueblos dedican a la memoria de sus libertadores, bien pudiéramos decir que el sucrismo de los ecuatorianos va, en cierto modo, convirtiéndose en manía. Casi hemos olvidado a Bolívar y a nuestros prohombres para dedicar todas nuestras atenciones al vencedor del Pichincha. Tenemos decretos legislativos, ejecutivos y municipales en honor a Sucre; le hemos levantado estatuas, bustos y pirámides; su retrato se ostenta desde los más humildes almacenes de mercería hasta los aristocráticos salones y las oficinas pú-

blicas. Sucre, es el nombre de nuestros cantones; Sucre, son nuestras parroquias, nuestros puertos, nuestras calles. Con el nombre de Sucre hemos bautizado nuestros colegios, nuestras escuelas, nuestros teatros; por tres ocasiones hemos buscado, con ahinco, los restos de Sucre, perdidos o confundidos por la incuria de su viuda. Nuestros poetas, oradores e historiadores han elevado la memoria de Sucre hasta el cenit de la fama, dándole por pedestal el corazón agradecido de todos los ecuatorianos; y Sucre, finalmente, es el nombre de nuestra moneda, emblema de la soberanía nacional. ¿Qué más pudimos hacer, dados nuestros exiguos recursos, que no lo hayamos hecho? Merecido y bien merecido tiene eso, y lo más que hagamos, nuestro héroe predilecto; pero para los oradores de los festejos del año anterior, nada ha hecho el Ecuador en honra de Sucre, durante 70 años: Hora del crimen 1830, Hora de la reparación 1900.

De tal manera que ha querido concretar, en la hora presente, el agradecimiento del pueblo ecuatoriano, que hasta el inexplicable y antipatriótico silencio de los presuntos conocedores del secreto de los restos, sea considerado acto meritorio digno de recompensa. En efecto: la única causal que alega el decreto ejecutivo que gratifica a la señora Rosario Rivadeneira con \$ 4.000,00 es la de que: "ha guardado largo tiempo el secreto del lugar donde yacían los restos del Gran Mariscal".

Ha transcurrido un año del hallazgo de los restos, tiempo suficiente para que, calmadas las primeras impresiones de una nueva tan grata para los ecuatorianos, podamos dar lugar a la reflexión, discutir con serenidad el interesante asunto de la identidad de los despojos mortales de Sucre.

II

A dos clases principales pueden reducirse las pruebas que se alegan en apoyo de la autenticidad de los restos: morales y materiales. Las primeras se fundan en la mera aseveración de la persona que se dice poseedora del secreto; y las segundas en la concurrencia de las señales que, se supone, debían encontrarse en los restos. Estas últimas son las únicas que pudieran producir la evidencia ne-

cesaria, a falta de una indicación escrita o una placa gravada que, en nuestro concepto, debía encontrarse necesariamente, y que no se ha encontrado, en el cajón de los restos.

El dictamen de la Facultad de Medicina de la Universidad Central aduce también como comprobante "los pormenores de pública notoriedad que suministra la historia contemporánea"; y el decreto ejecutivo que declara auténticos los restos, alega, a su vez "el testimonio de la historia y los datos que religiosa y unánimemente ha conservado la tradición". Tanto la Facultad de Medicina como el Poder Ejecutivo han debido relacionar, siquiera someramente, los datos históricos en que se apoyan, para que esos conceptos no pasen, a la luz de la crítica, como términos generales de aparato retórico, sin importancia alguna. Nosotros manifestaremos lo contrario en el curso de este examen; esto es, que no se han tomado en cuenta ni los datos de la historia, relativos al asunto, ni una tradición que resista al análisis.

No vamos a rebatir en detalle las pruebas morales, esto es, las afirmaciones de las personas que se suponen sabedoras del secreto de los restos; porque tratándose, en general, de suposiciones, a lo que nosotros decimos no, los partidarios de la identidad nos contestarían sí, y de allí no pasáramos, y continuaría la incertidumbre. Así, por ejemplo, a la aseveración de la señora Rivadeneira, de que los restos fueron depositados en la Iglesia del Carmen moderno, opondríamos la de la misma Marquesa viuda que, en carta confidencial, en que no tenía por qué ocultar los hechos, le dice a su cuñado Don Jerónimo Sucre, hermano del Gran Mariscal, con fecha 21 de Noviembre de 1833: "No se como hayan podido asegurar a Ud. que los restos del General Sucre se mantengan aún sepultados en las montañas de Berruecos, porque inmediatamente mandamos comisionados de aquí para que los recojan, como lo verificaron con la mayor puntualidad. Luego llegaron a esta ciudad y se depositaron en la Iglesia de San Francisco, donde se hallan, con el fin de colocarlos en un túmulo bastante suntuoso que se iba a fabricar, y se suspendió por tanta ocurrencia política, que nos ha tenido en continuo sobresalto".

Declaramos con franqueza que, de todo lo que se ha publicado últimamente, por la prensa, no nos hemos podido convencer de que

por 70 años se hubiera guardado un secreto, de que aparecen sabedoras no una sino muchas personas, sin medir ninguna circunstancia, que ahora explicara la reserva.

Numerosos y caracterizados deudos ha tenido la familia de Solanda y causa extrañeza que ninguno de ellos conociera el secreto confiado sólo a sirvientes de la casa, los menos a propósito para guardarlo. Se concebiría tan dilatado silencio si jamás se hubiera investigado la existencia de los restos: mas resulta que, por diversas ocasiones los ha buscado, con ahinco, el Gobierno del Ecuador, ofreciendo una cuantiosa recompensa al que quisiera aprovecharse del aviso. Toda diligencia resultó infructuosa, y se mantuvo el secreto, a pesar de que la situación de la señora denunciante no era la más a propósito para una reserva calculada e inútil, y más que inútil, antipatriótica.

Como punto de partida debemos también insinuar que no existe certeza cabal (perdonese el ripio) de que los restos trasladados de Berruecos a Quito, fueron los mismos del Gran Mariscal de Ayacucho. Intervino en la conducción de ellos, Lorenzo Caicedo, el asistente compañero de Sucre, en el viaje al Ecuador, y consta que él, el negro Caicedo, engañó en una primera vez, a la familia de Solanda, con despojos extraños. ¿Qué mucho que en la segunda ocasión repitiera la farsa? Al asistente Caicedo no le abonaban sus antecedentes. En el drama de Berruecos se protó como un bellaco y un cobarde: ese Caicedo no era ciertamente de los vencedores de Pichincha y Ayacucho. Huyó abandonando su cabalgadura, al presentir la desgracia de su patrón y de su Jefe; huyó, por segunda vez, arrojando las armas, en compañía de otros varios, al oír el ruido de las hojas de la montaña. Trasladado el cadáver al sitio de la Capilla, lo despojó de sus vestidos, como despojan los ladrones, en el campo de combatientes. "El cadáver, dice un testigo presencial, era del mismo General Sucre, que estaba tendido en el suelo, en calzoncillos y camisa, por haberle quitado la ropa de encima el criado", y al desenterrarle al siguiente día, para el reconocimiento, encontraron que "se hallaban sólo unas medias cortas, camisa interior de lanilla y otra exterior de lino"...

Más, como lo dijimos antes, no insisto sobre estos puntos y pasamos a considerar las pruebas materiales.

III

El argumento principal, el argumento Hércules de los que afirman la identidad de los restos encontrados en la Iglesia del Carmen Moderno, el argumento que ha llevado la convicción al ánimo de la mayor parte de los ecuatorianos, es el de la perforación del cráneo, a consecuencia del crimen de Berruecos. Cráneo perforado, cráneo del Gran Mariscal de Ayacucho. Comprendidos en este importante detalle, los demás pueden acomodarse perfectamente, sobre todo, si viene la imaginación en auxilio. ¿En qué se apoya esta creencia tan generalizada? Los deudos de la familia Solanda conservan el sombrero que llevaba la víctima, en la infausta mañana del 4 de Junio de 1830; ese sombrero tiene dos rasgaduras de proyectil de armas de fuego y de allí nace la suposición de que Sucre falleció a consecuencia de un balazo que le perforó el cráneo. Cuando alguien pretendió en cierta ocasión, engañar al público, dándose por sabedor del lugar en que se encontraban los restos, arregló oportunamente un cráneo con una perforación artificial.

Ahora bien: fundados en documentos irrecusables afirmamos que el cráneo del General Sucre no fué perforado en Berruecos. La prueba de esta afirmación destruye, naturalmente, la base que ha servido para declarar la identidad de los restos, y nos dará la convicción de que, para buscar los verdaderos, no hemos de ir tras los cráneos perforados.

Tanto la Facultad de Medicina de la Universidad Central, como el Poder Ejecutivo, pretenden, al dictar su veredicto, apoyarse en la historia contemporánea, según antes lo notamos; mas nuestras sospechas no son infundadas, cuando creemos que, quizás, no se ha tenido el único documento histórico que podía servirles de seguro derrotero en el asunto, a saber: el interesantísimo "Proceso seguido contra Morillo y demás autores y cómplices, del asesinato perpetrado en la persona del General Antonio José de Sucre".

Los historiadores contemporáneos del suceso, no afirman que Sucre recibiese un balazo en la cabeza, sino que, unos hablan de cortados de plomo que le causaron heridas superficiales y otros se refieren únicamente a la herida del corazón que le causó la muerte; siendo de advertirse que, aún esas heridas superficiales de cor-

tados de plomo no las recibió en el sitio que la Facultad de Medicina ha localizado, o sea la perforación del cráneo, sino tras la oreja la una, y en el pescuezo la otra.

Citemos solamente a dos. El General Posada Gutiérrez, en sus "Memorias Histórico-Políticas"; se expresa así: "El immaculado Gran Mariscal de Ayacucho, a los 37 años de edad, cae atravesado el corazón sobre el hondo lodazal de aquel oscuro y tenebroso y solitario bosque".

Restrepo, en su "Historia De La Revolución de Colombia"; aunque menciona las heridas de la cabeza, se refiere, indudablemente, a las superficiales que antes indicamos: "el héroe de Ayacucho, dice, cae vilmente asesinado, traspasado la cabeza, el cuello, y el pecho: éste por una bala y aquéllas partes por cortados de plomo".

Los primeros, o más antiguos documentos oficiales, sobre ese asunto, casi ni mencionan las heridas de la cabeza, porque eran superficiales. Así, por ejemplo, en el "Voto razonado de los Secretarios de Estado del Gabinete de Bogotá", emitido en la propuesta de conmutación de la pena que se le impuso a Morillo ejecutor del asesinato, se lee: "Sin embargo, un tiro aleroso, disparado, de en medio de lo más espeso e inhabitado de la montaña, le atravesó el corazón y dejó tendido el cadáver en la mitad del camino, pidiendo venganza al Cielo y a su Patria".

Para el punto en discusión sobran testimonio de testigos presenciales; y el proceso antes citado suministra suficiente luz para desvirtuar la supuesta identidad de los restos encontrados en la Iglesia del Carmen Moderno, a saber: el argumento de la perforación del cráneo, o del parietal derecho, como reza el informe de la Facultad de Medicina.— Vamos a verlo.

Manuel de Jesús Patiño era un cubano dedicado al comercio entre Popayán y Pasto. Hallándose de viaje, se encontró con el Mariscal de Ayacucho, el 13 de Junio, en la casa de la Venta, en donde permaneció, pernoctó, haciéndole compañía. Fué de los que marcharon en busca del cadáver y el que pagó un peso, a un tal Martínez, mayordomo de la Venta, para que en el sitio denominado "La Capilla", diera sepultura al segundo Libertador de América.

Se le recibió su declaración a los 7 días del fatal acontecimiento, el 11 de Junio, en Popayán: y "preguntado en qué disposición se halló dicho cadáver, si era el mismo Señor General Sucre, si estaba herido, en donde y cuántas eran las heridas, dijo... que tenía tres heridas, una que parecía de bala cerca de la oreja derecha que le salía por la nariz, otra también al parecer de bala en el pecho, y una que indicaba ser de cortados en el pescuezo, porque el criado le sacó unos de la corbata".— Nueve años más tarde, en Diciembre de 1839, se le volvió a preguntar sobre el mismo punto, y expuso: "que el declarante suplicó al mayordomo de la Venta que fuese a bajar a dicho General para hacerlo enterrar en la capilla, que así lo verificó en unión de otros dos arrieros, que al traerlo, el declarante vió a dicho General Sucre, y que estaba con la cara algo sucia de barro y al repararle las heridas se le vió una herida en el pescuezo como de cortado o posta, y otra en la costilla al lado derecho, que parecía de bala; que oyó decir que tenía otra en el oído, pero que no la reparó, y se le dió sepultura; que ante el juez de hacienda dió una declaración bastante larga, en aquel año, sobre este asunto, y que en ella se ratifica: que en dicha declaración ha de estar más circunstanciadamente referido el hecho, por haberse dado inmediatamente que sucedió y que ahora ya no se acuerda de varios pormenores, por hacer nueve años".

Lorenzo Caicedo, el asistente que acompañaba al General Sucre, manifestó en su declaración del nueve del mismo mes de Julio: "que al siguiente día por la mañana, sepultó dicho cadáver en el expresado sitio de la Capilla, y antes de ésto vió que tenía tres heridas de bala y cortados, una en el corazón, otra en una oreja y otra en el pescuezo, que en la corbata halló colgado un cortado, y el cadáver estuvo sin que le hubiesen robado cosa alguna." En la declaración que se le recibió algunos días después en Quito, agregó que la herida de la cabeza iba desde la oreja a la cara.

Eliás Medina, era uno de los arrieros que, el día del asesinato llegó a pasar el estrecho, denominado la Jacoba, en cuyo barrizal yacía insepulto, y abandonado el cadáver de Sucre. Interrogado al respecto declaró que: "en una angostura de la montaña de la Venta encontró el cadáver de dicho General, sin que le hubiesen despojado de las prendas que llevaba, de las cuales un arriero, tomó el reloj y se lo consignó al negro criado del señor Sucre, habiendo

observado que las heridas que tenía el cadáver era una en la tetilla, otra en el oído que le atraviesa hacia la nariz y otra en la garganta, causadas con armas de fuego".

Para que ningún detalle faltara del sangriento atentado, los cuatro asesinos, que fueron: el Coronel Apolinario Morillo, natural de Venezuela, Juan Cuzco y Andrés Rodríguez, soldados peruanos licenciados en Bogotá, y Juan Gregorio Rodríguez, indio de la Alpujarra, se reunieron inmediatamente después del crimen, en la pocilga de José Erazo, y entre vapores de sangre y aguardiente les refirieron, tanto a éste como a su mujer Desideria Meléndez, las menores circunstancias de la manera cómo se ejecutó. Habla Erazo: "a los dos de los individuos referidos (Juan Cuzco y Juan Gregorio Rodríguez) nada les preguntó acerca del modo cómo se había cometido el asesinato, pero que Andrés Rodríguez, muy racional y el más formal de ellos, le refirió, que al principio los puso Morillo en el punto señalado, a los tres de una parte, y que Morillo se había colocado en la otra porque decía que lo conocía bien (a Sucre) y podía asegurarle el tiro; que después dispuso poner dos a cada lado del camino de modo que no se ofendiesen recíprocamente, situándolos a los unos de suerte que los tiros se dirigiesen al pecho y los otros al costado izquierdo, y que hicieron uso para este acto, de un fusil y de dos pistolas que había llevado Morillo, y de otro fusil de su asistente."

La Meléndez refiere el suceso de esta manera: "que el coronel Morillo y los otros tres individuos ya dichos le estuvieron contando a la que confiesa, que ellos acababan de matar al General Sucre y el modo cómo lo habían ejecutado, que fué del modo siguiente: que un Sr. García iba delante, el General Sucre al medio y un negro criado atrás; que los cuatro asesinos indicados estaban distribuidos a derecha e izquierda del camino, sentados en el borde de la angostura, y que el coronel Morillo le aseguró el tiro con el fusil, y fué el que lo mató (el del corazón): que Juan Gregorio Rodríguez, aunque había tirado el tiro del fusil, no le había logrado en el General Sucre, por su mala puntería."

Fidel Torre, tesorero de Pasto, que presencié el reconocimiento del cadáver, refiriéndose a la herida de la cabeza, dice: "que los cortados le salían a la cara, al parecer tirados por detrás; y que el

macho en que iba montado (Sucre) tenía unas tantas heridas de cortados en la tabla del pescuezo."

Finalmente, para que no quede la menor sombra de duda, existe la diligencia del reconocimiento del cadáver, practicado al siguiente día de la inhumación, el 6 de Junio, por el cirujano del batallón "Vargas" Alejandro Floot y el perito Domingo Martínez, "Habiendo hecho desenterrar el cadáver de dicho General José Antonio Sucre que se hallaba con solo unas medias cortas, camisa interior de lanilla y otra exterior de lino y reconocido el cadáver muy a su satisfacción, dijo: que aquel General está muerto: que tiene tres heridas, dos en la cabeza superficiales de cortado de plomo, y una en la tetilla izquierda del lado del corazón, que manifiesta ser ejecutada con arma de fuego: y que por el tamaño y profundidad que ésta tenía, la muerte provino de ella por ser de necesidad mortal: y afirmó según su leal saber y entender, que el hombre que ha reconocido murió de la herida que tiene sobre la tetilla izquierda."

Heridas superficiales se llaman las que sólo comprometen la superficie, es decir, la piel; de manera que de ese documento, cuya fuerza probatoria es irrefutable, se deduce que ningún hueso de la cabeza fué perforado; y que esas heridas superficiales son las de la oreja y el cuello, a que se refieren los testigos de vista, cuyas declaraciones hemos transcrito.

Consta del proceso que los asesinos cargaron los cuatro disparos que le hicieron sus fusiles con balas y cortados de plomo. De los cuatro disparos que le hicieron a Sucre, el de Morillo le hirió con una bala en el corazón; el de Juan Gregorio Rodríguez no dió en el blanco, el del tercer asesino atravesó el pescuezo de la mula; y el del cuarto tirado por detrás alcanzó, con los cortados de plomo en la oreja y el cuello. Las rasgaduras que se ven en las alas del sombrero, que se conserva en Quito, no fueron, pues, producidas por un balazo que llegara a perforarle el cráneo, sino por unos dos disparos de cortados dispersos que no causaron herida alguna. Un balazo que perforara el parietal derecho como se asevera en el interme de la Facultad de Medicina, hubiera producido una herida mortal por naturaleza, y eso no lo dice el reconocimiento del facultativo, el cirujano del batallón "Vargas".

En la tradición del suceso encontramos también un testimonio que desbarata, por su base, el fundamento de la autenticidad de los novísimos restos. La Opinión Nacional de Caracas publicó en el año 1876 algunos pormenores relativos al asunto en cuestión, escrito por uno de los deudos sobrevivientes de Sucre, y enviados de ciudad Bolívar a dicho periódico. Dicen así: "El General Sucre fue muerto por tres balas que le atravesaron el pecho; y aunque otra le rompió la oreja derecha, no le tocó el cráneo. Esto cuanto al asesinato. En cuanto a las falsedades que han publicado los periódicos, sobre quién cumplió con el deber de exhumar los restos de aquel desgraciado General y traerlos a Quito, vamos a desengañar al público. En 1833 el General Isidoro Barriga, segundo esposo de la viuda del General Sucre, rodeado de su servidumbre, de los sargentos Caicedo y Colmenares, quienes fueron los que sepultaron el cadáver del desgraciado General, y de algunos amigos muy respetables, se trasladó a la montaña de Berruecos, y siguiendo el itinerario y las indicaciones de Caicedo y Colmenares, exhumó los restos mortales, los colocó en una urna de cuatro pies de longitud, y los trasladó a Quito para sepultarlos en el panteón de la familia Solanda... De esta desgraciada historia queda un testigo presencial de todos los hechos y que permaneció en el Ecuador hasta 1836". "De estos datos se desprende, continúa el mencionado periódico, que el cráneo del Mariscal no fué perforado por una bala en Berruecos; y es de suponer que las otras que hirieron la región pectoral, que fueron las causantes de la muerte, no tocaron las costillas, pues el esqueleto de la ilustre víctima no estaba mutilado.

Compárese esta verídica narración con la de la mayordoma Francisca Arauz transmitida por la señora Rosario Rivadeneira. Según ésta, "después de algunos días del asesinato partieron de Quito por orden de la Marquesa, el mulato asistente (Caicedo) y el marido de la Aráuz, acompañados de algunos indios, dos o cuatro, con el fin de traer los restos del Mariscal. Llevaron los comisionados... una caja y dos maderos antiguos, de esas de guardar ropa y dos vestidos de carga. Recogieron las piernas a la fuerza de modo que quedó como en cuclillas, y le pusieron algunas ropas encima, para aparentar que conducían mercaderías. A la vuelta caminaron sólo de noche y con grandes precauciones. No tocaron en Quito sino que se dirigieron directamente a "El Dean"... Después fueron exhuma-

dos los restos y guardados en una nueva caja... Así arreglada la caja la llevamos yo y mi marido al Carmen Bajo".

La lectura de estas dos relaciones nos ha sugerido una suposición, que no carece de fundamento, y que vamos a someterla a la consideración de los lectores que hayan tenido la paciencia de seguirnos en este análisis.

Es un hecho como lo insinuamos antes, que, en una primera vez, fué enviado al asistente Lorenzo Caicedo para conducir los restos de Sucre y que engañó a la Marquesa viuda trayendo ajenos despojos. Después fué el General Isidro Barriga con el mismo objeto, y condujo los restos del Mariscal públicamente y con el escogido y numeroso cortejo que refiere el deudo de Sucre en la Opinión Nacional de Caracas. Ahora bien, concediendo cuanta veracidad se requiera a la narración de la fallecida Francisca Aráuz y de la señora Rivadeneira, ¿no es presumible, dada la divergencia de circunstancias entre esta narración y la primera citada, que el relato de la Aráuz se refiere a la primera traslación que resultó una superchería del asistente Caicedo y que esos restos aprócrifos fueron los que condujeron los mayordomos de "El Dean", a la Iglesia del Carmen Moderno?

IV

Demos todavía una rápida ojeada al informe de la Facultad de Medicina de Quito que declara auténticos los tantas veces citados restos; informe que, dicho sea de paso, es deficiente para que el lector pueda comprobar las conclusiones que deduce la Facultad, de los datos allí consignados.

Las conclusiones 1ª, 2ª y 3ª, esto es las relativas al sexo, al tiempo en que han permanecido sepultados los huesos y a la edad del muerto, no tienen gran importancia por tratarse de generalidades referentes a circunstancias conocidas de antemano.

La 4ª da al sujeto, por la comparación de las diferentes longitudes de los huesos, una talla de ciento sesenta y ocho, a ciento setenta centímetros. Aquí el informe debió dar las longitudes y el nombre de los huesos que le sirvieron para el cálculo, a fin de que

podría comprobarse éste. Según los contemporáneos de Sucre, el Gran Mariscal era de "nariz" bien perfilada, tez blanca y cabellos negros, ojo observador, talla mediana y pocas carnes, modales finos, taciturno y modesto (Lino de Pombo, Reminiscencias del Sitio de Cartagena). La talla mediana de un hombre de nuestra raza y nuestras latitudes, es, según los más prolijos cuadros anatómicos, de 1 m. 65 cm. El informe citado le dá a Sucre 5 cm. más.

La conclusión 5ª, la relativa a la perforación del cráneo, es la decisiva, puesto que, en el sentir de la Facultad, "en él residen los datos más importantes y valiosos para determinar la identidad de que se trata".

"Un proyectil esférico de arma de fuego dice el informe, hirió el cráneo en la dirección de una tangente y ocasionó la fractura del parietal, causando una perforación de forma ovalada".— Faltó señárnos la dirección de la tangente, esto es, si de arriba hacia abajo, de adelante para atrás o viceversa; mas por algunas indicaciones del informe y por las noticias complementarias de la prensa, se dice que la dirección de la herida que perforó el cráneo es de adelante para atrás. Ahora bien: por las declaraciones de testigos presenciales, y por el reconocimiento del cadáver que practicó el cirujano del "Vargas" consta que la cabeza no tuvo herida de proyectil esférico, sino de cortados de plomo (los cortados de plomo nada tienen de esférico); y que el disparo, en esa parte, no fue de adelante, sino de atrás. La Facultad de Medicina ha localizado la perforación del cráneo en la sien derecha: se trataba por consiguiente, de un lugar visible, así llamado desde Adán hasta nosotros, y no es presumible que los testigos se equivocaran en ese punto, llamando herida detrás de la oreja, lo que lo era en la sien. Siendo la herida, como lo fue, por tras la oreja, no pudo el proyectil haber comprometido sino la región mastoidea del temporal, y nunca el parietal: o, a lo sumo, al ser algo más arriba, el ángulo posterior del mismo. Téngase también presente que el examen médico-legal, no puede determinar, en la trayectoria o tangente de un proyectil sobre un cuerpo duro, si ese proyectil es o no esférico.

La recomposición de la cabeza, según las descripciones y medidas del informe que venimos analizado, nos daría una fisonomía perfectamente estúpida; porque, sin duda, se tuvo presente el retrato

que encabeza la obra de Don Antonio Flores, "Asesinato del Gran Mariscal de Ayacucho": retrato que ha servido de modelo para el grabado de nuestra moneda, y ha sido calificado, con justicia, de retrato imposible, por inteligentes en la materia.

La 6ª conclusión establece que "las pequeñas depresiones notadas en la cavidad orbitaria derecha y cara externa de la rama del maxilar inferior del mismo lado, parecen debidas a proyectiles de poco alcance". Tenemos ya la cabeza de Sucre convertida en una criba de balas; y aun cuando este ligero estudio no tiene por principal objeto analizar la parte meramente técnica del informe, si notaremos que, con vista de esta conclusión, los anatomistas dirán que es imposible que pueda haber depresiones en esos huesos, porque son de tejidos compactos, y se habrían fracturado con el choque de un proyectil.

La rama ascendente del maxilar y la cara interna de la órbita están formadas por el cuerpo de la etmoides, de tejidos compactos y el espesor de un papel que no se prestan a depresiones.

La conclusión 7ª se refiere al "pequeño número de cabellos negros ensortijados y de otros rubios y lisos encontrados entre los restos". Como este punto, por si solo, nada prueba, dejamos también determinar a los doctores si conservaran su coloración negra y su rizadura los cabellos de un cadáver en putrefacción, sepultado durante tres años en un lodazal (el de Ventaquemada); y 67 los enterrados en una bóveda húmeda. Las momias egipcias han conservado, es cierto, sus cabellos, por centenares de años, pero en condiciones especiales, y perdiendo, en la mayor parte de los casos, la coloración.

Además de las siete conclusiones citadas, la Facultad aduce cuatro detalles más; tres de las cuales ya se han encontrado en el examen anterior. El otro trata de "las lesiones encontradas en el antebrazo derecho que bien pudieran ser consecuencia del atentado cometido en Chuquisaca. "Esas lesiones consisten en dos pequeñas depresiones hacia el tercio superior, y en la pérdida de la cúpula del radio derecho". En el motín de Chuquisaca, Sucre no perdió ni pudo haber perdido la cúpula del radio, desde que consta que, después de las heridas conservaba el movimiento del brazo. Si la bala que le atravesó el brazo hubiera lastimado sola-

mente la cúpula, ésta no hubiera desaparecido, por ser un hecho comprobado que las lesiones en los huesos forman una callosidad que los hace más duros, resistentes y de mayor duración que en el estado primitivo. Existe, por otra parte, la relación escrita del atentado de Chuquisaca por un testigo presencial, D. Jorge Malo, quién detalla el sitio preciso y aún la dirección del balazo que Sucre recibió en ese nefando día. "Los amotinados, dice, hicieron fuego vivo sobre el Presidente, que ya penetró a más de la mitad del crucero de salas que corre a lo largo de la puerta principal. Un hecho de precipitación temerario como este, debió traer a la escena consecuencias terribles y fatales para la vida del Presidente. Una bala atravesó el brazo derecho del Presidente, cuando tenía la espada levantada con él... El médico Dr. Miguel Luna apareció allí luego y confortó al Gran Mariscal logrando que respirara y volviera en sí. Los primeros acentos que pronunció fueron los ayes de agudos dolores: su herida había atravesado el antebrazo derecho por mitad." En esta verídica relación está perfectamente localizado el lugar de la lesión: de frente en el antebrazo derecho, y no en el tercio superior, ni menos en la cúpula.

V

En este estado de la discusión el lector imparcial preguntará, quizás: ¿cuáles son los datos de la historia y de la tradición que han consultado el Gabinete Ministerial y la Facultad de Medicina? ¿De qué proviene la perforación del cráneo? A lo primero decimos que no lo sabemos; para responder a lo segundo nos basta remitir al que quiera comprobarlo, a tumbas antiguas, en donde, con mucha frecuencia se encuentran cráneos rotos desgastados perforados por efecto de la humedad y de la presión. En el reconocimiento de los restos en el Carmen Moderno, se observó que la humedad había destruido buena parte de los huesos. En cuanto a lo tercero, añadiríamos que ese no es fenómeno único ni aislado; y para el caso recordáramos lo que sucedió, con la misma Facultad de la Universidad Central, en el año 1876, cuando se buscaron los restos de Sucre, a solicitud del Gobierno de Venezuela. La Facultad estaba representada entonces por dos de sus más connotados miembros: y en el acta de exhumación e investigación, se lee, entre otros puntos lo siguiente: "Constituidos en la sacristía (de la Iglesia de San

Francisco) se puso a la vista una caja pequeña; pues que se había creído que la expresada caja contenía los restos del Gran Mariscal: porque siendo cosa averiguada que éste, cuando fué asesinado en las montañas de Berruecos recibió una herida de bala en el brazo... natural era que debía estar roto el respectivo hueso del brazo" Véase, pues, que se estableció, como cosa averiguada, como si dijéramos, fundados en la tradición y en la historia, el hecho completamente equivocado de que en el atentado de Berruecos, Sucre recibiera una herida de bala en el brazo.

En conclusión: fundados en los anteriores antecedentes que hemos transcrito, y en otros de menor importancia que no hemos estimado necesario mencionar, creemos que el Gobierno del Ecuador ha sido víctima de una superchería, en el denuncia de la existencia de los restos del Gran Mariscal de Ayacucho: y que la identidad de los mismos no está histórica ni científicamente comprobada.

Menos afortunados que los musulmanes que veneran el zancarrón auténtico de Mahoma, en la Meca, talvez los ecuatorianos estamos rindiendo nuestro tributo de adoración a los huesos de Perico Palotes.

¿Habremos procedido mal al introducir, a lo menos, la duda en el ánimo de los muchos que se hacían la ilusión de poseer los restos auténticos del más amado y venerado de nuestros Libertadores? Si es dicha el soñar, soñaremos, dijo el poeta: pero nosotros juzgamos que los fueros históricos, los fueros de la verdad tienen derecho a la preminencia sobre todo otro sentimiento de gloria, de vanidad o amor propio. Estamos en tiempos en que la crítica histórica analiza y dá en tierra con las más bellas y heroicas tradiciones de los pueblos. De allí que han pasado a la categoría de fábula o de poéticos arrebatos de la fantasía popular, tradiciones hermosísimas, como la de las joyas de Isabel la Católica, empeñadas o vendidas para el descubrimiento del Nuevo Mundo; la del incendio de las naves de Cortés; la del prodigioso salto de Alvarado, en la Conquista de México y aún entre nosotros parece que ya se evapora el legendario episodio del incendio y explosión del parque de San Mateo, con el heroico soldado de la Independencia colombiana, Antonio Ricaurte.

No concluiremos este examen sin una advertencia que en otro país y en otra época parecía innecesaria. Es probable que alguno

o algunos quieran rebatir este insignificante escrito, que lo damos a luz, sin pretensión de ninguna clase, con el exclusivo objeto de que se esclarezca suficientemente el importante asunto que motiva estas líneas. Mas, como entre nosotros, y en la gran mayoría de los casos, toda discusión se personaliza, declaramos que no contestaremos sino a los escritores que procedan con el decoro y los miramientos a que son acreedores tanto la materia de la controversia, como la opinión pública y el propio respeto.

REPLICA AL DOCTOR MANUEL MARIA CASARES (1)

I

A los seis meses de frecuentes excitativas de la prensa, ya en tono festivo, ya en tono serio, para que la Facultad de Medicina de la Universidad Central o cualquier otro interesado contestara mis observaciones acerca de la supuesta identidad de los restos de Sucre, he visto la respuesta del Dr. Manuel María Casares, miembro de dicha Facultad, y designado por ella para tal contestación. No he sido honrado con un ejemplar de ese folleto que sólo llegué a conocerlo por la transcripción que hizo "El Grito del Pueblo" de Guayaquil.

Al final de mis citadas observaciones dije: "No concluiremos este examen sin una advertencia que, en otro país y en otra época parecería innecesaria. Es probable que alguno o algunos quieran rebatir este insignificante artículo que lo damos a luz, sin pretensión de ninguna clase, con el exclusivo objeto de que se esclarezca suficientemente el importante asunto que motiva estas líneas. Mas, como entre nosotros, y en la gran mayoría de las cosas, toda discusión se personaliza, declaramos que no contestaremos sino a los escritores que procedan con el decoro y los miramientos a que son acreedores, tanto la materia de la controversia, como la opinión pública y el propio respeto." Aunque el Dr. Casares, por la intemperancia y procacidad con que me trata, en su folleto, ha caído bajo esta prevención, debo quebrantar en esta vez, mi propósito tanto para que no se crea que rehuyo la discusión con los autores del informe médico, cuanto para que se desvanezcan las últimas som-

bras de duda que pudieran abrigar los pocos crédulos, que aun restan (si es que los hay en verdad) de la supuesta identidad de los restos de Sucre. (2)

Siento, y lo siento de veras que mi contradictor no haya mantenido, en la altura que le corresponde, a este ligero ensayo de crítica histórica, estudio incipiente entre nosotros. Miembro de un cuerpo docente pudo y debió exhibir ante el público, y sobre todo ante la juventud una hermosa muestra de la cultura moderna, en el desarrollo de esta clase de estudios. Arduos, comprometidos son los deberes que les incumbe a los miembros de nuestro principal centro de enseñanza, de esa ilustre Universidad de Quito que, en lo antiguo, honraron el obispo Pérez Calama y el presidente Muñoz de Guzmán, y que, en lo moderno, ha producido escritores tan atildados, tan pulcros como Pedro Cevallos Salvador y José Modesto Espinosa, cuyos rasgos polémicos dejan regocijado el corazón y cautiva la inteligencia, como el vino de Chipre en copa de oro.

Antes de entrar a lo principal conviene dejar establecido el carácter con que el Dr. Casares se presenta a discutir conmigo. La honorable Facultad de Medicina no ha querido reconocer la sinceridad de mis propósitos, y uno de sus más connotados miembros expuso, en plena sesión, que mi artículo sobre los restos de Sucre era una **arma política, esgrimada contra la Facultad y las monjitas del Carmen**. ¡Librenos el Cielo de la tentación siquiera! ¿Qué armas ni qué cencerros iba a esgrimir contra esas inofensivas señoras a quienes considero y venero?— El Dr. Casares advierte que emprende su refutación, no como **comisionado** de la ilustre y siempre acatada Facultad, sino como un **particular**. Mas en el acta de sesión respectiva consta que aquel facultativo fue encargado, **designado** para tal refutación, **por la Facultad de Medicina**, sin perjuicio, según indicó uno de los miembros, de que **todos los de esa honorable Facultad hagan estudio prolijo del crimen de Berruecos a efecto de suministrar al expresado doctor los datos necesarios**. Cualquiera diría que todo se va a dar allá; pero deben ser cosas muy distintas, **comisionado, encargado o designado** para un fin especial, no insisto en la semejanza, para que mi contendor no la califique de **impostura o calumnia**; y me contento con reconocer el criterio de la restricción mental de la H. Facultad, para no cargar la responsabilidad, por entero, de una contestación de los quilates de la que motiva estas líneas.

II

Examinando en conjunto la contestación del Dr. Casares, se observa que ella no tiene por objeto principal defender la identidad de los restos de Sucre, sino simplemente el informe médico, del que dicho facultativo fue, según entiendo, el autor o redactor. Es más bien una defensa personal; y de allí nace que pasa por alto sobre muchos argumentos decisivos que comprueban mi tesis, y se detiene en esa crítica menuda, sin importancia en el concepto general de la polémica histórica, de palabras más o de palabras menos: que la Facultad dijo esto, que la Facultad dijo lo otro, que no he comprendido lo que aquella quiso expresar &.: hé aquí la principal tarea del facultativo mi contradictor. Juzgo necesario hacer hincapie sobre este punto, porque es indiscutible que, aun dándole cuanto valor se quiera al informe en referencia, él no comprueba, por sí solo, la autenticidad de los mencionados restos.

El primer argumento del Dr. Casares, su principal defensa se reduce a inculparme que yo "he sostenido que la Facultad de Medicina ha afirmado que el cráneo del general Sucre fue perforado en Berruecos", y que esto es falso porque la **perforación no se efectuó en el instante mismo del asesinato**: que yo he censurado lo que no entiendo, que no he comprendido lo que está escrito; y, en una palabra, que mi crítica se funda sobre una mera invención, sobre una calumnia. Hé aquí presentado en toda su fuerza el razonamiento del señor facultativo, cuyos galantes conceptos, en cuanto a mi incompetencia pueden tocarme, pero no así la acusación de **calumnia**; porque ésta, según los que comprenden lo que está escrito, es la imputación que se hace a una persona de un hecho determinado, de tal naturaleza, que le exponga a un enjuiciamiento por crimen o delito, o que le cause alguna deshonor, odio o desconcepción de la opinión pública, o algún otro perjuicio. Yo no comprendo cómo se le arrastraría a la Facultad de Medicina ante los tribunales de justicia por opinar que una bala perforó el cráneo de Sucre, en el crimen de Berruecos, como la generalidad lo había creído. Podría haberme equivocado o cometido un error, pero jamás calumniado, aun en el supuesto de ser exacto lo que asevera dicho doctor. En discusiones históricas y científicas, y en términos semejantes a los que acabo de indicar no hay calumnia, señor facultativo.

Apuradillo se viera el Dr. Casares al exigirle que determinara el lugar de mi escrito en que yo he sostenido que la Facultad de Medicina ha afirmado que el cráneo del general Sucre fue perforado en Berruecos. Lo que se lee en la cita que hace aquél es lo siguiente: "el argumento principal, el argumento Hércules de los que afirman la identidad de los restos encontrados, el argumento que ha llevado la convicción al ánimo de la mayor parte de los ecuatorianos, es el de la perforación del cráneo, a consecuencia del crimen de Berruecos". ¿No es esto doctor? Hé aquí, diría otro, una mera **invención, una impostura, una calumnia** (estilo Casares); pero yo me guardo de contardecir esa inculpación, por el partido que de ella sacaré luego.

En seguida **tomé de mi cuenta** manifestar que el cráneo del general Sucre no fue perforado en Berruecos; porque, digámoslo con franqueza, y el Dr. Casares debe confesarlo, si procede con hidalguía, que tanto él como la Facultad de Medicina, **ahora y en épocas anteriores**, como el público en general han estado en la creencia de que el cráneo del Gran Mariscal, fue perforado en Berruecos; de modo que con su negativa del último momento, el Dr. Casares de una plumada, y sin sospecharlo siquiera, ha venido a destruir el principal argumento, con visos de certeza, que alegaban los defensores de la identidad de los restos. Si el cráneo de Sucre no fue perforado en Berruecos no lo fue, ni pudo serlo después, como lo manifestaré, en el lugar correspondiente. Si el Dr. Casares y la Facultad no estaban persuadidos de la perforación indicada, por qué al descubrir los restos "llamó inmediatamente la atención de los circunstantes la perforación que se descubre en la región temporal derecha?... ¿por qué, añaden en el informe, "que procedieron al examen principiando, **naturalmente**, por el cráneo ya que en él residen los datos más importantes y valiosos para determinar la identidad de que se trata?" Pues no por otra cosa sino porque creían que el cráneo fue perforado en Berruecos; de lo contrario no han debido entrar a un análisis científico con ideas preconcebidas. Léanse también las relaciones de la prensa de entonces, y se verá que ellas proceden en el supuesto entendido de que Sucre recibió en Berruecos un balazo que le perforó el cráneo. De mi parte, confieso llanamente, que también creía en la leyenda de la perforación del cráneo, hasta que leí el proceso contra los asesinos de Sucre.

He añadido que también en épocas anteriores la Facultad de Medicina estaba en esa creencia, porque así lo manifestó cuando en otras ocasiones se investigó el paradero de los restos. El cráneo debe estar roto, dijo la comisión facultativa en el examen que practicó en la iglesia de San Francisco, años atrás, y desechó los que no manifestaban lesión alguna. Guárdese el Dr. Casares de tachar de ignorantes a sus predecesores en la Facultad, ya porque él mismo declara que trata de mantener esplendorosa la luz que, **en todo tiempo ha irradiado de ese centro luminoso**, ya porque los representantes de ella, entonces, fueron nada menos que los D. D. Rafael Barahona y Miguel Abelardo Egas, verdaderas lumbreras de la ciencia médica en el Ecuador.

Desengañense los lectores que siguen esta polémica: sólo desde que "El examen crítico" manifestó con pruebas irrecusables, por primera vez en el Ecuador, que Sucre no recibió en Berruecos un balazo que le perforara el cráneo, nos viene aquel facultativo con que no ha creído, ni dicho tal cosa.— Léase la relación de las diversas tentativas para descubrir los restos, (entre otros la publicación de "Documentos" por la legación de Venezuela) y se verá que los muchos presuntos conocedores del secreto se refieren siempre a una perforación del cráneo, engañados por la rasgadura que se nota en el sombrero que llevaba el Mariscal: en mi primer escrito di una explicación a cerca de este punto.

Estrechado en este terreno el facultativo mi contradictor se lanza por el atajo y dice: "la Facultad de Medicina no ha afirmado que el cráneo del Gran Mariscal fue perforado en Berruecos. Lo que se expresa es que el proyectil produjo una **fractura por hundimiento** del parietal, y que esta fractura, **una vez destruidas las partes blandas**, dió lugar a la perforación; luego no se ha sostenido que el cráneo fue perforado en Berruecos el **día mismo** de la perpetración del crimen, sino que la **perforación vino por la destrucción de las partes blandas**, como efecto de la **putrefacción** de los fragmentos de la fractura".— Vamos por partes: cualquiera que se fije, con alguna atención en este punto observará que, según el Dr. Casares, el cráneo no fue **perforado** en Berruecos, pero sí **fracturado con hundimiento**; de modo que la diferencia, si la hay, consistirá no en lo esencial, sino solamente en la figura de la lesión. En efecto: ¿qué es perforación? **Perforación** en anatomía y medicina es **ABERTURA AC-**

CIDENTAL PRODUCIDA POR UNA LESION EXTERNA. ¿Qué significa fractura? Fractura en cirugía significa **ROTURA, DIVISION DE UN HUESO CON VIOLENCIA Y SIN DIVIDIR EL PELLEJO.** ¿Qué es abertura? entre otras tiene la significación de **hendeduda.** (Véase cualquier diccionario). Y qué se desprende de esto? **Que olivos y aceitunos todos son unos;** que abertura, rotura, división o hendedura allá van a dar; que según nuestro facultativo, el cráneo no fue **abierto, hendido** en Beruecos pero sí **roto y dividido!...!!**; se deduce, en fin, que para el caso especial considerado en el "Examen crítico," tanto vale cráneo **perforado**, como cráneo **fracturado con hundimiento**; y que el efugio sutil del Dr. Casares no le salva de la dificultad, ni menos le autoriza para dirigirme, refiriéndose a este punto, en sólo 19 líneas contadas, un sartal de seis injurias, como son: **que censuro lo que no entiendo, que no comprendo lo que está escrito, que no procedo de buena fe, que mi crítica se funda sobre un supuesto falso, sobre una invención, sobre una calumnia...!!**

Algún fundamento tendrá esa especiosa distinción, si acaso hubiera yo convenido en que el cráneo recibió una herida cualquiera en el sitio en que se localiza la lesión; mas, por el contrario, yo he sostenido y comprobado que, en ese lugar no fue ni herido, ni perforado, ni fracturado, ni hendido el cráneo.

Como argumento de gran peso, en esta parte de su defensa, alega el Dr. Casares que "la descripción del informe se refiere, necesariamente, a la fecha en que se procedió al examen del cráneo, 24 de abril de 1900, y no a la nefanda fecha en que se perpetró el crimen de Berruecos, 4 de junio de 1830... Es necesario repetirlo, la Facultad de Medicina exponía lo que observaba en el día del examen del cráneo." Esta afirmación no es exacta, ni menos abona la veracidad y seriedad con que debe proceder un perito científico; y qué perito!; un perito de tantas campanillas y de tan refinada sabiduría que se ha creído autorizado para decirme **que censuro lo que no entiendo, y que no entiendo lo que está escrito.**

En efecto: al examinar el cráneo y deducir la 5ª conclusión (a la que me referí en mi "Examen crítico", y ha motivado la controversia sobre este punto) dice el informe: "En la unión del tercio superior con los dos tercios inferiores de la región temporal derecha,

se nota una perforación irregular de forma ovalada... aquella (la lesión descrita) **debió ser producida por un proyectil esférico de arma de fuego.** ¿Cuándo, el 24 de abril de 1900, día del examen, o el 4 de junio de 1830, día del crimen de Berruecos? Continuaba la citada conclusión: **QUE HIRIO EL CRANEO EN LA DIRECCION DE UNA TANGENTE...** ¿Cuándo, en 1900 o en 1830? Sigue, **PRODUCIENDO UNA FRACTURA POR HUNDIMIENTO DEL PARIETAL...** ¿Cuándo, el momento en que el Dr. Casares tenía, entre sus manos, el cráneo se producía el hundimiento del parietal o cuando los asesinos dispararon sus armas en Berruecos? **LA QUE, UNA VEZ DESTRUÍDAS LAS PARTES BLANDAS, DIO LUGAR A LA PERFORACION ENCONTRADA.** Una vez más, ¿cuándo, el 24 de abril de 1900? Véase, pues, como el informe se **refiere necesariamente** a la fecha de Berruecos, y no a esta última; y así debía y debe ser para que alguna importancia o consecuencia práctica tuviese el examen de la Facultad de Medicina. El Dr. Casares infiere una verdadera injuria a esa ilustre corporación, al atribuirle el despropósito que le atribuye, y confunde lastimosamente dos cosas distintas: el 24 de abril de 1900 es, en verdad, el día del examen, el de la redacción del informe; pero se refiere y debía referirse, necesariamente, a un suceso de años atrás; porque hasta el significado gramatical del concepto referirse es el de **remitirse a lo dicho o hecho anteriormente.** Si el informe no se refería a la fecha de Berruecos, fue innecesaria la intervención de la Facultad: el primer ganapán que pasara por la calle era competente para decir: el cráneo que tengo a la vista, hoy 24 de abril de 1900, está roto, o agujereado o perforado...! De muchas dificultades salíamos con esta declaración! La Facultad de Medicina fue llamada para identificar restos antiguos, los restos de Berruecos; y si no, el Dr. Casares nos volvía, con sus explicaciones, a la anécdota del predicador de marras. El dicho predicador tomó, entre las manos, una calavera, y para conmover a su auditorio, durante una prédica sentimental, exclamaba: de quién es esta calavera? acaso de un rey o de un labriego; de un potentado o de un pordiosero? ¿de una mujer hermosa o de una mujer despreciable; de un rico o de un pobre?— Yo sí lo sé contestó uno de los circunstantes que se encontraba **in turbis.**— De quién es, dijo, hermano?— Del difunto... Resulta, pues, que según el comentario de Casares, los restos encontrados en la iglesia del Carmen Bajo son... **del difunto.**

III

Consideremos ahora, en detalle, la conclusión 5ª con la que, al decir del señor facultativo, se manifiesta no "que el cráneo fue perforado en Berruecos, sino que la perforación vino por la **destrucción de las partes blandas**, posteriormente, por **putrefacción de los fragmentos** de la fractura. Dice así: Por los caracteres de la lesión descrita en la región temporal derecha, aquella **debió ser producida por un proyectil esférico de arma de fuego**, que hirió el cráneo en la dirección de una tangente, produciendo una fractura por hundimiento del parietal, la que, una vez destruidas las partes blandas **dió lugar a la perforación encontrada.**"

Obsérvese, en primer lugar, que ningún lector imparcial deducirá necesariamente, del párrafo transcrito, que la **destrucción de las partes blandas**, la perforación, se verificó en una época lejana. Al efectuarse la autopsia del cadáver, momentos después del asesinato, pudo muy bien un médico describir la herida, de presente, en los mismos términos de la referida conclusión; porque la destrucción de las partes blandas pudo resultar por efecto inmediato de la contusión o choque del proyectil. **Destruir significa deshacer una cosa, dividir, despedazarla, quitarle su forma y figura.** Destrucción es en medicina, la descomposición de los tejidos, y descomposición significa **desordenar o desbaratar cualquiera cosa:** fenómenos todos que pudieron verificarse en el momento de la herida, porque **descomposición** no es sinónimo de **putrefacción** como parece que pretende hacerlo creer el Dr. Casares; y así para saber que el informe quiso referirse a la **perforación posterior** del cráneo, por efecto de la putrefacción, ha sido necesario que dicho doctor nos lo contara. Los médicos dicen que se ha **descompuesto un brazo, una pierna**, sin que se entienda que esos miembros están en putrefacción. Del contexto de la 5ª conclusión se desprende, por el contrario, a primera vista, que todos los accidentes allí descritos se verificaron simultáneamente; y por eso pudo muy bien decirse que, según el informe de la Facultad, la perforación del cráneo tuvo lugar el día del asesinato. Véase si no: la lesión descrita (la perforación) **debió ser producida, por un proyectil que hirió el cráneo, produciendo una fractura**, la que una vez destruidas (es decir deshechas, divididas, despedazadas, desordenadas, desbaratada su forma) las partes blandas, **dió lugar a**

la perforación. ¿Cuándo? Eso no lo dijo el informe, sino ahora lo dice el Dr. Casares. (Entro en definiciones, aun a riesgo de aparecer pesado en la exposición, para ver si consigo que el facultativo mi contradictor, modifique, el tiempo andando, su opinión de que censuro lo que no entiendo, y que no entiendo lo que está escrito).

Con lo expuesto habría lo suficiente acerca del particular; mas por la importancia de la materia y por la ventaja moral que su profesión de médico pudiera darle a mi contendor, ante algunos lectores que no tienen tiempo ni paciencia para verificar la exactitud de los hechos, se hace necesario perseguirle en sus últimos atrincheramientos, y manifestar que la referida conclusión 5ª, base de la defensa, contiene, sobre todo con el comentario Casares, **una falsedad histórica y un error científico**, siendo además **inexacta** la descripción a que se refiere. (3)

Contiene una falsedad histórica porque, como lo he manifestado hasta la saciedad en el "Examen crítico," no es cierto que la lesión de la cabeza fuese producida por un proyectil esférico, sino por **cortados de plomo o postas**; no es cierto que el cráneo de Sucre recibiera una herida de proyectil esférico en la unión del tercio superior con los dos tercios inferiores de la región temporal derecha, en los confines de la sutura temporo-parietal, sino tras la oreja, de cortados de plomo, con dirección a la nariz, y otra en el pescuezo; no es cierto que los proyectiles los recibiera de **adelante para atrás**, como se deduce de la parte del informe en que habla de la "perfecta conformidad que guardan **las lesiones** del cráneo (¿cuántas lesiones, si antes no se refiere sino a la **lesión** del cráneo?) con las desgarraduras (actualmente hay cuatro) que se encuentran en el sombrero," sino de **atrás para adelante**; y no es cierto, finalmente, que el parietal se hubiese fracturado por hundimiento, y menos que se produjera una perforación resultado de un antecedente que no existe. El informe facultativo del cirujano don Alejandro Floot que practicó el reconocimiento, es concluyente al respecto: "reconocido el cadáver muy a su satisfacción dijo: que tiene tres heridas, dos en la cabeza (la de la oreja y la del pescuezo) **superficiales de cortados de plomo.**" Ahora bien la herida descrita por el Dr. Casares, la herida de fractura por hundimiento del parietal, que debía haber roto la arteria meningia media, la herida que destruye las partes blandas y ocasiona una perforación, no es **superficial**; es por **necesi-**

dad mortal, según la terminología-médico-legal. Obsérvese que el cirujano Floot expresa que **reconoció el cadáver muy a su satisfacción**, y obsérvese también que para conocer si el cráneo estaba fracturado y hundido le bastaban el simple tacto, la **aplicación del dedo**, como dicen los prácticos, y las señales del abundante derrame sanguíneo, por la necesaria rotura de la arteria.

Estrechado el Dr. Casares con el argumento incontrovertible del examen pericial, sabéis lectores, por dónde se dispara? Si quisiera meterme a moralista exclamaría en este punto: ¡oh fatuidad la del destronado rey de la creación, oh! miseria de la soberbia humana, a qué ridiculos extremos conducen los humos de la pretenciosa sabiduría...!! Pues bien: el profesor Alejandro Floot, cirujano del batallón "Vargas" es un tonto de capirote, que no entiende lo que dice, ni lo que hace, que no sabe lo que es una herida superficial, que puede tener las orejas donde le plazca, un impostor, un calumniantes (estilo Casares). "Para tal crítico, dice mi contradictor, **tales peritos.**" ¡Doctor, eximio doctor, Ud. el encargado de 'mantener esplendorosa la luz que en todo tiempo ha irradiado de ese centro luminoso', la Facultad de Medicina, se ha dado cuenta de lo que ha dicho?! El cirujano Floot es de los préceres colombianos: su informe sirvió de base para la sentencia condenatoria de los asesinos de Sucre; y ese informe no fue reputado como obra de ignorancia y superficialidad por los renombrados jueces y estadistas que intervinieron en la causa: Vergara y Tobar, Canabal, Paris, Pineda y Berrio, Herrán y Mallarino. Y qué hombres aquéllos: restos gloriosos de esos afamados varones de la Gran Colombia, no superados todavía por los **hombrecitos de estas Republicitas**. Pígameos somos, mi doctor, ante esos gigantes del arte de la guerra, de la legislación, de la justicia y del gobierno, y mal nos viene ponerles tacha a su recto criterio, a su penteración de las cosas y de los acontecimientos.

Hace fisga el Dr. Casares de la declaración del profesor Floot, porque "lo único, dice, que se expresa con claridad en el informe es que **está muerto el general Sucre**". —Si esta expresión le desplace, debía satisfacerle la contraria, esto es, que el cirujano del "Vargas" dijera que **está vivo el general**; y así esa declaración de antaño hubiera constituido un magnífico antecedente para la declaración de ogaño, de que los restos examinados el 24 de abril de 1900 **perteneían al difunto**. El cirujano Floot tenía el deber de contestar a

las preguntas del interrogatorio fiscal, de acuerdo con el formulario jurídico de entonces. "El señor Juez Fiscal, se lee en el proceso contra los asesinos de Sucre, inmediatamente recibió juramento al físico Sr. Alejandro Floom y al paisano Domingo Martínez; ofrecieron todos dos y cada uno de por sí, hacerlo en lo que fueran preguntados; y habiéndolo sido el señor físico Alejandro Floom, estando de manifiesto el cadáver, que diga, después de reconocerlo, **si está muerto el general**, y si la muerte le provino de algún accidente, o heridas que tenga &."— Causa verdadera extrañeza que un profesor de medicina, en el siglo XX censure ese informe pericial, porque éste "príncipe por aseverar que **estaba muerto el general**. Un profesor debe estar instruido en medicina legal y saber que, según los preceptos de la materia, aplicables a este caso, la primera obligación del médico es la de reconocer si la muerte es **real o aparente**." En toda cuestión de inhumación, dice Mata (Tratado de Medicina y Cirugía Legal) hay que declarar primeramente que la muerte es real y positiva."

"Parece, añade el Dr. Casares, que éstos (los peritos) una vez descubierta la herida cardiaca desatendieron las heridas de la cabeza, preocupados sólo con la idea de precisar la causa de la muerte."— ¿De dónde me saca a lucir ese **parece**, cuando de la diligencia de reconocimiento está constando lo contrario, esto es que el cirujano del "Vargas," reconoció el cadáver muy a su satisfacción, y que primero **descubrió**, examinó y clasificó las heridas de la cabeza y después de la tetilla? ¡Singular clarividencia la de nuestro contendor, muy superior a la de los afamados rayos X! A los setenta años del crimen de Berruecos estudia la génesis de la perforación del cráneo, y divisa **un proyectil esférico de arma de fuego, contempla la herida del cráneo en la dirección de una tangente, palpa la fractura por hundimiento del parietal, asiste a la destrucción de las partes blandas**; y sin embargo no dá crédito al testimonio del profesor que reconoció el cadáver **muy a su satisfacción**, en la tarde del 6 de junio de 1830; no da crédito a la realidad y pretende salir airosamente del paso con la despreciativa exclamación de **¡para tal crítico tales peritos!**

La referida conclusión 5ª es, además, científicamente errónea, como voy a manifestarlo. En el examen de los restos se procedió a la manera de un reconocimiento diremos clínico, juzgando **a priori**,

por el método sintético, para confirmar lo que se creía existir. Se tuvo por cierto que el cráneo de Sucre fue **perforado o fracturado** en Berruecos, y resultó fácil hacer la descripción transcrita; cuando se debió haber observado, de acuerdo con las prescripciones de la ciencia, el método analítico, y juzgar **a posterior**, para sacar la conclusión correspondiente, después de inspeccionado y combinado todo. (Véase a cualquier tratadista de medicina legal). Preséntese si no el cráneo encontrado en la iglesia del Carmen moderno, a cualquiera Facultad Médica del mundo, que juzgue sin prejuicio, y a la que no concurra el Dr. Casares, y ninguna, estoy seguro, descubrirá el proyectil que hiera en la dirección de una tangente, produce una fractura por hundimiento del parietal, que destruye las partes blandas y dá lugar a la perforación encontrada.

Dice el informe en cuestión, que la lesión descrita **debió** ser producida con todas las circunstancias que menciona; cuando lo único que le era dable asegurar científicamente es que **pudo** verificarse la perforación encontrada de ésta o de la otra manera. "Cuando las heridas, dice Mata, han interesado algún hueso, causando una solución de continuidad, la exhumación puede hacer constar este resultado, aun después de muchos años de entierro. Difícil, será sin embargo, determinar si esta solución de continuidad fue hecha durante la vida o después de la muerte: la putrefacción ha hecho parecer los diferentes fenómenos propios de un trabajo inflamatorio o de supuración, y por lo mismo la distinción por estos datos no es posible." Tal es nuestro caso, y aun puede afirmarse, casi con seguridad, que esa perforación es obra de la humedad, de la descomposición de los huesos, (como lo insinué en mi primer escrito), o **quién sabe** de que otra causa.

El proyectil, según el informe, hirió el cráneo en la **dirección de una tangente**, y ocasionó una **perforación ovalada**. Si yo usara del lenguaje agresivo y mordaz de mi contendor, diría que este supuesto encierra un contrasentido. El golpe de un proyectil, en dirección tangente, esto es de **simple tacto**, en la superficie redondeada del cráneo, debió producir o el desprendimiento de una lámina, o causar una herida casi lineal; de modo que, aun cuando demos por admitido que la fractura y la destrucción de las partes blandas dieron lugar a la perforación, ésta no pudo tener otra figura que la herida, esto es lineal, y nunca ovalada. "La forma redondeada del crá-

neo, dice el Dr. Cutenburg, sabio alemán, en su Diccionario clásico de medicina y cirugía, dá lugar muchas veces, a una forma especial en las heridas producidas por cuerpos obtusos: como no pueden tocar el cráneo más que en una sola línea, la herida de las partes blandas resulta casi lineal."

La herida en la dirección de una tangente, se añade, produjo una **fractura por hundimiento** del parietal. Aquí hay una contradicción: el hueso del cráneo no es de la contextura de un vaso de cobre para que pudiera hundirse, y este hundimiento producir una fractura. La lámina del parietal es, digámoslo más bien como una lámina de cristal: fracturado el hueso, separados los fragmentos de la fractura pueden hundirse, pero no viseversa.

Sigamos adelante y digamos que ni quien comulga con ruedas de molino puede pasar por la explicación del Dr. Casares: de que la fractura, por la **destrucción de las partes blandas y como efecto de la putrefacción**, dió lugar a la perforación ovalada. La descomposición de los tejidos, de las partes blandas, no ocasiona la destrucción de los huesos de un cadáver: **mondos y lirondos** quedan después de los fenómenos de la putrefacción. De lo contrario, todos los restos humanos se encontrarían perforados. Este fenómeno podría verificarse en vida, porque el trabajo de inflamación y de supuración, la gangrena, podría producir el caries del hueso; pero después de la muerte los restos ya no sufren modificación apreciable por esa causa.—Además un proyectil que fractura por hundimiento el parietal, en la dirección de una tangente, y en el sitio indicado, debía necesariamente fracturar o perforar la parte posterior y prominente del mismo parietal, y ninguna manifestación traumática se encuentra en ese lugar.

Por último: la perforación encontrada no pudo ser efecto de un proyectil que hirió el cráneo, produjo una fractura por hundimiento del parietal y destruyó las partes blandas, por la sencillísima razón de que ningún proyectil ni tocó, ni fracturó, ni hundió el parietal, ni destruyó en ese sitio, las partes blandas.

Queda, pues, manifestado que la conclusión 5ª en que se contiene "el punto cardinal, decisivo en orden a la identidad que comprobó la Facultad de Medicina" es históricamente falsa y científica-

mente errónea. Añadí que la descripción a que élla se refiere es inexacta. En efecto, véase el cráneo, o lo que es lo mismo la fotografía que se tomó de él, y notará que la perforación ovalada no se encuentra en la **unión del tercio superior con los dos tercios inferiores, en los confines de la sutura temporo-parietal**: es cuestión de vista y de compás. Tampoco se observa la destrucción de la sexta parte superior de la escama temporal y el vértice del ala del esfenoideas, que se ven intactas en la fotografía. Además: ¿qué llama el Dr. Casares **región temporal derecha**, que tanto cita y repite? Si región temporal llama el lugar ocupado por el hueso temporal, la descripción resulta doblemente inexacta. Sappey, autor clásico, no trae denominación, en el sentido que le dá el Dr. Casares, en su terminología anatómica: a la **fosa temporal** se refiere, probablemente, dicho doctor. Siguiendo a Jaccoud pudo llamar a lo sumo **región temporo-parietal**, el sitio en que localiza la herida; pero no **región temporal**, por **fosa temporal**: cada cosa en su lugar.

No abandonaré este punto de la disputa sin rechazar una inculpación que no ha podido hacerme el facultativo Casares, ni como escritor, ni como caballero, ni como **sabio**. Este señor médico me decía un respetable personaje, muy entendido en achaques de polémicas científicas y literarias, parece que es la primera ocasión que entra en polémica por la prensa, y al manejar la pluma entiende que maneja el bisturí o la cuchilla, con que a tajo y destajo puede hacer sangre, impunemente en cuerpo paciente o inanimado.—La observación es exacta, con la única diferencia de que, en esta vez, se ha encontrado el señor médico con un cuerpo vivo que tiene conciencia de sus actos, como está palpando quizás no muy a satisfacción del señor cirujano. A falta de razones con que salir del embrollo, ha echado mano del ataque personal, de la **diatriba, de la invención imprudente** (lenguaje Casares). Se lee en mi "Examen crítico," como tomado del informe de la Facultad: "un proyectil esférico de arma de fuego hirió el cráneo en la dirección de una tangente y ocasionó la fractura del parietal, causando una perforación ovalada." En este periodo se halla el crimen de **lesa impostura** que ha merecido ser penado con los cultísimos calificativos de **siniestro propósito, oprobio y confusión, cláusulas desfiguradas y suprimidas —candorosamente— dañado fin —lo copiado no existe en el informe— es una invención impudente, una impostura.—** (Id. lo ha dicho, doctor, pero falta quien le crea.

Pongamos las cosas en claro: "De dos partes del informe ha tomado o escogido el señor Vernaza (Muñoz Vernaza ha de decir doctor, cuando quiera ocuparse en este su humilde servidor) las palabras o frases que ha tenido a bien... se permite afirmar rotundamente que el informe dice no lo que en él consta (no acaba de expresar que he tomado la cita de dos partes del informe?) sino lo que al señor crítico le conviene para el dañado fin que se ha propuesto... Resulta claro que el período que el Dr. Vernaza presenta a los lectores como literalmente copiado o transcrito del informe, no existe en éste; es una invención, una impostura".— Quien quiera que lea lo anterior, sin tener oportunidad de verificar las citas, se inclinará a suponer que la que tengo transcrita es falsa; y no hay tales carneros. El Dr. Casares al censurar mi procedimiento (ha censurado lo que no entiende, me hubiera dicho él) ha manifestado gran pobreza de comprensión crítica, estrechez de horizontes literarios y desconocimiento completo de los procedimientos de los grandes maestros de la crítica histórica. En efecto: para que una transcripción se reputa tomada de un escrito ajeno, no es preciso que todos los conceptos o palabras se encuentren unos después de otros, sino que basta que se encuentren en la obra que se examine, y que no se altere el sentido. Tanto para no alargar los escritos, como para dar mayor fuerza al argumento contrario y rebatirlo en su totalidad, se acostumbra suprimir las palabras intermedias que no vienen al caso, cambiar la desinencia de los verbos para acomodarlos al tiempo que exige la corrección gramatical, y reunir en un solo grupo las ideas dispersas, para considerarlas en general. Lo esencial es que los conceptos citados se encuentren en lo escrito, y que correspondan a la idea del autor. Sin referencias y concordancias, es imposible una polémica concisa; de lo contrario viene la frecuente acusación de: "ciertamente eso consta en tal parte, pero Ud. ha debido relacionarla con tal otra, para el cabal sentido de la materia discutida."

La citada conclusión 5ª, como lo manifiesta el mismo nombre de *conclusión*, no es sino el resultado de la descripción a que ella se refiere; de manera que muy bien se pudo enlazar los antecedentes con la consecuencia, tanto para presentar las ideas con más claridad, cuanto para refutarlas en conjunto. En nuestro caso no siquiera hay esto, sino que para evitar cacofonías y conectar las frases, se cambió el tiempo de dos verbos, con palabras sinónimas que

daban mayor claridad al concepto, *sin alterar en un ápice* el sentido de éste, y se suprimieron las pocas palabras que no hacían relación al punto que se examinaba.— He aquí: Dice el informe de la Facultad: "Un proyectil *esférico* de arma de fuego hirió el cráneo en la dirección de una *tangente*."— Continúa el informe: "produciendo una fractura por hundimiento del parietal.— Mi escrito: "y ocasionó la fractura del parietal."— Sigue el informe: "la que (aquí las palabras, una vez destruidas las partes blandas, que hacía el caso citar) dió lugar a la perforación encontrada."— Dice mi escrito: "causando una perforación de forma ovalada."— Dije *perforación de forma ovalada*, en vez de *perforación encontrada*, porque consta a la vuelta del mismo informe, que esa perforación encontrada es perforación de forma ovalada.

Haré también notar otra observación importante. "Al impugnar este período el Dr. Vernaza, dice nuestro facultativo, no impugna el informe sino lo que él ha inventado imprudentemente." Ahora bien ¿qué es lo que quise impugnar en esa parte del informe?, solamente dos detalles: el primero, que no se había señalado la dirección de la tangente, esto es, si de arriba abajo, de adelante para atrás, o viceversa; y el segundo, que el cráneo no recibió herida de proyectil esférico, sino de cortados de plomo. Por eso señalé con bastardilla las dos únicas palabras *esférico y tangente*. Resulta, pues, que la copia es exacta, y que muy bien puede colocarlo entre comillas. Resulta que es pérfida la acusación, para sorprender a los lectores desprevenidos, de que la cita es una *impostura*, una invención impudente; y, resulta, finalmente, que la impostura y la invención no existen sino en las impudentes y desequilibradas interioridades patológicas (imitación estilo Casares) del profesor de Patología general, patología interna, anatomía patológica y *crítica patológica*.

IV

El informe de la Facultad de Medicina adujo como uno de los principales comprobantes de la identidad de los restos, "los pormenores de pública notoriedad que suministra la historia contemporánea;" y de mi parte observé que "así la Facultad como el Poder Ejecutivo han debido relacionar siquiera someramente, los datos his-

tóricos en que se apoyan, para que esos conceptos no pasen, a la luz de la crítica, como términos generales de aparato retórico, sin importancia alguna".— Aquí en este punto le aguardaba con interés a mi contradictor: pues interpelado formalmente en un capítulo principal de la controversia, debió indicar cuáles eran esos pormenores suministrados por la **historia contemporánea**, en atención a que ellos darían a la discusión más luz que las conjeturas sobre la marcha del **proyector esférico y la destrucción de las partes blandas**. Pero el Dr. Casares da un salto de liebre sobre las ascuas del matorral encendido que le circunda, y se contenta con decir: "esta alusión no se concreta a las heridas del cráneo."— ¿A qué, pues? Ah! quedamos entendidos: esa alusión se refiere también a las otras conclusiones, esto es que los huesos son del género masculino, que han permanecido enterrados mucho tiempo, que el esqueleto pertenece a un individuo de 35 años, y de mediana estatura. ¡Concluyente! Traíganme el sarcófago que según pretende el Dr. Daniel Clarke encierra los restos de Alejandro Magno, y a **prima facie** declaro, fundado en los **pormenores que suministra la historia**, que esos restos pertenecen a un solo individuo del género masculino, muerto a los 33 años de edad, y de 160 a 165 centímetros de talla.

Lo notable del caso es que, a pesar de haber indicado en "El examen crítico," las fuentes históricas de comprobación, el Dr. Casares no se ha tomado el trabajo de acudir a ellas, sino que se limita a remoler las citas hechas, para sacar peregrinas consecuencias, como si dijéramos **agua de la yesca**. Para él nada significa la relación del general Posada Gutiérrez; pues aun cuando manifiesta que el Gran Mariscal cayó "atravesado el corazón," esto "no significa ni remotamente que el Gran Mariscal no hubiese recibido otras heridas" (se trata de la perforación del cráneo, de necesidad mortal); de manera que según este raciocinio, si los historiadores de mañana controvierten, por ejemplo, sobre la clase de muerte que tuvo el nunca bien llorado príncipe de la Iglesia ecuatoriana, el ilustrado arzobispo Checa, ninguna importancia tendría en el futuro para el Dr. Manuel María Casares, la relación de los documentos contemporáneos que refieran el envenenamiento del Prelado, porque eso no significa ni remotamente que no hubiera tenido otra clase de muerte, de bala o de puñal: **affirmatio unius non est negatio alterius**. "Al hablar de la herida del corazón, el general Posada G., no niega la existencia de otras heridas," dice mi contradictor. Ya sabéis se-

ñores cronistas del Ecuador presentes y futuros, como habéis de escribir la historia en lo sucesivo. Al dar noticia de la muerte de un personaje ilustre, no habéis de mencionar solamente la causa de su fallecimiento, sino que añadiréis: pero no murió de eso, ni de aquello, y en seguida un índice patológico; porque la afirmación de que murió de tal cosa, **no significa ni remotamente** que no pudiera haber muerto de otra enfermedad.

"Parece, añade el Dr. Casares, que se inculpa a la Facultad el no haber examinado la herida del corazón.— Transcurridos sesenta años, ¿habría sido posible semejante examen?... Entre los restos no se encontraba ni podía encontrarse el corazón atravesado de que habla el general Posada Gutiérrez." Hé aquí un magnífico modelo de la **sagacidad y penetración** de mi contendor, así como de la **seriedad** de su discurso. ¿De qué profundidades nos saca ese **parece?** lo que a mí **me parece** y lo que **parecerá** a todos los lectores es que los **pareceres** del Dr. Casares no tienen parecido. ¡Con que, hemos querido que la Facultad examine el corazón, músculo que tan poco tiempo resiste a la putrefacción, cuando estamos sosteniendo que ha desaparecido hasta el polvo de los restos, cuando la República ha repetido varias veces: **etiam perire ruinae?**

Copia en seguida las declaraciones de los testigos presenciales, que transcribi en mi escrito y concluye cada una de ellas, con la siguiente antifona: "según el Dr. Vernaza esta herida (la de tras la oreja y el pescuezo) es o ha debido ser **superficial**." No señor facultativo: no es el Dr. Muñoz Vernaza quien lo dice, sino los que examinaron las recientes heridas, el cirujano Alejandro Floot y el perito Domingo Martínez que examinaron el cadáver **muy a su satisfacción**, y en presencia del señor Juez Fiscal, del Escribano, y otras muchas personas; y cuando Ud. encuentre en alguna relación que los cortados **traspasaron o atravesaron**, ha de entender no el cráneo, sino la **superficie, el pellejo, la piel, las partes blandas**; pues, en cualquier orden de conocimientos, y principalmente de crítica histórica, se han de relacionar los antecedentes y los sucesos, para que no resulte, como en la gráfica explicación de nuestros antiguos maestros, **que Poncio Pilato fue crucificado, muerto y sepultado**.

V

Llegamos ya al punto capital de la controversia, al que dirime la disputa, sin recurso: esto es **al lugar** de la perforación del cráneo. Y llamo la atención a éste, punto capital, porque es una regla de sana crítica que debe desecharse una conclusión cualquiera, cuando no concuerdan los antecedentes en un punto principal o esencial, aun cuando puedan relacionarse tales o cuales detalles, los que deben tener necesariamente su explicación, por más que no sea fácil encontrarla a primera vista.

Sostuve en mi "Examen crítico" que, según el informe de la Facultad de Medicina, la **perforación encontrada** estaba en el parietal derecho, y esta afirmación es la que más le escuce a mi contendor. "La unión del tercio superior con los tercios inferiores, dice, no está en el **parietal**; los confines de la sutura temporo-parietal no están en el **parietal: luego es falso de todo punto falso que el informe rece la perforación del parietal**". Sin poder sustraerse a la convicción de las pruebas que aduje para manifestar que la herida no la recibió Sucre ni el el parietal, ni en las suturas, ni en las regiones que expresa el informe, sino tras la oreja, hace una conversión y concluye: "**El informe localiza la perforación** en la unión del tercio superior con los dos tercios inferiores de la región parietal derecha, en los confines de la sutura temporo-parietal; **esta descripción clara y precisa** no corresponde a la sien o la parte anterior de la oreja, **sino a la parte que está tras la oreja**." Llamo muy especialmente la atención de los lectores a cerca de este punto: Según el Dr. Casares la perforación del cráneo **no se halla en el parietal sino tras la oreja**. He leído y releído los párafos transcritos, para convencerme de que figuren, en tales términos, en el escrito del profesor de Patología; los he manifestado a varios profesores de medicina para que me adviertan si yo sufro algún engaño; pero éstos sorprendidos manifiestan rotundamente que esas afirmaciones no son ni pueden ser ni de un hombre sincero, verídico, ni menos de un anatomista. El Dr. Casares no contaba con la **huéspedes**, no contaba con que yo me proporcionaría una fotografía del supuesto cráneo de Sucre; no esperaba que la haría reproducir en planchas litográficas para llevar el convencimiento hasta los lectores más indoctos o más prevenidos. He querido presentar una prueba concluyente, no fundada en razonamientos históricos o científicos, sino una prueba material, una prueba de

simple vista, que pueda convencer a quinquiera que tenga sus **partes blandas** en su lugar y en su ser. Véase la lámina que acompaño a a este escrito, no hay sino que dirigir hacia élla la mirada, para exclamar: ¡la perforación, como lo ha sostenido, el señor Muñoz Vernaza con referencia al informe de la Facultad de Medicina se encuentra **en el parietal**, y es falso falsísimo que, como lo afirma el Dr. Casares, **se halle tras la oreja!** Obsérvese la diferencia que va del N° 7° de la eyenda, al N° 5°, al conducto auditorio externo.—La perforación en todo caso no está ni adelante, ni tras la oreja, sino **sobre la oreja, en pleno parietal**. Fijese la atención en el grabado, y se verá también que la descripción del informe no corresponde ni a la naturaleza, ni al sitio de la lesión: que no está comprometida, ni destruida LA SEXTA PARTE SUPERIOR DE LA ESCAMA DEL TEMPORAL, NI EL VERTICE DEL ALA DEL ESFENOIDES, que se observa intactas. Según lo acabamos de notar, la descripción clara y sencilla del informe de la Facultad, al decir del Dr. Casares, corresponde a la parte que se halla tras la oreja; mas como del grabado aparece que la perforación está en el parietal, resulta que, en ese cráneo las orejas estarían delante del parietal. Nótese los extremos a que nos conducen las observaciones de mi contendor. ¡Figúrense los lectores una cabeza que tenga las orejas delante del parietal, esto es en el frontal! Si no lo impidiera el respeto por la memoria de Sucre, que se ha querido complicar con una ridícula superchería, diría que una cabeza con las orejas en la frente, no es ni puede ser jamás de un ente racional; y que el Dr. Casares por llevar avante un prurito vanidoso, ha concluido por probar la identidad de... la cabalgadura de Berruecos. Ahora me explico el por qué mi contendor me dice, en su folleto "que puedo tener o sentir mis orejas en donde me plazca" (sic) pues las orejas resultan unas piezas movibles que pueden acomodarse en cualquiera parte, a voluntad de un profesor de todas las patologías.

He tomado mucho empeño en la reproducción de la fotografía del cráneo, porque esa lámina litográfica con que acompaño esta réplica prueba más y mejor de lo que pudiera decirse en un folleto de cien páginas: es un argumento de simple vista. Ahora ocurre preguntar: ¿cómo ha podido aseverar el Dr. Casares que, según el informe de la Facultad, la perforación no está en el parietal derecho, sino tras la oreja?—El informe no dice tal falsedad, ni tal disparate. Yo francamente no me explico el **coraje** de mi contendor;

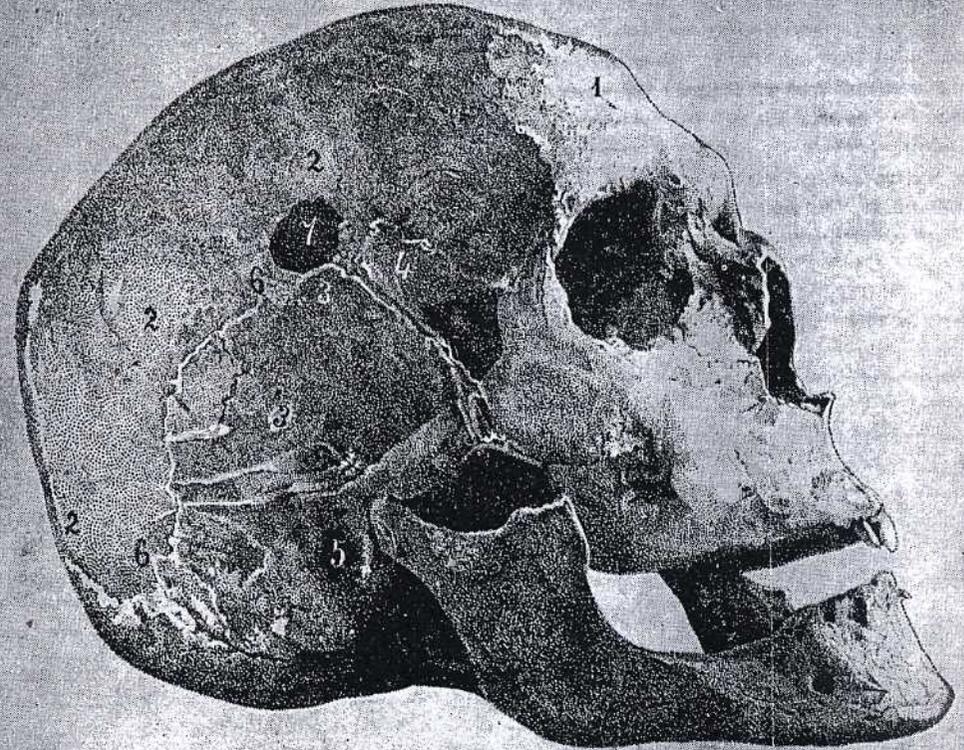
pero sí comprendo ahora la razón por la que la Facultad de Medicina se negó a dar o prestar su consentimiento oficial para la contestación del Dr. Casares. El folleto de este señor, compromete la honra de la Facultad de Medicina, la honra del país y la honra de los poderes públicos a quienes se les hace aparecer como que han declarado la identidad de los restos, fundados en los motivos que aparecen de dicha publicación.—Causa vergüenza descubrir estas miserias ante el público, pero de ello tiene la culpa nuestro temerario contradictor.

Aun antes de conocer la reproducción fotográfica del cráneo, pude yo fundar mis razonamientos en la perforación del parietal, sin que sospechara en verdad que pudiera contradecirse en este punto, porque clara y literalmente se expresa lo mismo en el informe de la Facultad de Medicina. Yo no soy el único que así lo ha comprendido, por más que **no entienda lo que está escrito**. Léase la minuciosa y bien escrita relación de "El Diario de Quito", de 25 de abril de 1900, reproducida en el N° 1.934 de "El Grito del Pueblo" correspondiente al 3 de mayo de este año. "Reconocimiento de los restos.—Hé aquí lo que contenía la referida caja ... UN CRÁNEO PERFORADO EN EL PARIETAL DERECHO" ... ¿Tampoco el inteligente redactor de "El Diario" comprendería, más que lo que está escrito, lo que vió y palpó?...? **¿Es falso, Dr. Casares, de todo punto falso que el informe rece la perforación del parietal?** Las uniones, las regiones, las suturas, los confines que Ud. dice, no están en el parietal? Venga y dígallo aunque sea ... Vargas.

Dice el informe de la Facultad: "en los confines de la sutura **temporo-parietal**, se nota una perforación irregular de forma ovalada." Los confines de la sutura temporo-parietal no es otra cosa que el punto de unión entre los huesos temporal y parietal, con la circunstancia de que el parietal está cortado a bisel a expensas de su cara externa, en el punto de reunión, y por lo mismo una perforación en ese lugar, es necesariamente, **perforación del parietal**, sobre todo de su cara interna.

El proyectil, según la conclusión 5ª del mismo informe, produjo la fractura por hundimiento del **parietal**; esta fractura es lo que se convirtió en **perforación**, por la destrucción de las partes blandas.

SUPUESTO CRÁNEO DE SUCRE.



A. Sarmiento Cuenca

1. Frontal = 2. Parietal = 3. Temporal = 4. Esfenoides = 5. Conducto auditivo externo = 6. Sutura temporo-parietal.

7. Perforación.



Luego la perforación se halla en el punto fracturado, es decir en el parietal, porque la perforación no pudo verificarse en un lugar diverso o distante de aquel en que se efectuó la putrefacción de los fragmentos de la factura. ¿Cómo pues, el Dr. Casares se atreve a sostener, que el informe no ha localizado la perforación del parietal? ¿Qué dirán o habrán dicho sus colegas de la Facultad, sobre esas increíbles, inverosímiles páginas del folleto? "Nadie que proceda racionalmente, repetiré con mi contradictor, podrá negar la conformidad."

Refiriéndose a lo que manifesté, para que resultara más clara la discusión, usando de términos conocidos por todos, que la Facultad de Medicina ha localizado la perforación del cráneo en la **sien derecha**, se muestra escandalizado el Dr. Casares y dice: "En el informe no se ha hecho ni mención de la sien derecha; y luego le añade una nota en que agrega: he leído y releído el original de este informe en la Secretaría de la Universidad Central, y no encuentro la palabra **sien**" ¿Será esto una **impostura** señor doctor, como Ud. lo calificara? Yo no he dicho que la Facultad ha usado de la palabra misma **sien**, sino que de sus explicaciones, descripciones, resulta localizada la perforación en un lugar visible para los testigos, llamado sien desde Adán hasta nosotros, y que no podían equivocarse llamando herida de tras la oreja, la que lo era de la sien. Yo lo dije antes: son indispensables, en toda discusión las referencias y concordancias: es preciso tomar en cuenta el punto que se quiere aclarar, el objeto y fin de las frases y de los términos empleados. ¿Y para asistir a este parto de los montes se ha devanado los sesos, mi sagaz contradictor, y se ha dado el improbable trabajo de leer y releer el informe y de acudir hasta a la Secretaría de la Universidad Central, para consultar el mismísimo original, como si no diera crédito al impreso que tenía a la vista, así ni más ni menos como proceden los grandes anticuarios en la investigación de puntos difíciles de arqueología, paleontología o diremos **patología**?

¿Por qué dije que el informe de la Facultad localizó la perforación en la sien derecha? Pues, por lo que expresa el mismo Dr. Casares: la perforación, dice, no se encuentra en el parietal, sino en la región temporal, esto es en el lugar ocupado por el temporal. Consultemos a los maestros: "la cabeza, dice Sappey, se compone de tres partes distintas: una parte superior plana, a veces algo depri-

mida que constituye la **sien** o la **región temporal**." En otro lugar: "En el temporal pueden distinguirse tres porciones: una porción superior, sumamente delgada, semicircular que corresponde a la **sien**;" y hablando de las **suturas escamosas**, añade con más precisión para nuestro objeto: "tienen por asiento la **región de la sien**, en donde se encuentran en una misma línea las suturas eseno-frontal, y eseno y **temporo-parietal**." ¿Qué dice a esto doctor? Dirá también del sabio Sappey, para tal **crítico tal autor**? Luego he manifestado la verdad cuando expuse que: "la Facultad de Medicina ha localizado la perforación del cráneo en la sien derecha;" y ese "luego es falso que el informe localice la perforación en la sien derecha;" es la quinta esencia de la falsedad: **super te**, Dr. Casares, como dicen los estudiantes en sus **oposiciones** de colegio.

VI

Aquí podía terminar este escrito: mas, provocado por las agresivas pretensiones del Dr. Casares, creo conveniente añadir algunas observaciones a las demás partes del informe.—Pasaré por alto la falta que se cometió al no seguir las precauciones indicadas por la medicina legal, para exhumar cadáveres reducidos a esqueletos, y sepultados en el suelo; pero no puedo pasar en silencio la gravísima omisión, o ligereza o qué sé yo como pueda llamarse, que se contiene en la primera parte del informe de la Facultad de Medicina, o del reconocimiento de los restos. Esta insinuación o si se quiere acusación la hago con el **deliberado propósito** de que la Facultad de Medicina, de una manera oficial, explique la duda que al respecto abriga la opinión pública. Tengamos a la vista el informe, así como la relación del reconocimiento de los restos que trae "El Diario" del 25 de abril de 1900, periódico de Quito que se publicaba entonces. Me refiero al "Diario" con entera confianza, porque su redactor aparece como un hombre inteligente, bien informado como testigo presencial, y hasta instruido en anatomía, y digno, por tanto de completa fe en lo que expone.

Dice el informe que en el cajón de los restos se encontraron una bata, una camisa y otro vestido de niño; y en la conclusión 7ª añade que se hallaron también cabellos que por su aspecto y longitud pertenecen a dos personas distintas. Según "El Diario" fue-

ron también encontrados varios huesos del esqueleto de un niño, como un **hueso esternón**, **vértebras lumbares &c.**, y por suposición de algunas personas que intervinieron en el hallazgo se cree que estos restos eran de la niña Teresa... ¿Cómo y por qué la Facultad no distingue ni menciona los huesos del esqueleto del niño? ¿Cómo restaura el esqueleto con huesos de diversas personas?; y cómo arriba a la conclusión 1ª de que los huesos descritos, o encontrados en el cajón, **pertenecen a un solo individuo del sexo masculino**?

Volvamos ahora al Dr. Casares, a quien supongo redactor del informe que difunde. Mucho llama la atención que en la dichosa caja de los restos, se haya encontrado un vestido de seda de mujer, como para indicar que pertenecía a una hembra: fragmentos de telas de casulla, como para indicar, que pertenecen a un clérigo (quizás el vestido de seda se confundió con un hábito o sotana); y batas, camisas y camisones, prendas de niño; pero nada, nada que pudiera dar indicio externo de que los restos aquéllos formaron el cuerpo de un guerrero, el del Gran Mariscal de Ayacucho. ¡Qué difícil se hace el representarse al vencedor de Pichincha, envuelto en vestido de mujer, casulla de fraile, y camisones de niño! Si en realidad el cajón aquél contenía despojos mortales de la familia Solanda, no sería improbable por el tanto de la casulla, que esos restos fueron los del antiguo Marqués de Solanda, Dean de la Catedral de Quito, caso que no resulte más verosímil la donosa suposición de "El Bien Social," de Quito, de que los restos encontrados pertencieron a Silverio Tipán, natural del pueblo de Aichapicho, y antiguo sacristán de la iglesia del Carmen bajo. De un hombre de iglesia parecen esos despojos, y no de un prócer de espada, pistolas y morrión.

Por el examen de las suturas craneales, dice el informe, configuración de los huesos, falta de soldadura de las piezas del esternón y caracteres del maxilar inferior, el esqueleto pertenece a un individuo que ha muerto entre los 35 (la edad en que murió Sucre) y 40 años de edad. Las suturas fronto-parietales y occipito-parietales bien acentuadas, no están aún consolidadas: la sutura **interparietal** es menos notable. ¿Qué es eso de sutura **interparietal**, señor facultativo? Habrá huesos interparietales; pero no suturas. Un profe-

sor de medicina no puede ni debe decir sutura interparietal, sino sutura **bi-parietal, longitudinal o sagital**. (Véase Sappey —del Cráneo en general— Anatomía descriptiva).

¿Pudo el informe con los antecedentes indicados fijar con tanta precisión la edad del esqueleto? El profesor de Anatomía de esta Universidad, con vista de la fotografía del cráneo, y tomando en consideración el ángulo del maxilar inferior, las cavidades de los dientes &ª, opina que ese cráneo es de un hombre de más de 40 años: los ángulos visibles no corresponden a los que aparecen de los retratos de Sucre que pasan por auténticos. ¿Y qué dice la ciencia acerca del cálculo de la edad, por las suturas y soldaduras de los huesos mencionados en el informe? "En la edad adulta, dice Jamain, el esternón está compuesto de tres piezas. Estas piezas no se sueldan por lo general entre sí hasta una edad muy avanzada;" y en otro lugar añade: "la soldadura de las piezas inferiores del esternón, se verifica de los 12 a los 15 años: la de las piezas superiores, de los 25 a 30 años. El punto de osificación del apéndice xifoides aparece de los 6 a los 15 años. La soldadura del puño se verifica a la vejez."— Sappey, tratando de la evolución del apéndice xifoides, asegura que "éste se suelda con el cuerpo del hueso a los 50 o 60 años." De lo expuesto se deduce que el cálculo de la edad por falta de soldadura de las piezas del esternón, no puede hacerse sino en el largo intervalo de los 15, 30 o 60 años; a menos que se recurra, como en el sistema del Dr. Casares, **a los pormenores de pública notoriedad que suministra la historia contemporánea.**

Respecto al cálculo de la edad, por el de las suturas craneanas, oigamos también al mismo Sappey. "Del conjunto de los hechos que he podido observar resulta que la sutura sagital o bi-parietal es la primera que se borra... Los huesos del cráneo se sueldan en su mayor parte de los 75 a los 80 años." Cuán aventurado sea el determinar con precisión la edad, por la sinartrosis de los huesos del cráneo, se desprende de la juiciosa, de la sabia observación del autor citado: "Para seguir la osificación en sus progresos, tenemos que determinar el número de los puntos primitivos y complementarios, la época en que aparecen y la edad en que se verifica su fusión sucesiva. **Este estudio deja todavía mucho que desear, pues suscita dudas que los esfuerzos perseverantes de un número considerable de autores no han podido disipar por completo.**"

En cuanto a la talla asignada al sujeto, ocurren mayores dificultades aún. En la enumeración de los huesos, dice el informe que se encontraron 19 vértebras, todas ellas pertenecientes a un solo individuo del sexo masculino. Según la minuciosa relación del citado "Diario" de Quito, entre esas vértebras siete son lumbares, siendo así que el esqueleto humano no tiene sino cinco vértebras lumbares, salvo que el cadáver encontrado pertenezca a la raza mongólica, que en ese caso tendría una más, es decir seis. Ahora bien: qué clase de hombre es ese que tiene ¡siete vértebras lumbares! ¿qué talla puede asignarse a un esqueleto con siete vértebras lumbares? Hay algunos relojeros que cuando se les dá a componer un reloj, devuelven piezas sobrantes: el Dr. Casares podría también devolver dos vértebras lumbares, después de reconstruido el **esqueleto de Sucre**. Esas dos vértebras supernumerarias, no pertenecerán al cadáver del niño de la bata y el camión? Y si esto es así, ¿cómo se asegura que los huesos descritos pertenecen a un solo individuo del sexo masculino?

Según el informe faltan 5 vértebras, y muchos huesos están destruidos: ¿cómo, pues, ha podido darse la medida casi matemática del sujeto, 168 a 170 centímetros? Estas cuestiones de identidad de un esqueleto o cadáver son difícilísimas de resolverse. "Las cuestiones de identidad, dice Mata, no podrán ser resueltas de un modo ni siquiera aproximado las más veces por las dimensiones de los huesos sueltos que se encuentren." El tantas veces citado Sappey, trae este párrafo que parece escrito para aplicar a nuestro caso y resolverlo. "El esqueleto, dice, determina también la estatura. Si a su altura se añade el espesor de las partes blandas del talón y de los que cubren el vértice, se reproducirá ésta. No debe, sin embargo, deducirse de este hecho, con algunos médicos legistas que, dado un hueso, el fémur por ejemplo, o la tibia, y aun todo el miembro inferior, se podrá evaluar muy aproximadamente la talla del individuo a quien estos huesos pertenecieron. Para obtener semejante resultado, no sólo se necesita tener en cuenta los huesos, sino también los cartílagos que entonces se hallan desecados o destruidos, y conocer la altura de los discos intervertebrales que están igualmente destruidos. Además sería necesario que todos los huesos superpuestos tuviesen proporciones constantes: ahora bien, sucede, por el contrario, que sus proporciones varían con los individuos: no es raro observar en un mismo hombre la coexistencia de

un fémur largo con una tibia corta, y recíprocamente; tampoco es raro ver que con miembros abdominales muy altos coexiste un tronco que lo es relativamente poco. Intentar reconstruir la estatura con algunos de esos elementos, es desconocer estas variedades individuales y exponerse a los más desfavorables errores, introduciendo lo arbitrario en una ciencia que, más que ninguna otra, reclama datos positivos." Hé aquí como se expresa la juiciosa sabiduría.

Dice el Dr. Casares que las tablas de Manouvrier sirvieron a la Facultad para la designación de la talla. Puede ser: yo no quito ni pongo rey, ni las tablas de Manouvrier se oponen a las observaciones que hice al respecto, y más bien las confirman, puesto que según ese autor, las dimensiones sufren variaciones bastante extensas, de donde pueden resultar diferencias a veces considerables. En efecto: no se ha fijado mi contendor en que, según Manouvrier, hay diferencias hasta de once centímetros; luego habiendo asignado de 1m. 68 a 1m. 70 a la talla del supuesto esqueleto de Sucre, se deduce que el dicho esqueleto puede ser de un individuo de 1m. 57 o de 1m. 81. ¡Excelente cálculo el que media entre un casi pigmeo y un casi gigante! En lugar de citar a Manouvrier ha debido satisfacer el Dr. Casares, a la interpelación de mi primer escrito, esto es comunicarnos las medidas parciales de los huesos, para que el público pudiera verificar la exactitud del cálculo; pero como al **buen callar llaman Sancho** no dijo **osté ni mosté** sobre el particular, y acudió a su sistema favorito, el de la agreste recriminación personal. "He transcrito, dice, las anteriores palabras a fin de que se aprecie aquel dogmatismo que emplea al ocuparse del asunto:... en su afán por despedazar el informe **estropea** muy a su sabor (qué gusto, qué sabor tendrá para el paladar ese estropeo, ese maltrato, en patología) la Cirugía, Anatomía y Medicina Legal." Quedo enterado de que en Cirugía hemos de aprender a determinar la **talla de los esqueletos**; pero no convencido de que yo haya empleado dogmatismo alguno; si lo hubiera, en mis **humildes observaciones**, no sería mío, sino de la ciencia en que me apoyo; y no yo sino el respetado, el eminente Sappey, cuyos estudios me han servido de guía en ese punto, quien estropea muy a su saber la Cirugía, Anatomía y Medicina Legal.

VII

He llegado al término de mi trabajo, y espero tranquilo el fallo de la opinión pública. De mi parte abandono la discusión, puramente anatómica, porque tengo conocimiento que los miembros de "La Escuela de Medicina," asociación compuesta de inteligentes y entusiastas jóvenes, dirigidos por experimentados profesores, desean terciar en la polémica, caso que el Dr. Casares insista en élla, bajo el indicado aspecto anatómico: ellos, más competentes que yo sabrán restablecer la verdad de las cosas.

En qué situación queda ahora la discusión relativa a la identidad de los restos encontrados en la iglesia del Carmen moderno? Nosotros creemos que el Gobierno debe ordenar una revisión del informe y un nuevo examen de los restos, por una comisión histórica asociada a la misma Facultad de Medicina. Nosotros no la inculpamos: élla ha sido víctima de un **abuso de confianza**. Sabemos, y lo sabe todo el público cómo pasan estas cosas en los cuerpos colegiados: se deposita la confianza en uno o pocos miembros, y al trabajo de ellos se atiene la Corporación. En otra ocasión referiré la anécdota de cómo el portero de la "Academia Francesa" comprometió, en cierta ocasión, la responsabilidad de ese Cuerpo, uno de los más sabios y respetables del mundo. No hace mucho se publicó en París un libro curiosísimo, el nombre de cuyo autor no recuerdo en este momento, sobre la "Psicología de las muchedumbres" en que manifiesta el modo de los procedimientos colectivos, desde el motín calejero, hasta el cuerpo legislativo y las academias científicas, para deducir que siempre o casi siempre, la iniciativa y el trabajo mismo es de pocos, y de más eficacia el esfuerzo particular, en varias materias, sobre todo en las que predomina la inteligencia.

Debemos confesar llanamente que en este asunto de la identidad de los restos de Sucre se procedió con sobra de ligereza y falta de precauciones. La Facultad misma recibió del Ministerio de Justicia el encargo, no solamente de estudiar el asunto, sino de **comprobar la identidad** de los citados restos. El camino indicado por el señor Intendente General de Policía, don Daniel Andrade, era el que debía haberse seguido para llegar al conocimiento de la verdad. Ordenó, en efecto, ese funcionario "que los miembros todos de la H. Facultad Médica, como peritos, procedan al examen científico, mé-

dico-legal; y como para ilustrar dicho procedimiento de la Facultad en el mencionado examen, son necesarios los datos históricos precisos, los que han suministrado varias personas para la exhumación de los restos, es menester el previo arreglo de una comisión conocedora de la historia de nuestra Patria, el episodio tétrico de Bermeo, para que se efectúe el reconocimiento con todos los requisitos de la verdad y la lógica." Este era el procedimiento aconsejado por el simple buen sentido; pero llegado el caso del examen, como el Ministro Peralta, con esa idiosincrasia especial para el error y el desacierto que caracterizó a la administración pasada, "manifestara que el Jefe del Estado había dispuesto que se hiciera el estudio de los restos inmediatamente (según se lee en el acta de la sesión respectiva), se ordenó que se archive el oficio del señor Intendente, y se constituya la Facultad en comisión general."

En suma: como el folleto del Dr. Casares no ha destruido ninguno de mis razonamientos anteriores, ni ha contestado satisfactoriamente mis observaciones, sino que más bien las ha robustecido, me creo autorizado para confirmar la conclusión a que llegué en mi artículo *Los restos de Sucre. —Examen crítico &c.*, a saber:

Que el Gobierno del Ecuador ha sido víctima de una superchería, en el denuncia de la existencia de los restos del Gran Mariscal de Ayacucho; y que la identidad de los mismos no está histórica ni científicamente comparada.

Cuenca, Mayo 9 de 1902.

AMARGA DECEPCION

(Editorial de "El Grito del Pueblo" N° 2.690 — 1902)

En nuestra edición de antier terminamos la publicación del extenso e interesante estudio sobre los restos de Sucre, por el Sr. Dr. Alberto Muñoz Vernaza, en respuesta al Sr. Dn. Manuel María Casares.

Hemos puesto la mayor atención al escrito del Sr. Muñoz Vernaza; hemos pesado cada uno de sus argumentos, fundados en la

ciencia y en la historia; hemos recorrido toda la documentación que presenta, razonando con el autor a la luz de la lógica; y al cabo hemos llegado al convencimiento de que los decantados restos de Sucre son apócrifos.

Es una ilusión que pierde el patriotismo; pero en cambio la verdad recobra sus fueros y se impone a despecho de la credulidad pública.

Cierto es que, desde un principio, el inesperado hallazgo de los restos, y las novelescas explicaciones que dieron los descubridores, tenían mucho de absurdo; pero nadie para mientes en analizar las circunstancias, cegados todos por delirante y justísimo entusiasmo.

Nosotros, sin embargo, entre broma y serio, para no dar la nota discordante en el concierto de aluluyas a que dió lugar el descubrimiento de los restos, escribimos estas líneas:

"Lo que nos tiene absortos hasta el punto de quitarnos el sueño, es que haya media docena de personas capaces de guardar un secreto durante dos tercios de siglo. Este fenómeno es tan raro, como que no tiene igual en los anales de la discreción humana. Secreto entre tres, no es, dice muy bien el proverbio; y sin embargo aquí ha estado el secreto entre seis, se ha heredado de padres a hijos, se ha conservado la tradición intacta y nadie ha dicho esta boca es mía, hasta que la señora Rosario Rivadeneira, no se pudo contener y lo soltó".

En el párafo citado se explica la duda sobre la autenticidad de los restos; pero en la época en que fue escrito no se podía hablar más claro porque nos hubieran comido vivos los ardorosos partidarios del hallazgo, en cuyo número figuraba con lujosa mayoría el elemento oficial.

El mismo Sr. Muñoz Vernaza, a pesar de su profundo convencimiento de la falsedad de los restos, ha tenido que esperar que pase el tiempo, decaiga el entusiasmo y se establezca la serenidad en los ánimos, para demostrar el engaño en que se había incurrido, con abundancia de pruebas incontrovertibles.

La Facultad de Medicina en Quito, sugestionada indudablemente por el entusiasmo público, cayó en el error general, mal que le pese, y se anda hoy por las ramas, buscando una puertecilla de escape por medio del Dr. Casares.

No nos queda otro consuelo, en presencia de tan amarga realidad, que repetir lo que decía una piadosa mujer a quien habían engañado dándole una astilla de barco por una de la cruz del Redentor: la fe de Dios me valga, y no la astilla de barco!

Hemos hecho suntuosos funerables a los restos de don Perico de los Palotes; botados están a la calle los miles de sures que se le dieron en premio a la Sra. Rivadeneira por el precioso hallazgo; inútiles fueron los elocuentes discursos pronunciados en aquella memorable ocasión; inusitado fue el alborozo general; demás estuvieron las lágrimas vertidas por el Dr. Vela en presencia de la calavera; pero en fin, válganos a todos la intención de haber querido honrar a Sucre y... no a la astilla de barco.

DOS CRONICAS CONTEMPORANEAS

(Correspondencia de Quito.— 2 de Junio de 1902)

La extensa publicación que en EL GRITO DEL PUEBLO acaba de hacer el doctor Alberto Muñoz Vernaza, en la que insiste en sostener que no son del Gran Mariscal de Ayacucho los restos encontrados el año 1899, ha causado mucha impresión aquí. La sólida argumentación que emplea el doctor Muñoz Vernaza, los conocimientos que revela, y el estudio detenido que ha hecho son suficientes para dejar cuando menos perplejidad en el ánimo.

¿Los ecuatorianos seremos tan desgraciados que ni siquiera tengamos la seguridad de poseer los despojos de nuestros libertadores, ya que no tenemos sus virtudes? ¿Deberemos confesar un engaño, desdorado para una corporación ilustre —la Facultad de Medicina— y para el criterio de los ecuatorianos en general? Estas y otras dudas más se agolpan en la mente al tratarse de este asunto.

Y, por decoro nacional, para mantener incólumne la honra de aquella Facultad, por amor a la ciencia, por respeto a la Historia,

no es posible que el asunto quede indefinidamente *in statu quo*. El Gobierno debe nombrar una comisión mixta, compuesta de los médicos más distinguidos y de las personas más versadas en la historia de la época, a fin de que se haga un nuevo estudio, más detenido y completo que el anterior. Si se desvanecen las dudas, si se refutan las objeciones, si, en fin, se comprueba de la manera más satisfactoria la identidad de los restos, hónrese como se debe y llévase a ejecución el decreto del año 1900, que dispuso se construya para ellos un suntuoso monumento. Pero si, por desgracia, deslumbrados tal vez por el patriotismo, hemos sufrido una equivocación involuntaria, confesémosla con ingenuidad, antes que consentir en que deliberadamente sean engañadas la presente y las futuras generaciones.

El Corresponsal.

(Correspondencia de Machala — Junio de 1902)

—Como este su corersponsal fué uno de los que más hincapié hicieron cuando a las dudas que con su *Examen* suscitó el Sr. Dr. Muñoz Vernaza sobre la autenticidad de los restos de Sucre; justo es agregar algunas palabras más ahora que la *Réplica* del mismo señor ha puesto las cosas en su puesto.

No puede negarse que el Dr. Muñoz Vernaza ha profundizado el asunto, y que en el desenvolvimiento del tema que trata, despliega estudio serio y detenido, erudición prolija y lógica tal, que, francamente, se pone muy por encima de su contrincante.

El lector, que ha seguido el curso de tal polémica, queda satisfecho del trabajo en que ha emprendido el escritor cuencano, y tiene que convenir en lo incontrovertible de la conclusión que de tales estudios se desprende. "Los restos de Sucre, hallados en el Carmen de Quito, son aprócrifos."

El Corresponsal

EL HNO. MIGUEL Y LOS RESTOS DE SUCRE

Como apéndice al estudio de esta materia, tiene interés histórico reproducir las cartas del Hermano Miguel, en las cuales se re-

fiere a las opiniones del Dr. Carlos R. Tobar y manifiesta la suya propia, respecto de este importante asunto.

Digno de tomarse en cuenta por la calidad del personaje es el hecho de que el Dr. Tobar, médico y académico, se hubiera negado a firmar el informe de la Comisión nombrada para el examen de los restos de Sucre.

Otros ecuatorianos estudiosos y concienzudos como Don Antonio Borrero y Cortázar estuvieron de acuerdo con los puntos de vista de Muñoz Vernaza, sostenidos en su tesis, poco conocida por la crítica.

Quito, Stbre 16 de 1901

Al Sr. Dr. Alberto Muñoz V.

Cuenca.

Queridísimo primo:

Por el correo del lunes pasado te remití una carta del Dr. Crespo Toral, quien te la dirigió a Quito, bajo mi sobre, creyéndote aquí para el Congreso. Como estábamos entonces en los ejercicios del retiro, no me fue posible escribirte, y lo hago ahora con todo gusto.

Cuando la muerte de tu querida Mamacita y amante tía mía (q. d. D. g.), te escribí una carta de pésame, la que te remití por medio de tu hermana Josefina; creo pues que la habrás recibido; también te mandé hace poco, por medio de los Hermanos de ésa, una odita de S. Juan Bautista de la Salle, en prueba de afecto y cariño de primos que siempre se han amado.

Pasando a otra cosa, me tomo la libertad de prevenir que aquí en Quito han publicado en un periodiquillo titulado "Lecturas Populares", algunos artículos bastante virulentos contra una obra del Dr. Carlos R. Tobar: "Consultas al Diccionario de la lengua", y entre varias falsedades e incoherencias, el acusador trae a cuento, sin que ni para qué, como me han dicho, lo relativo a los **sedicentes** hue-

sos de Sucre (como diría un afrancesado), achacando al Dr. Tobar el haberlos besado lleno de entusiasmo. Es el caso que el de los besos **patrioteros**, diré, más bien que patrióticos, fue el Sr. Vela y no el Dr. Tobar, que no es de genio muy fácil de **emocionarse**, y es hombre muy mesurado, y más bien serio que impresionable. Además, nunca ha participado el Dr. Tobar de la creencia general acerca de la autenticidad de los restos de Sucre, tanto más cuanto, habiendo sido miembro de la Comisión nombrada para el examen de dichos restos, se negó a firmar el informe. Te comunico estos pormenores, con toda llaneza y confianza, a fin de que si tuvieras ocasión de volver a tratar del asunto, no te formes del Dr. Tobar un concepto erróneo, por falta de noticias sobre lo ocurrido a este respecto, y sólo por lo que hubieras podido leer en la antedicha hojilla. Con esto pretendo ahorrar al Dr. Tobar varios disgustos que pudieran añadirse a los que algunos malintencionados le ocasionan sin ningún recato ni miramiento.

Saluda a tu querida esposa y a mis primos y primas, y acepta el cariño de tu afectuoso primo.

Hno. Miguel

Quito, Junio 13 de 1902

Al Sr. Dr. Alberto Muñoz V.

Cuenca.

Amadísimo primo:

Recibí los números de "El Grito del Pueblo", en que está tu réplica al Dr. Casares. Te felicito por tan precioso monumento histórico y te agradezco el finísimo envío; ojalá que tu artículo sirva para desengañar a los crédulos en demasía, y poner la verdad en su punto.

Saluda a tu Señora, al Dr. Borrero y a tus hermanos, y recibe un abrazo de tu afmo. primo.

Hno. Miguel

NOTAS

(1) Ha demorado la publicación de este escrito hasta obtener la fotografía del supuesto cráneo de Sucre y reproducirla en lámina litográfica, para ilustrar la controversia.

(2) Al no llevar el folleto "Los restos de Sucre" indicación del autor, lo hubiéramos tomado como producción de un Don Cualquiera, por la rudeza y grosería que encierra, y nunca como obra de un profesor de la Facultad de Medicina de la Universidad Central, profesor que tiene la aspiración de mantener esplendorosa la luz que, en todo tiempo ha irradiado de ese centro luminoso. Más que una disertación científica, dicho folleto es el grito del amor propio, de la vanidad, cogidos in fraganti en el delito de precipitación, de ligereza, de falta de estudio, de falta de historia y de crítica. Contiene más insultos e injurias que párrafos. Mi "Examen sobre los restos de Sucre" es, según el Dr. Casares, una diatriba, una mera invención, una calumnia, una mordaz animosidad; es el desvarío de una ciega e insensata crítica, que no merece fe ni atención, es una crítica insana &. Según la opinión del mismo facultativo yo procedo con siniestro propósito, desfigurando los hechos para extraviar el criterio de los lectores, y tergiversar y alterar el sentido del informe: desciendo al seno tenebroso del egoísmo, de la vanidad y de la impostura; censuro lo que no entiendo y no comprendo lo que está escrito: mis referencias son un desatino, una estupidez, un sacrílego sarcasmo: no afirmo sino lo que me conviene para el dañado fin que me he propuesto, e invento imprudentemente; y para fin de fines, no soy un hombre como cualquier otro sino un hombre que puede tener y sentir sus orejas donde la plazca. ¿Falta algo en esta andanada?: ¿podrían añadir algo a esta letanía de procacidades don Manuel Pasquino y don María Sorroza? Como estos términos empleados por el Dr. Casares no son términos anatómicos o patológicos, no comprende sin duda, su significado, y por eso se permite lanzarlos contra un hombre de honor, que ningún motivo le ha dado para tanta acrimonia. Me he tomado el trabajo de reunir en grupo esa retahila de improperios, para que el público aprecie la moderación con que procedo en mi réplica, a pesar de que pudiera usar de la ley del talión: mi respeto por la memoria de Sucre y por la opinión pública, y el propio respeto se sobreponen a todo otro sentimiento. ¡Mi escrito diatribas contra la Facultad de Medicina! Le reto al Dr. Manuel María Casares, para que transcriba, para que enseñe una sola palabra, una sola frase de mi "Examen crítico" que contenga una diatriba, so pena de devolverle todos los epítetos que me ha obsequiado, con sin igual galanura. ¿Y porque iba yo a lanzar diatribas, calumnias, imposturas contra una corporación, a cuyos miembros ni tengo el honor de conocer, con excepción de uno solo, y eso de vista? Por el contrario, la Facultad de Medicina, como corporación científica que es de mi patria, me ha merecido y merece mis más sinceros respetos y consideraciones. No me estará quizás bien el decirlo, (aunque me disculpe la necesidad de la defensa); pero debe saber el Dr. Casares, que soy uno de los escritores nacionales que, talvez, más ha ensalzado y encomiado, en diferentes ocasiones, las puras glorias de nuestro primer emporio de ciencia, la justamente afamada Universidad de Quito, a que dicha Facultad pertenece.

(3) No será demás advertir a los lectores que en el estudio de los puntos anatómicos he procedido con explicaciones y consultas de médicos distinguidos del lugar, después de verificar cuidadosamente la exactitud de los hechos o fenómenos con autores clásicos.

